



VIDAS LABORALES Y TIPOS DE CONTRATOS II: COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

RESPONSABLE: D. PABLO DE PEDRAZA GARCÍA

Investigación financiada mediante subvención recibida de acuerdo con lo previsto en la Orden TIN/1902/2009, de 10 de julio (premios para el Fomento de la Investigación de la Protección Social –FIPROS-)

La Seguridad Social no se identifica con el contenido y/o conclusiones de esta investigación, cuya total responsabilidad corresponde a sus autores.



VIDAS LABORALES Y TIPOS DE CONTRATOS II: COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN



RESPONSABLE: PABLO DE PEDRAZA GARCÍA

Equipo Investigador: Rafael Muñoz de Bustillo, Alberto Villacampa González, Miguel Ángel Malo Ocaña

Ref.: PF 2009/19

Informe final

Noviembre 2010

Investigación financiada al amparo de lo previsto en la Orden TIN/1902/2009, de 10 de junio, (Premios FIPROS, Fondo para el Fomento de la Investigación de la Protección Social)

La Seguridad Social, no se identifica con el contenido y/o conclusiones de esta investigación, cuya total responsabilidad corresponde a sus autores.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	Pag. 2
1. PROCESO DE EXTRACCIÓN DE LA SUBMUESTRA Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA	Pag. 6
2. MODELO GENERAL: LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	Pag. 22
3. SITUACIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL DE LOS INMIGRANTES EN ESPAÑA.....	Pag. 61
4. SITUACIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL DE LOS DISCAPACITADOS	Pag. 86
5. SITUACIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL DE LAS MUJERES: VIDA FAMILIAR Y VIDA LABORAL.....	Pag. 129
6. LOS DETERMINANTES DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES	Pag. 142
7. BIBLIOGRAFÍA.....	Pag. 164
8. ANEXO 1.- REPASO LEGISLATIVO: TIPOS DE CONTRATOS Y REFORMAS LABORALES EN ESPAÑA	Pag. 166
9. ANEXO.2.- LIBRO DE VARIABLES.....	Pag. 173

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2010, en el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Salamanca se ha desarrollado el proyecto FIPROS “Vidas Laborales y Tipos de Contratos II: colectivos en riesgo de exclusión”. El proyecto se edifica sobre el desarrollado durante el año 2009 “Vidas Laborales y Tipos de Contratos I” y sienta las bases de futuras investigaciones con la Muestra Continua Vidas Laborales (en adelante MCVL). Ambos proyectos se encuadran dentro de una línea de investigación que comenzó a desarrollarse en dicho departamento en 2007 que tiene como objetivo, a corto plazo, investigar el mercado laboral español utilizando los datos de la MCVL y, a medio plazo, fomentar su uso entre los científicos sociales.

En “Vidas Laborales y Tipos de Contrato II: Colectivos en riesgo de exclusión”, se estudian los determinantes de la situación y la estabilidad laboral de dichos colectivos. Para ello, se parte de un modelo general de situación y estabilidad laboral, que se estima para el conjunto de la población en el que se van introduciendo modificaciones para adaptarlo a cada colectivo. Concretamente, el proyecto pone el énfasis tanto en el impacto de los tipos de contratos desde un punto de vista genérico (contratos a tiempo completo o a tiempo parcial y contratos temporales o indefinidos), como en el impacto de los contratos específicos para cada colectivo, como, por ejemplo, los contratos específicos para discapacitados.

Evidentemente, no todos los colectivos tienen su contrato específico, tal es el caso de los emigrantes. El proyecto evalúa el efecto de los contratos de formación y prácticas en distintos intervalos de edad, de los contratos para minusválidos y adicionalmente de los contratos firmados con ETTs. Si bien estos últimos no son propiamente contratos específicos, hemos detectado su importancia y, de acuerdo con los resultados obtenidos, podrían jugar un importante papel en una situación como la actual. De ahí que hayamos decidido incluirlos en el análisis. A los contratos específicos hemos añadido variables que hemos considerado relevantes para cada grupo concreto. Por ejemplo, la edad de los hijos para las mujeres, del tiempo transcurrido desde su llegada para los inmigrantes y del grado de minusvalía para los discapacitados.

Este informe se divide en los siguientes capítulos. El primero se dedica a la explicación de la extracción sobre la que hemos trabajado. Esta es una parte fundamental en el trabajo y seguramente la más laboriosa y complicada. Como se muestra en dicho apartado, se ha trabajado sobre la base de la extracción realizada durante el año 2009. Sobre ella se han introducido algunas mejoras, se han corregido

algunos errores y se ha incluido información de archivos que, como el de prestaciones y el de personas que conviven en el hogar, no se habían utilizado el año pasado. Los investigadores a los que les interesen únicamente los resultados obtenidos para los grupos en riesgo de exclusión pueden pasar de largo la mayor parte de este capítulo con la excepción del apartado en el que se explican las variables que han sido introducidas en cada modelo. Por el contrario, aquellos que les interese el trabajo con la MCVL encontrarán en este capítulo una guía útil, no solo para trabajar con una extracción igual a la que hemos realizado nosotros sino, para realizar sus propias extracciones.

El segundo capítulo presenta un modelo explicativo de la situación y estabilidad laboral de los trabajadores que han tenido alguna relación con la Seguridad Social en un determinado año. Se pueden observar muchas mejoras con respecto a los modelos presentados en "Vidas Laborales I", tanto en las variables explicativas como en las variables dependientes definidas, estas últimas, para capturar distintas situaciones y grados de estabilidad laboral.

Los siguientes capítulos van adaptando el modelo a los distintos grupos. El tercero está dedicado a los inmigrantes y en el ofrecemos algunas conclusiones que corroboran las obtenidas con otras fuentes de datos y otras que son completamente nuevas. El cuarto se dedica a los discapacitados, corrobora las conclusiones de otros estudios, ofrece información muy detallada sobre sus vidas laborales y los determinantes de su estabilidad y encuentra resultados nuevos al respecto. El quinto se dedica a las mujeres y, partiendo de las conclusiones obtenidas en el modelo general aplicado a mujeres, introduce variables referidas a la vida familiar que nos ayudan a comprender la complejidad de las vidas laborales femeninas. Finalmente, el sexto se dedica fundamentalmente a los jóvenes, aplicando el modelo a tres intervalos de edad (menores de 30, de 31 a 45 y mayores de 45) e introduciendo una serie de variables nuevas que nos ayudan a estudiar la evolución de los determinantes de las situaciones laborales a medida que los trabajadores se van haciendo mayores.

La bibliografía y los anexos del repaso legislativo de las reformas laborales y la tipología de contratos, y el libro de variables completan el informe de investigación. Se incluye además, un dvd que contiene el archivo de la extracción final, copia del informe, el resumen ejecutivo y el abstract, una selección de la sintaxis utilizada y documentación complementaria de la MCVL 2008.

Todos los capítulos dejan abiertas líneas de investigación futura que se pueden realizar con la MCVL y que, por un lado, pueden aumentar el conocimiento que

tenemos de cada grupo en riesgo de exclusión y, por otro, pondrán prueba la flexibilidad de nuestra extracción y, por tanto, ayudarán a mejorar las que realicemos en el futuro.

Según ha ido avanzando la investigación, hemos tenido que desestimar la introducción de algunos contratos específicos que, en un principio se iban a introducir. El motivo es que algunos de estos contratos no se encuentran vigentes y, algunos llevan desde antes de 2004 sin estarlo. Por ejemplo, en cuanto a los contratos específicos para desempleados, al no encontrarse vigentes ni a fecha de cierre de muestra (31 de diciembre de 2008), ni en los cinco años anteriores, ninguno de los destinados ni a jóvenes, ni mujeres, ni a personas mayores de 45 años, ni a discapacitados¹, el equipo investigador ha estimado conveniente excluirlos del análisis, y estudiar los determinantes de la estabilización laboral basándose en los contratos específicos para colectivos arriba indicados – que si se encuentran vigentes.

En general, en lo que se refiere a los objetivos concretos del proyecto, se han encontrado numerosos resultados muy interesantes que consideramos pueden ser muy útiles para la toma de decisiones de política económica. Una vez entregado el informe se va a continuar trabajando con el objetivo de darles la máxima difusión en publicaciones científicas.

Más allá del objetivo concreto del proyecto en sí, a largo plazo, el objetivo de los miembros del equipo investigador es mejorar, en varios sentidos, las extracciones que se van haciendo de la MCVL con los siguientes objetivos. En primer lugar, y tal y como venimos realizando, eliminar parte de la complejidad de dicha muestra, resumiendo en una sola observación por individuo gran parte de la información que tenemos de cada uno. En segundo lugar, que dicha reducción de la complejidad no implique una excesiva pérdida de información. En consecuencia, además de tener en cuenta las necesidades del estudio que estamos realizando, procuramos realizar la extracción de manera que no se desvirtúe la rica casuística que la MCVL encierra. De ahí que vayamos siempre poniendo el interés en nuevas líneas de investigación. En tercer lugar, conseguir depurar la muestra imponiendo filtros que, por un lado faciliten el manejo de los datos y por otro no desvirtúen la representatividad de la muestra. En cuarto lugar, al no limitar la extracción a las necesidades concretas del proyecto en sí, conseguir una extracción que, en el futuro, pueda despertar el interés de todos los investigadores del mercado de

¹ A fecha de cierre de muestra solo estaban en vigor contratos para el fomento del empleo estable, a los que pueden acogerse todos los desempleados inscritos como tales en los servicios públicos de empleo sin distinción de sexo o edad.

trabajo cualquiera que sea el tema concreto que quieran investigar. En quinto lugar, conseguir una extracción que, reuniendo todas las anteriores características, podamos aplicar a todas las entregas de la MCVL para ponerla a disposición de toda la comunidad investigadora. Y, en sexto lugar, sistematizar dicha extracción para poder aplicarla con rapidez a las futuras entregas de manera que el trabajo de los científicos sociales se acerque cada vez más al momento en que fueron generados los datos y, por tanto, se adapte mejor a las necesidades de toma de decisiones de cada coyuntura económica. El objetivo de todo ello es, poco a poco, ir involucrando cada vez más a toda la comunidad investigadora en el uso de la MCVL y se aprovechen al máximo todas las oportunidades que ofrece.

En lo que se refiere a nuestras perspectivas de investigación a medio-largo plazo, haber realizado este trabajo centrado tanto en el conjunto de la muestra como en colectivos específicos, nos ha ayudado a conocer mucho mejor la MCVL. Por tanto, creemos que estamos mucho más cerca de lo que podríamos denominar la extracción perfecta. De hecho, hemos empezado a colaborar con expertos en los diversos temas que se pueden investigar con la MCVL con el objetivo de que nos transmitan sus opiniones sobre la utilidad que nuestra extracción tiene para ellos y cómo podemos mejorarla para que cumpla sus intereses. En este sentido, en el libro de variables se puede observar la presencia de muchas variables que trascienden los objetivos de este proyecto pero abren numerosas líneas de investigación futura.

1. PROCESO DE EXTRACCIÓN DE LA SUBMUESTRA Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL Y ESTRUCTURA DE FICHEROS

Al igual que en años anteriores, la población de referencia de la que se ha extraído la MCVL 2008 con datos fiscales está formada por todas las personas que han estado en situación de afiliado en alta, o recibiendo alguna pensión contributiva de la Seguridad Social en algún momento del 2008, sea cual sea el tiempo que hayan permanecido en esa situación.

Entre ellos están incluidos los que han estado cotizando para generar derecho a percibir una pensión aunque no hayan estado trabajando, como es el caso de los beneficiarios de prestaciones de desempleo y los que tienen un Convenio Especial para continuar aportando. La población de referencia también incorpora a los que perciben cualquier tipo de pensión contributiva, incluyendo las generadas por el Seguro Obligatorio de Invalidez y de Vejez (SOVI) y las pensiones de supervivencia (viudedad y orfandad). En cambio, los individuos que están registrados en la Seguridad Social exclusivamente a efectos de recibir asistencia sanitaria no forman parte de la población de referencia y, por lo tanto, no están representados en la muestra. Tampoco lo están los perceptores de pensiones no contributivas ni los de prestaciones asistenciales nacionales o autonómicas. Por último, hay que señalar la ausencia de los trabajadores no incluidos en la Seguridad Social (como los funcionarios cuyo sistema de protección es el de Clases Pasivas y Mutualismo).

El resultado es una muestra compuesta por 1.213.706 individuos, dividida en varios ficheros, que tienen como nexo de unión el identificador de la persona (variable col1), común a todos ellos. La información contenida en la Muestra proviene de 3 fuentes principales: padrón para los datos personales, agencia tributaria para los datos fiscales y seguridad social para los datos laborales y de prestaciones que reciben los sujetos.

A continuación, paso a enumerar la estructura de ficheros de la MCVL 2008:

- Fichero de cotizaciones (cotianon): Dividido en 13 subficheros. Contienen información sobre la cuantía mensual de la base cotizada desde 1990 por los

trabajadores por cuenta ajena (los 12 primeros), y propia (el número 13) presentes en la muestra. No han sido utilizados en este estudio.

- Fichero de datos personales (persanon): Contiene información de carácter socio demográfico de las personas incluidas en la muestra tales como la fecha y lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, domicilio según el padrón, y nivel de estudios (este último muy desactualizado).
- Fichero de convivientes (convivi): En este fichero figura un registro por cada una de las personas en la Muestra que han sido identificadas en el Padrón Municipal – 1.161.439 en 2008 -, que contiene la fecha de nacimiento y sexo de la persona que aparece en la Muestra, y de las demás personas (hasta un máximo de 10), que figuran en su misma hoja patronal.
- Fichero de prestaciones (preanon): Contiene información referente a las pensiones de carácter contributivo que, desde 1996, reciben o han recibido las personas que forman parte de la muestra. Incluye tipo de pensión y cuantía.
- Fichero de datos fiscales (datos_fiscales): Contiene la información que los empleadores facilitan a la Agencia Tributaria sobre las retenciones del IRPF derivadas del trabajo por cuenta ajena y prestaciones contributivas para el ejercicio en curso (2008 en el caso que nos ocupa), de aquellas personas identificadas en la Muestra². Se incluye información de carácter fiscal: salario percibido por los trabajadores, la cuantía de las prestaciones públicas o privadas o las retenciones practicadas; pero también sobre la persona y su familia, como el estado civil, la discapacidad, las pensiones compensatorias pagadas al conyugue, o el número de ascendientes y descendientes que dependen económicamente del interesado, con información de su edad y discapacidad.

²Nótese que quedan fuera del mismo quiénes, aún apareciendo en la MCVL 2008, quedan fuera del ámbito de estas retenciones. Tal es el caso de los cotizantes en el País Vasco y Navarra, con regímenes fiscales propios, de los trabajadores autónomos o de las empleadas del hogar (que cotizan en un régimen especial). Tampoco aparecen los trabajadores no incluidos en la Seguridad Social (como los funcionarios cuyo sistema de protección es el de Clases Pasivas y Mutualismo) aunque tengan retenciones para el IRPF

- Fichero de relaciones laborales (afilanon): Se divide en tres subficheros con información sobre la vida laboral de las personas que forman parte de la Muestra. Contiene un registro por cada una de las relaciones laborales diferentes que haya tenido la persona en cuestión, así como los trabajos por cuenta propia o las situaciones en las que haya cotizado sin estar ocupado (personas que están percibiendo la prestación por desempleo), totalizando más de 16 millones de observaciones. Entre la información recogida en los subficheros podemos encontrar entre otra las fechas de comienzo y fin de cada relación, el tipo de contrato y la jornada parcial si lo hubiera, el régimen y grupo de cotización; algunas variables que permiten identificar colectivos especiales o relaciones que no son laborales como las prestaciones por desempleo; y una serie de características del empleador como domicilio de actividad, actividad económica, número de trabajadores o tipo de empresa.
- Fichero de división (division): Solo contiene tres variables. El identificador de la persona y otras dos que indican respectivamente en cuál de los distintos archivos de afiliados y prestaciones se encuentra la información para cada uno de los individuos que forman parte de la muestra.

1.2 OBTENCIÓN DE LA SUBMUESTRA: PRINCIPALES OPERACIONES REALIZADAS

La base de datos utilizada en el presente estudio ha sido la Muestra Continua de Vidas Laborales 2008 en su versión con datos fiscales (de aquí en adelante MCVL 2008 CDF). Para poder obtener una submuestra adecuada a los objetivos de investigación, se ha llevado a cabo laborioso proceso de adecuación, transformación y depuración, cuyos pasos principales se explican a continuación:

1.2.1 UNIÓN DE SUBFICHEROS

En primer lugar, ha sido necesario unir en un solo archivo, los ficheros y subficheros que iban a ser utilizados en la investigación.

Del conjunto de ficheros que componen la MCVL 2008 CDF, se han utilizado todos a excepción del fichero de división (división) y el fichero de cotizaciones (cotianon). Todos los demás han sido sometidos a diversas operaciones para, al

final del proceso, poder contar con un único archivo que recoge la información relevante (en base a los criterios de investigación) de todos ellos.

El primer paso fue fusionar en un solo archivo, los distintos subficheros existentes. Esta operación fue necesaria realizarla en el caso del fichero de relaciones laborales (afilanon), que se encuentra dividido en 3 subficheros.

El objetivo era tener un único archivo por tipo de datos (personales, prestaciones, fiscales, vidas laborales y convivientes) para poder trabajar con ellos de una manera más eficiente, evitando la repetición de procesos y operaciones y las consecuentes fusiones. Una vez logrado, pasamos a trabajar individualmente con cada fichero para lograr una submuestra conforme con los objetivos del proyecto.

Seguidamente se detallan los procesos y principales transformaciones llevadas a cabo con cada uno de los ficheros³:

1.2.2 FICHERO DE CONVIVIENTES (convivi):

Tomando como referencia la fecha de nacimiento, calculamos la edad para el sujeto de la muestra y las personas que conviven con él.

La inclusión de información referente a los sujetos que conviven con las personas que forman parte de la Muestra, nos va a permitir estudiar el efecto que el tener hijos o ancianos a cargo, tiene en la carrera laboral de las mujeres.

1.2.3 FICHERO DE DATOS PERSONALES (persanon):

Una vez calculada edad y edad al cuadrado del sujeto, creamos *variables dummies*⁴, para los distintos intervalos de edad (menor de 20, de 21 a 25, de 26 a 30, de 31 a 35, de 36 a 40, de 41 a 45, de 46 a 50, de 51 a 55 de 56 a 60, de 61 a 65 y más de 65).

Seguidamente, utilizando la variable que nos indica la residencia habitual del sujeto, averiguamos su provincia y región de residencia, así como si vive en

³ La sintaxis utilizada puede consultarse en el anexo de sintaxis, incluido al final del informe.

⁴ Variables con valor 0 y 1. El valor 1 indica presencia de la condición, y el 0 ausencia de la misma.

un municipio cuya población es superior o inferior a los 40.000 habitantes. También construimos variables que nos indican si la provincia de residencia de sujeto es distinta a la de nacimiento, y si vive en una región cuya PIB per cápita supera o está por debajo de la media para el conjunto del país.

Por último, utilizando la información sobre el país de nacimiento, agrupamos a los sujetos en función de la región geográfica de la que proceden y creamos una variable que nos indica, para los no españoles, si son o no emigrantes por motivos económicos en función de su país de procedencia y en base a la siguiente clasificación:

- No se consideran inmigrantes económicos: Los nacidos en la Unión Europea 15, Estados Unidos y Canadá y otros⁵.
- Se consideran inmigrantes económicos: los nacidos en el resto de países europeos (incluyendo los nuevos socios de la UE), Latinoamérica, África y Asia – Pacífico⁶.

1.2.4 FICHERO DE PRESTACIONES (preanon)

En primer lugar, dividimos los importes mensuales y anuales de las pensiones entre 100, para que queden reflejados en euros, en vez de en céntimos de euro, que era como venían expresados inicialmente. Además, realizamos una serie de operaciones adicionales en relación al importe de las pensiones:

- No tener en cuenta los importes de las prestaciones que ya están de baja, a la hora de calcular los ingresos de los individuos.
- En el caso de aquellas personas que reciben dos o más prestaciones de

⁵ Samoa Americana, Marianas del Norte, Islas Menores e Islas Vírgenes.

⁶ La MCVL 2007 incluye en la misma categoría (excepto a China), a todos los países de la región Asia – Pacífico. Por este motivo, los ciudadanos de Japón, Australia y Nueva Zelanda son considerados inmigrantes económicos. Lo mismo sucede con países como El Vaticano, Islandia, Liechtenstein, Israel, Mónaco, Noruega, San Marino, Suiza o Andorra, que al estar incluidos en la categoría “resto de países europeos”, son también considerados como inmigrantes económicos, cuando su situación se asemeja más a la de inmigrantes no económicos. Sin embargo, dado el escaso de volumen de inmigrantes que aportan los países mencionados en relación al del conjunto de la categoría a la que pertenecen, consideramos que la clasificación sigue siendo válida.

manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.

Lo siguiente es convertir a formato numérico los valores no numéricos de la variable que indica la clase de prestación, para que puedan ser “entendidos” por el programa de análisis estadístico y poder operar con ellos.

El fichero de prestaciones contiene, para cada persona, un registro por cada año natural que dicha persona haya recibido la prestación (desde 1996). La operación de transformación más importante que se realiza con este fichero consiste en quedarnos con una sola observación por individuo (la correspondiente al año 2008) en la que se reúna la información principal. Esto se consigue, creando tantas variables como campos con información relevante contienen las observaciones que vamos a eliminar. Así, hemos construido variables para cada uno de los años que van de 1996 al 2008 (ambos incluidos) que contienen la información de los siguientes campos:

- identificador de la prestación
- clase de prestación
- grado de incapacidad reconocido al pensionista
- fecha de reconocimiento de la minusvalía que da origen a la prestación
- clase de mínimo aplicable
- fecha de reconocimiento de la prestación. Cuando un individuo perciba dos o más prestaciones en el mismo año, la fecha que aparecerá será la del reconocimiento de la primera de esas prestaciones.
- años bonificados (se descuentan de la edad necesaria para acceder a la pensión de jubilación)
- importe mensual total de la prestación
- situación de la prestación (alta, baja, etc)
- fecha en la que se produce el paso a la situación indicada por la variable

‘situación de la prestación’.

- porcentaje de la jornada laboral que realiza el trabajador en situaciones de jubilación parcial y flexible
- indicador del carácter vitalicio de la pensión de orfandad en caso de que el beneficiario tenga reconocida la incapacidad permanente.
- Creamos la variable 'difprest' como variable gemela de la que indica la clase de prestación – claseprest -, para conseguir que al quedarnos con una sola observación por individuo, quede reflejada la situación de aquellas personas que cobran dos prestaciones de manera simultánea y no se pierde información de ninguna de ellas.

1.2.5 FICHERO DE DATOS FISCALES (datos_fiscales)

El fichero de datos fiscales está estructurado de forma que aparece un registro por cada una de las fuentes de ingresos provenientes de prestaciones contributivas o del trabajo por cuenta ajena que perciba el sujeto. Por ello, existen individuos que cuentan con más de una observación – por ejemplo aquellos que simultanean dos trabajos por cuenta ajena, o un trabajo por cuenta ajena con el cobro de una pensión por incapacidad. En estos casos, ha sido necesario realizar una serie de operaciones conducentes, por un lado, a crear una variable que sume las cantidades provenientes de todas las fuentes de ingresos (salario, pensión), y por otro, a conservar la información sobre la fuente de ingresos (salario, pensión), que contienen las observaciones que vamos a eliminar cuando nos quedemos con una sola observación.

Asimismo, se han creado dos variables que en base a la información proporcionada por el fichero de datos fiscales sobre discapacidad:

La primera de ellas, 'serdiscapacitado2008_df', es una variable dummie que toma valor 1 cuando el sujeto sufre algún tipo de discapacidad. La segunda,

‘grado_discapacidad_2008_df’, amplia la información sobre el tipo de discapacidad reconocida.

Otra de las operaciones realizadas ha sido la identificación de aquellas personas que simultanean los ingresos procedentes del trabajo con el cobro de una pensión. También hemos identificado a las personas discapacitadas para cada una de las siguientes situaciones:

- cobran una pensión y no trabajan
- cobran una pensión y trabajan simultáneamente

Con esto se ha pretendido obtener información que permita seguir avanzando en el estudio de la compatibilidad del cobro de una pensión con el trabajo, tanto para la población en general como para los discapacitados – colectivo que por sus características es uno de los principales afectados por esta situación – no ya desde el punto de vista legal, como desde el de los incentivos y desincentivos que el cobro de una pensión produce en las personas a la hora de buscar empleo.

1.2.6 FICHERO DE RELACIONES LABORALES (afilanon)

Las principales transformaciones realizadas en el fichero resultante de la unión de los tres subficheros de relaciones laborales, han tenido como objetivo presentar la información del pasado y presente laboral de las sujetos que forman parte de la muestra, de manera que pueda ser utilizable conforme a los objetivos de la investigación.

Así, tras sucesivas transformaciones la información referida a clase de contratos de trabajo, jornada laboral, sector o sectores de ocupación y experiencias de desempleo y/o inactividad, se ha clasificado en base al siguiente criterio temporal:

- que se encuentre a 31 de diciembre de 2008 (fecha de cierre de muestra) en una esa situación: por ejemplo, trabajando a tiempo parcial.
- que se haya encontrado al menos una vez en esa situación (sin incluir su situación a cierre de muestra) entre el 1 de enero de 2004 y el 30 de

diciembre de 2008): por ejemplo en 2007 una persona trabajo bajo un contrato temporal a tiempo parcial y a cierre de muestra trabaja con un contrato temporal a tiempo parcial diferente al anterior (ha habido una baja y nueva alta en la seguridad social), pertenecería tanto a la categoría *haber trabajado alguna vez (sin incluir la última) con un contrato temporal a tiempo parcial en los últimos 5 años* como a la categoría *estar trabajando con un contrato temporal a tiempo parcial*, al tratarse de dos contratos distintos. Sin embargo, si no se hubiera firmado un nuevo contrato, la persona solo estaría incluida en la última de las dos categorías mencionadas

- que se haya encontrado al menos una vez en esa situación (sin incluir su situación a cierre de muestra⁷) entre el 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 2003): por ejemplo, una persona que de 1983 a 1987 ha trabajado por cuenta propia (autónomo), después ha cobrado la prestación por desempleo durante dos años, y desde 1990 hasta el cierre de muestra trabaja con un contrato indefinido a tiempo completo, aparecería en las categorías de *autónomo entre 1980 y 2003*, *parado entre 1980 y 2003*, y *estar trabajando con un contrato indefinido a tiempo completo*.

Para contar contratos de trabajo, solo se han tenido en cuenta los de los últimos 5 años, ya que con anterioridad, cada vez que un trabajador ejercía su derecho a la huelga, se producía una baja y nueva alta en la seguridad social, con lo que de incluir los contratos de trabajo antiguos, se introduciría cierta distorsión en el análisis, pudiendo verse afectada su validez.

Una de las novedades de esta investigación con respecto a la primera parte de la misma, ha sido la identificación de las personas que han trabajado con contratos de trabajo específicos para determinados colectivos en riesgo de exclusión: minusválidos, jóvenes (contratos de formación y prácticas), desempleados, y dentro de estos últimos, para mujeres en general, jóvenes

⁷ Se incluye la condición (sin incluir su situación a cierre de muestra) también en este caso porque existen personas que llevan trabajando interrumpidamente con el mismo contrato desde antes del 2004, por lo que al tratarse de la misma relación laboral, no puede computar en dos categorías distintas (situación a cierre de muestra, y haber trabajado bajo ese tipo de contrato entre 1980 y 2003) al mismo tiempo.

(menores de 30 años), mujeres jóvenes y mayores de 45⁸, siguiendo el mismo criterio temporal que para el resto de contratos: encontrarse trabajando a cierre de muestra, haberlo hecho (sin incluir la situación a cierre de muestra) entre el 1 de enero de 2004 y el 30 de diciembre de 2008, o haberlo hecho (sin incluir la situación a cierre de muestra) entre el 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 2003.

También se han creado variables que nos indican el grupo de cotización (es utilizado como sustituto del nivel educativo), si se ha trabajado alguna vez o se trabaja a cierre de muestra a través de una ETT, aquellas personas que compatibilizan dos trabajos al mismo tiempo, el grado de discapacidad, o el año de incorporación al mercado laboral.

Por último, al igual que con el resto de ficheros que contenían más de un registro por individuo, y gracias a las operaciones efectuadas, se ha condensado toda la información relevante en una única observación por individuo, posibilitando de esta forma la fusión con el resto de archivos.

1.3 FUSIÓN DE FICHEROS, FILTROS, NUEVAS VARIABLES, EXTRACCIÓN DE LA SUBMUESTRA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA.

Una vez organizada la información de todos los archivos en una sola observación por individuo y fusionados los mismos en un único fichero, se han generado variables nuevas y se han aplicado algunos filtros. En primer lugar, la variable que identifica a los discapacitados se ha generado dándole valor 1 cuando una persona sufre o ha sufrido discapacidad en algún momento, y este momento aparece recogido en la MCVL. En el resto de casos toma valor 0. La variable 'discapacitado' es una variable resumen que engloba todos los posibles indicadores de discapacidad presentes en la MCVL 2008. Aquí se incluye desde haber trabajado con un contrato específico para discapacitados, hasta tener o haber tenido un grado de minusvalía igual o superior al 33%, pasando por haber recibido una prestación o pensión contributiva a consecuencia de tener reconocida una incapacidad.

⁸ Si bien cómo se indica en la introducción, estos contratos para desempleados no han sido finalmente incluidos en el análisis al no encontrarse vigentes en los cinco años anteriores al cierre de muestra.

En segundo lugar y antes de continuar generando nuevas variables a partir de la extracción, hemos comprobado que ningún individuo estuviera al mismo tiempo en dos de las distintas situaciones laborales en las que se puede terminar el periodo de muestreo y que todos estuvieran en alguna, a saber:

- Temporal a tiempo completo (temp_tc);
- Fijo a tiempo completo (fijos_tc);
- Fijo a tiempo parcial (fijos_tp);
- Autónomo (autónomos);
- Sin trabajar y cobrando la prestación por desempleo (paro);
- Sin trabajar y sin cobrar la prestación por desempleo (inact_alfinal).

Tiramos las observaciones de individuos que no han quedado clasificados en ninguno de estas situaciones y aquellos de los que no se sabe el tipo de contrato. Esto implica prescindir de 363 423 individuos. Adicionalmente tiramos aquellos que son fijos discontinuos porque sus especiales características dificultarían la obtención de conclusiones en los análisis que vamos a realizar. Esto implica prescindir de 10 015 individuos más.

Estos filtros, unidos a otros impuestos en fases anteriores de la extracción, hacen que la muestra de discapacitados sea directamente comparable a la de no discapacitados. Sin embargo, nos obligan a prescindir de muchos de los que no se sabe como terminan, en muchos casos por filtros que hemos impuesto anteriormente con el objetivo de hacer posible la dicha comparación. De muchos discapacitados no se sabe como terminan porque no han tenido ninguna relación laboral en el 2008 y su información de afiliados ha sido desechada anteriormente. Hemos pasado de tener alrededor de un 8% de discapacitados a tener un 2.2 aproximadamente. En futuros estudios que se centren en examinar la situación de los discapacitados, sin comparar con el resto de trabajadores, puede ser muy útil retomar esta información. De hecho, como veremos a continuación, la muestra de discapacitados ha dado problemas por su limitado tamaño y en cuanto a las variables explicativas que hemos podido utilizar. Sin embargo, no incluir estos filtros implicaría que la variable "discapacitado" incluida como variable explicativa en el modelo general, base de todos los análisis posteriores, dejaría de tener sentido. El

motivo es que la propia naturaleza propio MCVL impone un filtro a la muestra de no discapacitados: haber tenido una relación laboral con la Seguridad Social en el 2008, bien por trabajar, bien por cobrar el paro. Sin embargo, los discapacitados que aparecen en el archivo de prestaciones pueden aparecer por cobrar una prestación contributiva sin haber tenido ni relación laboral, ni prestación por desempleo, aunque el archivo de afiliados nos de información de sus relaciones anteriores. Incluirlos implicaría comparar dos muestra no comparables de discapacitados y no discapacitados. Por ello, en su momento, decimos aplicar el mismo filtro a todos, afectando fundamentalmente a los discapacitados. Retomaremos esta información en futuros trabajos.

También hemos impuesto los siguientes filtros.

Hemos eliminado a aquellos de los que no se sabía si eran emigrantes económicos o no. Esto implica eliminar 28 430 individuos. También a aquellos de los que no se sabía el nivel de ocupación, unos 134 990, y a aquellos de los que no se sabía el sector de actividad, 3 423. Para centrarnos en los determinantes del empleo por cuenta ajena, hemos eliminado a aquellos que termina el periodo de muestreo como autónomos. Esto no quiere decir que hayamos eliminado a aquellos que alguna vez han sido autónomos, sólo a los que terminan como tales. En este punto de la extracción y después de los filtros anteriores, eliminar a los autónomos ha supuesto eliminar 523 individuos. Este número tan pequeño se debe a que de la mayoría de los autónomos no se conoce el nivel de ocupación, de manera que ya habían sido filtrados. Finalmente, hemos prescindido de los que tenían menos de 16 años, 87.

A partir de la muestra resultante se han generado variables nuevas. En cuanto a las variables dependientes, por un lado, las que se utilizan como tales en los modelos de situación laboral ya estaban generadas. Por otro, se han generado las que se refieren a la estabilidad laboral a tiempo completo (TC) y a la estabilidad laboral a tiempo parcial (TP). Su significado y la manera como han sido generadas se explica en el segundo capítulo que ofrece los resultados de los tres modelos generales aplicados al conjunto de la población y a hombres y mujeres por separado. En cuanto a las variables explicativas, la mayoría de las que aparecen en el modelo general ya estaban generadas antes de llegar a este punto. De las que han sido utilizadas para cada modelo específico, algunas ya estaban y otras han tenido que generarse y/o irse transformando según ha ido

avanzando el análisis. La manera de generar las que finalmente han sido utilizadas se explica con detalle en cada capítulo.

1.4 CUADRO RESÚMEN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES

Sin perjuicio de la información contenida en el anexo correspondiente al libro de variables, a continuación se incluye un cuadro resumen con algunas de las principales variables utilizadas.

Cuadro 1.1. Principales variables utilizadas en la investigación

Nombre o tipo de variable	Significado
Nivel de ocupacion	
alta_ocupacion	Toma valor 1 si el empleo del individuo requiere una cualificación alta
Media_ocupacion	Toma valor 1 si el empleo del individuo requiere una cualificación media
Baja_ocupacion	Toma valor 1 si el empleo del individuo es de baja cualificación
Cambio de sector	
cambio_sector5_antiguo_total	toma valor 1 para los cambios de sector producidos entre 1980 y la fecha de cierre de muestra: 31 de diciembre de 2003.
cambio_sector5_reciente_total	toma valor 1 para los cambios de sector producidos entre el 1 de enero de 2004 y la fecha de cierre de muestra: 31 de diciembre de 2008
Contratos recientes	
temp_tc_reciente_nf_total	Toma valor 1 si el individuo ha trabajado alguna vez (sin incluir su situación a cierre de muestra) con un contrato temporal a tiempo completo entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2008
temp_tp_reciente_nf_total	Toma valor 1 si el individuo ha trabajado alguna vez (sin incluir su situación a cierre de muestra) con un contrato temporal a tiempo parcial entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2008
fijos_tc_reciente_nf_total	Toma valor 1 si el individuo ha trabajado alguna vez (sin incluir su situación a cierre de muestra) con un contrato indefinido a tiempo completo entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2008
fijos_tp_reciente_nf_total	Toma valor 1 si el individuo ha trabajado alguna vez (sin incluir su situación a cierre de muestra) con un contrato indefinido a tiempo parcial entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2008

autónomo_reciente_nf_total	Toma valor 1 si el individuo ha trabajado alguna vez (sin incluir su situación a cierre de muestra) como entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2008
Contratos antiguos	
temp_tc_antiguo_nf_total	Toma valor 1 si el individuo ha trabajado alguna vez (sin incluir su situación a cierre de muestra) con un contrato temporal a tiempo completo entre el 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 2003
temp_tp_antiguo_nf_total	Toma valor 1 si el individuo ha trabajado alguna vez (sin incluir su situación a cierre de muestra) con un contrato temporal a tiempo parcial entre el 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 2003
fijos_tc_antiguo_nf_total	Toma valor 1 si el individuo ha trabajado alguna vez (sin incluir su situación a cierre de muestra) con un contrato indefinido a tiempo completo entre el 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 2003
fijos_tp_antiguo_nf_total	Toma valor 1 si el individuo ha trabajado alguna vez (sin incluir su situación a cierre de muestra) con un contrato indefinido a tiempo parcial entre el 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 2003
autónomo_antiguo_nf_total	Toma valor 1 si el individuo ha trabajado alguna vez (sin incluir su situación a cierre de muestra) por cuenta propia entre el 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 2003
Contratos a través de ETT	
ETT_antiguo_nf_total	Toma valor 1 si el individuo ha trabajado a través de una ETT entre 1980 y 2003 (sin incluir el último contrato)
ETT_reciente_nf_total	Toma valor 1 si el individuo ha trabajado a través de una ETT entre 2004 y 2008 (sin incluir el último contrato)
Contratos de formación y prácticas (específicos para jóvenes)	
practicas_reciente_nf_total	Toma valor 1 si el individuo ha trabajado alguna vez (sin incluir su situación a cierre de muestra) con un contrato de formación y/o prácticas entre el 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 2003
practicas_antiguo_nf_total	Toma valor 1 si el individuo ha trabajado alguna vez (sin incluir su situación a cierre de muestra) con un contrato de formación y/o prácticas entre el 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 2003

Contratos específicos para discapacitados	
minus	Toma valor 1 si el individuo está trabajando a cierre de muestra con un contrato específico para minusválidos
Minus_reciente	Toma valor 1 si el individuo ha trabajado alguna vez (sin incluir su situación a cierre de muestra) con un contrato específico para minusválidos entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2008
Minus_antiguo	Toma valor 1 si el individuo ha trabajado alguna vez (sin incluir su situación a cierre de muestra) con un contrato específico para minusválidos entre el 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 2003
Desempleo e inactividad LD	
Suma_reciente_total	Toma valor 1 si el individuo ha tenido al menos una experiencia de desempleo y/o inactividad de una duración superior a 365 días entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2008
Suma_antigua_total	Toma valor 1 si el individuo ha tenido al menos una experiencia de desempleo y/o inactividad de una duración superior a 365 días entre el 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 2003
inact_alfinal	Toma valor 1 si el individuo termina la muestra como inactivo (sin trabajar ni cobrar la prestación por desempleo)
Nº contratos recientes	
Uncontrato5_total	Toma valor 1 si el individuo ha firmado un único contrato de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003
doscontratos5_total	Toma valor 1 si el individuo ha firmado dos contratos de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003
Tresacincos5_total	Toma valor 1 si el individuo ha firmado entre tres y cinco contratos de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003
seisadiez5_total	Toma valor 1 si el individuo ha firmado entre seis y diez contratos de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003
onceveinte5_total	Toma valor 1 si el individuo ha firmado entre once y veinte contratos de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003
ventiuntreinta5_total	Toma valor 1 si el individuo ha firmado entre veintiún y treinta contratos de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003

masde30contratos5	Toma valor 1 si el individuo ha firmado más de treinta contratos de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003
Edad	Edad del individuo
Edad2	Edad al cuadrado del individuo
genero	Toma valor 0 cuando se trata de un hombre y valor 1 cuando se trata de una mujer
qpension	Importe de la pensión contributiva en euros para el año 2008
hcon_mnr18	Toma valor 1 si el individuo tiene hijos a su cargo menores de 18 años
pib_percapita_superior	Toma valor 1 cuando el individuo reside en una de las regiones que en el año 2008 (según datos del INE), tienen un pib per cápita superior a la media española (exceptuando País Vasco y Navarra de las que no se disponen de datos). Estas regiones son: Madrid, Cataluña, Aragón, Baleares, Rioja y Cantabria
discapacitado	toma valor 1 cuando una persona sufre o ha sufrido discapacidad en algún momento, y este momento aparece recogido en la MCVL. La variable 'discapacitado' es una variable resumen que engloba todos los posibles indicadores de discapacidad presentes en la MCVL 2008(procedentes de los archivos de prestaciones, datos fiscales y afiliados). Aquí se incluye desde haber trabajado con un contrato específico para discapacitados, hasta tener o haber tenido un grado de minusvalía igual o superior al 33%, pasando por haber recibido una prestación o pensión contributiva a consecuencia de tener reconocida una incapacidad
emigrante_eco	Toa valor 1 si el individuo es un emigrante económico
rural_urbano	toma valor 0 para municipios menores de 40000 habitantes, y valor 1 para municipios mayores de 40000 habitantes
ano_incorp	Edad a la que se incorpora por primer vez al mercado laboral (tiene su primer trabajo registrado en la MCVL 2008)

2.- MODELO GENERAL: LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

En este capítulo estimamos los determinantes de la situación laboral, la estabilidad laboral a tiempo completo (en adelante TC) y la estabilidad laboral a tiempo parcial (en adelante TP) para el conjunto de la muestra y para hombres y mujeres por separado. Se divide en las siguientes secciones.

En primer lugar, definimos las distintas situaciones laborales en las que un trabajador puede finalizar el periodo de muestreo. Entre dichas situaciones laborales encontramos el trabajar a tiempo completo y el trabajar a tiempo parcial, tanto con un contrato fijo como con un contrato temporal. Entre los trabajadores que finalizan trabajando a TC existen distintos niveles de estabilidad. De la misma manera, entre los trabajadores que finalizan trabajando a tiempo parcial existen distintos niveles de estabilidad. Por tanto, también definimos distintos niveles de estabilidad a TC y a TP.

En segundo lugar, hacemos un análisis descriptivo de la muestra atendiendo, a las situaciones laborales, a los grados de estabilidad y a las variables que posteriormente utilizaremos como variables independiente, explicativas de la situación laboral y los distintos grados de estabilidad laboral.

En tercer lugar realizamos una serie de regresiones logísticas para determinar las variables que influyen en encontrarse en una determinada situación laboral y en un determinado grado de estabilidad laboral

2.1.- Definiciones de situación laboral, estabilidad laboral a TC y estabilidad laboral a TP

2.1.1.- Las variables dependientes de la situación laboral

Los trabajadores que han tenido alguna relación con la seguridad social a lo largo del año 2008 pueden terminar el periodo de muestreo en alguna de las siguientes situaciones laborales:

- Trabajando con un contrato fijo a tiempo completo (fijos_tc)
- Trabajando con un contrato temporal a tiempo completo (temp_tc)
- Trabajando con un contrato fijo a tiempo parcial (fijos_tp)

- Trabajando con un contrato temporal a tiempo parcial (temp_tp)
- Sin trabajar cobrando una prestación por desempleo (paro)⁹
- Sin trabajar y sin cobrar una prestación por desempleo (inact_alfinal)

La tabla 2.1 muestra la distribución las situaciones laborales para el conjunto de la muestra y para cada género. El 40% de la personas que componen la muestra termina trabajando con u contrato fijo a TC, el 26% sin trabajar ni cobrar la prestación, el 13% con un contrato temporal a TC, el 9% cobrando el subsidio de desempleo, el 6% con un contrato fijo a TP y casi el 5% con un contrato temporal a TC. Mientras el porcentaje de hombres que trabaja con un contrato fijo a TC está 12 puntos por encima del porcentaje de mujeres, el porcentaje de mujeres trabajando a TP mas que triplica el número de hombres. En lo que se refiere a los que termina parados o inactivos los porcentajes son muy parecidos.

Tabla 2.1.- Cuadro distribución situaciones laborales del conjunto de la muestra y por sexos

	fijos_tc	temp_tc	fijos_tp	temp_tp	paro	inactivo
Toda la muestra	40.3	13.3	6.1	4.9	9.3	26.1
Mujeres	33.2	12.5	10.8	7.3	9.7	26.6
Hombres	45.8	13.9	2.5	3	9	25.8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la MCVL 2008

2.1.2.- Las variables dependientes de la estabilidad laboral a tiempo completo (TC)

La definición (tradicional) de estabilidad laboral identifica estabilidad con tener un contrato indefinido. Sin embargo, todo parece indicar que, al menos en el mercado laboral español, tener un contrato indefinido, esto es la estabilidad *de forma*, no es condición suficiente para la estabilidad *de facto*, por lo que se ha considerado oportuno establecer criterios adicionales a tener en cuenta en la definición de estabilidad laboral.

⁹ Aunque a lo largo del trabajo denominemos parados a los que finalizan el periodo de muestreo cobrando la prestación por desempleo e inactivos a los que finalizan sin trabajar y sin cobrar la prestación, es importante señalar que, por los criterios de confección de la MCVL que recoge las relaciones de los individuos con la Seguridad Social, la definición de *parado e inactivo* distan bastante de las habituales. En la MCVL un parado es exclusivamente aquella persona que está cobrando la prestación por desempleo, independientemente de si busca trabajo o no. Una vez se extingue el derecho a cobrar la prestación por desempleo, y por tanto, se acaba su relación con la Seguridad Social, el parado pasa automáticamente a situación de inactivo pero ello no quiere decir que esa persona no esté buscando activamente un trabajo y que, por tanto, sea en realidad un parado.

El informe “Más y mejor empleo en un nuevo escenario socioeconómico: por una flexibilidad y seguridad laborales efectivas” de la Comisión de Expertos para el Diálogo Social apuesta por “el binomio seguridad-flexibilidad como inspirador de las medidas que se adopten” (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005)¹⁰. Dicho informe entiende que tanto seguridad como flexibilidad son conceptos multidimensionales, e introduce los requisitos complementarios de una adecuada remuneración del puesto y la disposición de un flujo de ingresos permanentes por parte del trabajador, como bases sobre las que debe sustentarse la definición de seguridad. Por tanto, un segundo criterio a incluir en la definición debería ser el nivel de ingresos.

Además, una dimensión adicional, referida a la permanencia en el puesto, se hace necesaria porque un contrato indefinido no es sino una declaración de intenciones que no asegura *per se*, ni mucho menos, la estabilidad en el puesto de trabajo: “el 41 por ciento de los contratos indefinidos firmados en el año 2004 ya no estaban vigentes a finales de septiembre del año siguiente, lo que da buena muestra de la falacia que supone actualmente en España identificar el contrato indefinido con un contrato <<permanente>>” (Toharia y Cebrián, 2007). Lo anterior sugiere que un tercer criterio a incluir en la definición de estabilidad debería ser la permanencia en el puesto de trabajo durante más de un determinado periodo de tiempo.

Por tanto, en este trabajo consideraremos que un trabajador es estable laboralmente cuando tiene un contrato indefinido, alcanza un a un determinado umbral de ingresos y se mantiene en su puesto de trabajo durante un determinado periodo de tiempo. Esta definición adopta una perspectiva amplia y multidimensional de estabilidad laboral muy próxima al concepto de trabajo digno (*decent work*) de la OIT.

Teniendo en cuenta dicha definición tridimensional de estabilidad hemos definido cinco categorías de trabajadores según su nivel de estabilidad laboral a TC aplicando sucesivamente cada dimensión. La primera categoría considera trabajadores estables a TC a todos los que trabajan a TC, independientemente de su tipo de contrato, nivel de ingresos y tiempo de permanencia en el puesto; la segunda incluye a los

¹⁰ Esta comisión fue creada en el año 2004 “con el objetivo de evaluar el funcionamiento de las políticas de empleo desde las reformas laborales acometidas en el período 1992 -1994 hasta dicho año” (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005). La comisión de expertos entiende que tanto seguridad como flexibilidad son conceptos multidimensionales, e introduce los requisitos de la adecuada remuneración del puesto, y la disposición de un flujo de ingresos permanentes por parte del trabajador, como bases sobre las que se sustenta la definición de seguridad.

trabajadores a tiempo completo que tienen un contrato indefinido; la tercera a los trabajadores a tiempo completo que tienen un contrato indefinido y que en el año de referencia alcanzan un determinado nivel de ingresos; la cuarta a los trabajadores a TC con contrato indefinido, y determinado nivel de ingresos que llevaban más de un año en el mismo puesto de trabajo y, finalmente, la quinta categoría considera trabajadores estables a TC a aquellos que además tenían una antigüedad en el puesto de trabajo superior a los dos años.

A partir de estas definiciones de estabilidad a TC progresivamente más exigentes, se ha procedido a adaptar cada categoría para hacerla operativa en términos cuantitativos con los datos de una submuestra extraída de la MCVL2007.

Entre de los trabajadores que finalizan el periodo de muestreo trabajando a tiempo completo (TC) existen distintos grados de estabilidad según la anterior definición se vayan introduciendo cada uno de los criterios establecidos en la definición multidimensional.

1ª Estabilidad laboral a TC tipo 1, trabajadores a TC tanto fijos como temporales (tyf_tc) .- La primera categoría es muy poco exigente pues considera estables a todos los trabajadores que, a cierre de muestra, trabajan a TC independientemente de su tipo de contrato, nivel de ingresos y tiempo de permanencia en la empresa. Sin embargo, si podemos afirmar que, en principio, la situación laboral de estos trabajadores es mejor que la de aquellos que finalizan el periodo de muestreo sin trabajar. También podemos afirmar, dada la alta tasa de involuntariedad del trabajo a TP (Muñoz de Bustillo et al., 2008), que la situación de estos trabajadores es mejor que la de muchos trabajadores a TP. Algo más del 53% de la muestra se encuentra en esta situación.

2ª Estabilidad laboral a TC tipo 2, trabajadores a TC fijos (fijos_tc).- La segunda categoría se corresponde con la definición tradicional y considera trabajadores estables a TC a aquellos que trabajan con un contrato indefinido, independientemente de su nivel de ingresos y el tiempo que llevan en ese trabajo. Aproximadamente el 40% de la muestra se encuentra en esta situación.

3ª Estabilidad laboral a TC tipo 3, trabajadores a TC fijos cuyos ingresos en 2008 superaron los 14 000€ (fijos_tc14).- En esta categoría son considerados estables a TC aquellos trabajadores que trabajan con un contrato indefinido y superan un determinado nivel de ingresos en el último año. El límite se ha establecido en 14000€

anuales que equivalen a 14 pagas de 1000€¹¹. Es importante resaltar que el límite está muy por debajo del salario medio en España. Según la última Encuesta de Estructura Salarial de hecho supone algo menos de 2/3 de esta magnitud, lo que sitúa al umbral establecido en el trabajo en el entorno de lo que se conoce como *trabajadores de bajos salarios* (véase Muñoz de Bustillo y Antón, 2007a). Aún estableciendo un criterio tan poco exigente en cuanto al nivel de ingresos, la proporción de trabajadores estables que se encuentra en esta categoría no llega al 32%.

4ª Estabilidad laboral a TC tipo , trabajadores a TC fijos cuyos ingresos en 2008 superan los 14 000E y llevan más de 365 días en el puesto de trabajo (fijos_tc14_365).- En esta categoría son considerados estables a TC aquellos trabajadores que trabajan con un contrato indefinido, superan el nivel de ingresos establecidos y llevan más de 365 días en ese puesto de trabajo. Los trabajadores incluidos suponen algo menos del 30% de la muestra.

5ª Estabilidad laboral a TC tipo 5, trabajadores a fijos a TC cuyos ingresos en 2008 superan los 14 000E y llevan más de 730 días en el puesto de trabajo (fijos_tc14_730).- Considera estables a TC aquellos trabajadores que trabajan con un contrato indefinido, superan el nivel de ingresos establecidos en el último año y llevan más de 730 días en ese puesto de trabajo. Solamente el 25% de los trabajadores de la muestra quedan incluidos en esta categoría de estabilidad.

La tabla 2.2 muestra los porcentajes de individuos que llegan a cada nivel de estabilidad. Además de los porcentajes a los que se ha hecho referencia anteriormente observamos que un mayor porcentaje de hombres trabaja a tiempo completo y que algo más del 30% llega al último nivel de estabilidad mientras que sólo el 17% de las mujeres lo hace.

¹¹ El nivel de ingresos está disponible para los asalariados, pensionistas y perceptores de desempleo que residen en el Territorio de Régimen Fiscal Común, que incluye todo el territorio nacional excepto el País Vasco y Navarra.

Tabla 2.2

	tyf_tc	fijos_tc	fijos_tc14	fijos_tc14_365	fijos_tc14_730
Toda la muestra	53.6	40.3	31.7	29.8	24.9
Mujeres	45.7	33.2	23.3	21.7	17.6
Hombres	59.8	45.8	38.3	36.2	30.7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la MCVL 2008

2.1.3.- Las variables dependientes de la estabilidad laboral a tiempo parcial (TP)

Entre de los trabajadores que finalizan el periodo de muestreo trabajando a tiempo parcial (TP) existen distintos grados de estabilidad. Para establecer los distintos niveles de estabilidad partimos de la anterior definición multidimensional y la adaptamos al trabajo a tiempo parcial corrigiendo el nivel de ingresos según el coeficiente de parcialidad. Los trabajadores que finalizan el periodo de muestreo trabajando a TP han sido clasificados según alcancen o no los siguiente niveles de estabilidad.

1ª Trabajadores a TP, tanto fijos como temporales (tyf_tp)

2ª Trabajadores a TP fijos (fijos_tp)

3ª Trabajadores a TP fijos cuyos ingresos en 2008 superan los 14 000E¹² (fijos_tp14)

4ª Trabajadores a TP fijos cuyos ingresos en 2008 superan los 14 000E y llevan más de 365 días en el puesto de trabajo (fijos_tp14_365).

5ª Trabajadores a TP fijos cuyos ingresos en 2008 superan los 14 000E y llevan más de 730 días en el puesto de trabajo (fijos_tp14_730).

¹² Los umbrales utilizados han sido contruidos en función del coeficiente de parcialidad (jornada de trabajo a TP/jornada de trabajo media a tiempo completo) de acuerdo a los siguientes intervalos:

- Coeficiente de parcialidad entre 1 y 599: superar los 7.000 €
- Coeficiente de parcialidad entre 600 y 699: superar los 8.400 €
- Coeficiente de parcialidad entre 700 y 799: superar los 9.800 €
- Coeficiente de parcialidad entre 800 y 899: superar los 11.200 €
- Coeficiente de parcialidad entre 900 y 999: superar los 12.600 €.

El porcentaje de mujeres que trabaja a tiempo parcial más que triplica al de hombres y el porcentaje de mujeres que es estable a TP en el sentido más exigente es cuatro veces superior al de hombres.

Tabla 2.3

	tyf_tp	fijos_tp	fijos_tps14	fijos_tps14_365	fijos_tps14_730
Toda la muestra	11	6.1	3.8	3.4	2.4
Mujeres	18.1	10.8	6.5	5.8	4.1
Hombres	5.5	2.5	1.6	1.4	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la MCVL 2008

2.2.- Las variables explicativas del modelo general de la situación laboral, la estabilidad laboral a TC y la estabilidad laboral a TP.

Tabla 2.4.- Porcentajes y medias en el conjunto de la muestra y por géneros

	Toda la muestra	Mujeres	Hombres
% Mujeres	44.08	-	-
Nivel de Ocupación			
Alto	15.3	15.5	15.1
Medio	44.6	34.4	52.7
Bajo	40.1	50.1	32.2
Sector			
Agricultura	2.4	1.9	2.8
Industria	16.1	10.1	20.8
Construcción	12.8	2.6	20.8
Comercio	17.8	21.1	15.2
Servicios	51	64.4	40.4
Cambio antiguo	52.7	46.3	57.7
Cambio reciente	33	30.4	35
Contratos recientes			

temp_tc	51.5	50.8	52.1
temp_tp	26.2	37.7	17.1
fijos_tc	29.4	26.8	31.5
fijos_tp	8.3	13.1	4.4
autónomo	5.4	4.3	6.3
Contratos antiguos			
temp_tc	49.1	46.1	51.5
temp_tp	31.4	40.7	24.1
fijos_tc	23.9	19.1	27.6
fijos_tp	4.2	6.2	2.6
autónomo	12.4	12.9	11.9
Desempleo e inactividad LD			
Reciente	24.4	31.6	18.7
Antiguo	40.2	38.5	41.7
Nº contratos recientes			
1	28.7	25.6	31.1
2	17	17	16.9
3-5	26.3	27.5	25.4
6-10	16.3	17	15.7
11-20	7.6	7.7	7.4
21-30	1.7	1.9	1.5
Más de 30	2.6	3.4	2
Edad media	38.98	37.97	39.8
Hijos menores de 18 años	37.9	40.2	36.2
Discapacitado	2.4	1.8	2.9
Emigrante económico	11.38	10.3	12.2

PIB pc > media	49.7	48.1	45.6
población>40 000 habitantes	54.9	56.4	53.7
Provincia distinta	31.5	30.7	32.2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la MCVL 2008

2.3.- La estimación del modelo y la identificación de los colectivos en riesgo de exclusión

Las tablas 2.5, 2.6 y 2.7 ofrecen los resultados de las estimaciones de los determinantes de la situación laboral, la estabilidad laboral a TC y la estabilidad laboral a TP para la muestra en su conjunto, es decir, incluyendo tanto hombres como mujeres. Las principales conclusión que podemos obtener de estas estimaciones se refieren a la identificación de los grupos que hemos considerado en riesgo de exclusión. En primer lugar, ser mujer tiene un efecto negativo tanto en la situación laboral como en la estabilización laboral a TC aunque positivo en el trabajo y la estabilización a TP. Por lo demás, los determinantes de hombres y mujeres difieren en gran medida y, por tanto, en este apartado nos referiremos fundamentalmente a las estimaciones que se han realizado para hombres y mujeres por separado. Sin embargo, en las estimaciones generales podemos identificar con claridad que significa, en el conjunto del mercado laboral español, pertenecer a uno de los grupos que más dificultades tienen y que están en riesgo de exclusión en dicho mercado. En segundo lugar, los inmigrantes tienen mayores probabilidades de terminar el periodo de muestreo sin trabajar y son los que menos probabilidades tienen, no sólo de trabajar a TC sino de estabilizarse en este tipo de trabajo. Por poner un ejemplo, ser inmigrante reduce en un 62% las probabilidades de ser un trabajador estable a TC según la más exigente de las definiciones. Ante esta situación, parecen encontrar una alternativa en el trabajo temporal a TC y en el trabajo a TP en el que tampoco tienen muchas oportunidades de estabilizarse. En tercer lugar, los discapacitados tienen más probabilidades de terminar inactivos, aunque no de terminar cobrando la prestación por desempleo. De trabajar lo hacen fundamentalmente en trabajo temporal a TC y fijo a TP. Mientras, sus posibilidades de estabilizarse a TC son negativas y decrecientes a medida que la definición de estabilidad se hace más exigente, ser discapacitado aumenta las probabilidades de ser estable a TP. Finalmente, las personas jóvenes tienen una situación laboral, en general, bastante negativa. Las

probabilidades de terminar inactivos son mayores para los menores de 40 años. Tener menos de 25 reduce en un 56% las probabilidades de terminar con un contrato fijo a TC y todos los intervalos de edad por debajo de 40 años tienen un impacto negativo en las probabilidades de llegar al nivel más alto de estabilidad a TC. Los jóvenes encuentran la alternativa en el trabajo temporal a TC, en el trabajo a TP en sus niveles más bajos de estabilidad y claramente en la inactividad.

Examinando variable por variable en los modelos que han sido estimados para hombres y mujeres por separado, tablas que van de la 2.8 a la 2.13, podemos ver lo siguiente. El nivel de ocupación afecta positivamente a las probabilidades de trabajar a tiempo completo, a mayor nivel de ocupación mayores probabilidades de trabajar a TC, sobre todo en el caso del trabajo fijo. Por el contrario, a mayor nivel de ocupación menores probabilidades de terminar el periodo de muestreo sin trabajar, bien cobrando la prestación bien sin cobrarla. Ambas conclusiones son aplicables tanto a hombres como a mujeres. Sin embargo, mujeres y hombres difieren en el efecto que el nivel de ocupación tiene en el trabajo a tiempo parcial. Mientras tener un nivel de ocupación medio o bajo aumenta las probabilidades de que una mujer trabaje con un contrato fijo a TP en más de un 70%, para los hombres tener un nivel de ocupación medio no aumenta las probabilidades de trabajar con este tipo de contrato y tener un nivel de ocupación bajo apenas aumenta en un 8% dichas probabilidades. Continuando con lo que se refiere al nivel de ocupación pero centrándonos en sus efectos en la estabilización a TC, tanto para hombres como para mujeres a medida que disminuye el nivel de ocupación disminuyen las probabilidades de ser un trabajador estable a TC. Sin embargo, hombres y mujeres se vuelven a diferenciar en el trabajo a TP, concretamente en la estabilización a TP. Los hombres que ocupan niveles de ocupación bajos tienen más probabilidades de trabajar a TP pero menores probabilidades de estabilizarse a TP sobre todo cuando en la definición de estabilidad se tienen en cuenta el nivel de ingresos y el tiempo de permanencia en el puesto. Las mujeres que ocupan niveles de ocupación bajos tienen más probabilidades tanto de trabajar como de estabilizarse a TP.

En lo que se refiere a los sectores, los hombres y mujeres que más probabilidades tienen de trabajar fijos a TC son los de la industria y el comercio. Sin embargo, mientras los hombres con mayores probabilidades de finalizar el muestreo con un trabajo temporal a TC son los de la agricultura y la construcción, entre las mujeres no se aprecian diferencias entre las de estos sectores con respecto a las del sector

servicios que hemos tomado como referencia. Las mayores probabilidades de estabilización a TC para los hombres se dan en la industria y el comercio y las menores en la construcción y para las mujeres en la industria y en la agricultura respectivamente.

Entre los hombres, el trabajo a TP en general se concentra en el sector servicios y las probabilidades masculinas de trabajo a TP, tanto temporal como indefinido, son menores en todos los sectores con respecto al de servicios. Sin embargo, el trabajo a TP estable en su definición más exigente es más probable en la industria y el comercio. Lo mismo ocurre a las mujeres en el trabajo a TP temporal que se concentra en los servicios, pero no en el fijo a TP porque las mayores probabilidades para este tipo de trabajo se dan en el comercio. Finalmente, las mujeres que más probabilidades tienen tanto de trabajar como de estabilizarse a TP son las del comercio seguidas, de las de la construcción.

Entre los hombres, las mayores probabilidades de terminar sin trabajar, tanto cobrando prestación por desempleo como sin cobrarla, se dan en la construcción. Entre las mujeres, al igual que entre los hombres, las mayores probabilidades de terminar sin trabajar y sin cobrar prestación se dan en la construcción. Sin embargo, las mayores probabilidades de terminar sin trabajar cobrando prestación se dan en la agricultura seguida de la industria y la construcción en ese orden. Las estimaciones reflejan los efectos de la crisis en la situación y estabilidad laboral de los trabajadores de la construcción, sobre todo entre los hombres.

Haber cambiado de sector en los últimos cinco años aumenta las probabilidades de terminar el periodo de muestreo trabajando en cualquier situación laboral, pero principalmente con un contrato temporal a TC entre los hombres y con un contrato fijo a TC para las mujeres, y disminuye las de terminar sin trabajar, cobrando o sin cobrar prestación. Cuando el cambio de sector es anterior a los últimos cinco años aumentan en más de un 30% las probabilidades de finalizar con un contrato fijo a TC para los hombres y en un 20% para las mujeres. Si los trabajadores cambian de sector en busca de seguir trabajando y/o conseguir un trabajo fijo y estable, en general consiguen ambas cosas: Seguir trabajando a corto plazo y estabilizarse sobre todo después de pasado un tiempo desde el cambio. Por ejemplo, haber cambiado de sector antes de 2003 aumenta en un 37%, un 33 para las mujeres, las probabilidades de situarse en el nivel más alto de estabilidad a TC y haber cambiado después de 2003 aumenta dichas probabilidades en

un 18%, un 27 para las mujeres. Podemos concluir que cambiar de sector aumenta las probabilidades de ser estable a TC y que el impacto, si bien llega a corto plazo en lo que se refiere a no dejar de trabajar, tarda un poco más en lo que se refiere a la estabilización. Incluso los cambios recientes pueden llevar al trabajo a TP en cualquiera de sus niveles de estabilidad pero los cambios antiguos, de llevar al trabajo a TP lo hacen en niveles altos de estabilidad. Entre las mujeres los cambios de sector tienen efectos muy parecidos pero se pueden introducir un par de matices. Por un lado, los efectos positivos del cambio de sector parecen llegar antes, quizás porque toman menos riesgos en sus cambios, quizás porque, como veremos más adelante tienden, en general, a estabilizarse antes aunque luego pierdan dicha estabilidad, quizás por ambas cosas. Por otro lado, los efectos sobre trabajo y estabilidad a TP son más difusos, con menores niveles de significatividad, a veces por debajo del 90%, e impactos más pequeños.

En cuanto a los contratos firmados con anterioridad sin contar el actual, en general, tanto para hombres como para mujeres, haber firmado un determinado tipo de contrato en los últimos cinco años aumenta las probabilidades de terminar con un contrato del mismo tipo. La excepción a esta regla son los contratos fijos a TC: haber firmado un contrato de este tipo en los últimos cinco años no tiene un impacto positivo en terminar el periodo de muestreo, no solo con un contrato del mismo tipo sino, trabajando en general. Además, ningún contrato, sea del tipo que sea, firmado en los últimos cinco años aumenta las probabilidades de terminar con un contrato fijo a TC, ni, por supuesto, las de terminar en algún nivel superior de estabilidad a TC. Por tanto, ni el trabajo temporal es una vía de entrada al trabajo fijo a TC, ni el trabajo fijo a TC es una vía de entrada al trabajo estable a TC, al menos cuando estamos hablando de un periodo de cinco años o menos. De hecho, los que mayores probabilidades tienen de terminar 2008 cobrando el paro son los que han firmado un contrato a temporal a TC en los últimos cinco años seguidos de los que han firmado un contrato fijo a TC. Y lo que es aún peor, cualquier hombre que hay firmado un contrato en los últimos cinco años tienen más probabilidades de terminar sin trabajar y sin cobrar la prestación que alguien que no lo haya hecho, sobre todo si dicho contrato es un contrato fijo a TC. Puede haber varias dinámicas detrás de estos resultados. Una puede ser que los trabajadores que ya han tenido un contrato fijo son más exigentes en su búsqueda que aquellos que vienen de la temporalidad y, sobretudo, de aquellos que vienen de tiempo parcial. Otra puede

ser que los costes de despido de los trabajadores que, aunque sean fijos lleva menos de cinco años, son menores que los de trabajadores que llevan más tiempo.

De hecho, la fotografía que ofrecen los contratos firmados hace más de cinco años es muy diferente. En primer lugar, haber firmado un contrato fijo antes de 2003 aumenta tanto las probabilidades de terminar el periodo de muestreo no solo con un contrato de este tipo sino también las de terminar siendo un trabajador estable a TC en cualquiera de sus definiciones. Y, en segundo lugar, se aprecia un ligero impacto positivo del trabajo temporal, tanto a TC como a TP, como vía de entrada al trabajo fijo y estable a tiempo completo. Por otra parte, con la excepción de haber sido autónomo, cualquier experiencia laboral anterior a 2003 reduce las probabilidades de terminar el periodo de muestreo sin trabajar.

En definitiva, los contratos firmados en un periodo temporal inferior a los cinco años anteriores al momento en el que se mide la situación y la estabilidad laboral, no ayudan a mejorar ni la situación ni la estabilidad laboral. Sin embargo, dichas experiencias van cambiando el signo de su efecto a medida que se alejan en el tiempo. Hay que tener en cuenta que haber firmado un contrato entre 2003 y 2008, implica bien haber entrado en la población activa, bien haber cambiado de contrato recientemente. Por el contrario, haber firmado un contrato antes de 2003 implica que en aquella fecha ya se formaba parte de la población activa. Esto parece está jugando sin duda un papel importante pues se registran efectos positivos de todos los tipos de contratos firmados antes de 2003 en las probabilidades de terminar en el grado más alto de estabilidad a TC. Sin embargo, entre las mujeres el efecto positivo de los contratos antiguos no es tan claro, solamente haber sido fijo o temporal a TC tiene efectos positivos en la estabilización a TC. Para interpretar este resultado nos puede ayudar las diferencias encontradas entre el efecto de los distintos intervalos de edad en la estabilidad femenina y el efecto de los mismos en la masculina: mientras las cerreras masculinas tienen una línea ascendente e ininterrumpida hacia la estabilidad, las femeninas presentan varios puntos de inflexión de naturaleza más compleja donde, a priori, parece estar jugando su papel la vida familiar. De cualquier manera, hay que señalar que nuestro modelo recoge estos efectos una vez descontado el de variables como la edad, el número de contratos en los últimos cinco años, las experiencias de desempleo e inactividad de larga duración y la presencia de menores de 18 años en el hogar del perceptor de los ingresos.

El efecto negativo de haber tenido recientemente un contrato temporal a TC en terminar fijo o estable a TC unido a los raquíticos impactos cuando este tipo de contratos han tenido lugar antes de 2003, ofrece una clara evidencia del atrapamiento en la temporalidad del trabajo a TC. Por el contrario, aunque tener un contrato a TC, fijo o temporal, no ayuda mucho a estabilizarse en el trabajo a TC, sobre todo cuando dicho contrato se ha firmado hace poco tiempo, la estabilización a TP tienen un comportamiento diferente en este sentido.

Tanto para hombres como para mujeres, haber sido temporal o fijo a TP, recientemente o hace más de cinco años, tiene un efecto positivo en terminar trabajando a TP con un contrato fijo. Sin embargo, mientras para las mujeres también se observa este efecto positivo de haber sido temporal a TP en la estabilización a TP, para los hombres el efecto positivo desaparece en los niveles de estabilidad en los que se incluye la permanencia en el puesto. Esto se debe a la poca voluntariedad del empleo a tiempo parcial en general y del masculino en particular y a que buena parte de los hombres que trabajan a TP están en la antesala de la jubilación. En definitiva, mientras el trabajo temporal a TC no es, en general, una vía de entrada ni al empleo fijo, ni al empleo estable a TC, el empleo temporal a TP es una vía de entrada al empleo fijo a TP para hombres y mujeres y a la estabilidad a TP para las mujeres.

Una experiencia de desempleo y/o inactividad de larga duración (en adelante DILD) que ha tenido lugar en los últimos cinco años reduce entre un 60 y un 80% las probabilidades tanto de ser fijo como de ser estable a TC en cualquiera de sus definiciones. El impacto se reduce al 15% cuando dicha experiencia ha tenido lugar antes del 2003. Lo más probable es que las personas que han sufrido una experiencia reciente de DILD terminen el periodo de muestreo sin trabajar y, en general cobrando una prestación por desempleo, aunque también parecen encontrar una alternativa en el trabajo temporal a tiempo parcial. A aquellos que han sufrido este tipo de experiencias hace más tiempo les ocurre algo parecido, con la diferencia de que su alternativa parece encontrarse en el trabajo a TP fijo incluso estable en el caso de las mujeres. Este resultado puede corresponderse con el siguiente fenómeno: mujeres que interrumpen su carrera para ser madre y retoman la actividad con un contrato a TP mientras permanecen, también a TP al cuidado de su hijos. Puede ser que, este fenómeno sea propio de mujeres con hijos en edades que permiten ese cuidado a tiempo parcial. Por ejemplo, cuando son mayores de 3 años y pueden pasar parte del día en colegios

públicos. En consecuencia, hemos decidido incluir, como variable específica de los modelos de situación y estabilidad laboral femenina, intervalos de edad de 2 años de los hijos menores de 18.

El impacto de las experiencias de DILD recientes en terminar cobrando el paro es bastante mayor que el de terminar sin cobrar. El hecho de que la MCVL solo recoja individuos que han tenido alguna relación laboral en el año de referencia afecta a la manera en que podemos interpretar este resultado. Las personas de las que tenemos información tienen, en principio una situación mejor que otros que pueden haber pasado el año de referencia sin trabajar ni cobra prestación por desempleo. Es lógico que el impacto se mayor en los que cobran el desempleo porque los que no lo cobran pueden simplemente haber desaparecido de la muestra. Por tanto, ninguna conclusión sobre el poder desincentivador de las prestaciones por desempleo puede obtenerse de dichos parámetros. Para obtener conclusiones en ese sentido habría que plantear la extracción de manera distinta a como se ha hecho.

Aquellos que han trabajado solamente bajo uno o dos contratos en los últimos cinco años son los que más probabilidades tienen de terminar el periodo de muestreo con un contrato fijo a TC. Se puede afirmar tanto para hombres como para mujeres que a menor número de contratos mayores probabilidades de terminar con un contrato fijo y estable a TC y, por el contrario, que a mayor número de contratos mayores probabilidades de terminar cobrando la prestación por desempleo. De la misma manera aquellos que firman número intermedio de contratos muy probablemente terminen en algún puesto temporal.

La edad tiene un efecto positivo y creciente en la estabilización masculina a TC en todos sus niveles. Las probabilidades de trabajar a TC de forma estable aumentan de manera sostenida con la edad sin que dicha tendencia se detenga hasta los 56-60 años. A partir de los 60, entre los hombres comienza a tomar importancia el trabajo a TP estable por el tipo de contrato y los ingresos pero no por el tiempo de permanencia en el puesto. Las probabilidades de trabajar a TP para el resto de la edades son muy similares aunque es más común entre los jóvenes menores de 25 sobre todo si es temporal. Ligeramente se puede apreciar que, en los niveles más altos de estabilidad laboral a TP, se producen impactos pequeños pero crecientes y significativos a partir de los 40-45 años. Puede significar la existencia de un pequeño grupo de hombres que deciden trabajar a TP. De

cualquier manera es peligroso aventurarse a obtener conclusiones en este sentido pues la muestra de hombres trabajando a TP de forma estable es muy pequeña. Solamente el 1% de los hombres, unos 3700, se encuentra trabajando a TP en el nivel más alto de estabilidad (ver tabla 2.3). La edad también tiene un efecto positivo y creciente en las probabilidades masculinas de terminar cobrando la prestación por desempleo. La inactividad, es decir, terminar sin trabajar ni cobrar prestación, por el contrario afecta de manera muy clara a los más jóvenes y, lógicamente a los mayores de 65.

Las carreras laborales femeninas, como ya adelantábamos anteriormente, no son, ni mucho menos, tan nítidas en lo que se refiere a la relación edad y estabilización a TC. Centrándonos en el trabajo fijo a TC, si bien la tendencia a edades tempranas se muestra similar a la de los hombres, incluso parecen estabilizarse antes (observar, por ejemplo que entre las mujeres tener 26-30 años con respecto a tener 30-35 aumenta en un 9% las probabilidades de tener un contrato fijo a TC mientras que, entre los hombres tener 26-30 años reduce dichas probabilidades en un 9%), el impacto positivo se detiene entre los 30 y los 40 años para, ligeramente, retomar efectos positivos hacia los 50 para volver a descender, como para los hombres, entre los 56-60 años. Sin embargo, a medida que avanzamos en los niveles de estabilidad, la relación edad y estabilidad a TC se va pareciendo cada vez más a la de los hombres. De hecho, centrándonos en la definición más exigente, observamos que a mayor edad, mayores probabilidades de ser estables sin que la tendencia se interrumpa hasta los 56-60 años. Esto evidencia la existencia de un grupo de mujeres que apuestan por su vida laboral y tienen trayectorias parecidas a los hombres. Otra diferencia con respecto a los hombres es la existencia de probabilidades positivas de trabajar y estabilizarse a TP a edades intermedias algo que entre los hombre solo ocurre en niveles muy altos de estabilidad a TP y a edades ligeramente superiores.

Los hombres y mujeres que tienen hijos menores de 18 años tienen ligeramente más probabilidades de terminar el periodo de muestreo cobrando el paro que los que no los tienen aunque, en el caso de los hombres, los que tienen hijos tienen un 6% menos de probabilidades de terminar inactivos y ellas 7% más. Las otras dos situaciones más probables para los hombres que tienen hijos son el trabajo fijo a TC y a TP y para las mujeres el trabajo temporal a TP. Sin embargo, entre los hombres, aquellos que tienen hijos menores en el hogar tienen más probabilidades de estabilizarse a TC mientras la mujeres tienen más probabilidades de estabilizarse a TP. Por tanto, tener hijos influye

de manera muy diferente a las vidas laborales de hombres y mujeres. Aunque tanto padres como madres siguen expuestos al paro, los padres tienden a evitar la inactividad y se encaminan al trabajo fijo, sobre todo el que es a TC. Ellas, por el contrario, aumentan sus probabilidades de no trabajar, pierden opciones en la estabilidad a TC y aumentan sus probabilidades de estabilidad a TP.

Entre los hombres, ser inmigrante económico reduce en un 45% las probabilidades de terminar el muestreo trabajando a TC y, entre las mujeres, en alrededor de un 30%. Entre los hombres, siendo inmigrante las situaciones laborales más probables son el empleo fijo a TP, cobrar la prestación por desempleo y el empleo temporal a TC por ese orden. En lo que se refiere a la estabilidad a TC el impacto negativo de ser inmigrante aumenta a medida que la definición de estabilidad se hace más exigente: ser inmigrante reduce en un 62% las probabilidades de que un hombre sea estable a TC según la quinta definición. El efecto de ser inmigrante en la estabilidad a TP es muy pequeño y muchas veces no significativo.

Entre la mujeres, siendo inmigrante las situaciones laborales más probables la prestación por desempleo y el trabajo temporal a TC y al igual a entre los hombres, en lo que se refiere a la estabilidad a TC el impacto negativo de ser inmigrante aumenta a medida que la definición de estabilidad se hace más exigente en magnitudes similares a los hombres. Sin embargo, para ellas las estimaciones revelan claramente que la estabilidad a TP tampoco es una alternativa.

Las situaciones laborales más probables para los hombres discapacitados son el trabajo fijo a TP y la inactividad. Para las mujeres la inactividad y el trabajo temporal a TC. Se suele decir que los trabajos a TP se adaptan mejor a las necesidades de los discapacitados, en ese caso podemos decir que los hombres discapacitados encuentran mejor un trabajo estable que se adapte a sus necesidades que las mujeres: ser discapacitado entre los hombres aumenta claramente las probabilidades de estabilizarse a tiempo parcial, entre las mujeres lo reduce. En ambos casos, hombres y mujeres, ser discapacitado reduce considerablemente las probabilidades de ser estable TC.

Tanto los hombres como las mujeres que trabajan en una Comunidad Autónoma con un PIB per cápita superior a la media tienen mayores probabilidades de terminar trabajando con un contrato fijo a TC y menores de terminar sin trabajar. Sin embargo, entre los hombres, el impacto positivo de trabajar en una de estas Comunidades va

desapareciendo a medida que se endurece la definición de estabilidad a TC, incluso llega a tener impactos negativos del 15%. Entre las mujeres, aunque el impacto también va decreciendo, no llega a ser negativo. Por otra parte, la estabilización a TP es ligeramente más probable, tanto para hombres como para mujeres, en este tipo de regiones.

Vivir en una población de más de 40 000 habitantes tiene un efecto positivo del 8% en las probabilidades de que los hombres trabajen fijos a TC y un fuerte efecto positivo del 22% entre las mujeres. El impacto de esta variable en el resto de situaciones laborales es muy reducido. Por otra parte, afecta positivamente a la estabilización laboral a TC tanto masculina como femenina.

El impacto de trabajar en una provincia distinta a aquella en la que se ha nacido en las distintas situaciones laborales es muy reducido aunque afecta de manera ligeramente positiva a las probabilidades de estabilización a TC femenina y negativamente a la estabilización a TP de ambos sexos.

2.4.- Conclusiones

En las estimaciones generales podemos identificar con claridad que significa, en el conjunto del mercado laboral español, pertenecer a uno de los grupos que más dificultades tienen y que están en riesgo de exclusión en dicho mercado.

En primer lugar, ser mujer tiene un efecto negativo tanto en la situación laboral como en la estabilización laboral a TC aunque positivo en el trabajo y la estabilización a TP.

En segundo lugar, los inmigrantes tienen mayores probabilidades de terminar el periodo de muestreo sin trabajar y son los que menos probabilidades tienen, no sólo de trabajar a TC sino de estabilizarse en este tipo de trabajo. Ante esta situación, parecen encontrar una alternativa en el trabajo temporal a TC y en el trabajo a TP en el que tampoco tienen muchas oportunidades de estabilizarse.

En tercer lugar, los discapacitados tienen más probabilidades de terminar inactivos, aunque no de terminar cobrando la prestación por desempleo. De trabajar lo hacen fundamentalmente en trabajo temporal a TC y fijo a TP. Mientras, sus posibilidades de estabilizarse a TC son negativas y decrecientes a medida que la

definición de estabilidad se hace más exigente, ser discapacitado aumenta las probabilidades de ser estable a TP. Algunos autores ya han llamado la atención sobre las buenas cualidades que tienen el trabajo a TP para facilitar la adaptación de los discapacitados.

Finalmente, las personas jóvenes tienen una situación laboral, en general, bastante negativa. Las probabilidades de terminar inactivos son mayores para los menores de 40 años. Tener menos de 25 reduce en un 56% las probabilidades de terminar con un contrato fijo a TC y todos los intervalos de edad por debajo de 40 años tienen un impacto negativo en las probabilidades de llegar al nivel más alto de estabilidad a TC. Los jóvenes encuentran la alternativa en el trabajo temporal a TC, en el trabajo a TP en sus niveles más bajos de estabilidad y de manera rotunda en la inactividad.

En las estimaciones realizadas para hombres y mujeres por separado, podemos identificar las diferencias entre los determinantes de la situación y la estabilidad laboral de hombres y mujeres.

El nivel de ocupación afecta positivamente a las probabilidades de trabajar a TC, a mayor nivel de ocupación mayores probabilidades de trabajar a TC, sobre todo en el caso del trabajo fijo. Por el contrario, a mayor nivel de ocupación menores probabilidades de terminar el periodo de muestreo sin trabajar, bien cobrando la prestación bien sin cobrarla. Ambas conclusiones son aplicables tanto a hombres como a mujeres. Por el contrario el trabajo a TP es más probable entre mujeres de bajos niveles de ocupación y la estabilización a TP también de este tipo de mujeres pero también de hombres en la antesala de la jubilación.

Los sectores de actividad también afectan de manera diferente a hombres y mujeres. Aunque para ambos las mayores probabilidades de trabajar fijos a TC se dan en la industria y el comercio, las menores entre los hombres se dan en la construcción y entre las mujeres en la industria y la agricultura. Tanto para hombres como para mujeres el trabajo a TP inestable se da en el sector servicios y el trabajo a TP estable en la industria y el comercio. El sector en el que más probabilidades hay de terminar sin trabajar y sin cobrar prestación es el de la construcción.

Los cambios de sector a corto plazo ayudan a no dejar de trabajar y a medio largo plazo a tener un trabajo estable.

La experiencia laboral de los últimos cinco años sea del tipo que sea no tienen ningún impacto positivo en la estabilización a TC. Para que dicha experiencia comience a desplegar efectos positivos es necesario que haya sido anterior a los últimos cinco años.

Una experiencia de desempleo y/o inactividad de larga duración (en adelante DILD) que ha tenido lugar en los últimos cinco años reduce las probabilidades tanto de ser fijo como de ser estable a TC en cualquiera de sus definiciones. El tamaño del impacto se reduce cuando dicha experiencia ha tenido lugar antes del 2003. Lo más probable es que las personas que han sufrido una experiencia reciente de DILD terminen el periodo de muestreo sin trabajar. Las estimaciones para mujeres parecen corroborar que aquellas que interrumpen su carrera y retoman la actividad con un contrato a TP. Este resultado podría estar relacionado con la maternidad y el cuidado de los hijos.

Aquellos que han trabajado solamente bajo uno o dos contratos en los últimos cinco años son los que más probabilidades tienen de terminar el periodo de muestreo con un contrato fijo a TC. Se puede afirmar tanto para hombres como para mujeres que a menor número de contratos mayores probabilidades de terminar con un contrato fijo y estable a TC y, por el contrario, que a mayor número de contratos mayores probabilidades de terminar cobrando la prestación por desempleo. De la misma manera aquellos que firman número intermedio de contratos muy probablemente terminen en algún puesto temporal.

La edad tiene un efecto positivo y creciente en la estabilización masculina a TC en todos sus niveles. Las probabilidades de trabajar a TC de forma estable aumentan de manera sostenida con la edad sin que dicha tendencia se detenga hasta los 56-60 años. Las carreras laborales femeninas no son, ni mucho menos, tan nítidas en lo que se refiere a la relación edad y estabilización a TC.

Tener hijos influye de manera muy diferente a las vidas laborales de hombres y mujeres. Aunque tanto padres como madres siguen expuestos al paro, los padres tienden a evitar la inactividad y se encaminan al trabajo fijo, sobre todo el que es a TC. Ellas,

por el contrario, aumentan sus probabilidades de no trabajar, pierden opciones en la estabilidad a TC y aumentan sus probabilidades de estabilidad a TP.

Entre los hombres, siendo inmigrante las situaciones laborales más probables son el empleo fijo a TP, cobrar la prestación por desempleo y el empleo temporal a TC por ese orden. Entre la mujeres, siendo inmigrante las situaciones laborales más probables la prestación por desempleo y el trabajo temporal a TC y al igual a entre los hombres, en lo que se refiere a la estabilidad a TC el impacto negativo de ser inmigrante aumenta a medida que la definición de estabilidad se hace más exigente. Sin embargo, para ellas las estimaciones revelan claramente que la estabilidad a TP tampoco es una alternativa.

Las situaciones laborales más probables para los hombres discapacitados son el trabajo fijo a TP y la inactividad. Para las mujeres la inactividad y el trabajo temporal a TC.

Tanto los hombres como las mujeres que trabajan en una Comunidad Autónoma con un PIB per cápita superior a la media tienen mayores probabilidades de terminar trabajando con un contrato fijo a TC y menores de terminar sin trabajar. Vivir en una población de más de 40 000 habitante tiene un efecto positivo en las probabilidades de que los hombres trabajen fijos a TC y un fuerte efecto positivo entre las mujeres. El impacto de esta variable en el resto de situaciones laborales es muy reducido. El impacto de trabajar en una provincia distinta a aquella en la que se ha nacido en las distintas situaciones laborales es muy reducido aunque afecta de manera ligeramente positiva a las probabilidades de estabilización a TC femenina y negativamente a la estabilización a TP de ambos sexos.

Tabla 2.5 Determinantes de la situación laboral para el conjunto de la muestra

MODELO GENERAL DE SITUACIÓN LABORAL (TODA LA MUESTRA)						
	Fijos tc	Fijos tp	Temp tc	Temp tp	Parados	Inactivos
Genero	.6462129*	2.885195*	.9861365	1.538427*	1.191951*	.9792041*
Nivel de Ocupación						
Medio	.8588245*	1.430247*	.6330006*	1.005019	2.273156*	1.166447*
Bajo	.6425107*	1.489774*	.6292328*	1.16533*	2.836137*	1.358023*
Sector						
agricultura	.6264221*	.2337009*	1.207006*	.0662578*	2.228977*	.971238
industria	1.434231*	.5770744*	.7249862*	.5779891*	1.327078*	.8530953*
construcción	.4771788*	.4203394*	1.122.866*	.260912*	1.962938*	1.644598*
comercio	1.47893*	1.4612*	.6014502*	.6833965*	1.011786	.7813724*
Cambio antiguo	1.277718*	.9352099*	.8584861*	.8757164*	.9639437*	.8877395*
Cambio reciente	1.205951*	1.055788*	1.17056*	1.118829*	.984034	.7802159*
Contratos recientes						
temp_tc	.4331336*	.3007388*	1.834509*	.4718899*	1.737444*	3.076799*
temp_tp	.6025369*	1.119081*	.634867*	2.740198*	.735193*	1.848524*
fijos_tc	.5247793*	.4403055*	.5394307*	.414688*	1.457257*	3.642903*
fijos_tp	.3692782*	1.883661*	.5763165*	.690428*	.9803098	2.368077*
autónomo	.5831194*	.9428102*	1.200837*	1.196999*	.9739553	1.520865*
Contratos antiguos						
temp_tc	1.082692*	.7860724*	1.225775*	.6882713*	1.152167*	.9282115*
temp_tp	1.044216*	1.621343*	.9630649*	1.081025*	.9537985*	.8770731*
fijos_tc	1.437182*	.7979311*	.785042*	.8695613*	.946061*	.8246253*
fijos_tp	.8677029*	1.83595*	.8858434*	.8758393*	.9657353	.9018322*
autónomo	.815132*	1.085023*	1.198211*	.9027143*	1.216192*	1.016803
Desempleo e inactividad LD						
Reciente	.3231109*	.8738585*	.9315028*	1.359228*	3.46653*	1.477119*
Antiguo	.8666449*	1.023968**	1.026.226*	.9908755	1.160807*	1.06478*

Nº contratos recientes						
1	1.445778*	.4844377*	.4880438*	.5455749*	.6912096*	1.435394*
2	1.19381*	.9768187	.7362828*	.7554438*	.6647061*	1.308468*
6-10	.5910486*	.9206497*	1.368347*	1.437399*	1.910515*	.7827308*
11-20	.3317345*	.7749178*	1.533453*	1.677277*	2.787044*	.8101932*
20-30	.266903*	.7594251*	1.538164*	1.478317*	3.060824*	.9559193*
Más de 30	.2059033*	.34343*	1.166883*	.569419*	4.846966*	1.465411*
Edad						
menor20	.0509947*	.6251944*	1.388108*	1.870258*	.6650056*	5.530493*
de21a25	.4480824*	1.058955*	1.033869*	1.283314*	.8585996*	1.919852*
de26a30	1.000868	.946289*	1.091182*	1.041519**	.8947521*	1.058697*
de36a40	.9114789*	1.094897*	.9645842*	1.004191	1.079398*	1.016159
de41a45	.9889674	1.031348	.9310024*	1.006542	1.037119*	.9615708*
de46a50	1.077.448*	.9396211*	.8587691*	.9484731**	1.18418*	.8996646*
de51a55	1.052.946*	.9569305**	.7183012*	.8894208	1.59625*	.8715178*
de56a60	.9151447*	.8918538*	.5562879*	.756843	2.977197*	.8283184*
de61a65	.2888987*	.7624696*	.4296957*	8.910101	3.144995*	1.313382*
masde65	.1032215*	1.165.624*	.1407412*	.749449*	1.039104	8.927765*
Hijos menores de 18 años	.8483673*	1.308254*	.9132469*	1.052814*	1.260842*	1.00094
Emigrante económico	.6014279*	1.091934*	1.307178*	1.041216**	1.365273*	1.174058*
discapacitado	.7544867*	1.09659*	1.166223*	.9135526*	.5747587*	1.628436*
PIB pc > media	1.403437*	1.185866*	.8575298*	.9363827*	.7725251*	.8296892*
población>40 000 habitantes	1.14194*	1.041.068*	.953138*	.9854771	.8471153*	.9623628*
Provincia distinta a la de nacimiento	.9652308*	.9403258*	.9571426*	.982119	1.129*	1.053402*
R²	0.2682	0.1598	0.1022	0.1604	0.1828	0.1375
% P correctas	77.1	93.8	86.7	94.9	91	74.9

Observaciones.=672 534 ; *significativo al 95% ; **significativo al 90%

Tabla 2.6 Determinantes de la estabilidad laboral a TC, conjunto de la muestra

DETERMINANTES ESTABILIDAD LABORAL A TC (TODA LA MUESTRA)					
	Tc fijo o temporal	Fijos tc	Tc + 14.000 €	Tc > 365 y + 14.000 €	Tc > 730 y + 14.000 €
Genero	.6647752*	.6462129*	.5454299*	.5432827*	.5346893*
Nivel de Ocupación					
Medio	.6509341*	.8588245*	.6602687*	.6932383*	.7514447*
Bajo	.5031719*	.6425107*	.4951687*	.5197653*	.5773516*
Sector					
agricultura	.8942856*	.6264221*	.498646*	.5104694*	.5403093*
industria	1.258062*	1.434231*	1.260088*	1.28885*	1.250748*
construcción	.5906241*	.4771788*	.6011192*	.6307479*	.6678705*
comercio	1.141327*	1.47893*	1.189035*	1.222013*	1.198942*
Cambio antiguo	1.162546*	1.277718*	1.315677*	1.326613*	1.35815*
Cambio reciente	1.242302*	1.205951*	1.217142*	1.238925*	1.196698*
Contratos recientes					
temp_tc	.6072706*	.4331336*	.452277*	.4444818*	.4250158*
temp_tp	.50716*	.6025369*	.6119166*	.6261689*	.614004*
fijos_tc	.4131592*	.5247793*	.6079037*	.4927465*	.2693111*
fijos_tp	.344107*	.3692782*	.3922971*	.3723809*	.3173288*
autónomo	.6991186*	.5831194*	.5472698*	.4693476*	.3860525*
Contratos antiguos					
temp_tc	1.157154*	1.082692*	1.049925*	1.08443*	1.151697*
temp_tp	.9971002	1.044216*	1.029915*	1.050041*	1.055376*
fijos_tc	1.30365*	1.437182*	1.431395*	1.422193*	1.494911*
fijos_tp	.8226893*	.8677029*	.9098972*	.9101233*	.8979403*
autónomo	.8784412*	.815132*	.8030341*	.7983308*	.7832259*
Desempleo e inactividad LD					
Reciente	.3919572*	.3231109*	.3064149*	.2799914*	.2193763*

Antiguo	.8821349*	.8666449*	.8699566*	.8664319*	.864124*
Nº contratos recientes					
1	1.182241*	1.445778*	1.321939*	1.425309*	1.914833*
2	1.046853*	1.19381*	1.167405*	1.27057*	1.578808*
6-10	.8552424*	.5910486*	.5810487*	.4965823*	.3665972*
11-20	.6786742*	.3317345*	.3320175*	.2551287*	.1699921*
20-30	.6109185*	.266903*	.2863053*	.2233832*	.1609785*
Más de 30	.3731028*	.2059033*	.2524203*	.2082247*	.1720239*
Edad					
menor20	.1653202*	.0509947*	.0287784*	.0251699*	.0085199*
de21a25	.5332276*	.4480824*	.371062*	.34826*	.2589908*
de26a30	1.027981*	1.000868	.9351676*	.9046461*	.8104399*
de36a40	.9158077*	.9114789*	.9376798*	.9489802*	.9758865**
de41a45	.973255*	.9889674	1.007703	1.021858**	1.071656*
de46a50	1.012656	1.077448*	1.080605*	1.092494*	1.177274*
de51a55	.9191085*	1.052946*	1.038219*	1.051764*	1.160329*
de56a60	.7310038*	.9151447*	.9412302*	.9722386**	1.095864*
de61a65	.2453079*	.2888987*	.3610422*	.3734781*	.4189178*
masde65	.0819313*	.1032215*	.1218116*	.1300403*	.1587376*
Hijos menores de 18 años	.8354651*	.8483673*	.9023492*	.9084401*	.9431525*
Emigrante económico	.7368417*	.6014279*	.4760547*	.4558534*	.3802526*
discapacitado	.8244725*	.7544867*	.7029399*	.6782795*	.6894175*
PIB pc > media	1.244615*	1.403437*	1.078168*	1.059907*	.9722283*
población>40 000 habitantes	1.095297*	1.14194*	1.243286*	1.2279*	1.224762*
Provincia distinta a la de nacimiento	.9486955*	.9652308*	1.019641*	1.017634	1.008112
R²	0.182	0.2682	0.2554	0.277	0.346
%P correctas	70.3	77.1	78.6	80	84.1

Observaciones.=672 534 ; *significativo al 95% ; **significativo al 90%

Tabla 2.6 Determinantes de la estabilidad laboral a TP, conjunto de la muestra

DETERMINANTES ESTABILIDAD LABORAL A TP (toda la muestra)					
	TP fijo o temporal	Fijos tp	Tp + 14.000 €	Tp > 365 y + 14.000 €	Tp > 730 y + 14.000 €
Genero	2.287554*	2.885195*	2.678243*	2.774528*	2.901075*
Nivel de Ocupación					
Medio	1.261177*	1.430247*	1.005217	1.014284	.971375
Bajo	1.385045*	1.489774*	.9793037	1.003591	1.001404
Sector					
agricultura	.1222793*	.2337009*	.2793002*	.2762031*	.2930585*
industria	.558566*	.5770744*	.6252989*	.6414059*	.6226019*
construcción	.3243441*	.4203394*	.5608408*	.5896954*	.6467778*
comercio	1.096713*	1.4612*	1.478827*	1.500705*	1.467556*
Cambio antiguo	.9010416*	.9352099*	.9660548*	.9666683**	.9585336*
Cambio reciente	1.072074*	1.055788*	1.014573	1.005104	1.006722
Contratos recientes					
temp_tc	.3120229*	.3007388*	.3410386*	.3203342*	.292907*
temp_tp	1.720183*	1.119081*	1.184144*	1.167156*	1.14811*
fijos_tc	.3963833*	.4403055*	.5427344*	.4747222*	.3323564*
fijos_tp	1.348362*	1.883661*	2.05216*	1.861387*	1.453442*
autónomo	1.025289	.9428102*	.9253749*	.8372693*	.763888*
Contratos antiguos					
temp_tc	.7164883*	.7860724*	.855356*	.8680158*	.8604381*
temp_tp	1.423843*	1.621343*	1.645802*	1.726833*	1.987233*
fijos_tc	.8173253*	.7979311*	.9279692*	.9174773*	.9024997*
fijos_tp	1.5521*	1.83595*	1.878405*	1.947238*	2.19722*
autónomo	1.019767	1.085023*	1.056503*	1.048671*	1.035001
Desempleo e inactividad LD					
Reciente	1.081275*	.8738585*	.6436782*	.5886715*	.4695669*

Antiguo	1.006285	1.023968**	.9934284	1.002169	1.036969**
Nº contratos recientes					
1	.4453157*	.4844377*	.4961144*	.5058865*	.6378073*
2	.8712507*	.9768187	.9693597	1.035875	1.208375*
6-10	1.170651*	.9206497*	.9618801**	.8641001*	.7320887*
11-20	1.208213*	.7749178*	.8141125*	.6928607*	.5550963*
20-30	1.106732*	.7594251*	.8055134*	.6591262*	.516058*
Más de 30	.3997823*	.34343*	.4787644*	.4240208*	.3876177*
Edad					
menor20	1.157834*	.6251944*	.2280014*	.1696736*	.0324511*
de21a25	1.196023*	1.058955*	.8595067*	.8071502*	.6190923*
de26a30	.9796729	.946289*	.9156631*	.9146467*	.9276072*
de36a40	1.070399*	1.094897*	1.113894*	1.143984*	1.196647*
de41a45	1.01512	1.031348	1.023789	1.039308	1.110286*
de46a50	.9201418*	.9396211*	.9104219*	.9393236*	1.033708
de51a55	.9024292*	.9569305**	.9640417	1.003714	1.121041*
de56a60	.8046949*	.8918538*	.8957549*	.9267673*	1.034881
de61a65	3.847881*	.7624696*	.7586038*	.7957662*	.9008995**
masde65	.9568383	1.165624*	1.399311*	1.445982*	1.540162*
Hijos menores de 18 años	1.218876*	1.308254*	1.327807*	1.331295*	1.306751*
Emigrante económico	1.061571*	1.091934*	.9434665*	.8748484*	.712432*
discapacitado	.9980528	1.09659*	1.230643*	1.154627*	1.186064*
PIB pc > media	1.07503*	1.185866*	1.123213*	1.112608*	1.071702*
población>40 000 habitantes	1.016474**	1.041068*	1.135876*	1.131921*	1.104468*
Provincia distinta a la de nacimiento	.9492821*	.9403258*	.9581133*	.944732*	.937196*
R²	0.1618	0.1598	0.1348	0.1419	0.1603
%P correctas	88.8	93.8	96.2	96.6	97.6

Observaciones.=672 534 ; *significativo al 95% ; **significativo al 90%

Tabla 2.8 Determinantes de la situación laboral de los hombres

MODELO GENERAL HOMBRES						
	Fijos tc	Fijos tp	Temp tc	Temp tp	Parados	Inactivos
Nivel de Ocupación						
Medio	.87*	1	.90*	1.05	1.87*	1.11*
Bajo	.64*	1.08*	.85*	1.14*	2.34*	1.36*
Sector						
agricultura	.74*	.26*	1.31*	.093*	1.71*	0.91*
industria	1.44*	.36*	.77*	.70*	1.15*	.84*
construcción	.48*	.23*	1.13*	.24*	1.81*	1.63*
comercio	1.74*	1.04	.59*	.66*	.92*	.77*
Cambio antiguo	1.31*	.86*	.89*	.67*	1.02	.86*
Cambio reciente	1.16*	1.18*	1.20*	1.06*	.93*	.8*
Contratos recientes						
temp_tc	.31*	.31*	1.58*	.47	2.06*	3.68*
temp_tp	.66*	1.46*	.69*	2.98*	.69*	1.78*
fijos_tc	.41*	.45*	.55*	.39*	1.46*	3.87*
fijos_tp	.42*	3.28*	.62*	.88*	.78*	1.93*
autónomo	.52*	1.34*	1.25*	1.31*	.95**	1.49*
Contratos antiguos						
temp_tc	1.05*	.75*	1.19*	.69*	1.07*	.94*
temp_tp	1.11*	1.69*	.97*	1.25*	.96*	.89*
fijos_tc	1.37*	.69*	.8*	1.05	.96*	.82*
fijos_tp	1	2.13*	.89*	1.01	.92*	.89*
autónomo	.84*	1.09*	1.18*	.62*	1.24*	1.03**
Desempleo e inactividad LD						
Reciente	.33*	1.09*	.94*	1.18*	3.16*	1.45*
Antiguo	.85*	1.04	1.02	1.06**	1.17*	1.1*
Nº contratos						

recientes						
1	1.33*	.39*	.44*	.51*	.61*	1.4*
2	1.20*	.94**	.73*	.78*	.59*	1.3*
6-10	.52*	.89*	1.28*	1.35*	2.33*	.85*
11-20	.27*	.74*	1.31*	1.53*	3.83*	.88*
20-30	.23*	.75*	1.23*	1.39*	4.44*	1.01
Más de 30	.21*	.5*	.92*	.42*	6.33*	1.37*
Edad						
menor20	.05*	1.08	1.49*	2.22*	.85*	5.2*
de21a25	.41*	1.43*	1.01	1.47*	.98	1.94*
de26a30	.90*	1.09*	1.05*	1.25*	.95*	1.12
de36a40	.96*	.96	.93*	.87*	1.10*	1.03**
de41a45	.99	.92**	.88*	.86*	1.17*	.98
de46a50	1.07*	.9*	.79*	.80*	1.34*	.92*
de51a55	1.08*	.89*	.68*	.69*	1.66*	.9*
de56a60	.95*	.81*	.56*	.65*	2.93*	.86*
de61a65	.24*	.69*	.45*	1.82*	3.27*	1.41*
masde65	.08*	2.12*	.15*	.87	1.27*	10.1*
Hijos menores de 18 años	1.03*	1.05*	.95*	.90*	1.12*	0.94*
Emigrante económico	.55*	1.49*	1.35*	1.08**	1.40*	1.17*
discapacitado	.69*	1.84*	1.13*	1.02	.58*	1.64*
PIB pc > media	1.38*	1.16*	.85*	1	.80*	.86*
población>40 000 habitantes	1.08*	1.06*	.93*	1.02	.90*	1.01
Provincia distinta a la de nacimiento	.95*	.91*	.98**	1.062*	1.10*	1.06*
R²	.31	.14	.10	.21	.21	0.15

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la MCVL 2008

Observaciones.= 376.099 ; *significativo al 95% ; **significativo al 90%

Tabla 2.9 Determinantes de la situación laboral de las mujeres

MODELO GENERAL MUJERES						
	Fijos tc	Fijos tp	Temp tc	Temp tp	Parados	Inactivos
Nivel de Ocupación						
Medio	.95*	1.71*	.44*	1	2.52*	1.16*
Bajo	.70*	1.70*	.50*	1.23*	3.10*	1.29*
Sector						
agricultura	.36*	.20*	1.02	.05*	3.15*	1.11*
industria	1.45*	.76*	.60*	.31*	1.67*	.93*
construcción	.83*	.89*	1.04	.46*	1.5*	1.22*
comercio	1.27*	1.65*	.63*	.67*	1.08*	.79*
Cambio antiguo	1.21*	.99	.85*	.97	.93*	.93*
Cambio reciente	1.35*	.97*	1.18*	1.19*	.98	.73*
Contratos recientes						
temp_tc	.60*	.30*	1.99*	.46*	1.67*	2.69*
temp_tp	.50*	1.05*	.58*	2.3*	.89*	2.07*
fijos_tc	.66*	.43*	.52*	.42*	1.51*	3.49*
fijos_tp	.35*	1.56*	.56*	.64*	1.09*	2.64
autónomo	.65*	.73*	1.08*	1.15*	1.01	1.59*
Contratos antiguos						
temp_tc	1.15*	.80*	1.25*	.73*	1.18*	.9*
temp_tp	1	1.51*	.95*	1.03	.94*	.86*
fijos_tc	1.50*	.86*	.76*	.73*	.96*	.84*
fijos_tp	.83*	1.70*	.88*	.87*	.97*	.91*
autónomo	.84*	1.03	1.22*	1	1.18*	.97
Desempleo e inactividad LD						
Reciente	.33*	.79*	.95*	1.40*	3.67*	1.47*
Antiguo	.86*	1.05*	1.03*	.99	1.16*	1.05*
Nº contratos						

recientes						
1	1.38*	.5*	.53*	.5*	.87*	1.66*
2	1.11*	.97**	.73*	.71*	.77*	1.43*
6-10	.71*	.94*	1.50*	1.49*	1.46*	.70
11-20	.44*	.79*	1.86*	1.78*	1.77*	.72*
20-30	.31*	.76*	1.91*	1.53*	1.93*	.91*
Más de 30	.19*	.28*	1.37*	.76*	3.96*	1.59*
Edad						
menor20	.05*	.46*	1.19*	1.86*	.48*	5.8*
de21a25	.49*	.91*	1.05**	1.28*	.75*	1.89*
de26a30	1.09*	.90*	1.13*	.98*	.87*	1
de36a40	.88*	1.14*	1	1.06**	1.04**	.99
de41a45	1	1.09*	.99	1.06*	.92*	.94*
de46a50	1.07*	1	.94*	1.01	1.09*	.9*
de51a55	.99	1.05	.77*	1	1.64*	.87*
de56a60	.83*	1	.54*	.84*	3.36*	.82*
de61a65	.42*	.89*	.38*	2.74*	3.5*	1.26*
masde65	.16*	.66*	.12*	.68*	.8*	8.22*
Hijos menores de 18 años	.69*	1.45	.88*	1.09*	1.43*	1.07*
Emigrante económico	.71*	.96	1.25*	1.09*	1.29*	1.14*
discapacitado	.85*	.76*	1.21*	.88*	.58*	1.63*
PIB pc > media	1.43*	1.17*	.87*	.90*	.76*	.8*
población>40 000 habitantes	1.22*	1.02	.99	.97*	.79*	.92*
Provincia distinta a la de nacimiento	.98	.95*	.94*	.93*	1.15*	1.05*
R²	0.21	0.11	0.11	0.12	0.17	0.12

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la MCVL 2008

Observaciones: 296.435; *significativo al 95%; **significativo al 90%

Tabla 2.10 Determinantes de la estabilidad laboral a TC de los hombres

DETERMINANTES ESTABILIDAD LABORAL A TIEMPO COMPLETO HOMBRES					
	Tc fijo o temporal	Fijos tc	Tc + 14.000 €	Tc > 365 y + 14.000 €	Tc > 730 y + 14.000 €
Nivel de Ocupación					
Medio	.7880385*	.8686027*	.730318*	.7705466*	.8379135*
Bajo	.5893604*	.6429753*	.5471789*	.5797535*	.658219*
Sector					
agricultura	1.034	.7419621*	.5209451*	.5317732*	.5507036*
industria	1.291*	1.436*	1.224*	1.250*	1.216*
construcción	.6202674*	.4781406*	.583292*	.6142636*	.6534459*
comercio	1.312*	1.740*	1.347*	1.375*	1.316*
Cambio antiguo	1.221*	1.312*	1.342*	1.345*	1.37*
Cambio reciente	1.259*	1.160*	1.182*	1.21*	1.183*
Contratos recientes					
temp_tc	.3827703*	.3070259*	.347438*	.3447413*	.3372154*
temp_tp	.5501263*	.6579815*	.6799846*	.6964782*	.7007111*
fijos_tc	.3266659*	.4131665*	.4992673*	.4050865*	.2195237*
fijos_tp	.376515*	.4207885*	.4487258*	.4397441*	.4051169*
autónomo	.6602675*	.5191487*	.4960598*	.4163414*	.3365305*
Contratos antiguos					
temp_tc	1.101*	1.054*	1.016	1.050*	1.113*
temp_tp	1.068*	1.112*	1.083*	1.110*	1.117*
fijos_tc	1.253*	1.369*	1.341*	1.339*	1.407*
fijos_tp	.9237374*	.9973947	1.026	1.034	1.07*
autónomo	.9008298*	.8393037*	.814085*	.8059459*	.7961235*
Desempleo e inactividad LD					
Reciente	.3994589*	.3340954*	.3345708*	.3053832*	.2471918*
Antiguo	.8586114*	.8514893*	.8653524*	.8642798*	.8657331*

Nº contratos recientes					
1	1.078*	1.328*	1.163.076*	1.261.376*	175.913*
2	1.034*	1.20*	1.164*	1.280.262*	1.598*
6-10	.7523987*	.5179621*	.516746*	.4311039*	.3126147*
11-20	.5341352*	.270496*	.2675387*	.1977928*	.125909*
20-30	.4587255*	.2300735*	.2408619*	.1822403*	.1332782*
Más de 30	.286697*	.2078009*	.2438037*	.1962365*	.1705911*
Edad					
menor20	.1578697*	.0477591*	.0321226*	.0286096*	.0097019*
de21a25	.4928601*	.4114825*	.3792552*	.3590499*	.2765292*
de26a30	.9135886*	.8961573*	.8779002*	.8493488*	.7598118*
de36a40	.9380208*	.9575975*	.9604694*	.9772538	1.007
de41a45	.9500726*	.9945883	.9936882	1.018	1.083*
de46a50	.9571086*	1.07*	1.067*	1.091*	1.189*
de51a55	.8982362*	1.082*	1.06*	1.093*	1.221*
de56a60	.7290367*	.9545416*	.9916405	1.037**	1.185*
de61a65	.1910411*	.2351585*	.3353326*	.3526847*	.3999049*
masde65	.0622128*	.0807599*	.1101157*	.1182771*	.1463151*
Hijos menores de 18 años	1.002	1.029*	1.068*	1.069*	1.102*
Emigrante económico	.7158277*	.5455114*	.4799061*	.4579334*	.3829253*
discapacitado	.7472725*	.6918618*	.6722051*	.6451413*	.6517663*
PIB pc > media	1.212*	1.383*	.9458388*	.9244984*	.8525563*
población>40 000 habitantes	1.025*	1.077*	1.177*	1.167*	1.174.951*
Provincia distinta a la de nacimiento	.9404441*	.9478429*	1.004	1	.9906209
R²	0.2093	0.3120	0.2662	0.2904	0.3614

Observaciones.= 376.099 ; *significativo al 95% ; **significativo al 90%

Tabla 2.11 Determinantes de la estabilidad laboral a TC de las mujeres

DETERMINANTES ESTABILIDAD LABORAL A TIEMPO COMPLETO MUJERES					
	Tc fijo o temporal	Fijos tc	Tc + 14.000 €	Tc > 365 y + 14.000 €	Tc > 730 y + 14.000 €
Nivel de Ocupación					
Medio	.5991797*	.9505918*	.6333376*	.6572993*	.696203*
Bajo	.4807364*	.7048931*	.4720916*	.4891957*	.5241819*
Sector					
agricultura	.6666515*	.3582781*	.3380607*	.343624*	.3895965*
industria	1.167*	1.45*	1.35*	1.39*	1.354*
construcción	.8818351*	.8325376*	1.097*	1.1*	1.079*
comercio	1.022*	1.27*	1.039*	1.075*	1.083*
Cambio antiguo	1.094*	1.207*	1.262*	1.283*	1.333*
Cambio reciente	1.322*	1.350*	1.326*	1.341*	1.271*
Contratos recientes					
temp_tc	.8655167*	.5989557*	.6091939*	.5954238*	.5672561*
temp_tp	.4227165*	.4997328*	.5176054*	.5316941*	.5208727*
fijos_tc	.5114084*	.6559184*	.7669463*	.6219392*	.3551834*
fijos_tp	.3342902*	.3547915*	.3678533*	.3439153*	.2783868*
autónomo	.7272647*	.6523918*	.6234509*	.5554718*	.4714343*
Contratos antiguos					
temp_tc	1.243*	1.149*	1.108*	1.144*	1.21*
temp_tp	.9650566*	1.008	.981897	.9949054	.9955184
fijos_tc	1.334*	1.507*	1.581*	1.56*	1.651*
fijos_tp	.8038054*	.8336212*	.8576659*	.8553203*	.8204653*
autónomo	.9186243*	.8406895*	.8148879*	.8134629*	.787055*
Desempleo e inactividad LD					
Reciente	.4043618*	.3289298*	.2900584*	.2656867*	.1998802*
Antiguo	.8853694*	.8619402*	.8654344*	.8590263*	.8530193*

Nº contratos recientes					
1	1.112*	1.382.788*	1.387*	1.498*	1.963*
2	.9776188	1.110.549*	1.1*	1.203*	1.477*
6-10	1.011	.7117147*	.7104086*	.6294642*	.4805123*
11-20	.9073522*	.4369829*	.4653587*	.3776809*	.2703998*
20-30	.8006677*	.3119767*	.3517931*	.2853144*	.2010229*
Más de 30	.4272939*	.1863775*	.2359388*	.1994373*	.1493135*
Edad					
menor20	.1598442*	.0499204*	.0143532*	.0111654*	.0034098*
de21a25	.5743941*	.4883475*	.3472891*	.3202977*	.2177807*
de26a30	1.12*	1.09*	.9907419	.9590465*	.8648644*
de36a40	.9103077*	.8842558*	.9282802*	.9331934*	.9575294*
de41a45	1.007	1.002	1.051*	1.052*	1.089*
de46a50	1.04*	1.065*	1.085*	1.081*	1.157*
de51a55	.8971093*	.9872155	.9863779	.9761807	1.069*
de56a60	.6784953*	.8287471*	.8518556*	.8678193*	.9705897
de61a65	.344357*	.4192704*	.4630286*	.4662466*	.521865*
masde65	.1226066*	.1624172*	.1718142*	.1829043*	.2109248*
Hijos menores de 18 años	.6900018*	.6871611*	.7187387*	.7275058*	.7581085*
Emigrante económico	.807992*	.7107721*	.4857521*	.4648975*	.3769029*
discapacitado	.9496886**	.8501931*	.7380207*	.7178759*	.7289896*
PIB pc > media	1.28*	1.430*	1.290.647*	1.28*	1.175*
población>40 000 habitantes	1.178*	1.221*	1.345.523*	1.32*	1.298*
Provincia distinta a la de nacimiento	.9581584*	.9832369	1.052.839*	1.053*	1.047*
R²	0.1511	0.2122	0.2197	0.2369	0.3019

Observaciones: 296.435; *significativo al 95%; **significativo al 90%

Tabla 2.12 Determinantes de la estabilidad laboral a TP de los hombres

DETERMINANTES ESTABILIDAD LABORAL A TIEMPO PARCIAL HOMBRES					
	Tp fijo o temporal	Fijos tp	Tp + 14.000 €	Tp > 365 y + 14.000 €	Tp > 730 y + 14.000 €
Nivel de Ocupación					
Medio	1.041**	.9951403	.7455535*	.74*	.69*
Bajo	1.126*	1.079*	.784369*	.8*	.76*
Sector					
agricultura	.1473859*	.2560126*	.2868937*	.28*	.28*
industria	.5498762*	.3621141*	.4089566*	.42*	.44*
construcción	.224377*	.2276582*	.3047176*	.32*	.35*
comercio	.8395676*	1.042	.9554285	.95	.9*
Cambio antiguo	.7307199*	.8595648*	.8739997*	.87*	.86*
Cambio reciente	1.123*	1.178*	1.204*	1.18*	1.17*
Contratos recientes					
temp_tc	.3450016*	.3129725*	.3341176*	.31*	.28*
temp_tp	2.166*	1.458.*	1.648*	1.61*	1.49*
fijos_tc	.3907675*	.4460303*	.5200264*	.47*	.34*
fijos_tp	2.102*	3.276*	3.475*	3.4*	3.08*
autónomo	1.335*	1.338*	1.184*	1.09	.96
Contratos antiguos					
temp_tc	.7031763*	.7491783*	.8102022*	.84*	.88*
temp_tp	1.507*	1.685*	1.730*	1.86*	2.19*
fijos_tc	.8662003*	.6878615*	.764094*	.76*	.75*
fijos_tp	1.742*	2.131*	1.951*	2.04*	2.36*
autónomo	.7951937*	1.092*	1.045	1.04	1.04
Desempleo e inactividad LD					
Reciente	1.144.563*	1.091*	.82406	.74*	.61*
Antiguo	1.051*	1.039	.9985588	1.01	1.02

Nº contratos recientes					
1	.4063804*	.3886425*	.349564*	.35*	.38*
2	.8450928*	.94495**	.9537036	1	1.17*
6-10	1.106*	.8941556*	.9268156**	.82*	.73*
11-20	1.1*	.7426438*	.757659*	.66*	.52*
20-30	1.05	.7479487*	.7916192*	.65*	.63*
Más de 30	.3944033*	.4957932*	.5748912*	.52*	.48*
Edad					
menor20	1.704*	1.078*	.3954433*	.3*	.05*
de21a25	1.482*	1.425*	1.045	1.04	.84*
de26a30	1.174*	1.093*	1.03	1.06	1.02
de36a40	.9277149*	.9617156*	1	1.02	1.08
de41a45	.9048995*	.9203783**	.9723183	.99	1.09
de46a50	.8640314*	.8952172*	.9884697	1.05	1.13**
de51a55	.8093884*	.8884561*	.992149	1.03	1.17*
de56a60	.7366481*	.8082778*	.9413881	1.02	1.15
de61a65	8.658*	.6915544*	.8525368**	.92	1.07
masde65	1.61*	2.121.615*	2.886*	3.07*	3.27*
Hijos menores de 18 años	.9713342	1.054*	1.081*	1.06*	1.05
Emigrante económico	1.261*	1.490*	1.201*	1.03	.8*
discapacitado	1.375*	1.84*	2.053*	1.96*	2.01*
PIB pc > media	1.075*	1.156*	1.105*	1.08*	1.04
población>40 000 habitantes	1.043*	1.057*	1.068*	1.05**	1.04
Provincia distinta a la de nacimiento	.9905356	.9115248*	.9153129*	0.89*	0.86*
R²	0.1723	0.1426	0.1275	0.13	0.14

Observaciones.= 376.099 ; *significativo al 95% ; **significativo al 90%

Tabla 2.13 Determinantes de la estabilidad laboral a TP de las mujeres

DETERMINANTES ESTABILIDAD LABORAL A TIEMPO PARCIAL MUJERES					
	Tp fijo o temporal	Fijos tp	Tp + 14.000 €	Tp > 365 y + 14.000 €	Tp > 730 y + 14.000 €
Nivel de Ocupación					
Medio	1.438*	1.705*	1.183*	1.21*	1.192*
Bajo	1.546*	1.698*	1.1*	1.141*	1.183*
Sector					
agricultura	.102487*	.1976307*	.2287041*	.2282765*	.2614982*
industria	.5378029*	.7602359*	.8196994*	.8386431*	.7923193*
construcción	.664108*	.8867583*	1.213*	1.241*	1.285*
comercio	1.211*	1.650.305*	1.71*	1.74*	1.7*
Cambio antiguo	.9970691	.9924516*	1.022	1.017	1.004
Cambio reciente	1.027**	.9660986*	.9031553*	.8982681*	.8879127*
Contratos recientes					
temp_tc	.2972058*	.2962195*	.341313*	.3215973*	.2968721*
temp_tp	1.51*	1.049.914*	1.082*	1.072*	1.089*
fijos_tc	.3889984*	.4272364*	.53051*	.4580934*	.3131625*
fijos_tp	1.130*	1.563*	1.713*	1.537*	1.181*
autónomo	.8676972*	.734259*	.7340167*	.6505621*	.5754271*
Contratos antiguos					
temp_tc	.7373281*	.8019374*	.8775444*	.8862828*	.8648531*
temp_tp	1.346*	1.514*	1.536*	1.602*	1.83*
fijos_tc	.8076904*	.8586399*	1	.9954406	.9768187
fijos_tp	1.465*	1.701*	1.792*	1.856*	2.08*
autónomo	1.02	1.029	1.011	1.004	.9925313
Desempleo e inactividad LD					
Reciente	1.01	.7854868*	.5776513*	.5322684*	.4236524*
Antiguo	1.02	1.049*	1.021	1.029	1.07*

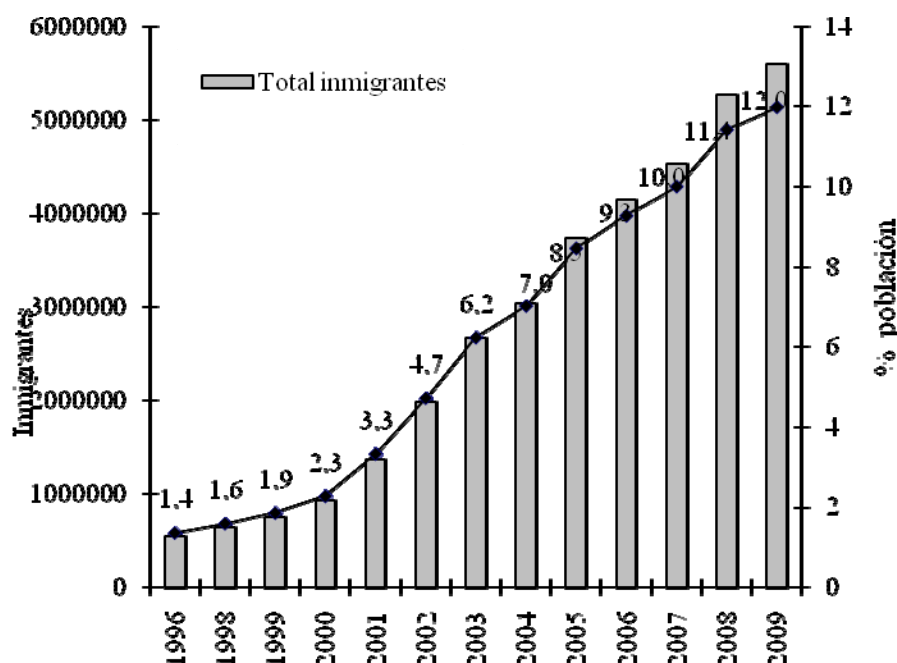
Nº contratos recientes					
1	.4458304*	.5020289*	.5241818*	.53816*	.7047636*
2	.8547888*	.9658901**	.9468106*	1.019	1.188*
6-10	1.22*	.9382475*	.9852343	.8894132*	.7345182*
11-20	1.281*	.7922153*	.8449735*	.7120524*	.5741592*
20-30	1.137*	.755016*	.8012272*	.6530426*	.4580677*
Más de 30	.4320541*	.2803522*	.4113354*	.3585425*	.3244318*
Edad					
menor20	.9347663*	.4618823*	.1581853*	.1187677*	.024947*
de21a25	1.099*	.9145757*	.7639145*	.6984102*	.5184681*
de26a30	.9207307*	.8951162*	.8721733*	.8586327*	.8817901*
de36a40	1.13*	1.141.966*	1.156*	1.19*	1.241*
de41a45	1.083*	1.089.272*	1.07*	1.082*	1.139*
de46a50	.9888195	.9999065	.9384131*	.9587124	1.053
de51a55	1.009	1.046	1.032	1.074**	1.179*
de56a60	.9053346*	1.007	.9743617	.99123	1.096**
de61a65	1.492*	.887391*	.8183267*	.8461975*	.9465942
masde65	.6135806*	.6604936*	.5855485*	.5843461*	.6582007*
Hijos menores de 18 años	1.338*	1.447*	1.469*	1.48*	1.460*
Emigrante económico	.991894	.9649374	.850316*	.8174984*	.670454*
discapacitado	.776763*	.764155*	.7878598*	.7199904*	.7335354*
PIB pc > media	1.065*	1.174*	1.11*	1.105*	1.066*
población>40 000 habitantes	.9957466	1.021	1.139*	1.138*	1.104*
Provincia distinta a la de nacimiento	.9293236*	.9498745*	.9750375	.96477**	.9658062*
R²	0.0982	0.1058	0.0955	0.1063	0.1353

Observaciones: 296.435; *significativo al 95%; **significativo al 90%

3.- SITUACIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL DE LOS INMIGRANTES EN ESPAÑA

La sección que ahora introducimos recoge uno de los ítems que consideramos más interesantes del trabajo desarrollado en este proyecto. España, como es bien conocido ha experimentado un proceso intenso de inmigración que en poco más de una década ha situado al país entre aquellos países de la UE con mayor presencia de inmigrantes en relación a la población nacional (Figura 1), por lo que conocer cuál ha sido el desenvolvimiento económico de este colectivo tendrá un interés preferencial.

Figura 1. Inmigración en España (1996-2009)



Fuente: INE, Padrón Municipal y elaboración propia.

La literatura económica sobre implicaciones de la inmigración en el mercado de trabajo se agrupa en dos temas claramente definidos y diferenciados. Por un lado, una de las líneas de investigación se preocupa por estudiar cual es el impacto de la entrada de trabajadores extranjeros sobre los salarios y el empleo de los trabajadores residentes (ya sean éstos nacionales o extranjeros). La otra, desde de una perspectiva distinta, estudia cuál es el grado de integración laboral de los inmigrantes y las características de los trabajos desarrollados por este colectivo. Dentro de esta última perspectiva, y para el caso español, se dispone de algunos trabajos (Antón, Muñoz de Bustillo y Carrera,

2010a y 2010b, por ejemplo) que estudian las diferencias salariales entre ambos colectivos, centrándose en hasta que punto tales diferencias se explican por diferencias en las características de los trabajadores o por diferencias en la remuneración diferencial de dichas características entre nacionales y extranjeros. La mayoría de estos trabajos, entre ellos los citados más arriba, sin embargo, tienen el problema de no contar con información sobre el número de años de residencia en el país de los inmigrantes y por lo tanto no se puede saber si la diferencia salarial (o en cualesquiera otra característica de los empleos de los inmigrantes) obedece a su condición de inmigrante o a su relativa corta presencia en el mercado español (recordemos la relativa novedad del fenómeno migratorio en España). En contraste con este tipo de trabajos basados en información de tipo transversal (EPA o Encuesta de Estructura Salarial) la MCVL permite enriquecer el análisis del grado y características de la integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo con información sobre su historial de trabajo. Ese es precisamente uno de los objetivos de esta sección.

Con esa finalidad en una primera parte presentaremos las estadísticas descriptivas más relevantes de este colectivo para luego proceder a estudiar, como se hacía para el resto de los colectivos analizados en este trabajo, las variables que explican la probabilidad de los trabajadores inmigrantes de encontrarse a cierre de muestra en distintas situaciones en el mercado de trabajo y de alcanzar estabilidad a TC o TP según las distintas definiciones que se viene utilizando en este trabajo.

3.1.- Análisis descriptivo de la muestra de inmigrantes

El 11.38% de la muestra, 76.567 individuos, son inmigrantes económicos, tal y como se definen en este trabajo (provenientes de países con menor PIB per capita que España). Este colectivo, como se demostró en las estimaciones realizadas en el capítulo 1 utilizando todas las observaciones de la extracción y una especificación general del modelo, se enfrenta a una peor situación en el mercado de trabajo en comparación con trabajadores nacionales de idénticas características observables. Se corrobora, por lo tanto, la hipótesis de que ser inmigrante tiene un impacto negativo tanto en la situación laboral como en la estabilización.

En este capítulo estimamos los determinantes de la estabilidad y la situación laboral de los inmigrantes por separado. Para ello hemos introducido algunas modificaciones en el modelo general, eliminado algunas variables e incluyendo otras nuevas más relevantes para el colectivo a analizar. Así, se ha eliminado el ser

discapacitado porque, como se puede ver en la tabla 3.1, muy pocos inmigrantes económicos lo son y el trabajar en una provincia distinta a aquella en la que se nació porque por definición todos los emigrantes están en esa situación. Hemos incluido el tener la nacionalidad española y el año en el que se tuvo la primera relación con la Seguridad Social. La primera variable nos permite saber si obtener la nacionalidad tiene efectos en la estabilidad laboral. La segunda nos permite contrastar la hipótesis de que la integración laboral de los inmigrantes mejora con el número de años de residencia en el país, lo cual se reflejaría en que aquellos inmigrantes que llevan más tiempo en España tendrían en general una mejor situación laboral y una mayor estabilidad. Así mismo esta información nos permitirá contrastar si a medida que transcurren los años, la situación laboral de los inmigrantes se asemeja cada vez más a la de los nacionales.

En la tabla 1 aparecen las frecuencias relativas de las variables explicativas del modelo. Como se puede observar, aunque las frecuencias de muchas variables difieren entre nacionales e inmigrantes, también ocurre lo mismo según el género dentro del colectivo de inmigrantes (entre inmigrantes hombres y inmigrantes mujeres). Por ejemplo, el porcentaje de trabajadores con niveles de ocupación alto es claramente superior entre los nacionales. El porcentaje de mujeres inmigrantes es ligeramente superior al de hombres inmigrantes en el nivel de ocupación alto y claramente superior en el nivel bajo. El porcentaje de trabajadores en la agricultura es también superior entre los inmigrantes, sobre todo entre los hombres. Los inmigrantes hombres tienden a trabajar más en la construcción y las mujeres en el comercio y los servicios. Los datos reflejan también una mayor movilidad ocupacional entre sectores en el caso de los inmigrantes, que casi en la mitad habrían cambiado recientemente de sector, frente a algo menos de un tercio en el caso de los trabajadores nacionales.

En cuanto a los tipos de contratos con los que se ha trabajado en los últimos cinco años, la mayoría de los inmigrantes, un 71%, han trabajado alguna vez con contratos temporales a tiempo completo, sobre todo los hombres, casi un 76%, porcentajes ambos muy superiores a los nacionales. También muchos emigrantes, tanto hombres como mujeres, han trabajado con contratos fijos a TC, el porcentaje de emigrantes que han trabajado con este tipo de contrato es comparable al existente en el caso de los trabajadores nacionales. En lo que se refiere al trabajo a tiempo parcial, existe una clara diferencia entre hombres y mujeres inmigrantes, siendo mucho más común entre este último colectivo tanto con contrato fijo como temporal. Los datos también recogen la relativa novedad del fenómeno inmigratorio en España, con más de

las tres cuartas partes de inmigrante habiendo tenido su primera relación con la seguridad social en la presente década.

Tabla 3.1.- Porcentajes y medias en las muestras de emigrantes y nacionales

	Emigrantes	Nacionales	Mujeres emigrantes	Mujeres nacionales	Hombres emigrantes	Hombres nacionales
% Mujeres	39.9	44.6	-	-	-	-
Nivel de Ocupación						
Alto	5	16.6	5.5	16.7	4.7	16.6
Medio	47.3	44.3	39.1	33.8	52.7	52.7
Bajo	47.7	39.1	55.5	49.5	42.6	30.7
Sector						
Agricultura	4.2	2.2	2.7	1.8	5.1	2.5
Industria	10.2	16.9	6.7	10.5	12.5	22
Construcción	21.6	11.7	2.6	2.6	34.2	18.9
Comercio	14.8	17.2	19.1	21.3	12	15.6
Servicios	49.3	51.2	69	63.8	36.3	40.9
Cambio antiguo	24.3	56.3	19.8	49.3	27.3	62
Cambio reciente	45	31.4	38.8	29.4	49.1	33
Contratos recientes						
temp_tc	71.2	49	64.4	49.3	75.8	48.8
temp_tp	33	25.3	48.7	36.4	22.5	16.3
fijos_tc	29.9	29.4	26.4	26.8	32.3	31.4
fijos_tp	10.4	8	16	12.8	6.8	4.1
Autónomo	4.2	5.6	3.6	4.4	4.6	6.5
Contratos antiguos						
temp_tc	25.9	52.1	20.9	49	29.3	54.6
temp_tp	12.8	33.8	17.5	43.3	9.7	26.2
fijos_tc	7.1	26	6	20.6	7.8	30.4
fijos_tp	2.1	4.5	3	6.5	1.5	2.8
Autónomo	1.4	13.8	1.7	14.2	1.2	13.4
Desempleo e inactividad LD						
Reciente	15.1	25.6	19.9	33	11.9	19.7
Antiguo	7.7	44.4	8.9	41.6	6.9	46.6
Nº contratos recientes						
1	15.9	30.3	15.3	26.8	16.4	33.2
2	13.8	17.4	14.1	17.4	13.7	17.4
3-5	29.9	25.8	31.7	27	28.7	24.9
6-10	23.9	15.3	23.5	16.3	24.3	14.5
11-20	12.2	7	10.9	7.4	13.1	6.6
21-30	2.4	1.6	2.3	1.8	2.4	1.4
Más de 30	1.8	2.7	2.3	3.5	1.5	2
Edad media	36.6	39.3	36.3	38.2	36.8	40.2
Hijos menores de 18 años	50.1	36.4	53.3	38.7	47.9	34.5
Discapacitado	0.5	2.6	0.4	1.9	0.6	3.2
PIB pc > media	60.1	44.9	61	46.6	59.6	43.6
población > 40 000 habitantes	62.8	53.8	65.4	55.3	61.1	52.6
Año de la primera relación						
Después de 2005	54.1	10.9	54.4	13	53.9	9.2
Entre 2000 y 2004	32.4	17.1	31.9	20.3	32.8	14.5
Entre 1995 y 1999	6.2	17.7	6.8	19.6	5.7	16.1
Entre 1990 y 1994	3.9	13.6	3.6	15.2	4	12.3

Entre 1985 y 1989	1.7	15.3	1.7	14.7	1.8	15.8
Antes de 1984	1.7	25.5	1.6	17.3	1.8	32.2

Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la MCVL 2008

Las experiencias de desempleo e inactividad de larga duración son mucho más comunes entre los nacionales, sobre todo si nos referimos a las que han tenido lugar antes de 2003. La edad media de los emigrantes está unos tres años por debajo de los nacionales. En lo que se refiere al número de contratos firmados, los inmigrantes, como colectivo, se caracterizan por tener relaciones laborales más precarias, muy pocos (el 16% frente al 30% en el caso de los nacionales) han trabajado bajo un solo contrato en los últimos cinco años. Por el contrario, el porcentaje de inmigrantes que comparten residencia con menores de 18 años es muy superior al de nacionales.

Otro factor interesante es la mayor concentración de inmigrantes en núcleos urbanos de cierto tamaño y en CCAA con una renta media superior a la media, lo que significa que los inmigrantes se dirigirían hacia aquellos lugares con mayor actividad económica. Como era de esperar, y se ha señalado más arriba, el porcentaje de discapacitados entre los inmigrantes es muy bajo, 0.5% frente al 2.6% de los nacionales, lo que refleja la existencia de una estrategia de emigración cuasidarwiniana por la cual los mejor capacitados para tener éxito en la aventura emigratoria serían los que son elegidos por las familias para emigrar.

Si nos centramos ahora en la situación laboral de los inmigrantes al cierre de la muestra (tabla 3.2) se observa un mayor porcentaje de inmigrantes en situación de desempleo, tanto con y sin prestaciones (los denominados inactivos en la tabla). Se observa así mismo una presencia similar en trabajos a tiempo parcial y una mucho menor incidencia de situaciones de trabajo tiempo completo con contrato indefinido

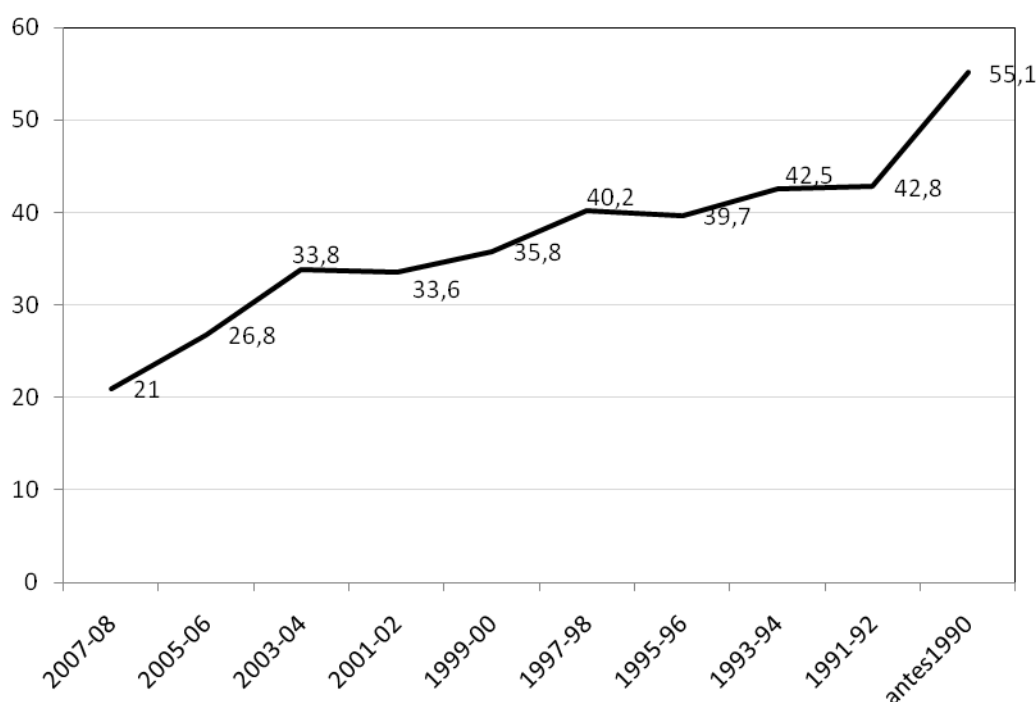
Tabla 3.2.- Porcentajes de emigrantes y españoles en cada situación laboral a cierre de muestra por sexos

	Emigrantes	Nacionales	Mujeres emigrantes	Mujeres nacionales	Hombres emigrantes	Hombres nacionales
temp_tp	5.1	4.9	8.6	7.2	2.7	3
temp_tc	18.4	12.6	14.6	12.2	21	12.9
fijos_tp	5.9	6.2	10.3	10.9	3	2.4
fijos_tc	25.4	42.2	24.5	34.2	26	48.6
paro	12.1	8.9	10.5	9.5	13	8.4
inactivo	33.1	25.2	31.4	26	34.3	24.6

Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la MCVL 2008

Como se señalaba más arriba, una de las cuestiones más interesantes relacionadas con la integración laboral de los inmigrantes es conocer si las desventajas laborales que pudieran tener en el momento de su llegada al país (en comparación con los nacionales) se mantienen a lo largo de su ciclo vital laboral o, si por el contrario, se reducen con el transcurso del tiempo. En la tabla 3.3 podemos encontrar una primera aproximación a esta cuestión. La tabla recoge la distribución de los inmigrantes según contrato fijo o temporal (tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, así como desempleo con o sin cobro de prestaciones). Como se puede observar en la figura 3.2, según acumulan años de estancia en España los inmigrantes aumentan su tasa de contratación fija, alcanzando al 40% entre aquellos que llevan más de una década y más de la mitad entre los que empezaron a trabajar en España antes de 1990. De esta forma, si entendemos, como así es, que la consecución de una relación de trabajo estable mediante un contrato fijo es requisito para la plena integración laboral de los inmigrantes, de acuerdo con la información representada en la figura 3.2 podemos decir que existe un paulatino proceso de integración, aunque éste no llega a ser pleno ya que incluso para el caso de inmigrantes con muchos años de residencia las tasas de estabilidad distan del 100%.

Figura 3.2 Porcentaje de inmigrantes con contrato fijo según año de llegada



Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la MCVL 2008

Tabla 3.3.- Evolución situación laboral de los emigrantes según año de incorporación

Fecha 1ªrelación	temp_tp	temp_tc	fijos_tp	fijos_tc	paro	inactivo
2007-08	7.9	28.5	4.7	16.3	5.2	37.4
2005-06	8.8	17.4	7.2	19.6	6.2	40.9
2003-04	4	15.3	6.3	27.5	13.1	33.7
2001-02	3.6	15.4	5.8	27.8	16.2	31.1
1999-00	3.5	13.5	5.6	30.2	17.1	30.1
1997-98	3.2	13	6.2	34	14.9	28.7
1995-96	4	13.9	7.1	32.6	14.5	28
1993-94	5.5	14	9.1	33.4	11.9	26
1991-92	3.2	11.2	6.1	36.7	16.6	26.1
antes1990	3.9	9.5	5.2	49.9	10.2	21.3
Nac. antes 1990	4.1	9.5	5.4	51	10.5	19.5
Total inmigrantes	5.1	18.4	5.9	25.4	12.1	33.1
Total nacionales	4.9	12.6	6.2	42.2	8.9	25.2

Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la MCVL 2008

El siguiente paso en nuestro análisis comparativo del distinto grado de estabilización laboral de los inmigrantes es estudiar de qué forma el establecimiento de criterios más estrictos de estabilidad afecta a los resultados de los inmigrantes. Recordemos que en este trabajo se manejan cuatro distintos tipos de estabilidad a tiempo completo (y otras tantas a tiempo parcial), además de la categoría base que estaría definida simplemente por trabajar a tiempo completo. Estas categorías son: (1) tener contrato indefinido, (2) tener contrato indefinidos e ingresos superiores a 1400€¹³, (3) tener contrato indefinidos e ingresos superiores a 1400€ y permanencia en el mismo empleo durante un año -365 días, (4) tener contrato indefinidos e ingresos superiores a 1400€ y permanencia en el mismo empleo durante dos años -730 días. En el cuadro 3.4 se reproducen los niveles de estabilización alcanzados por nacionales y extranjeros por género según estos criterios. Del análisis de la Tabla 4 y la correspondiente figura 3.3, que recoge las tasas de estabilización a tiempo completo para hombres y mujeres, se obtienen las siguientes conclusiones: (1) en todos los casos la diferencia de estabilización es favorable al colectivo de trabajadores nacionales; (2) las tasas de estabilización son mayores en el caso de los hombres que en el de las mujeres; (3) la brecha de estabilización¹⁴ es mayor en el colectivo de mujeres que en el de hombres

¹³ En el caso de TP se aplica un coeficiente reducción al umbral de renta equivalente a la parte proporcional de la jornada a TC trabajada a TP.

¹⁴ La brecha de estabilización se define como % de estabilizados (según los distintos criterios) en el caso de inmigrantes menos % de estabilizados (según el mismo criterio) en el caso de nacionales, con respecto

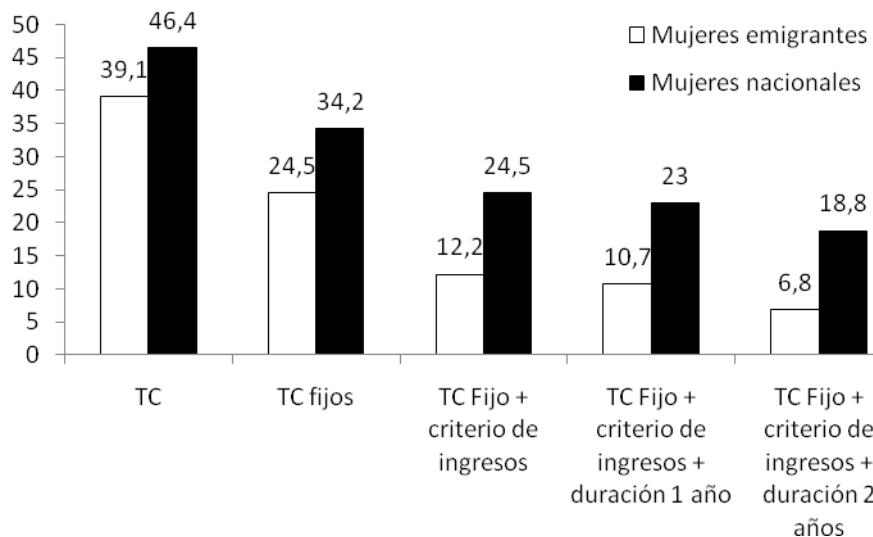
(figura 3.4) (4) al tiempo que la proporción de estabilizados disminuye según se introducen criterios más exigentes de estabilización, la brecha de estabilización en contra de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes se hace cada vez más grande, como se puede apreciar en la figura 3.4. A modo de comparación, la brecha de estabilización entre hombres y mujeres nacionales muestra valores más bajos (salvo para la categoría base (- 24,6 %), pero mucho más estables, ya que según aumenta la exigencia de criterios el salto es menor (pasa de 29% para el colectivo de contrato fijo a alrededor de 40% en el resto de los casos).

Tabla 3.4.- Porcentajes de emigrantes y españoles en cada grado de estabilidad laboral a TC cierre de muestra por sexos

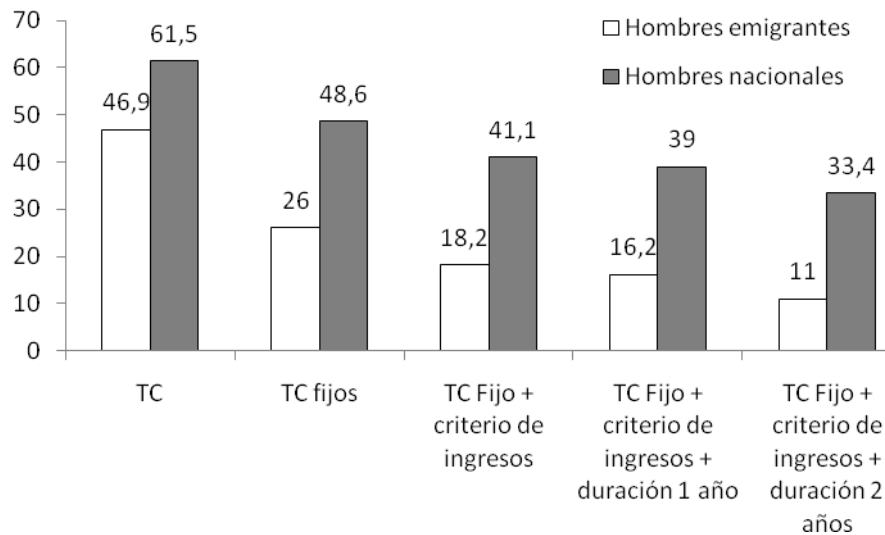
	Emigrantes	Nacionales	Mujeres emigrantes	Mujeres nacionales	Hombres emigrantes	Hombres nacionales
tyf_tc	43.8	54.8	39.1	46.4	46.9	61.5
fijos_tc	25.4	42.2	24.5	34.2	26	48.6
fijos_tc14	15.8	33.7	12.2	24.5	18.2	41.1
fijos_tc14_365	14	31.9	10.7	23	16.2	39
fijos_tc14_730	9.3	26.9	6.8	18.8	11	33.4

Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la MCVL 2008

Figura 3.3 Tasas de estabilización por género para nacionales y extranjeros.

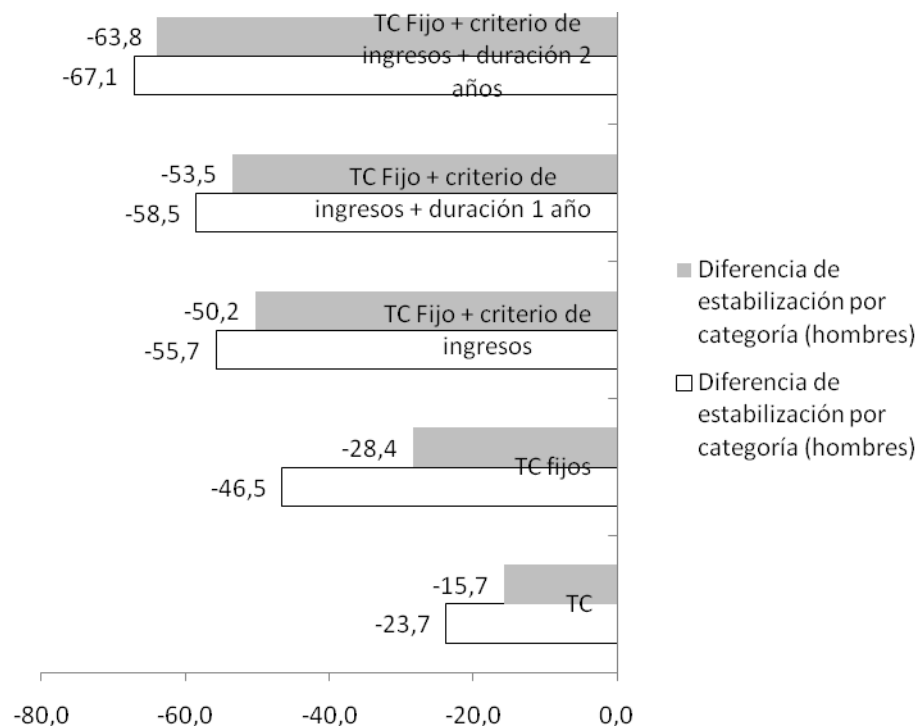


al % de estabilizados nacionales. El valor negativo significa la existencia de una brecha desfavorable a los inmigrantes.



Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la MCVL 2008

Figura 3.4 Brecha de estabilización Inmigrantes-Nacionales.



Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la MCVL 2008

El significativo proceso de integración-estabilización en el mercado laboral de los inmigrantes según transcurre el tiempo de residencia hace, como se puede ver en la Tabla 3.5, que la distribución de éstos en el espacio de estabilización definido más arriba cambie de forma

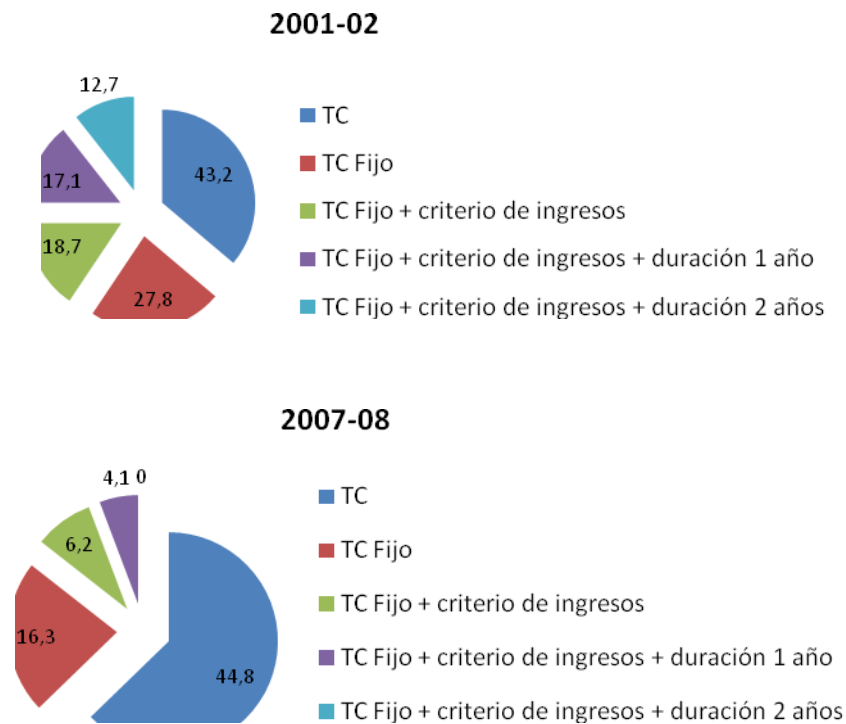
también importante con el paso del tiempo. Para facilitar la comparación en la figura 3.5 se reproduce la composición de los trabajadores a TC recién llegados a España (2007-2008) con aquellos que llevan cerca de una década (2000-2001)

Tabla 3.5.- Evolución estabilidad laboral a TC de los emigrantes según año de incorporación

Fecha 1ª relación laboral	tyf_tc	fijos_tc	fijos_tc14	fijos_tc14_365	fijos_tc14_730
2007-08	44.8	16.3	6.2	4.1	0
2005-06	41.3	23.3	13.2	11.6	6.4
2003-04	42.9	27.5	17.7	15.6	10.4
2001-02	43.2	27.8	18.7	17.1	12.7
1999-00	43.7	30.2	21.4	19.7	15.2
1997-98	47	34	24.1	22	17.3
1995-96	46.5	32.6	24.1	22.2	17.4
1993-94	47.5	33.4	23.9	22.5	19.1
1991-92	48	36.7	28.4	26.9	23.1
antes1990	59.3	49.9	42.7	40.7	36
Nac. antes 1990	60.5	50.1	42.6	41	36.9
Total inmigrantes	43.8	25.4	15.8	14	9.3
Total Nacionales	54.8	42.2	33.6	31.9	26.9

Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la MCVL 2008

Figura 3.5. Distribución de los inmigrantes con trabajo a TC según tipo de estabilización.



Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la MCVL 2008

Centrándonos ahora en la estabilización a tiempo parcial, TP, la Tabla 3.6 refleja el conocido dato de la menor importancia que este tipo de relación laboral tiene en España en comparación con otros países de la UE y notablemente con los Países Bajos. Más allá de la también conocida mayor presencia femenina en este tipo de empleo, y a diferencia de lo que ocurriría con el trabajo a TC, la tabla no revela la existencia de grandes diferencias entre inmigrantes y nacionales en cuanto al grado de estabilización, salvo quizá en lo que se refiere a estabilización a la última categoría.

Tabla 3.6.- Porcentajes de emigrantes y españoles en cada grado de estabilidad laboral a TP cierre de muestra por sexos

	Emigrantes	Nacionales	Mujeres emigrantes	Mujeres nacionales	Hombres emigrantes	Hombres nacionales
tyf_tp	11	11	19	18	5.7	5.4
fijos_tp	5.9	6.2	10.3	10.9	3	2.4
fijos_tp14s	3.2	3.8	5.4	6.6	1.7	1.6
fijos_tp14s_365	2.5	3.5	4.5	5.9	1.2	1.5
fijos_tp14s_730	1.3	2.5	2.4	4.3	0.6	1.1

Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la MCVL 2008

En lo que se refiere a la dinámica de estabilización, se observa, al igual que ocurriría con el TC, un aumento de los contratos fijos con el aumento de los años de residencia, al igual que ocurre con el criterio de estabilidad *cum* ingresos, aunque en este caso nos movemos en niveles ciertamente reducidos.

Tabla 3.7.- Evolución estabilidad laboral a TP de los emigrantes según año de incorporación

Fecha 1ªrelación laboral	tyf_tp	fijos_tp	fijos_tp14s	fijos_tp14s_365	fijos_tp14s_730
2007-08	12.7	4.7	1.8	1.0	0.0
2005-06	11.7	6.6	3.7	2.9	1.3
2003-04	10.3	6.3	3.2	2.6	1.5
2001-02	9.4	5.8	3.4	3.0	2.0
1999-00	9.1	5.6	3.1	2.6	1.7
1997-98	9.4	6.2	3.9	3.4	2.4
1995-96	11.0	7.1	4.5	3.9	2.8
1993-94	14.6	9.1	5.8	5.2	3.6
1991-92	9.3	6.1	3.4	3.1	2.1
antes1990	9.2	5.2	3.5	3.2	2.5
Nac. antes 1990	9.5	5.4	3.6	3.3	2.7
Total inmigrantes	11	5.9	3.2	2.5	1.3
Total nacionales	11	6.2	3.8	3.5	2.5

Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la MCVL 2008

3.2.- La estimación de los determinantes de la situación y la estabilidad laboral de los inmigrantes

Una vez presentados los hechos estilizados de la estabilización de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes tal y como se obtienen de la explotación de la MCVL pasamos a continuación a estudiar, con la misma metodología que se ha aplicado a otros colectivos a lo largo de este trabajo, qué factores influyen, en la situación laboral primero y en probabilidad de estabilización, tanto a TC como a TP después, de los inmigrantes de acuerdo con las distintas categorías de estabilidad definida. Como en otras ocasiones se presentan dos modelos distintos, el primero de ellos para el colectivo de inmigrantes masculinos y el segundo para inmigrantes femeninos, resultando por lo tanto un total de seis modelos diferentes. Estos modelos se aplican a seis distintas condiciones de situación laboral (doce regresiones en total) y a cinco definiciones de estabilidad laboral (un total de veinte regresiones).

En primer lugar comentaremos los resultados obtenidos del análisis de los determinantes de la situación laboral de hombres y mujeres (Tablas 3.8 y 3.9) en las seis distintas situaciones analizadas en el presente trabajo, a saber: fijos a TC y TP, temporales a TP y TP, parados e “inactivos” (entendidos como tal sin relación con la SS al cierre de la muestra y no necesariamente inactivo en términos de Encuesta de Población Activa). Del análisis realizado para el colectivo de inmigrantes destacan las siguientes conclusiones:

Ocupación: en ambos casos (hombres y mujeres) cuanto menor es el nivel de la ocupación desarrollada menor es la probabilidad de tener un contrato a TC indefinido, mientras que lo contrario ocurre con los contratos indefinidos a TP. Como era de esperar las probabilidades de estar desempleado (o inactivo) aumentan en las ocupaciones de menor nivel (siempre en comparación con las de nivel alto).

Sector de actividad: Para ambos géneros industria y comercio aparecen como los sectores (con respecto a la categoría base de resto de los servicios) con mayor probabilidad de disfrutar de un contrato indefinido a TC. Si bien en el caso de servicios el efecto es más intenso en hombres que en mujeres. En el caso de contrato indefinido a TP el comercio ofrece mayores probabilidades de estabilización a TC en el caso de las mujeres.

Cambio de sector: El cambio de sector, cuanto es “reciente” aumenta las posibilidades de fijarse a TC para ambos sexos, lo que reflejaría que dicho cambio sería una estrategia adecuada para mejorar la inserción en el mercado de trabajo. En este respecto hay una diferencia importante por géneros, ya que mientras que, en coherencia con lo anterior, el cambio reciente de sector reduce la probabilidad de estar parado entre los hombres (en algo más de un 10%), entre las mujeres la aumenta en similar intensidad.

Experiencia laboral (según tipo de contrato) en los últimos 5 años: haber tenido contratos temporales en el pasado reciente aumenta las probabilidades de trabajar ya sea con contrato fijo o temporal a TP a cierre de muestra. Por el contrario, haber trabajado a TP en el pasado reciente afecta negativamente a las probabilidades de trabajar a cierre de muestra a TC, ya sea fijo o temporal (para ambos sexos). Estos datos permiten rechazar la hipótesis de que el trabajo a TP actúe como *Stepping Stone* del trabajo a TC. Lo mismo se puede decir de haber tenido un trabajo temporal a TC con respecto a disfrutar a cierre de muestra de un trabajo a TC fijo. Como era de esperar, haber tenido un trabajo temporal contribuye de forma muy significativa al riesgo de estar desempleado a cierre de muestra.

Número reciente de contratos: El haber tenido muchos contratos en los últimos cinco años ejerce un efecto negativo sobre la estabilización a tiempo completo para ambos géneros y positivo sobre el riesgo de encontrarse desempleado (con prestación).

Edad: Con respecto a la edad tomada como categoría de referencia (30-35 años) en el caso de los hombres sólo las edades extremas menos de 25 y más de 60 reflejan tener alguna incidencia (siempre negativa) sobre la probabilidad de tener contrato fijo a TC. Los extremos también afectan a la probabilidad de estar desempleado con o sin prestaciones y, en el caso de edades menores (hasta los 25 años) a trabajar temporalmente a TP. En el caso de las mujeres inmigrantes sobresale la mayor probabilidad de trabajar a con contrato indefinido a TP de aquéllas de más de 41 años (y la menor probabilidad de trabajar TC con contrato fijo a partir de los 46).

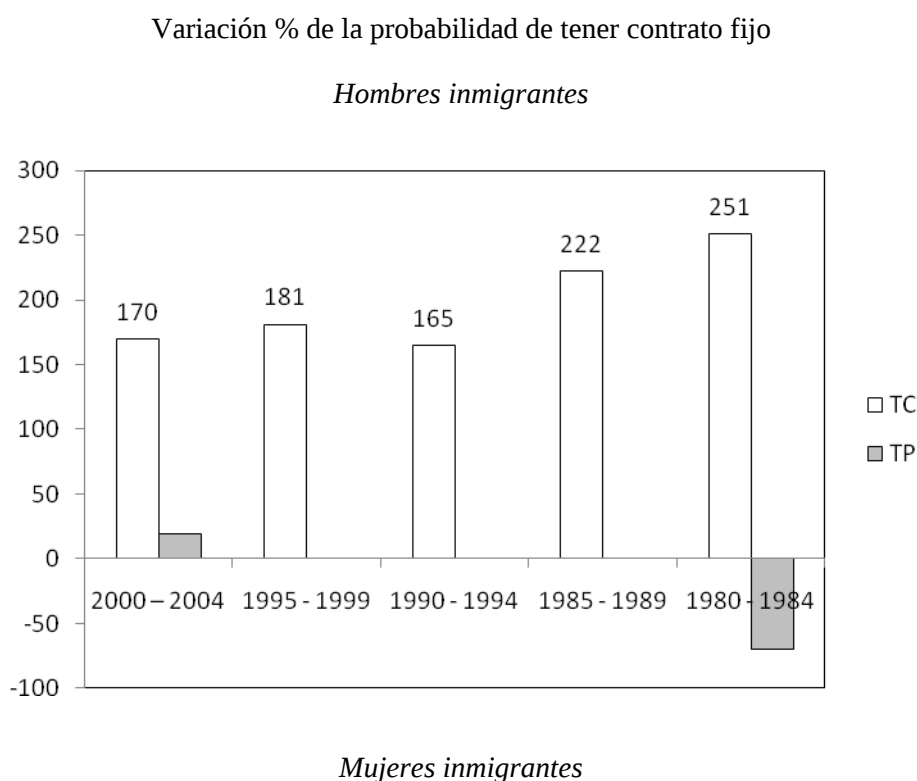
Hijos menores de 18 años: los inmigrantes con hijos menores de 18 tienen una mayor probabilidad de tener un contrato a TC en el caso de los hombres y a TP en el de las mujeres (12% y 16% respectivamente).

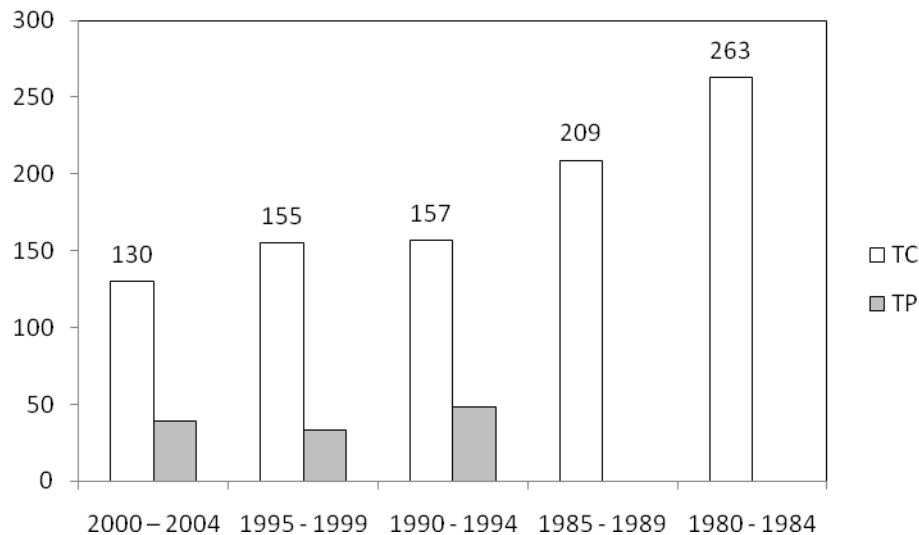
Vivir en zonas urbanas y en regiones de renta pc superior a la media: En ambos casos estas variables contribuyen a aumentar la probabilidad de trabajar con contrato fijo en el caso de las mujeres aunque no en el de los hombres (salvo TP).

Nacionalidad española: poseer la nacionalidad es un activo importante a la hora de alcanzar un contrato fijo, aumentando la probabilidad de este suceso en un 23% en el caso de los hombres y un 19% en el de las mujeres.

Tiempo de residencia: el tiempo de residencia desde la primera relación con la SS (que es como se mide en el trabajo) aumenta de forma muy significativa la probabilidad de disfrutar de una contrato fijo a TC en el caso de los hombres y tanto a TC como a TP en el de las mujeres (en este caso excepto para aquellas con más años de residencia). En el caso de los hombres se produce una excepción a esta regla de + Años + Probabilidad, para aquellos que se incorporan en el período 1990-1994, coincidiendo grosso modo con la crisis de 1992-93. Como se puede ver en la figura 3.6 el efecto de la residencia no sólo es positivo sino intenso.

Figura 3.6 Efecto de los años de residencia sobre la probabilidad de trabajar con contrato fijo.





Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la MCVL 2008.

Tabla 3.8.- Determinantes de la situación laboral de los hombres inmigrantes

MODELO DE SITUACIÓN LABORAL INMIGRANTES HOMBRES						
	Fijos tc	Fijos tp	Temp tc	Temp tp	Parados	Inactivos
Nivel de Ocupación						
Medio	.7836276*	1.602*	.9814544	1.401142*	2.494149*	.9672319
Bajo	.5778083*	1.544*	.913205	1.833746*	2.855216*	1.176999*
Sector						
agricultura	.6935159*	.1690296*	1.749*	.0338295*	.9262144	1.146611*
Industria	1.545*	.2580878*	.9944854	.2786747*	.9935321	.8778582*
construcción	.398696*	.0990624*	1.184*	.214368*	1.438281*	1.802365*
comercio	1.703*	.830719*	.7696504*	.5915947*	.7777353*	.8637309*
Cambio antiguo	.9414658	1.098.	.9877638	.8512836	1.122714*	.9465858
Cambio reciente	1.293*	1.075	102.943	.9468176	.8786718*	.9210431*
Contratos recientes						
temp_tc	.3323931*	.3331718*	.6555787*	.4296345*	3.089781*	5.103963*
temp_tp	.7955994*	1.440*	.6356042*	2.15499*	.8063934*	1.573296*
fijos_tc	.5606524*	.6497707*	.5415309*	.5944376*	1.075154*	2.58111*
fijos_tp	.5246684*	2.982*	.5654745*	1.14718	.6417745*	1.736244*
autónomo	.4729383*	.9946715	1.061	1.388542*	1.061821	1.458159*
Contratos antiguos						
temp_tc	.9141402*	.4273091*	1.175*	.662092*	1.165895*	1.092532*
temp_tp	1.061	1.35*	1.024	1.460736*	.9692688	.9340967
fijos_tc	1.292.*	.7065078*	.9229514	1.033356	.9948306	.8575757*
fijos_tp	.8198534*	1.806*	.8341153	1.146851	.8224963	1.158118
autónomo	1.015	.7828337	1.477*	.5637581	1.094209	.9014746
Desempleo e inactividad LD						
Reciente	.3227034*	.9192833	.8568701*	1.589767*	1.72991*	1.622861*
Antiguo	.8489763*	1.510*	1.155**	1.30164	.8455818*	1.129257*
Nº contratos recientes						
1	.9241974	.5357779	.5566468*	.5192252*	.5351525*	2.672551*
2	1.175*	.872048	.7189911*	.9177336	.5526799*	1.459485*
6-10	.5083384*	.8863518	1.410*	1.194042*	2.050762*	.7747041*
11-20	.2828036*	.7068915*	1.587*	1.28516*	2.740502*	.7863025*
20-30	.2166784*	.8273552	1.763*	1.127527	3.197258*	.7529679*
Más de 30	.3038327*	.3621682*	1.447*	1.151799	2.900972*	1.085729
Edad						
menor20	.1541168*	1.028	1.286*	1.761594*	.6718942*	2.256023*
de21a25	.5740362*	1.177	1.041	1.358984*	.8930036*	1.340727*
de26a30	.890425*	.9742869	1.03	1.170095**	.9682979	1.050808

de36a40	.9699765	.8902978	.966244	.9340591	1.074156	1.02714
de41a45	.9583608	.8339863	.9507545	1.022831	1.12291*	1.029582
de46a50	.9379653	.700777*	.8983127*	.8975614	1.205803*	1.072006
de51a55	.927846	.811892	.7809565*	1.014662	1.39533*	1.048618
de56a60	.9371997	1.043	.887082	.918024	1.438088*	.9541551
de61a65	.6709911*	.9426704	.7423684*	1.135954	2.431087*	.9885976
masde65	.3422665*	2.541*	.4426533*	1.028578	2.063306*	2.143396*
Hijos menores de 18 años	1.118*	1.096	1.023	1.007504	1.097695*	.84772*
PIB pc > media	1.456*	1.162*	.9007187*	.8566361*	.9247301*	.8796478*
población > 40 000 habitantes	1	1.385*	1.039	1.282938*	.8255728*	.9888844
Nacional español	1.228*	.9749827	.9863251	.7687622*	.8777452*	.9500959
Año incorporación al mercado laboral						
2000 - 2004	2.7*	1.191*	.5689875*	.5648993*	.9535857	.725776*
1995 - 1999	2.817*	.9678779	.461544*	.6169306*	1.188233*	.6708021*
1990 - 1994	2.651*	1.019	.3978026*	.7609323*	1.272996*	.6753943*
1985 - 1989	3.224*	.853412	.3664615*	.4762718*	1.015157	.6556529*
1980 - 1984	3.051*	.305205*	.3118207*	.985914	1.720812*	.5849356*
R²	0.2119	0.1798	0.0502	0.1286	0.1180	0.0913

Observaciones: 46.036; *significativo al 95% ; **significativo al 90%

Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la MCVL 2008.

Tabla 3.9.- Determinantes de la situación laboral de las mujeres inmigrantes

MODELO SITUACIÓN LABORAL INMIGRANTES MUJERES						
	Fijos tc	Fijos tp	Temp tc	Temp tp	Parados	Inactivos
Nivel de Ocupación						
Medio	.8104039*	1.792815*	.5964557*	1.121345	2.857285*	1.084844
Bajo	.5494431*	1.811664*	.5754265*	1.671643*	3.374906*	1.198862*
Sector						
agricultura	.4257327*	.1036861*	1.713864*	.0659201*	.7117681*	2.182967*
Industria	1.514133*	.7079442*	1.046453	.3017022*	1.121221	.9399805
construcción	.7213463*	.6907138*	1.237867*	.3777006*	1.082566	1.554128*
comercio	1.52869*	1.195952*	.97341	.5489033*	.7999961*	.858722*
Cambio antiguo	.899233*	.9837402	1.081691	1.068057	.968333	1.033546
Cambio reciente	1.137675*	.9481333	1.038511	1.09517	1.129637*	.8443993*
Contratos recientes						
temp_tc	.6397591*	.3018113*	1.038448	.4368489*	2.637351*	2.889338*
temp_tp	.5698164*	1.182632*	.5151844*	1.44346*	.9351784	2.068273*
fijos_tc	.7336991*	.4332373*	.6170486*	.4698164*	1.097214*	2.845722*
fijos_tp	.4829382*	1.610428*	.5023638*	.7536592*	.8913229*	2.167721*
autónomo	.5737241*	.5744101*	1.160199	1.22891**	1.008091	1.695732*
Contratos antiguos						
temp_tc	1.094848**	.7865264*	1.043175	.8636765**	1.273981*	.9311656
temp_tp	.9956691	1.253442*	1.034559	1.109792	.996644	.9036859*
fijos_tc	1.480922*	.7768676*	.8046558*	.8438762	.9422416	.8720355*
fijos_tp	.8743696	1.475679*	.8977407	.7904476	1.101284	.9755337
autónomo	.8757005	1.083372	1.023231	.9925559	1.376768*	1.034975
Desempleo e inactividad LD						
Reciente	.3405794*	.5969202*	1.002317	1.369504*	1.980678*	1.687842*
Antiguo	.8232102*	1.170428**	.9438292	1.012346	1.122238	1.111758
Nº contratos recientes						
1	.9164089	.5170637*	.7100815*	.5710624*	.864691	2.586884*
2	1.068446	.856603*	.705993*	.713698*	.782225*	1.641387*
6-10	.7736632*	.9763806	1.75353*	1.463608*	1.342472*	.6448703*
11-20	.4917336*	.8939604	2.428529*	2.111882*	1.471158*	.5830844*
20-30	.3634977*	.9989886	2.694563*	1.989659*	1.54699*	.6545378*
Más de 30	.2994619*	.5811381*	2.106938*	1.705347*	1.889639*	1.01014
Edad						
menor20	.2037649*	.7870363	1.374516*	1.740763*	.4428295*	2.132591*
de21a25	.7248541*	1.165102**	1.080473	1.164799**	.7376843*	1.229612*

de26a30	.995008	1.016506	1.165358*	.9779784	.8798077*	.9624162
de36a40	.9477058	1.104526	1.033856	1.007052	1.09661	.9216744**
de41a45	.9625097	1.290348*	.9713255	.9965283	.9422072	.9582856
de46a50	.8503548*	1.245224*	1.070893	.9286884	1.1197	.9595624
de51a55	.8164269*	1.244491*	.8591267**	1.024989	1.095729	1.098889
de56a60	.6258461*	1.645317*	.5700618*	.9688149	1.499394*	1.211562*
de61a65	.4897317*	1.468064*	.5228562*	.8140036	1.695101*	1.644976*
masde65	.3753551*	1.192568	.1134841*	.8986289	.5234117	4.232854*
Hijos menores de 18 años	.8866431*	1.163518*	.8884896*	1.028071	1.324542*	.9580408
PIB pc > media	1.515708*	1.375291*	.8009292*	.9161431*	.7562492*	.8487039*
población > 40 000 habitantes	1.205622*	1.166429*	1.059273	1.181821*	.689565*	.8585069*
Nacional español	1.194051*	.9441346	.9688782	.9813791	.9488629	.9191093*
Año incorporación al mercado laboral						
2000 – 2004	2.303102*	1.395176*	.6032486*	.5731725*	.9445643	.7051688*
1995 - 1999	2.557111*	1.338469*	.6042367*	.4747098*	.8614563	.6950915*
1990 - 1994	2.571581*	1.489514*	.551465*	.5721307*	1.021918	.5644227*
1985 - 1989	3.089499*	.9147273	.533688*	.7039968	.6029004*	.6654318*
1980 - 1984	3.627956*	.9689002	.4966414*	.5566472*	1.293821	.404226*
R²	0.1280	0.0983	0.0595	0.0829	0.0880	0.0831

Observaciones: 30.531; *significativo al 95% ; **significativo al 90%

Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la MCVL 2008.

Las siguientes regresiones cuyos resultados se recogen en las tablas 3.10 y 3.11 se centran en el análisis de los procesos de estabilización laboral a TC de hombres y mujeres inmigrantes de acuerdo con los sucesivos criterios crecientemente exigentes presentados más arriba y utilizados a lo largo del presente trabajo.

Empezando por la ocupación, y como era de esperar, cuanto más bajo es el nivel de ocupación de los inmigrantes menor es la probabilidad de estabilización a TC, una relación que es válida para ambos géneros. Curiosamente la penalización de la ocupación es más intensa para el criterio que combina estabilidad y renta, relajándose, aunque sin dejar de ser negativa, en el caso de los dos criterios de estabilidad más exigentes (los vinculados a la duración del contrato vigente). En lo que se refiere al sector de actividad, los sectores con una mayor probabilidad de estabilización la industria (especialmente en el caso de las mujeres) y el comercio. Haber cambiado recientemente de sector de actividad ejerce también una influencia positiva sobre la probabilidad de estabilización, algo especialmente importante en el caso de los hombres, al aumentar la probabilidad de estabilización en los criterios más exigentes en más de un 40 %.

Por el contrario no parece que haber tenido contratos recientes (en los últimos 5 años) ya sea a TC o a TP fijos o temporales contribuyan a aumentar las probabilidad de

estabilización en el presente, más bien todo lo contrario. Cuando la referencia es haber tenido contratos de distinto tipo hace más de un lustro entonces haber disfrutado de contratos a TC fijos aumenta la probabilidad de estabilización, especialmente en el caso de las mujeres. Por el contrario, haber estado desempleado, ya sea en el pasado reciente o hace más de cinco años reduce intensamente, especialmente en el primer caso, la probabilidad de estabilización (entre un 70 y un 80% según los casos). Los resultados apuntan, por lo tanto, a la existencia de una dinámica de histéresis por la que la experiencia de desempleo, *caeteris paribus*, afectaría negativamente a las posibilidades de alcanzar un empleo estable en el futuro.

En lo que se refiere al número de contratos firmados en los últimos cinco años, sólo en aquellos casos en los que éste se limita a uno o dos se encuentra un efecto positivo sobre las posibilidades de disfrutar en la actualidad de una trabajo estable y duradero (en parte el resultado es endógeno) con respecto a la categoría de referencia que es haber firmado de 3 a 5. En el resto de los casos, esto es, a partir de seis contratos, el efecto es claramente negativo y creciente tanto según aumenta el número de contratos como según aumenta las exigencias de estabilización. Por ejemplo, en el caso extremo de entre 20 y 30 contratos y el criterio de estabilización más exigente (contrato fijo + umbral de ingresos + dos años de antigüedad) la penalización es del 80% en el caso de las mujeres y del 82% en el de los hombres.

La edad (con respecto a la edad de referencia, de 31 a 35 años) ejerce un efecto también negativo, ya que tener menos o más edad (a partir de los 41 años) significa menor probabilidad de estabilización, con una probabilidad mucho más baja cuando se traspasa el umbral de los 56 en el caso de las mujeres y los 61 en el de los hombres.

La estabilización es más fácil cuando se reside en CC.AA con un PIB pc superior a la media, mientras que el tamaño de la ciudad (> de 40 habitantes) ejerce un efecto distinto según género, positivo para las mujeres inmigrantes (aunque de escasa intensidad) y negativo para los inmigrantes. Haber obtenido la nacionalidad española actúa como un plus en la estabilización, especialmente en el caso de las mujeres, con un aumento en la probabilidad de estabilización del tipo mayor considerado en el trabajo de 32%. Ello puede recoger toda una serie de características no observables con efecto positivo sobre la empleabilidad del trabajador vinculadas a la obtención de la

nacionalidad (mayor integración social, origen latinoamericano, descendientes de españoles, etc.) o reflejar una preferencia en sí mismo por trabajadores nacionales por parte de los empleadores

Tabla 3.10.- Determinantes de la estabilidad laboral a TC de los hombres inmigrantes

MODELO EXPLICATIVO DE LA ESTABILIDAD LABORAL A TC (HOMBRES)					
	Tc fijo o temporal	Tc Fijo	Fijos Tc + 14.000 €	Tc > 365 y + 14.000 €	Tc > 730 y + 14.000 €
Nivel de Ocupación					
Medio	.7158149*	.7836276*	.6376942*	.8081931*	.924853
Bajo	.5483324*	.5778083*	.4386674*	.5679679*	.6797484*
Sector					
agricultura	1.33234*	.6935159*	.4425087*	.4589795*	.5481091*
Industria	1.521626*	1.545*	1.75473*	1.795903*	1.81122*
construcción	.6556342*	.398696*	.5663197*	.5876162*	.643297*
comercio	1.378878*	1.703*	1.409068*	1.462748*	1.449223*
Cambio antiguo	.9280743**	.9414658	.9343503	.9210875	.9567303
Cambio reciente	1.215653*	1.293*	1.420463*	1.431978*	1.464793*
Contratos recientes					
temp_tc	.2777992*	.3323931*	.4415893*	.439205*	.4719748*
temp_tp	.6037602*	.7955994*	.8432633*	.9045316*	1.099748
fijos_tc	.4411514*	.5606524*	.5927656*	.4702358*	.2279013*
fijos_tp	.4303986*	.5246684*	.5408742*	.5256127*	.4988961*
autónomo	.6263887*	.4729383*	.4565599*	.3696675*	.3163845*
Contratos antiguos					
temp_tc	.962033	.9141402*	.9716121	1.01782	1.054174
temp_tp	1.058913	1.061	1.03593	1.036182	1.042053
fijos_tc	1.251085*	1.292 *	1.248879*	1.280713*	1.443319*
fijos_tp	.7933675*	.8198534*	.7940144*	.8459697	.8654584
autónomo	1.160152	1.015	.9865997	.9085763	1.015957
Desempleo e inactividad LD					
Reciente	.4217519*	.3227034*	.3033968*	.2629986*	.1864803*
Antiguo	.9085947	.8489763*	.8097289*	.7935859*	.6933348*
Nº contratos recientes					
1	.6465076*	.9241974	1.029544	1.11634**	1.841357*
2	.8982586*	1.175*	1.210776*	1.327394*	2.040735*
6-10	.8468858*	.5083384*	.4788354*	.3876406*	.2661042*
11-20	.6877495*	.2828036*	.2517873*	.1691465*	.0850249*
20-30	.6552476*	.2166784*	.2455254*	.1597292*	.0753862*
Más de 30	.5870137*	.3038327*	.3465395*	.2890565*	.1791644*
Edad					
menor20	.3984604*	.1541168*	.0781343*	.0847553*	.0285534*
de21a25	.705977*	.5740362*	.46836*	.4512595*	.3698096*
de26a30	.9421439**	.890425*	.8378349*	.8161948*	.7641538*
de36a40	.9559114	.9699765	.950525	.9793968	1.041667
de41a45	.9361501**	.9583608	.9384971	.9623495	.9858536
de46a50	.8843554*	.9379653	.9026219**	.9146131	.9607852
de51a55	.807068*	.927846	.8741555*	.8948127	.9387577
de56a60	.8696443*	.9371997	.8661991**	.8990532	.8406003
de61a65	.6070252*	.6709911*	.54354*	.6121899*	.6846404*
masde65	.2695406*	.3422665*	.2482977*	.2894366*	.3125991*
Hijos menores de 18 años	1.101101*	1.118*	1.087346*	1.115823*	1.173423*
PIB pc > media	1.181085*	1.456*	1.367913**	1.315408*	1.23554*
Población > 40 000 habitantes	1.035751	1	.9414154*	.9153096*	.9545154
Nacional español	1.199225*	1.228*	1.288035*	1.279217*	1.197214*
Año incorporación al mercado laboral					
2000 – 2004	1.427309*	2.7*	2.967514*	3.651591*	7.707502*
1995 - 1999	1.369522*	2.817*	3.367865*	4.072124*	8.909221*
1990 - 1994	1.281356*	2.651*	3.362103*	4.18847*	9.676749*
1985 - 1989	1.593575*	3.224*	4.579204*	5.626179*	12.26334*

1980 - 1984	1.495763*	3.051*	4.750717*	5.711316*	12.85253*
R²	0.1166	0.2119	0.2001	0.2301	0.3336

Observaciones: 46.036; *significativo al 95% ; **significativo al 90%

Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la MCVL 2008.

Tabla 3.11.- Determinantes de la estabilidad laboral a TC de las mujeres inmigrantes

MODELO EXPLICATIVO DE LA ESTABILIDAD LABORAL A TC (MUJERES)					
	Tc fijo o temporal	Fijos tc	Tc + 14.000 €	Tc > 365 y + 14.000 €	Tc > 730 y + 14.000 €
Nivel de Ocupación					
Medio	.6004459*	.8104039*	.4700096*	.5843014*	.6748962*
Bajo	.438326*	.5494431*	.3142101*	.385357*	.4551158*
Sector					
agricultura	1.156598**	.4257327*	.3268883*	.3220341*	.4691102*
Industria	1.448963*	1.514133*	2.045267*	2.06584*	1.871841*
construcción	.9016274	.7213463*	1.095082	1.067868	1.029974
comercio	1.388688*	1.52869*	1.284344*	1.359979*	1.361718*
Cambio antiguo	.9340001	.899233*	.9337187	.9047058	.9522612
Cambio reciente	1.134223*	1.137675*	1.084462	1.110284*	1.083576
Contratos recientes					
temp_tc	.6879999*	.6397591*	.810155*	.7779477*	.7547203*
temp_tp	.4458868*	.5698164*	.6996139*	.714777*	.7539751*
fijos_tc	.6115632*	.7336991*	.7825732*	.6360792*	.3767017*
fijos_tp	.4113034*	.4829382*	.5252838*	.5007191*	.427987*
autónomo	.7055135*	.5737241*	.6291905*	.5319821*	.4365969*
Contratos antiguos					
temp_tc	1.078932**	1.094848**	1.147435*	1.187039*	1.310277*
temp_tp	.9949519	.9956691	.9864532	.9719255	.9440469
fijos_tc	1.341401*	1.480922*	1.441995*	1.443646*	1.503111*
fijos_tp	.8650098**	.8743696	.8654909	.8513959	.8432438
autónomo	.8471025	.8757005	1.004755	.9838537	.9986779
Desempleo e inactividad LD					
Reciente	.454013*	.3405794*	.3033077*	.2863369*	.2068799*
Antiguo	.8059296*	.8232102*	.6907602*	.7244304*	.7156699*
Nº contratos recientes					
1	.7682342*	.9164089	.9609796	1.055922	1.633733*
2	.8749038*	1.068446	1.029822	1.131656*	1.510866*
6-10	1.15325*	.7736632*	.761105*	.6626981*	.4534117*
11-20	1.081965	.4917336*	.4588214*	.3839973*	.2700274*
20-30	.9708298	.3634977*	.3483307*	.2673915*	.2565629*
Más de 30	.7067642*	.2994619*	.3628285*	.3303941*	.2017679*
Edad					
menor20	.4731154*	.2037649*	.028954*	.0337958*	.0360394*
de21a25	.8186435*	.7248541*	.5275864*	.4876816*	.4392178*
de26a30	1.087409*	.995008	.9710711	.9666447	.9613038
de36a40	.9820971	.9477058	.9485446	.975637	1.008313
de41a45	.9561768	.9625097	.9239739	.9476729	.9413076
de46a50	.9161827**	.8503548*	.7528367*	.7863155*	.8263433**
de51a55	.7928146*	.8164269*	.7187626*	.7181939*	.7743483*
de56a60	.5399762*	.6258461*	.6085787*	.6592736*	.6549521*
de61a65	.4359628*	.4897317*	.4978924*	.4876356*	.4752734*
masde65	.2443628*	.3753551*	.263532*	.2930799*	.2896401*
Hijos menores de 18 años	.8610498*	.8866431*	.7622762*	.7796247*	.8251192*
PIB pc > media	1.191793*	1.515708*	1.550906*	1.491616*	1.31983*
población > 40 000 habitantes	1.199411*	1.205622*	1.134833*	1.121348*	1.032469
Nacional español	1.141155*	1.194051*	1.38895*	1.375585*	1.327109*
Año incorporación al mercado laboral					
2000 - 2004	1.474718*	2.303102*	2.629122*	3.220569*	6.613969*
1995 - 1999	1.695855*	2.557111*	3.276981*	3.970493*	7.893771*

1990 - 1994	1.67057*	2.571581*	3.923717*	4.563985*	9.745045*
1985 - 1989	2.036588*	3.089499*	5.946916*	6.900551*	13.91552*
1980 - 1984	2.366187*	3.627956*	7.194823*	8.670835*	19.07539*
R²	0.0878	0.1280	0.15	0.1660	0.2541

Observaciones: 30.531; *significativo al 95%; **significativo al 90%

Por último, los años de residencia, una de las variables más interesantes, muestra un inequívoco efecto positivo y de altísima intensidad, tanto en el caso de los hombres como en el caso de las mujeres. Por poner un ejemplo, las posibilidades de estabilización en el tipo más exigente se multiplican por casi 8 en el caso de los hombres que llevan en España desde el período 2000-2004 frente a los que llegaron a partir de esta última fecha. El efecto en el caso de las mujeres es ligeramente inferior pero también muy relevante (se multiplica por 6.6). Este efecto aumenta de forma significativa según nos desplazamos a grupos con más años de residencia. Ello significa que hay un proceso claro de integración en el mercado de trabajo según los inmigrantes se adaptan a las formas del mercado laboral español y ajustan su oferta al mismo.

Una vez analizados los factores determinantes de la estabilización de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes en el trabajo a tiempo completo, y para terminar la sección, procede revisar los resultados obtenidos de la regresión de los determinantes de la estabilización de los inmigrantes en trabajo a tiempo parcial. Dada la muy marginal presencia de los hombres en general y de los inmigrantes en particular en esta forma de trabajo, en lo que sigue nos centraremos en el análisis de los determinantes de la estabilización a TP de las inmigrantes, limitándonos a señalar tan sólo aquellos casos en los que las variables independientes tengan efectos distintos sobre los distintos sexos. Los resultados de las regresiones probabilísticas realizadas se reproducen en los cuadros 3.12 (hombres) y 3.13 (mujeres).

Desarrollar ocupaciones de nivel bajo y medio ejerce un efecto positivo sobre la probabilidad de estabilización, que en el caso de las mujeres se hace notar también para las definiciones más exigentes de estabilización. En lo que se refiere a los sectores, como era previsible, este tipo de actividad se concentra en el sector servicios, excluyendo comercio. Haber tenido contratos a tiempo parcial, ya sea recientemente o en el pasado y ya sean fijos o temporales actúa favorablemente a la hora de explicar la estabilización presente a TP, con efectos nada desdeñables. Esta dinámica se observa para ambos sexos. El desempleo reciente ejerce un efecto negativo sobre la

estabilización a TP de las mujeres, aunque contribuye positivamente a que los hombres trabajen a TP (probablemente como mal menor). Haber tenido muchos contratos en los últimos cinco años aumenta la probabilidad de trabajar a TP en el caso de las mujeres, aunque no contribuye a su estabilización en esta fórmula de trabajo (de hecho ocurre todo lo contrario).

En lo que se refiere a la edad, los trabajadores más jóvenes muestran una mayor probabilidad a trabajar a TP en ambos sexos, y lo mismo se puede decir de las trabajadoras de más de 41 años, aunque este efecto sólo se observa en el nivel más bajo de estabilización a TP. Tener hijos menores de 18 años aumenta la probabilidad de trabajar y estabilizarse a TP especialmente en el caso de las mujeres, lo mismo que ocurre con el nivel de renta de la CCAA y el grado de urbanización, de nuevo especialmente en el caso de las inmigrantes. A diferencia de lo que ocurría con el trabajo a TC, la nacionalidad no ejerce influencia estadísticamente significativa sobre la probabilidad de estabilización a TP.

Por último, haber residido en España en las dos últimas décadas ejerce un efecto favorable sobre la probabilidad de estabilización que es mayor cuanto mayor es el número de años de residencia. Este efecto, sin embargo, es menor que en el caso del TC y también menor para los hombres que para las mujeres.

Tabla 3.12.- Determinantes de la estabilidad laboral a TP de los hombres inmigrantes

MODELO EXPLICATIVO DE LA ESTABILIDAD LABORAL A TP (HOMBRES)					
	Tp fijo o temporal	Fijos tp	Tp + 14.000 € <>	Tp > 365 y + 14.000 €	Tp > 730 y + 14.000 €
Nivel de Ocupación					
Medio	1.566411*	1.602*	.9410276	1.150069	.8876612
Bajo	1.760996*	1.544*	.8637277	1.11065	.807818
Sector					
agricultura	.0868246*	.1690296*	.1722355*	.148138*	.1965486*
Industria	.2542618*	.2580878*	.2641421*	.2447972*	.2575815*
construcción	.1488263*	.0990624*	.1280022*	.1215088*	.1356873*
Comercio	.7060646*	.830719*	.5694707*	.48476*	.4516482*
Cambio antiguo	.9930369	1.098.	.9653621	.9268798	.8412179
Cambio reciente	1.002782	1.075	1.110331	1.216631**	1.119739
Contratos recientes					
temp_tc	.3288167*	.3331718*	.4148783*	.3665289*	.4016269*
temp_tp	1.810998*	1.440*	1.734039*	1.808615*	1.831008*
fijos_tc	.591738*	.6497707*	.8575366**	.702626*	.4246024*
fijos_tp	2.153393*	2.982*	2.650608*	2.379095*	1.818579*
Autónomo	1.160865	.9946715	.7217802**	.5997403*	.3996285*
Contratos antiguos					
temp_tc	.4864349*	.4273091*	.5345247*	.5275958*	.6376575*
temp_tp	1.420906*	1.35*	1.421533*	1.473864*	1.517856*
fijos_tc	.8290141	.7065078*	.6229092*	.5568104*	.5909571*

fijos_tp	1.636175*	1.806*	1.527989*	1.642493*	1.887369*
Autónomo	.6464992	.7828337	1.03321	.7937189	1.128711
Desempleo e inactividad LD					
Reciente	1.214293*	.9192833	.6419483*	.5265148*	.3720307*
Antiguo	1.45089*	1.510*	1.179352	1.266416	1.320603
Nº contratos recientes					
1	.464391*	.5357779	.4022107*	.4320934*	.5091921*
2	.8575268*	.872048	.8256119	.9321392	1.060903
6-10	1.025284	.8863518	.83832	.6679755*	.5543158*
11-20	.9540869	.7068915*	.718666*	.5271088*	.2991519*
20-30	.9539778	.8273552	.8201573	.3617102*	.1787534*
Más de 30	.6996219*	.3621682*	.2518883*	.2445515*	.1876305*
Edad					
menor20	1.398426*	1.028	.5246232*	.5087945**	(omitted)
de21a25	1.286387*	1.177	.8620122	.8100337	.440682*
de26a30	1.069955	.9742869	.9787308	1.099231	1.043773
de36a40	.9067675	.8902978	.8765501	.980124	1.157517
de41a45	.9134097	.8339863	.9133306	.9430573	1.112072
de46a50	.7776095*	.700777*	.6137018*	.6905781**	.6490783
de51a55	.9002143	.811892	.6300783*	.655723**	.6975452
de56a60	.985404	1.043	.8707201	.8783643	1.100745
de61a65	1.048368	.9426704	.7136699	.787211	.963142
masde65	1.895416*	2.541*	2.636773*	3.179772*	4.107142*
Hijos menores de 18 años	1.059732	1.096	1.136412**	1.064575	.9953142
PIB pc > media	.995421	1.162*	1.192679*	1.133767	1.006227
población > 40 000 habitantes	1.358992*	1.385*	1.392478*	1.398178*	1.891732*
Nacional español	.8651368*	.9749827	1.115651	1.206908	1.176891
Año incorporación al mercado laboral					
2000 – 2004	.8578538*	1.191*	1.081015	1.49921*	2.473674*
1995 - 1999	.7890631**	.9678779	.8772466	1.204087	1.42842
1990 - 1994	.9105572	1.019	1.288662	1.857137*	2.624587*
1985 - 1989	.6620612*	.853412	1.279763	1.619829	1.800027
1980 - 1984	.5673601*	.305205*	.4477254**	.6603831	.568512
R²	0.1737	0.1798	0.1479	0.1525	0.1570

Observaciones: 46.036; *significativo al 95% ; **significativo al 90%, <> aplicando el correspondiente coef. reductor

Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la MCVL 2008.

Tabla 3.13.- Determinantes de la estabilidad laboral a TP de las mujeres inmigrantes

MODELO EXPLICATIVO DE LA ESTABILIDAD LABORAL A TP (MUJERES)					
	Tp fijo o temporal	Fijos tp	Tp + 14.000 € <>	Tp > 365 y + 14.000 €	Tp > 730 y + 14.000 €
Nivel de Ocupación					
Medio	1.517295*	1.792815*	1.214952	1.349682*	1.208044
Bajo	1.884926*	1.811664*	1.242111**	1.448983*	1.457711*
Sector					
agricultura	.0746848*	.1036861*	.1173457*	.0486821*	(omitted)
Industria	.4703452*	.7079442*	.6284559*	.6518742*	.6964764**
construcción	.4892124*	.6907138*	.8844417	.9268132	1.15689
comercio	.837619*	1.195952*	1.12509	1.123715	1.010524
Cambio antiguo	1.03372	.9837402	.9315904	.894647	.8947713
Cambio reciente	1.008148	.9481333	.8971335	.9140977	.9152093
Contratos recientes					
temp_tc	.2943294*	.3018113*	.3755488*	.3475817*	.3129906*
temp_tp	1.326822*	1.182632*	1.34671*	1.344226*	1.515894*
fijos_tc	.4065907*	.4332373*	.5449503*	.4812752*	.3264697*
fijos_tp	1.200387*	1.610428*	1.678806*	1.531042*	1.336602*
autónomo	.8137874*	.5744101*	.59358*	.5356274*	.6060398*
Contratos antiguos					

temp_tc	.7821779*	.7865264*	.9299663	.9687775	.9558572
temp_tp	1.205623*	1.253442*	1.406536*	1.485533*	1.746461*
fijos_tc	.7948752*	.7768676*	.8283875	.8875197	.8883413
fijos_tp	1.243404*	1.475679*	1.375665*	1.380145*	1.362013*
autónomo	1.030576	1.083372	.9270846	1.033162	.9468588
Desempleo e inactividad LD					
Reciente	.867134*	.5969202*	.4878896*	.441694*	.3936399*
Antiguo	1.108944	1.170428**	.9382671	.9195933	.7587577
Nº contratos recientes					
1	.4683816*	.5170637*	.4305124*	.462991*	.6626364*
2	.7490471*	.856603*	.7116216*	.7186317*	.9048714
6-10	1.221659*	.9763806	.9814055	.8996314	.7362866*
11-20	1.462302*	.8939604	.9500626	.7887474*	.5802683*
20-30	1.458386*	.9989886	1.20966	.9527605	.4279793*
Más de 30	1.019029	.5811381*	.6519679*	.5455096*	.3598406*
Edad					
menor20	1.238712**	.7870363	.4075487*	.4127272*	.1068273*
de21a25	1.186519*	1.165102**	1.08062	1.100244	.7887485
de26a30	.9998313	1.016506	.9737785	.9018451	.7545574**
de36a40	1.070865	1.104526	1.084488	1.113511	1.060471
de41a45	1.167764*	1.290348*	1.35914*	1.373164*	1.528454*
de46a50	1.10255	1.245224*	1.165641	1.206646	1.355674*
de51a55	1.159871*	1.244491*	1.14588	1.207731	1.203948
de56a60	1.371655*	1.645317*	1.165865	1.050094	1.085427
de61a65	1.157252	1.468064*	1.117751	1.10369	.9855481
masde65	1.065397	1.192568	.2168886	.243517	.3380929
Hijos menores de 18 años	1.119656*	1.163518*	1.091518	1.137833*	1.045312
PIB pc > media	1.14663*	1.375291*	1.411435*	1.421366*	1.379852*
población> 40 000 habitantes	1.204293*	1.166429*	1.229167*	1.213033*	1.124786
Nacional español	.9592877	.9441346	1.036192	1.050538	1.143578
Año incorporación al mercado laboral					
2000 – 2004	.9292681	1.395176*	1.242532*	1.525397*	3.03869*
1995 - 1999	.8444802*	1.338469*	1.617633*	1.853137*	3.784303*
1990 - 1994	.997797	1.489514*	1.712098*	1.979334*	3.790586*
1985 - 1989	.7998914	.9147273	1.347028	1.519046**	2.846792*
1980 - 1984	.7386986**	.9689002	1.857505*	2.137643*	4.567713*
R²	0.0953	0.0983	0.0805	0.0905	0.1355

Observaciones: 30.531; *significativo al 95% ; **significativo al 90%, <> aplicando el correspondiente coef.

Reductor. Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la MCVL 2008.

5.3 Conclusiones

Si hubiera que resumir en unas pocas líneas las principales conclusiones obtenidas en esta sección creemos que las siguientes serían las más relevantes (en cuanto que conclusiones más novedosas con respecto a las alcanzadas utilizando otro tipo de bases estadísticas).

En primer lugar el cambio de sectores se antoja como una estrategia válida en la búsqueda de una mejor integración laboral, al tiempo que las experiencias de desempleo muestran tener un efecto negativo y duradero sobre ésta. En segundo lugar, tener muchas relaciones laborales dificulta la estabilización, de forma que, al menos para este colectivo, el trabajo temporal no es un trampolín para alcanzar una situación estable en el futuro, sino todo lo contrario. La única excepción es el trabajo a TP en el que la

estabilidad se vería favorecida por experiencias previas en este tipo de contratos ya sean temporales o fijos. En tercer lugar, la nacionalidad muestra tener un efecto positivo sobre la estabilización en todas sus acepciones. Por último, los años de residencia tienen un efecto muy importante sobre el grado y la calidad de la inserción de los inmigrantes en el mercado de trabajo. Ello nos hace ser optimistas sobre la posibilidad de que las brechas existentes entre inmigrantes y no inmigrantes en el mercado de trabajo sean, al menos en parte, resultado de la relativa novedad de este fenómeno, tendiendo a reducirse con el aumento de los años de residencia. En todo caso, y a modo de cautela, también hay que señalar el efecto negativo detectado en la inserción de aquéllos que llegaron a España en el entorno de la anterior crisis. Un problema que podría reproducirse, con mayores efectos negativos dada la dimensión de la inmigración en fechas recientes, con la crisis actual.

4.- SITUACIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL DE LOS DISCAPACITADOS

El 2.38% de los trabajadores de la muestra con la que estamos trabajando, un total de 16 026, son discapacitados. En los modelos generales hemos observado que, en general, ser discapacitado tiene un impacto negativo tanto en la situación como en la estabilidad laboral a TC y que, en lo que se refiere a la estabilización laboral a TP, ser discapacitado tiene un impacto positivo para los hombres y negativo para las mujeres. En este apartado vamos a buscar los determinantes específicos de situación y estabilidad laboral de los discapacitados.

En la primera parte explicamos las definiciones de discapacitado que vamos a utilizar y que en gran medida vienen determinadas por las características de la MCVL. Partimos de una definición que utiliza información tanto del archivo de afiliados como de los de datos fiscales y prestaciones. Esto nos permite disponer de una muestra de discapacitados algo mayor que si sólo consideráramos discapacitados a aquellos que lo son según la información de un archivo¹⁵.

En la segunda parte realizamos un análisis descriptivo de la muestra de discapacitados utilizando las variables explicativas del modelo general y cuatro variables nuevas, específicas para discapacitados:

- Trabajar a cierre de muestra con un contrato específico para discapacitados;
- haber trabajado con un contrato específico para discapacitados en los últimos cinco años (2003-2008) sin contar aquel con el que se termina el periodo de muestreo;
- haber trabajado antes de los últimos cinco años (antes de 2003) con uno de esos contratos;
- y la cuantía de la prestación por discapacidad¹⁶.

¹⁵ En la definición original, para identificar a aquellos individuos que son discapacitados hemos utilizado información tanto de los archivos de afiliados como de los de prestaciones. Según dicha definición, por ejemplo, sería considerado discapacitado un trabajador que alguna vez haya firmado un contrato específico para discapacitados, aunque no cobre pensión alguna. Dicho individuo, de no cobrar prestación, no aparecería en el archivo de prestaciones. Por tanto, para utilizar la información que aparece en dicho archivo necesitamos utilizar una definición menos inclusiva y trabajar con una muestra menor. De dicho archivo podemos extraer variables que *a priori* consideramos relevantes para explicar la estabilidad laboral de los discapacitados. El precio que tendríamos que pagar para utilizar dicha información es trabajar con una muestra menor, prescindiendo de aquellos individuos de los que sabemos que son discapacitados solamente gracias a los tipos de contratos que han firmado y no gracias a que estén recibiendo una prestación.

¹⁶ Cuando se incluye esta variable, se supone en las estimaciones que cuando en el fichero de prestaciones y de fiscales no aparece información sobre la misma su cuantía es cero.

En la tercera parte, estimamos los determinantes de la situación y la estabilidad laboral de los discapacitados de manera paralela a las estimaciones realizadas para el conjunto de la muestra y el resto de grupos en riesgo de exclusión. Las estimaciones presentan algunos problemas. En primer lugar, el número de discapacitados en algunas de las categorías de estabilidad es muy reducido, sobre todo en las categorías más exigentes de estabilidad a TP. Pensamos que este es uno de los motivos por el que los niveles de significatividad de algunas variables descienden considerablemente. Otro de los motivos es que algunos los determinantes de situación y estabilidad laboral de discapacitados y no discapacitados difieren. Es decir, nuestro modelo pierde capacidad para predecir aun habiendo incluido variables específicas para discapacitados. Sin embargo, el bajo número de observaciones de discapacitados en algunas categorías limita la introducción de más variables nuevas. En segundo lugar, algunas de estas variables específicas para discapacitados que podrían incluirse, se encuentran sólo en el archivo de prestaciones o sólo en el de afiliados o sólo en el de datos fiscales, y, por tanto, no están disponibles para algunos individuos que han quedado definidos como discapacitados según nuestra primera definición. Utilizar dichas variables agravaría el primer problema pues modificar la definición de discapacitado para poder utilizarlas implicaría disponer de una muestra de discapacitados menor. Hemos probamos incluyendo como variable explicativa el grado de discapacidad solo para aquellos individuos para los que lo conocemos, unos 12 000. Para evitar las estimaciones en las que la variable dependiente toma valor uno en muy pocos casos, hemos realizado las estimaciones únicamente para los modelos de situación laboral en cuyas categorías el número de individuos es suficientemente alto.

Dejamos para futuras estimaciones la inclusión de variables como edad a la que le reconoce la discapacidad o experiencia potencial previa a la discapacidad. Conocemos dicha información solamente para unos 7000 individuos. Esto requerirá, en primer lugar, eliminar algunos de los filtros que hemos establecido en nuestra extracción¹⁷. Y en segundo lugar, eliminar del modelo algunas variables explicativas, aquellas que, según estas estimaciones, carezcan de poner para explicar la situación

¹⁷ Recordamos que, con el objetivo de hacer la muestra de discapacitados directamente comparable a la muestra de no discapacitados, todos tienen que haber tenido algún tipo de relación con la Seguridad Social en 2008 referida bien a cobrar la prestación por desempleo bien a haber tenido una relación laboral. Este tipo de filtro tiene sentido al incluir el ser discapacitado como variable explicativa del modelo general pero, en el futuro para estimaciones específicas para discapacitados podremos prescindir de él.

laboral de los discapacitados, para poder introducir otras que solo se encuentran en el archivo de prestaciones. Para ello necesitaremos además redefinir de nuevo nuestra definición de discapacitado.

4.1.- Dos definiciones de discapacitados

Denominamos **definición amplia (definición 1)** a aquella que considera que una persona es discapacitada cuando ha sufrido discapacidad en algún momento y dicho momento aparece recogido en cualquiera de los archivos de la MCVL2008. De manera que la variable 'discapacitado' es una variable resumen que engloba todos los posibles indicadores de discapacidad presentes en la MCVL 2008 e incluye desde (1) **haber trabajado con un contrato específico** para discapacitados, hasta tener (2) **haber tenido un grado de minusvalía igual o superior al 33%**, pasando por (3) **haber recibido una prestación o pensión contributiva a consecuencia de tener reconocida una incapacidad**.

Lógicamente, algunos de los individuos que han sido considerados como discapacitados gracias, y sólo gracias, a la información contenida en el archivo de afiliados no están en el archivo de prestaciones. Para poder introducir como variable explicativa el grado de discapacidad nos quedamos solo con aquellos individuos que aparecen, además de en el archivo de prestaciones, en los archivos de afiliados y datos fiscales. Para distinguir una muestra de la otra hemos denominado, a esta segunda definición de discapacidad, **definición restrictiva (definición 2)**.

4.2.- Análisis descriptivo de los discapacitados según la definición amplia

La tabla 4.1 ofrece información sobre las situaciones laborales de discapacitados y no discapacitados por sexos. El trabajo a tiempo parcial, tanto el fijo como el temporal, es más común entre las mujeres, sobre todo entre las no discapacitadas. Sin embargo, la temporalidad a tiempo completo es más común entre los hombres, sobre todo entre los no discapacitados. El trabajo fijo a tiempo completo también es cosa de hombres, tanto discapacitados como no pero sobre todo de los segundos.

Tabla 4.1 Porcentajes de discapacitados y no discapacitados en cada **situación laboral** de en el conjunto de la muestra y por sexos.

	Discapacitados	No Discapacitados	Mujeres discapacitadas	Mujeres no discapacitadas	Hombres discapacitados	Hombres no discapacitados
Temp_tp	4.3	4.9	5.8	7.3	3.5	3
Temp_tc	11.7	13.3	11.5	12.5	11.8	14
Fijos_tp	5.4	6.2	8.5	10.8	3.9	2.4
Fijos_tc	38.1	40.3	32.8	33.2	40.7	46
Paro	7.6	9.3	8	9.7	7.4	9
Inact_alfinal	33	26	33.5	26.5	32.7	25.6

De los 16 026 discapacitados que componen la muestra, el 18.9%, 3 029 individuos, trabajan a cierre de muestra con un contrato específico para discapacitados, el 15.8%, 2 541 individuos, ha trabajado en los últimos cinco años, entre 2003 y 2008, con un contrato de este tipo pero no termina con él el periodo de muestreo y el 15.1%, 2 427, lo hicieron antes de 2003. Finalmente más del 64.8%, 10 040 individuos, de los discapacitados nunca han trabajado bajo un contrato específico. La tabla 4.2 ofrece los porcentajes de individuos en cada situación laboral de cada uno de esos grupos. La peor situación laboral la tienen aquellos que trabajaron con un contrato específico entre 2003 y 2008 y la mejor aquellos que lo tienen ahora. Podría decirse que la estabilidad laboral a la que dan acceso este tipo de contratos no se mantiene en el tiempo, una vez dicho contrato ha finalizado y, más aún, es la categoría en la que más peso tiene la inactividad al final de la muestra. Detrás de esta situación puede estar lo discontinuo de las carreras laborales de los discapacitados.

Tabla 4.2 Porcentajes de discapacitados en cada **situación laboral** según tengan o hayan tenido contratos específicos para discapacitados

	Discapacitados en general	Con contrato específico a cierre de muestra	Con contrato específico en los últimos 5 años (2003-2008)*	Con contrato específico antes de los últimos 5 años (antes de 2003)	Nunca han firmado un contrato para discapacitados
Temp_tp	4.3	4.1	3.9	2.9	4.5
Temp_tc	11.7	15.55	13.7	10.3	10.4
Fijos_tp	5.4	10.2	5.4	5	4.4
Fijos_tc	38.1	70.2	25.4	53.3	32.7
Paro	7.6	0	12.2	7.4	8
Inact_alfinal	33	0	39.5	21.1	40.1

*Sin contar los contratos con los q se finaliza el periodo de muestreo

Dentro de los que trabajan a tiempo completo podemos distinguir distintos niveles de estabilidad laboral. La tabla 4.3 ofrece información sobre los niveles de estabilidad a TC, utilizando los niveles de estabilidad laboral a TC que se detallan en el primer capítulo, de discapacitados y no discapacitados por sexos. Los no discapacitados tienen, en general, una situación ligeramente más estable pero las diferencias por sexo

son mucho mayores. La comparación entre los porcentajes de mujeres discapacitadas y mujeres no discapacitadas hace pensar que en la situación laboral de las mujeres discapacitadas influye más el hecho de ser mujer que el hecho de ser discapacitadas.

Tabla 4.3 Porcentajes de discapacitados y no discapacitados en cada **grado de estabilidad laboral a TC** en el conjunto de la muestra y por sexos.

	Discapacitados	No Discapacitados	Mujeres discapacitadas	Mujeres no discapacitadas	Hombres discapacitados	Hombres no discapacitados
tyf_tc	49.9	53.6	44.3	45.7	52.5	60
Fijos_tc	38.1	40.3	32.7	33.2	40.7	46
Fijos_tc14	28.7	31.7	21.2	23.3	32.3	38.5
Fijos_tc14_365	26.6	29.9	19.6	21.7	29.9	36.4
Fijos_tc14_730	23	25	16.8	17.6	26	30.8

La tabla 4.4 ofrece los porcentajes de cada tipo de discapacitado, según tengan o hayan tenido contratos específicos o no, en cada grado de estabilidad laboral a TC. Volvemos a observar que aquellos que han tenido un contrato específico para discapacitados en los últimos cinco años, sin contar el que tienen a cierre de muestra, son los que están en una peor situación en lo que se refiere a la estabilidad laboral a TC.

Tabla 4.4 Porcentajes de discapacitados en cada **grado de estabilidad laboral a TC** según tengan o hayan tenido contratos específicos para discapacitados

	Discapacitados en general	Con contrato específico a cierre de muestra	Con contrato específico en los últimos 5 años (2003-2008)*	Con contrato específico antes de los últimos 5 años (antes de 2003)	Nunca han firmado un contrato para discapacitados
tyf_tc	49.9	85.7	39.1	63.7	43.2
Fijos_tc	38.1	70.2	25.4	53.3	32.7
Fijos_tc14	28.7	54.7	18.9	40	24.9
Fijos_tc14_365	26.6	51	16.2	38.2	23.1
Fijos_tc14_730	23	44	9.8	33.6	20.5

Dentro de los que trabajan a tiempo parcial podemos distinguir distintos niveles de estabilidad laboral. La tabla 4.5 ofrece información sobre los niveles de estabilidad a TP, utilizando los niveles de estabilidad laboral a TP que se detallan en el primer

capítulo, de discapacitados y no discapacitados por sexos. No existen diferencias significativas entre discapacitados y no. La mayor incidencia y estabilidad en el trabajo a TP se da entre las mujeres, sobre todo entre las no discapacitadas. De nuevo, la comparación entre los porcentajes de mujeres discapacitadas y mujeres no discapacitadas hace pensar que la situación laboral de las mujeres discapacitadas influye más el hecho de ser mujer que el hecho de ser discapacitadas.

Tabla 4.5 Porcentajes de discapacitados y no discapacitados en cada grado de **estabilidad laboral a TP** en el conjunto de la muestra y por sexos.

	Discapacitados	No Discapacitados	Mujeres discapacitadas	Mujeres no discapacitadas	Hombres discapacitados	Hombres no discapacitados
tyf_tp	9.7	11.1	14.3	18.2	7.4	5.4
Fijos_tp	5.4	6.2	8.5	10.8	3.9	2.4
Fijos_tp14	3.6	3.8	5	6.5	3	1.6
Fijos_tp14_365	3.1	3.4	4.2	5.8	2.6	1.4
Fijos_tp14_730	2.4	2.4	3.2	4.2	2	1

Tabla 4.6 Porcentajes de discapacitados en cada **grado de estabilidad laboral a TP** según tengan o hayan tenido contratos específicos para discapacitados

	Discapacitados en general	Con contrato específico a cierre de muestra	Con contrato específico en los últimos 5 años (2003-2008)*	Con contrato específico antes de los últimos 5 años (antes de 2003)	Nunca han firmado un contrato para discapacitados
tyf_tp	9.7	14.3	9.2	7.9	8.9
Fijos_tp	5.4	10.2	5.4	5	4.4
Fijos_tps14	3.6	6	3.3	3.5	3.3
Fijos_tps14_365	3.1	4.8	2.4	3.1	2.9
Fijos_tps14_730	2.4	3.7	1.3	2.6	2.2

Tabla 4.7 Frecuencias relativas de las variable explicativa de discapacitados y no discapacitados por sexo.

	Discapacitados	No Discapacitados	Mujeres discapacitadas	Mujeres no discapacitadas	Hombres discapacitados	Hombres no discapacitados
% Mujeres	32.4	44.4	-	-	-	-
Nivel de Ocupación						
Alto	8	15.5	8.2	15.7	7.9	15.4
Medio	44	44.7	32.8	34.4	49.4	52.8
Bajo	48.1	39.9	59	49.9	42.8	31.8
Sector						
Agricultura	3.1	2.4	2.6	1.9	3.2	2.8
Industria	16	16.1	9.8	10.1	18.9	20.9
Construcción	9	12.9	1.9	2.6	12.4	21.1
Comercio	12.5	17.9	12.7	21.2	12.3	15.3
Servicios	59.5	50.7	72.9	64.2	53.1	40
Cambio antiguo	63.6	52.4	49.9	46.2	70.1	57.4
Cambio reciente	28.2	33.1	23	30.5	30.7	35.1
Contratos recientes						
temp_tc	44.7	51.7	42.3	51	45.8	52.3
temp_tp	20.4	26.3	29.3	37.8	16.1	17.1
fijos_tc	33.8	29.3	29.6	26.7	35.8	31.4
fijos_tp	6.8	8.3	12.2	13.1	4.3	4.4
autónomo	4.3	5.4	3.4	4.3	4.8	6.3
Contratos antiguos						
temp_tc	51.7	49.1	46.1	46.1	54.3	51.5
temp_tp	30.4	31.5	40.4	40.7	25.6	24.1
fijos_tc	33.2	23.6	27.5	18.9	35.9	27.4
fijos_tp	3.9	4.2	6.9	6.2	2.5	2.6
autónomo	22.2	12.1	18.6	12.8	23.9	11.6
Desempleo e inactividad LD						
Reciente	35	24.2	39.6	31.5	32.9	18.3
Antiguo	58.7	39.7	52.6	38	61.7	41.1
Nº contratos recientes						
1	35.4	28.5	33.2	25.4	36.5	31
2	19	16.9	20.1	17	18.4	16.9

3-5	25.2	26.3	26.3	27.5	24.7	25.4
6-10	12.1	16.4	11.7	17.1	12.4	15.8
11-20	4.8	7.6	5.2	7.8	4.5	7.5
21-30	0.9	1.7	1.2	1.9	0.8	1.5
Más de 30	2.6	2.6	2.4	3.4	2.7	2
Edad media	46.2	38.8	44.9	37.9	46.8	39.5
Hijos menores de 18	29.7	38.1	30.8	40.4	29.2	36.4
PIB pc > media	42.9	46.8	45.9	48.2	41.5	45.7
población>40 000	56.1	54.8	61	56.3	53.7	53.7
Provincia distinta	27.8	31.6	29.3	30.7	27	32.4
Contrato específico						
A cierre de muestra	18.9	-	18.3	-	19.2	-
En los últimos 5 años	15.9	-	16.1	-	15.8	-
Antes últimos 5 años	15.1	-	14.1	-	15.6	-

4.3.- Determinantes de la situación y la estabilidad laboral de los discapacitados según la definición inclusiva

Las tablas 4.8, 4.9 y 4.10 ofrecen las estimaciones de los determinantes de la situación laboral, la estabilidad a TC y la estabilidad a TP para el conjunto de la muestra, sin separar hombre y mujeres. Las tablas 4.11, 4.12, 4.13, 4.14, 4.15, y 4.16 recogen las estimaciones para hombre y mujeres por separado. En todas ellas, se incluyen todas las variables del modelo general y las cuatro variables específicas: las tres que se refieren a los contratos específicos para discapacitados y la cuantía de la pensión. En principio, no introducimos como variables explicativas de la situación y la estabilidad laboral el grado de discapacidad porque, como explicamos anteriormente, no tenemos información sobre el grado de discapacidad de todos los discapacitados. Las tablas 4.18 y 4.19 se refieren a la estimación del modelo de situación laboral, incluyendo el grado de discapacidad como variable explicativa, para hombres y mujeres por separado.

Ser mujer disminuye las probabilidades de trabajar a tiempo completo y aumenta las de trabajar a TP y las de terminar sin trabajar tanto cobrando la prestación como sin

cobrarla. Sin embargo, el impacto positivo de ser mujer en las probabilidades de trabajar a TP disminuye a medida que se establecen criterios de estabilidad a TP.

En cuanto al nivel de ocupación y en lo que se refiere a la situación laboral, observamos que a menor nivel de ocupación menores probabilidades de trabajar con un contrato fijo a tiempo completo y mayores probabilidades de terminar el periodo de muestreo cobrando la prestación por desempleo. Los que mayores probabilidades tienen de trabajar a tiempo parcial son los trabajadores de ocupaciones bajas sin que sea significativa la diferencia entre las ocupaciones medias y altas. En lo que se refiere a la estabilización laboral a TC la conclusión es clara, significativa y creciente con la exigencia de la definición de estabilidad: a mayor nivel de ocupación mayores probabilidades de terminar siendo estable a TC. Este fenómeno es mucho más claro para los hombres. Podemos concluir que, si bien el nivel de ocupación determina el trabajo y la estabilización a TC, no tienen un papel claro en el resto de situaciones laborales ni en la estabilización a TP.

En cuanto al sector, se aprecia que el sector agrícola (al igual que la construcción) está asociado de forma muy marcada con una mayor probabilidad de estar en una situación laboral de inactividad. La industria por su parte tiene un impacto positivo sensible tanto sobre la probabilidad de estar parado, como sobre la de estar fijo a TC; disminuye, por el contrario, las probabilidades de ser fijo a TP, temporal a TC o TP. Por lo que respecta al comercio, aumenta la probabilidad de estar fijo a TP y de estar parado.

Los cambios de sector, tanto recientes como antiguos, incrementan la probabilidad de ser fijo a TC, pero tienen un efecto diferente sobre la probabilidad de ser temporal a TP: un cambio antiguo la disminuye, mientras que un cambio reciente la incrementa.

Por lo que se refiere a los contratos recientes (bajo los que se ha trabajado en los últimos cinco años sin contar el actual), resulta llamativo que haber tenido un contrato fijo a TC reduzca la probabilidad de tener un contrato fijo a TC en casi un 70%. Posiblemente, detrás de este resultado esté que a corto plazo el perder un contrato fijo a TC tiene un fuerte efecto disruptivo sobre la carrera. Este efecto, parece diluirse con el tiempo, pues atendiendo al siguiente conjunto de variables sobre contratos antiguos (bajo los que se ha trabajado antes de los últimos cinco años) el haber tenido un contrato

fijo a TC “antiguo” incrementa en un 58,7% la probabilidad de tener un contrato fijo a TC. El efecto disruptivo a corto plazo de perder un contrato indefinido a TC se confirma por el efecto que dichos contratos tienen sobre la probabilidad de terminar el muestreo sin trabajar: Aumentan en un 14% las probabilidades de terminar cobrando la prestación y multiplica por cinco las de terminar inactivo, sin trabajar y sin cobrar prestación por desempleo. Ambos efectos no se aprecian cuando se ha trabajado con un contrato fijo a TC antes de 2003. Por otra parte, si bien este efecto puede deberse a situaciones ajenas al trabajador, es decir a lo mal que ve el mercado la pérdida de uno de estos contratos, también puede encontrar una explicación en lo duro que es, en general, el trabajo a TC para muchos discapacitados y a la necesidad que pueden tener de interrumpir su actividad y pasar al paro y a la inactividad durante un tiempo. Esta hipótesis se sustenta por el hecho de que el trabajo a TP no se comporta de la misma manera: Haber tenido un contrato fijo a TP reciente aumenta, en un 78%, en un 36% cuando es antiguo, las probabilidades de terminar el periodo de muestreo con otro contrato fijo a TP, no tiene ningún efecto en la probabilidades de terminar cobrando la prestación por desempleo y “solamente” multiplica por 2,6 las probabilidades de finalizar sin trabajar y sin cobrar. Finalmente, cuando el contrato fijo a TP es antiguo no tienen ningún efecto en las probabilidades de terminar sin trabajar en general. Esto parece corroborar que el trabajo a TP se adapta mejor a las circunstancias de los discapacitados y les permite tener carreras con menos interrupciones.

Los resultados obtenidos para los contratos temporales a TC corroboran que ambas explicaciones están jugando un papel. El motivo es que haber tenido contratos temporales a TC en el pasado reciente aumenta la probabilidad de tener el mismo tipo de contrato un 63% (desaparece el efecto disruptivo de perder un contrato fijo), pero además, aumenta en un 41% la probabilidad de estar parado y más que triplica la probabilidad de ser inactivo (se mantiene el efecto del trabajo a TC en cuanto a la necesidad de interrumpir la carrera). A largo plazo, el único de estos efectos que permanece (muy minorado) es el incremento de la probabilidad de ser inactivo en un 22%, pero también disminuye en el largo plazo la probabilidad de tener un contrato fijo a TC en un 12,5%. Se trata, pues, de resultados coherentes con las hipótesis de cronificación de la temporalidad, aunque parece algo mucho más claro en el corto plazo que en el largo.

En cuanto a ser autónomo en el pasado reciente disminuye la probabilidad de tener un contrato fijo a TC (un 55%) y también sucede cuando se ha sido autónomo

hace más de cinco años (aunque el efecto disminuye hasta un 13%); además en el corto plazo incrementa la probabilidad de ser inactivo en prácticamente un 60%, algo que muestra que la inestabilidad no es ajena al autoempleo.

Finalmente en cuanto a haber sufrido periodos prolongados de no empleo, si son recientes disminuye la probabilidad de tener un contrato fijo a TC en casi un 70%, mientras que aumenta la probabilidad de ser temporal a TP un 46%, de ser inactivo un 28% y la de ser parado más que la cuadruplica.

El número de contratos recientes (en los últimos cinco años), sin tener en cuenta el tipo de los mismos tiene una gran influencia especialmente en la probabilidad de estar parado. Incluso se aprecia una clara asociación creciente: cuantos más contratos se firman casi ininterrumpidamente crece la probabilidad de estar parado cobrando prestaciones, como si se tratara de una especie de versión de la hipótesis del trabajador añadido que se perpetúa a sí misma con el número de contratos. Esto se confirma con los resultados obtenidos sobre la probabilidad de ser inactivo, pues el impacto del número creciente de contratos va disminuyendo para terminar sin ejercer una influencia significativa. Es importante señalar que en las estimaciones realizadas para los trabajadores no discapacitados, el haber firmado un solo contrato tenía un fuerte efecto positivo en las probabilidades de trabajar y de estabilizarse a TC.

Por lo que se refiere a tener un contrato temporal a TP se aprecia también una intensidad creciente con el número de contratos, pero no de una forma tan marcada ni tan clara. De hecho la tendencia deja de ser significativa a partir de un número de contratos. Por el contrario, para la probabilidad de tener un contrato fijo a TC, la influencia de más contratos es decreciente. Esta tendencia no se aprecia con total claridad para el caso de los contratos a TP.

La edad tiene un efecto sobre la probabilidad de tener un contrato fijo a TC que parece ir más bien por tramos. Hay un fuerte efecto negativo por debajo de 20 años (siempre respecto de tener de 31 a 35), que se limita en parte para el grupo de 21 a 25 años. Posteriormente hasta los 40 años la probabilidad es la misma para todos los grupos, para pasar a ejercer una influencia positiva las edades que van desde los 41 a los 55. Después, de nuevo, el grupo de 56 a 60 no se diferencia del de 31 a 35 y luego de 61 a 65 vuelve el efecto reductor de la probabilidad de tener un contrato fijo a TC, que se hace más intenso por encima de 65 años. Se trata, pues, de un efecto con forma de U invertida, estando las probabilidades más altas de tener un contrato fijo a TC entre los 41 y los 55, probabilidad que es de un 20 a un 25% más alta en esas edades que en el

intervalo de 26 a 40 años. El otro caso en el que la edad tiene un efecto relevante y claro es sobre la probabilidad de inactividad (estrictamente no empleo sin cobrar prestaciones). Aquí la forma del efecto de la edad tiene exactamente el perfil contrario, de U: edades en los extremos incrementan (7 y 3 veces más) la probabilidad de estar inactivo, los intervalos de edad cercanos a estos tienen un impacto positivo inferior y las edades centrales desde los 26 hasta los 50 años tienen todas la misma probabilidad. En el caso de estar parado cobrando prestaciones, sólo los dos grupos más altos de edad incrementan la probabilidad de estar en dicha situación. Por lo que se refiere a la probabilidad de de ser temporal algunas edades jóvenes tienen una influencia positiva: el grupo de 21 a 25 años influye en la probabilidad de ser temporal a TC y el grupo de 26 a 30 sobre la de ser temporal a TP.

Tener hijos menores de 18 años no tiene una influencia significativa. El PIB per capita superior a la media sólo influye para tener un contrato fijo a TC (aumenta esta probabilidad en un 15%) y para ser inactivo (disminuye esta probabilidad en un 18%). Vivir en una población con más de 40000 habitantes incrementa la probabilidad de tener un contrato fijo a TC y disminuye la probabilidad de estar sin empleo sin cobrar prestaciones. Estar en una provincia distinta a la de nacimiento no ejerce influencia significativa en ningún caso.

En cuanto a haber tenido un contrato específico para discapacitados, tenerlo a cierre de muestra influye en todos los tipos de contrato salvo el temporal a TP, pero el efecto es claramente mayor para el fijo a TC (cinco veces más que no tenerlo), algo inferior para el fijo a TP (dos veces y media más que no tenerlo) y algo menos para el temporal a TC (un 76% más). En cuanto a haberlo tenido en los últimos cinco años disminuye la probabilidad de ser fijo a TC, pero aumenta la probabilidad de ser parado cobrando prestaciones (casi doble dicha probabilidad) y la de no empleo sin cobrar prestaciones (subiéndola un 17%). En cuanto a haber tenido algún contrato específico para discapacitados entre 1980 y 2003 ejerce un efecto semejante, excepto para tener un contrato a TC, pues ahora tiene un efecto positivo (un incremento de un 24%).

Tabla 4.8 Modelo situación laboral discapacitados (definición 1, H y M)

MODELO EXPLICATIVO DE LA SITUACIÓN LABORAL (HOMBRES Y MUJERES)						
	Fijos tc	Fijos tp	Temp tc	Temp tp	Parados	Inactivos
Ser mujer	.6074953*	1.504674*	.9243811	1.399976*	1.148153**	1.384789*
Nivel de ocupación						
Medio	.8383388*	.8401485	.8482107	.9555146	2.062773*	1.069997
Bajo	.7258216*	1.324377**	.9444949	1.273599	2.742048*	.9173441
Sector						
agricultura	.8513421	.4992641*	.4531596*	.2620032*	.6640122*	2.626915*
industria	1.107009**	.718608*	.5568424*	.9676614	1.422913*	1.093633
construcción	.528715*	.6618543*	.5883069*	.4442024*	1.63785*	2.150272*
comercio	1.075456	1.446377*	.4308346*	.827845	1.294832*	1.128108
Cambio antiguo	1.180886*	1.046844	1.029094	.7941588*	.9596206	.9324973
Cambio reciente	1.230317*	.9810652	1.235178	1.43094*	.8364754*	.7987219*
Contratos recientes						
temp_tc	.3999279*	.241549*	1.637667*	.3834224*	1.416082*	3.277309*
temp_tp	.4259149*	1.339759*	.59549*	2.816498*	.9230348	1.756101*
fijos_tc	.3163297*	.4343468*	.561321*3	.4468677*	1.142809**	5.22581*
fijos_tp	.2845141*	1.788921*	.5751152*	.6992026*	1.000237	2.64154*
autónomo	.4518749*	.7994334	1.153257	.9293398	1.223292	1.59579*
Contratos antiguos						
temp_tc	.8755201*	.8943284	1.09106	.84382**	.9389889	1.221194*
temp_tp	1.001633	1.422893*	.9708189	.9718077	1.02032	.9542944
fijos_tc	1.587402*	.7359653*	.8389733*	.9988822	.9049562	.7680564*
fijos_tp	.8519652	1.368637*	.7620374**	.8648024	1.075293	1.151681
autónomo	.8740667*	.9210851	1.096422	.9796212	1.000707	1.054601
Desempleo e inactividad LD						
Reciente	.3191267*	1.044481	1.091593	1.4625*	4.259187*	1.282852*
Antiguo	.8566476*	.9694073	.9440461	.9604156	1.39525*	1.108556*
Nº contratos recientes						
1	1.003162	.4505085*	.3525882*	.4414518*	.6469385*	1.956795*
2	1.246348*	.8725466	.6088676*	.8395358	.7081115*	1.276282*
6-10	.6758344*	1.007294	1.364454*	1.631863*	1.559605*	.7178185*
11-20	.5228786*	.9349384	1.556332*	1.620114*	1.963825*	.6948007*
20-30	.3785656*	1.326047	1.787649*	1.628282	1.782183*	.8065213
Más de 30	.1745409*	.1873047*	.7814897	.4542679*	6.864864*	1.06208
Edad						
menor20	.0759797*	.6788869	1.621195	1.249675	.4719014	7.105945*
de21a25	.3736701*	1.131299	1.377854*	1.30457	1.088795	1.432978*
de26a30	1.06347	1.147166	.8144902**	1.479384*	1.065826	.9642166
de36a40	1.108064	1.203476	.8605323	1.053492	.861543	.9968582
de41a45	1.258868*	.9885945	.8577705	.8608887	.9600775	.9885704
de46a50	1.236168*	1.048368	.7361888*	.9508313	1.182806	.9580907

de51a55	1.195799*	.8737752	.6862228*	.7167007**	1.009233	1.232812*
de56a60	1.036332	.7036113*	.5503549*	.5827632*	1.276867	1.567273*
de61a65	.531249*	.5464525*	.4915331*	3.085328*	1.615055*	1.837687*
masde65	.2052014*	1.148371	.0306796*	.272135*	2.911473*	3.288174*
Hijos menores de 18 años	1.068582	1.075104	.987308	.8777502	1.095098	.9357099
PIB pc > media	1.278938*	1.354142*	.9641929	.8542836**	.7666209*	.8215622*
Población >40 000 hab.	1.156491*	1.04037	1.023853	1.014731	1.062519	.8205809*
Prov. distinta al nacimiento	1.066876	.8935975	1.038554	1.004624	1.031099	.9577804
C. específico discapacitados						
A cierre de muestra	5.246213*	2.501927*	1.761097*	1.147572	(omitted)	(omitted)
Últimos 5 años (2003-08)	.7411261*	.9528317	.9271681	.9324195	1.993695*	1.174642*
1980-003	1.239314*	.8449627	.8269415*	.9341528	1.411498*	.7371221*
Cuantía pensión	.9999379*	1.000025*	.9999927	1.000058*	.9999934	1.00004*
R²	0.3023	0.1337	0.1198	0.1383	0.1860	0.15
Observaciones	16025	16025	16025	16025	12996	12996

*significativo al 95% ; **significativo al 90%

Los modelos de estabilidad laboral a TC se presentan en la Tabla 4.9. La categoría de estabilidad que consiste en tener un contrato fijo a TC es la misma que la primera de la Tabla 4.8, pero se incluye aquí para tener una comparación más sencilla sin tener que remitir constantemente a la tabla anterior.

Ser mujer disminuye la probabilidad de todos los tipos de estabilidad en una cuantía muy semejante, del 40 al 46% respecto de los varones.

En cuanto al nivel de cualificación de la ocupación (aproximada por el grupo de tarifa), en todos los casos, los niveles medio y bajo disminuyen la probabilidad de estabilidad laboral, de forma que la disminución es de más intensidad para el nivel bajo que para el medio, tal como cabía esperar. También como cabía esperar el impacto negativo es mayor a medida que la definición de estabilidad es más exigente.

Por lo que se refiere al sector, todas las categorías seleccionadas bien disminuyen bien no son significativas en la probabilidad de estabilidad laboral para todas las definiciones de la misma, salvo en el caso de la industria sobre la probabilidad definida como tener un contrato fijo a TC. Ahora bien, tanto tener cambios antiguos como recientes incrementan la probabilidad de estabilidad laboral. Estos incrementos son mayores para el cambio reciente que para el antiguo en las definiciones exclusivamente contractuales de estabilidad (las dos primeras columnas) mientras que sucede lo contrario en las definiciones de estabilidad que incluyen los ingresos, lo cual puede ser una muestra de que los cambios son beneficiosos para los ingresos en el

contrato a tiempo completo, pero sólo cuando se ha dejado pasar un cierto tiempo (al menos cinco años) desde dicho cambio.

Todos los tipos de contratos recientes (incluido haber sido autónomo recientemente) disminuyen todas las probabilidades de estabilidad consideradas. No sucede lo mismo con los contratos que se han tenido hace más de cinco años. Haber tenido hace más de cinco años algún contrato fijo a TC incrementa la probabilidad de todos los tipos de estabilidad, desde un 42% hasta un 100% más. Por el contrario, los contratos fijos a TP disminuyen (a veces severamente) la probabilidad de todos los tipos de estabilidad a TC definidos. Lo mismo sucede con haber sido autónomo hace más de cinco años (con la excepción de la estabilidad entendida como tener un contrato fijo o temporal a TC para lo que no resulta significativo). Haber tenido un contrato temporal a TC hace más de cinco años disminuye la estabilidad definida en términos contractuales (dos primeras columnas) de un 8% a un 12,5% y no es significativa en los tres siguientes niveles.

El historial de no empleo influye de la manera esperada, disminuyendo la probabilidad de todos los tipos de estabilidad en el caso de que sea reciente y sólo sobre la estabilidad exclusivamente contractual (dos primeras columnas) en el caso de que ese historial de no empleo sea antiguo. Por tanto, el paso del tiempo parece mitigar el impacto de este historial de no empleo sobre la cuantía de los ingresos aunque no sobre el tipo de contrato que se alcanza.

Por lo que se refiere al número de contratos, tener dos contratos incrementa la estabilidad salvo en el caso de la definición de tener un contrato fijo o temporal a TC respecto de tener entre tres y cinco. A partir de ahí el incremento en el número de contratos suele ir disminuyendo la probabilidad de estabilidad hasta que tener más de 30 disminuye las probabilidades de estabilidad alrededor de un 80%. Todo parece indicar que aunque los trabajadores no discapacitados tenían mayores probabilidades de estabilización cuantos menos contratos hubieran firmado en los últimos cinco años, los discapacitados tienen mayores probabilidades cuando firman un número intermedio, entre tres y cinco contratos.

El patrón que ya vimos antes para la edad en el caso de la probabilidad de tener un contrato fijo a TC se aprecia también de manera semejante para las demás definiciones de estabilidad (salvo para la inicial de tener un contrato fijo o temporal a TC, donde sólo se aprecia un efecto reductor en su probabilidad de los intervalos extremos de la edad).

Los hijos menores de 18 años sólo afectan a la probabilidad de las definiciones de estabilidad que incluyen los ingresos, aumentándolas entre un 28% y un 36%

Tener un PIB per capita superior a la media aumenta la probabilidad de estabilidad para las definiciones estrictamente contractuales y la disminuye en las que incluyen los ingresos. Estar en una población con más de 40000 habitantes incrementa la probabilidad de todos los tipos de estabilidad, lo cual muestra las mayores oportunidades laborales que ofrecen mercados de trabajo más grandes (pues suelen permitir que la búsqueda de empleo termine en ajustes de mayor calidad). Haber cambiado de provincia respecto del momento de nacimiento incrementa la probabilidad de estabilidad laboral, salvo en la definición de ser fijo a TC.

En cuanto a tener contrato específico de discapacitados a cierre de muestra aumenta la probabilidad de estabilidad en todas las definiciones de la misma, siendo el menor impacto sobre la estabilidad que incluye ingresos (aunque no deja de ser un efecto considerable, pues triplica en estos casos la probabilidad de estabilidad). En el caso de haberlo tenido en los últimos cinco años, la disminuye entre un 22% y un 30% para las tres primeras definiciones de estabilidad. En el caso de haberlo tenido hace más de cinco años, incrementa la probabilidad de estabilidad entre un 12% y un 24% cuando se trata exclusivamente de estabilidad definida sólo en términos contractuales.

Tabla 4.9 Modelo de la estabilidad laboral a TC (H y M)

	Tc fijo o temporal	Fijos tc	Tc + 14.000 €	Tc > 365 y + 14.000 €	Tc > 730 y + 14.000 €
Ser mujer	.594958*	.6074953*	.5536247*	.5472864*	.5423528*
Nivel de ocupación					
Medio	.8036206	.8383388*	.6068565*	.628536*	.6513714*
Bajo	.7134893*	.7258216*	.4045238*	.3908968*	.3728439*
Sector					
Agricultura	.5811767*	.8513421	.5651929*	.5350161*	.5151276*
Industria	.8422519*	1.107009**	.9400419	.9763877	.967865
Construcción	.4121836*	.528715*	.6672939*	.6820241*	.7271894*
Comercio	.7135898*	1.075456	1.081115	1.100275	1.06573
Cambio antiguo	1.169133*	1.180886*	1.277408*	1.306352*	1.311367*
Cambio reciente	1.313815*	1.230317*	1.167994*	1.231331*	1.161481**
Contratos recientes					
temp_tc	.5925612*	.3999279*	.3932195*	.3830642*	.374365*
temp_tp	.3875752*	.4259149*	.4136065*	.4072223*	.3445366*
fijos_tc	.2793335*	.3163297*	.3541282*	.259265*	.1462765*

fijos_tp	.2788257*	.2845141*	.3481076*	.3359919*	.235242*
autónomo	.6058607*	.4518749*	.4548069*	.3383733*	.2355841*
Contratos antiguos					
temp_tc	.9209638**	.8755201*	.9297515	.9573099	.9802571
temp_tp	.963618	1.001633	1.047168	1.07888	1.129337*
fijos_tc	1.422269*	1.587402*	1.908288*	1.877409*	2.000087*
fijos_tp	.7543874*	.8519652	.7909313**	.7402936	.620859*
autónomo	.9217002	.8740667*	.8204628*	.8288925*	.7836955*
Desempleo e inactividad LD					
Reciente	.3995123*	.3191267*	.310599*	.254348*	.1922686*
Antiguo	.8365412*	.8566476*	.9984784	.9995956	1.064537
Nº contratos recientes					
1	.7984888*	1.003162	.7610269*	.880873	1.164458
2	.9708309	1.246348*	1.051916	1.204796*	1.509905*
6-10	.9862556	.6758344*	.6752131*	.5295718*	.3946538*
11-20	.9611386	.5228786*	.5018843*	.3434851*	.1615522*
20-30	.8688098	.3785656*	.4179891*	.3776266*	.2422503*
Más de 30	.2555432*	.1745409*	.1541651*	.1568408*	.1872868*
Edad					
menor20	.1898299*	.0759797*	(omitted)	(omitted)	(omitted)
de21a25	.6179865*	.3736701*	.3114179	.250274*	.2728139*
de26a30	.9081321	1.06347	.9925461	.9824438	.9946288
de36a40	.9778395	1.108064	1.180144**	1.171254	1.301254*
de41a45	1.090234	1.258868*	1.374187*	1.359168*	1.475054*
de46a50	.9902393	1.236168*	1.505261*	1.431976*	1.58299*
de51a55	.938229	1.195799*	1.750016*	1.72043*	1.957356*
de56a60	.7534624*	1.036332	1.651751*	1.647907*	1.969637*
de61a65	.4003015*	.531249*	.8926987	.9581783	1.164757
masde65	.1102284*	.2052014*	.3010246*	.3122905*	.4314757*
Hijos menores de 18 años	1.058578	1.068582	1.288642*	1.304822*	1.360893*
PIB pc > media	1.224788*	1.278938*	.9242831**	.8945999*	.8422663*
Población >40 000 hab.	1.145432*	1.156491*	1.227636*	1.2482*	1.221238*
Prov. distinta al nacimiento	1.079333**	1.066876	1.11436*	1.12177*	1.10588**
C. específico discapacitados					
A cierre de muestra	8.236455*	5.246213*	3.986931*	3.653087*	3.202102*
Últimos 5 años (2003-08)	.7039973*	.7411261*	.8844105**	.9536259	.8613564
1980-003	1.12387**	1.239314*	.9358179	.9606064	.9190415
Cuántía pensión	.99994*	.9999379*	.9999698*	.9999637*	.9999552*
R²	0.2656	0.3023	0.2621	0.2940	0.3607
Observaciones	16025	16025	15960	15960	15960

*significativo al 95% ; **significativo al 90%

La Tabla 4.10, basada en una definición amplia de la discapacidad, estudia los determinantes de los distintos niveles de estabilidad a TP. De nuevo la segunda columna se corresponde con la del mismo nombre en la Tabla 4.8 y se incluye aquí otra vez para facilitar la lectura.

Al igual que para el conjunto de la muestra, ser mujer aumenta con claridad la probabilidad de estabilidad a TP, con todas las definiciones de estabilidad aunque el impacto es decreciente a medida que la definición se hace más exigente.

Sólo los niveles de baja cualificación de la ocupación aumentan la probabilidad de estabilidad, cuando está definida estrictamente de forma contractual (en las dos primeras columnas).

En cuanto a los sectores, sólo el comercio tiene una clara influencia positiva sobre la probabilidad de estabilidad laboral, efecto que es de mayor tamaño cuando la estabilidad se define también a partir de los ingresos (tres últimas columnas). Por lo que se refiere a los cambios de sector hace más de cinco años, aumentan la probabilidad de estabilidad cuando ésta incluye ingresos. Los cambios en los últimos cinco años aumentan la probabilidad de tener un contrato fijo o temporal a TP (un 16%) y disminuyen la de tener un contrato a TP fijo ganando más de 14000€ durante más de un año en un 25%.

En cuanto a los contratos recientes, son los contratos a TP (fijos o temporales) los que aumentan la probabilidad de estabilidad en este caso y lo mismo sucede para los tipos de contratos tenidos hace más de cinco años. Confirmando que trabajar a TP sea recientemente o hace más tiempo ayuda a estabilizarse a TP, a diferencia de lo que ocurre en el TC, en el que los contratos recientes fijos a TC no influyen positivamente en la estabilización a TC.

El historial de no empleo, también diferencia el trabajo y la estabilización a TP y a TC pues ahora tiene escasa influencia salvo cuando es reciente y en dos casos: sobre la probabilidad de tener un contrato fijo o temporal a TP, aumentándola en un 23,7% y sobre la probabilidad de tener un contrato a TP más de dos años y ganar más de 14000 euros, caso en el cual la disminuye en un 24%.

En cuanto al número de contratos en los últimos cinco años en general los extremos (un contrato y más de 30 contratos) disminuyen todas las probabilidades de estabilidad a TP. Ahora bien, en el caso de temporal o fijo a TP los casos intermedios muestran una influencia que acaba mostrando un perfil de U invertida, estando el máximo impacto para el caso de 6 a 10 contratos, situación que aumenta en un 32% la

probabilidad de estabilidad (con un contrato fijo o temporal a TP). En el resto de niveles de estabilidad, dicho perfil se da de forma más suave, teniendo los extremos impactos negativos y los valores centrales, en general, probabilidades muy parecidas a haber tenido entre 3 y 5. En este sentido, el trabajo a TP también parece mostrarse más flexible permitiendo entradas y salidas en periodos de cinco años ya que el número intermedio de contratos es el que aumenta las probabilidades de estabilización a TP.

La edad muestra una cierta influencia sobre la estabilidad en el intervalo de edad de 26 a 30 (respecto de 31 a 35), incrementando la estabilidad salvo en un caso (el de fijo a TP). Para las definiciones de estabilidad que incluyen ingresos también incrementa la probabilidad de estabilidad el intervalo de 46 a 50 años, siendo este efecto mayor que el del otro grupo de edad mencionado antes. La estabilidad contractual de tener un contrato fijo o temporal a TP de 51 a 55 años y de 65 en adelante se aprecia una disminución de la probabilidad de estabilidad, pero en el intervalo intermedio (de 61 a 65 años) se ve un aumento.

Tener hijos menores de 18 años da lugar a un incremento (un 18%) en la estabilidad definida con la primera definición que incluye ingresos, sin que se obtengan resultados significativos para el resto de definiciones de estabilidad.

También en la estabilidad a TP vivir en zonas con un PIB per cápita superior a la media ayuda a la estabilidad, pero ahora en las tres primeras definiciones de estabilidad solamente.

Las variables vivir en una localidad con más de 40000 habitantes y cambiar de provincia desde el nacimiento no influyen sobre ninguna definición de estabilidad.

Tener un contrato específico de discapacitados aumenta la probabilidad de estabilidad en todos los casos, excepto para una de las definiciones con ingresos (la que se refiere a tener un contrato fijo y ganar más e 14000€ sin tener en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto), yendo dicho efectos desde el 48% hasta el 150% de incremento de las probabilidades. Si se ha tenido en los últimos cinco años o con anterioridad a cinco años no muestra ningún impacto significativo. No parece por tanto, que los contratos específicos para discapacitados diferencien a los que los han firmado de los que no en lo que se refiere a estabilidad a TP.

4.10.-Modelo de la estabilidad laboral a TP de H y M discapacitados (definición 1, definición amplia)

	Tp fijo o temporal	Fijos tp	Tp + 14.000 €	Tp > 365 y + 14.000 €	Tp > 730 y + 14.000 €
Ser mujer	1.504205*	1.504674*	1.220642*	1.184841	1.249801**
Nivel de ocupación					
Medio	.8916579	.8401485	.7899346	.8290384	.8153947
Bajo	1.342964*	1.324377**	1.137748	1.163848	1.113427
Sector					
Agricultura	.3594562*	.4992641*	.6479017	.6540281	.6444978
Industria	.8323352*	.718608*	.7066328*	.7102899*	.7845769
Construcción	.5430622*	.6618543*	.8379606	.9726175	1.183715
comercio	1.193887*	1.446377*	1.54792*	1.718918*	1.717137*
Cambio antiguo	.9213648	1.046844	1.262251*	1.305162*	1.28263**
Cambio reciente	1.161575*	.9810652	.844672	.7515616**	.8598045
Contratos recientes					
temp_tc	.2587001*	.241549*	.2180553*	.164704*	.1301581*
temp_tp	2.000548*	1.339759*	1.362715*	1.27748**	1.21348
fijos_tc	.4046878*	.4343468*	.5237281*	.4146639*	.2735419*
fijos_tp	1.289211*	1.788921*	1.854059*	1.379167*	1.030345
autónomo	.8347183	.7994334	.9803181	.7899598	.5738042**
Contratos antiguos					
temp_tc	.8657157*	.8943284	.8858552	.9097476	.9886624
temp_tp	1.224369*	1.422893*	1.474154*	1.520315*	1.763581*
fijos_tc	.8298041*	.7359653*	.8995663	.8577061	.8404701
fijos_tp	1.172168	1.368637*	1.703928*	1.833017*	2.069564*
autónomo	.9482369	.9210851	.9683607	.9811619	.9950634
Desempleo e inactividad LD					
Reciente	1.237437*	1.044481	1.019681	.9253553	.7647263*
Antiguo	.9562647	.9694073	.9178055	.9019251	1.012826
Nº contratos recientes					
1	.4102317*	.4505085*	.4467526*	.4006657*	.5395234*
2	.8426326**	.8725466	.8421247	.8230462	1.135317
6-10	1.323488*	1.007294	1.110871	.8850732	.7537768
11-20	1.286801**	.9349384	.8506934	.8157035	.7671247
20-30	1.49253	1.326047	1.379448	1.489131	.625599
Más de 30	.2919557*	.1873047*	.20659*	.1120192*	.1749415*
Edad					
menor20	.9105028	.6788869	(omitted)	(omitted)	(omitted)
de21a25	1.25264	1.131299	.9753452	.9250112	.8858407
de26a30	1.323145*	1.147166	1.573981*	1.591467**	1.915152*
de36a40	1.169702	1.203476	1.540743*	1.672231*	1.654236*
de41a45	.932781	.9885945	1.271377	1.40997	1.557647**
de46a50	.9995328	1.048368	1.596253*	1.920137*	2.157908*

de51a55	.7854925**	.8737752	1.323883	1.412147	1.538638
de56a60	.6173226*	.7036113*	.9669125	1.068105	1.328098
de61a65	1.576718*	.5464525*	.7668982	.8848929	1.127453
masde65	.6237865**	1.148371	1.447192	1.868259**	2.00949
Hijos menores de 18 años	.9706931	1.075104	1.182258**	1.105025	1.132817
PIB pc > media	1.115154**	1.354142*	1.17568**	1.158276	1.251056*
Población >40 000 hab.	1.030827	1.04037	1.081097	1.039544	1.08464
Prov. distinta al nacimiento	.9350088	.8935975	.9810586	.9683239	.8954677
C. específico discapacitados					
A cierre de muestra	1.943692*	2.501927*	2.006871	1.612741*	1.480995*
Últimos 5 años (2003-08)	.9454471	.9528317	.880679	.8681726	.8008955
1980-003	.8823118	.8449627	.8911612	.9224141	.9673425
Cuantía pensión	1.000047*	1.000025*	1.000041*	1.000036*	1.000034*
R²	0.1314	0.1337	0.1136	0.1179	0.1346
Observaciones	16025	16025	15960	15960	15960

*significativo al 95% ; **significativo al 90%

Las Tablas siguientes repiten el ejercicio pero con hombres y mujeres por separado. La Tabla 4.11 muestra los resultados de las regresiones logísticas sobre la probabilidad de tener uno u otro tipo de situación laboral para los varones. Comparando esta tabla con los resultados para ambos sexos de la Tabla 4.8, no se aprecian apenas diferencias entre ambas. En cuanto a las mujeres, los resultados correspondientes se muestran en la Tabla 4.12. En general, hay menos variables estadísticamente significativas, pero casi siempre apuntan en la misma dirección que el modelo general de la Tabla 4.8, si bien algunas variables merecen un breve comentario. En cuanto a los sectores, las mujeres en la industria no tienen una probabilidad más alta de ser fijas a TC (como sí que sucedía con los varones). Por otra parte, haber estado en el sector del comercio aumenta la probabilidad de ser inactiva en un 30% (para los varones esta categoría no tenía un impacto diferenciado sobre la probabilidad de ser inactivo). En cuanto a las edades, apenas marcan diferencias los diferentes intervalos, salvo en el caso de la inactividad, que es muy semejante al de los varones aunque los efectos (también con forma de U) son más intensos en el caso de las mujeres. Finalmente, los hijos menores de 18 años sólo influyen en el caso de la probabilidad de trabajar con un contrato indefinido a TC, aumentándola en un 24% (para los varones esta variable aumentaba la probabilidad de ser fijo a TC y disminuía la de ser temporal a TP y de ser inactivo). Por lo que se refiere a las variables relacionadas con la discapacidad los resultados son semejantes por sexo y respecto del total.

En cuanto a los modelos sobre la probabilidad de estabilidad laboral con contratos a TC por sexo se muestran en las Tablas 4.13 (hombres) y 4.14 (mujeres). En comparación con el modelo estimado para ambos sexos, los varones aportan resultados semejantes en la misma línea, con unas pocas salvedades. Por un lado el sector del comercio aumenta para los varones todas las probabilidades de estabilidad, salvo para la estabilidad definida como tener un contrato fijo o temporal a TC (como ya sucedía para el conjunto para esta definición de estabilidad). Siguiendo con los sectores, el cambio reciente de sector, en el caso de los varones sólo tiene un impacto (y positivo) sobre la estabilidad entendida como tener un contrato fijo o temporal a TC. Por otro lado, para los varones tener hijos menores de 18 años incrementa en todos los casos la probabilidad de estabilidad (en el caso general sólo sucedía para la estabilidad definida en términos de ingresos). Para las mujeres (Tabla 4.14) se comentan las diferencias principales respecto de los modelos estimados para ambos sexos. Los cambios de sector realizados hace más de 5 años no influyen para las mujeres sobre la estabilidad laboral. En cuanto a los contratos recientes parecen tener un impacto menos desfavorable sobre la estabilidad (en comparación con las estimaciones para ambos sexos) cuando la estabilidad se define incluyendo ingresos. Por lo que se refiere al número de contratos, de 11 a 20 contratos tiene un impacto positivo sobre la probabilidad de estabilidad de las mujeres, definida la estabilidad como contrato fijo o temporal a TC (efecto seguramente asociado con incluir el contrato temporal en la definición de estabilidad). En cuanto a las variables de discapacidad para las mujeres tener contrato específico para discapacitados a cierre de muestra, el efecto está en la misma línea que para el conjunto pero es menos intenso; haberlo tenido en los últimos cinco años, genera un impacto, en el sentido de una disminución de alrededor del 45%, sobre todas las definiciones de estabilidad; y haberlo tenido entre 1980 y 2003 no muestra ningún impacto en el caso de las mujeres.

Los resultados de las estimaciones sobre la probabilidad de estabilidad definida mediante contratos a TP para varones y mujeres se ofrecen en las Tablas 4.15 y 4.16. Para los hombres, los resultados están en línea semejante a los de la estimación para ambos sexos, pero hay muchas menos variables que alcancen los umbrales habituales de significatividad estadística. Dos salvedades son las siguientes. En cuanto al número de contratos recientes, considerando los coeficientes estadísticamente significativos, no hay ningún número de contratos recientes que genere un incremento de la probabilidad de estabilidad. En relación con las variables de discapacidad, tener un contrato específico

para discapacitados a cierre de muestra aumenta la probabilidad de estabilidad laboral, mientras que en los otros momentos definidos no se detecta influencia estadísticamente relevante.

Tabla 4.11 Modelo explicativo situación laboral discapacitados (definición 1, hombres)

	Fijos tc	Fijos tp	Temp tc	Temp tp	Parados	Inactivos
Nivel de ocupación						
Medio	.7701813*	.9505621	.9998132	.9489488	1.704905*	1.072956
Bajo	.671061*	1.502373*	1.234207	1.119235	2.294743*	.8808006
Sector						
Agricultura	.9914289	.6786061	.6017366*	.2993634*	.7281421	1.958004*
Industria	1.120896**	.6557018*	.5420184*	1.023445	1.433925*	1.120235
Construcción	.5306786*	.6445023*	.5785806*	.3564618*	1.684328*	2.197157*
Comercio	1.208497*	1.589049*	.4305348*	.7058156**	1.412625*	1.049392
Cambio antiguo	1.246746*	.8730441	.9535107	.7917831	1.044842	.9411436
Cambio reciente	1.047821	1.267537	1.299647*	1.517925*	.802529*	.8553136*
Contratos recientes						
temp_tc	.3425908*	.2146851*	1.552609*	.3075997*	1.50652*	4.003437*
temp_tp	.4305494*	1.977664*	.6378333*	2.417259*	.8116049**	1.881023*
fijos_tc	.2684045*	.4646187*	.5786541*	.3963917*	1.101049	6.003637*
fijos_tp	.3671774*	2.892038*	.5976507*	.677057	.8245871	2.215941*
Autónomo	.4473773*	.9184945	1.156334	.5734671*	1.288613	1.662135*
Contratos antiguos						
temp_tc	.8508738*	.8154365	1.105397	.8310054	.9914728	1.217622*
temp_tp	1.064939	1.169177	.9623111	1.090934	1.127943	.9015675
fijos_tc	1.414672*	.7498721*	.9612317	1.115536	.991724	.7519066*
fijos_tp	.8465091	1.645015*	.7906914	.6846699	1.431638	1.138321
Autónomo	.889394**	.9044065	1.086807	.8122517	.8605956	1.137573**
Desempleo e inactividad LD						
Reciente	.3076425*	1.20502	1.106719	1.578088*	4.119209*	1.342144*
Antiguo	.8895925**	1.011545	.8826059	1.042651	1.467011*	1.075067
Nº contratos recientes						
1	.8807114	.4228356*	.2994255*	.3759578*	.6115792*	2.469747*
2	1.18158*	.902872	.6132351*	.6944867**	.5658116*	1.465327*
6-10	.6827382*	.84667	1.2962*	1.471135*	1.792887*	.7171801*
11-20	.4709464*	.4575136*	1.36642*3	1.206068	2.726499*	.8379332
20-30	.4219005*	.7142431	1.296928	1.324118	2.672244*	1.049159
Más de 30	.1692385*	.1691231*	.7591917	.1266949*	8.922666	1.068236
Edad						
menor20	.1612221*	.3211326	1.226462	.5017617	1.086168	7.012702*
de21a25	.4812827*	1.065329	1.341805	.5047594	1.520893	1.408593*
de26a30	1.090029	1.240926	.7870493	1.585107**	.9754004	.9628982

de36a40	1.184761	.9607589	.8606549	1.021759	1.039058	.9633721
de41a45	1.289614*	.882373	.8923541	.6708935	1.258514	.9523207
de46a50	1.278295*	1.11499	.7404397*	.7485981	1.523577*	.8831243
de51a55	1.379363*	.7936843	.7143524*	.4783582*	1.287429	1.079741
de56a60	1.121855	.5950931*	.602134*	.4192929*	1.560251*	1.410678*
de61a65	.5182711*	.4435023*	.5095821*	3.459549*	2.37674*	1.608774*
masde65	.2052659*	1.011613	.0395777*	.206006*	4.320132*	2.95859*
Hijos menores de 18 años	1.177541*	.913878	1.051134	.7898557**	1.079188	.8556936*
PIB pc > media	1.358283*	1.230771	.829431*	.8327399	.8547944**	.8496494*
Población >40 000 hab.	1.124357*	1.091116	1.074654	.897215	1.130797	.8235424*
Prov. distinta al nacimiento	1.080859	.8202618	1.083287	1.088391	.9302588	.9357347
C. específico discapacitados						
A cierre de muestra	5.761177*	2.070601*	1.756296*	1.109831	(omitted)	(omitted)
Últimos 5 años (2003-08)	.7785541*	.7679254	.9167168	1.04382	1.949012*	1.181898*
1980-003	1.267521*	1.021836	.817509*	.5863035*	1.427061*	.7099047*
Cuántía pensión	.9999426*	1.000038*	.9999981	1.00006*	.9999949	1.00003*
R ²	0.3176	0.1408	0.1254	0.1642	0.2153	0.1672
Observaciones	10827	10827	10827	10827	8748	8748

*significativo al 95% ; **significativo al 90%

Tabla 4.12 Modelo explicativo situación laboral discapacitados (definición 1, mujeres)

MODELO EXPLICATIVO DE LA SITUACIÓN LABORAL MUJERES						
	Fijos tc	Fijos tp	Temp tc	Temp tp	Parados	Inactivos
Nivel de ocupación						
Medio	1.049765	.7803455	.7664964	1.016411	2.842922*	.976765
Bajo	.852521	1.27406	.6802475*	1.704903*	3.747035*	.9022677
Sector						
agricultura	.4461181*	.143474**	.1737346*	.2123981*	.6296753	5.762223*
industria	1.163116	.8257576	.6343483*	.4828068*	1.458735**	1.077235
construcción	.6989096	.9398724	.9376577	.9700572	1.463563	1.259614
comercio	.8690617	1.369829*	.4424555*	.9820181	1.090747	1.295679*
Cambio antiguo	1.034268	1.275599**	1.180781	.765831	.8696462	.9758101
Cambio reciente	1.981634*	.7140784*	1.046327	1.429171*	.857783	.6629158*
Contratos recientes						
temp_tc	.5150579*	.2657864*	1.698245*	.428364*	1.436373*	2.472854*
temp_tp	.3921547*	.9560382	.5193346*	2.943188*	1.240958	1.750755*
fijos_tc	.4452829*	.3898518*	.5019221*	.4723677*	1.333611*	4.092826*
fijos_tp	.2393034*	1.334406**	.5558004*	.689508**	1.17124	2.874814*
autónomo	.4302409*	.6223453	1.100046	1.459161	1.059921	1.543997*

Contratos antiguos						
temp_tc	.9488399	.9862336	1.063934	.914127	.8764636	1.157629**
temp_tp	.9060575	1.624254*	.9646001	.8733299	.8283027	1.070557
fijos_tc	2.10088*	.7139298*	.5552882*	.8958112	.7503861**	.7923775*
fijos_tp	.9190222	1.270993	.7202014	.938164	.9571737	1.103902
autónomo	.8652626	.9303661	1.06973	1.29532	1.30054**	.9012508
Desempleo e inactividad LD						
Reciente	.3437884*	.8921957	1.117214	1.420213*	4.640133*	1.156554**
Antiguo	.7905142*	.937673	1.126948	.8415873	1.365872*	1.145371
Nº contratos recientes						
1	1.163686	.4617144*	.4434982*	.3975357*	.8118297	1.443128*
2	1.268738*	.7802627	.5703426*	.9449896	.9949689	1.060313
6-10	.6703789*	1.104079	1.559638*	1.869874*	1.141236	.6930725*
11-20	.6489339*	1.332831	1.965084*	2.245007*	1.010199	.4907802*
20-30	.289353*	1.782707	2.696423*	2.066596	.6159238	.6015881
Más de 30	.1555891*	.1831491*	.7765035	1.372365	4.249491*	1.402667
Edad						
menor20	(omitted)	.8730796	2.165127	2.636252	(omitted)	8.186779*
de21a25	.2298243*	1.1548	1.401443	2.526196*	.6124563	1.506327**
de26a30	.9953451	1.0719	.8425301	1.405504	1.049483	1.000022
de36a40	1.012698	1.384241	.8494658	1.095764	.6585309**	.9984853
de41a45	1.272515	1.121523	.7724011	1.178322	.5865063*	.9875953
de46a50	1.165226	.9354798	.716665**	1.234528	.7743153	1.068603
de51a55	.9204675	.9886897	.6318079*	1.168422	.7014961	1.485782*
de56a60	.9228238	.8486694	.4628473*	.9446634	.9889916	1.729681*
de61a65	.6308028*	.6857804	.5010583*	1.89635*	.8033171	2.235261*
masde65	.1953332*	.9850686	(omitted)	.5488519	1.236106	4.826484*
Hijos menores de 18 años	.8860212	1.240791**	.8500624	1.028023	1.055436	1.142346
PIB pc > media	1.134907**	1.519261*	1.279099*	.8531198	.650412*	.7804371*
Población >40 000 hab.	1.239371*	1.00027	.9568688	1.150637	.9425428	.8155581*
Prov. distinta al nacimiento	1.019136	.9723563	.9543119	.8688603	1.172029	1.041829
C. específico discapacitados						
A cierre de muestra	4.333485*	2.959268*	1.683342*	1.21353	(omitted)	(omitted)
Últimos 5 años (2003-08)	.6528831*	1.112504	.9151996	.8247571	2.058784*	1.214337**
1980-003	1.152423	.7272744**	.8758486	1.596224*	1.296138	.8071525**
Cuantía pensión	.9999076*	.9999839	.9999521*	1.000051*	.9999806	1.00009*
R²	0.2824	0.1250	0.1282	0.1390	0.1629	0.1448
Observaciones	5175	5198	5132	5198	4232	4248

*significativo al 95% ; **significativo al 90%

Tabla 4.13 Modelo estabilidad laboral a TC discapacitados (definición 1, hombres)

	Tc fijo o temporal	Fijos tc	Tc + 14.000 €	Tc > 365 y + 14.000 €	Tc > 730 y + 14.000 €
Nivel de ocupación					
Medio	.8058545*	.7701813*	.5872676*	.6055537*	.6260284
Bajo	.7697449*	.671061*	.4096205*	.3993832*	.3925018
Sector					
Agricultura	.7384101*	.9914289	.6413985*	.5864865*	.6019634*
Industria	.8295158*	1.120896**	1.0482	1.095622	1.094334
Construcción	.4089149*	.5306786*	.6581995*	.6833223*	.7544774*
Comercio	.7802191*	1.208497*	1.238542*	1.255584*	1.254545*
Cambio antiguo	1.188314*	1.246746*	1.380287*	1.407599*	1.417368*
Cambio reciente	1.202154*	1.047821	1.031796	1.09786	1.10903
Contratos recientes					
temp_tc	.4873567*	.3425908*	.361471*	.3502726*	.3196119*
temp_tp	.396616*	.4305494*	.4500908*	.4336631*	.343495*
fijos_tc	.2386198*	.2684045*	.3190273*	.234899*	.1280524*
fijos_tp	.3214363*	.3671774*	.3954562*	.4223501*	.3014772*
autónomo	.5954512*	.4473773*	.4868214*	.378941*	.2386634*
Contratos antiguos					
temp_tc	.9046361**	.8508738*	.9037074**	.9592762	.9888489
temp_tp	1.006159	1.064939	1.156969*	1.200814*	1.303898*
fijos_tc	1.360107*	1.414672*	1.687088*	1.670754*	1.807581*
fijos_tp	.7302109*	.8465091	.7133138**	.6827154*	.5402023*
autónomo	.9362617	.889394**	.8068166*	.8033837*	.7862119*
Desempleo e inactividad LD					
Reciente	.3865765*	.3076425*	.3303485*	.2719542*	.1991901*
Antiguo	.8316914*	.8895925**	1.027545	1.029608	1.09216
Nº contratos recientes					
1	.6795314*	.8807114	.692233*	.8144083**	1.035754
2	.9088643	1.18158*	1.041683	1.208671*	1.494551*
6-10	.9612943	.6827382*	.653267*	.5122352*	.3935271*
11-20	.7883116*	.4709464*	.4512478*	.3080186*	.0832547*
20-30	.661009	.4219005*	.480536*	.4593536*	.2853995*
Más de 30	.2216712*	.1692385*	.1211519*	.1298286*	.1798947*
Edad					
menor20	.2188831*	.1612221*	(omitted)	(omitted)	(omitted)
de21a25	.748988	.4812827*	.3967608*	.3373167*	.3894968*
de26a30	.9040625	1.090029	1.008069	1.029193	1.129637
de36a40	1.020966	1.184761	1.344025*	1.336509*	1.528719*
de41a45	1.117838	1.289614*	1.539006*	1.546788*	1.705785*

de46a50	.997488	1.278295*	1.718332*	1.666007*	1.883426*
de51a55	1.062882	1.379363*	2.122878*	2.104162*	2.452196*
de56a60	.8208927**	1.121855	1.90598*	1.917169*	2.33125*
de61a65	.3921468*	.5182711*	1.029796	1.12841	1.411103*
masde65	.1141118*	.2052659*	.3586003*	.3712331*	.5292877*
Hijos menores de 18 años	1.200722*	1.177541*	1.417344*	1.43429*	1.507826*
PIB pc > media	1.202801*	1.358283*	.8872792*	.8443741*	.8007131*
Población >40 000 hab.	1.144174*	1.124357*	1.152689*	1.195614*	1.160408
Prov. distinta al nacimiento	1.127201*	1.080859	1.144021*	1.154146*	1.178002*
C. específico discapacitados					
A cierre de muestra	10.63262*	5.761177*	4.478308*	4.02109*	3.510161*
Últimos 5 años (2003-08)	.7186282*	.7785541*	.9723059	1.037079	.905974
1980-003	1.14829**	1.267521*	.9042447	.9131662	.8687772
Cuántía pensión	.9999464*	.9999426*	.9999694*	.9999637*	.9999545*
R²	0.2841	0.3176	0.2602	0.2918	0.3635
Observaciones	10827	10827	10785	10785	10785

*significativo al 95% ; **significativo al 90%

Tabla 4.14 Modelo estabilidad laboral a TC discapacitados (definición 1, mujeres)

	Tc fijo o temporal	Fijos tc	Tc + 14.000 €	Tc > 365 y + 14.000 €	Tc > 730 y + 14.000 €
Nivel de ocupación					
Medio	.9181685	1.049765	.694156*	.7199048*	.768979**
Bajo	.6760722*	.852521	.4037089*	.3792016*	.343575*
Sector					
agricultura	.2470484*	.4461181*	.2370782*	.2926487*	.0786378*
industria	.9405692	1.163116	.7231987*	.7248157*	.7210682*
construcción	.6604199	.6989096	1.24216	1.068666	.9380239
comercio	.6161447*	.8690617	.8216916	.8386261	.751395**
Cambio antiguo	1.08778	1.034268	1.08342	1.121661	1.152066
Cambio reciente	1.714322*	1.981634*	1.811765*	1.872848*	1.43252**
Contratos recientes					
temp_tc	.7845673*	.5150579*	.4538885*	.4554594*	.5506658*
temp_tp	.3444382*	.3921547*	.3412205*	.3558774*	.3539195*
fijos_tc	.3755681*	.4452829*	.4657692*	.3434246*	.2194035*
fijos_tp	.258113*	.2393034*	.3125238*	.2636674*	.1776118*
autónomo	.5807961*	.4302409*	.2778199*	.1417029*	.162115*
Contratos antiguos					

temp_tc	.9823571	.9488399	.9888121	.9346324	.9196628
temp_tp	.8825712	.9060575	.8905905	.9169045	.9020421
fijos_tc	1.568765*	2.10088*	2.59801*	2.512019*	2.543808*
fijos_tp	.8052721	.9190222	.9586218	.8855543	.8151192
autónomo	.9087403	.8652626	.901818	.9630742	.8019943
Desempleo e inactividad LD					
Reciente	.4358724*	.3437884*	.2711617*	.2140696*	.1770827*
Antiguo	.848281**	.7905142*	.916676	.9121248	.9979415
Nº contratos recientes					
1	.9257258	1.163686	.8619378	.9794678	1.504249*
2	.9869732	1.268738*	.9718768	1.087137	1.419006*
6-10	1.099358	.6703789*	.7553166	.5840316*	.3841558*
11-20	1.409655*	.6489339*	.695236	.4766035*	.494836**
20-30	1.230722	.289353*	.2895762**	.2050242*	.143589**
Más de 30	.27674*	.1555891*	.2445344*	.2187881*	.1545587*
Edad					
menor20	.14962*	(omitted)	(omitted)	(omitted)	(omitted)
de21a25	.444783*	.2298243*	.1426239*	.0921455*	.0878686*
de26a30	.8821372	.9953451	.9410279	.8756343	.7297105
de36a40	.9307005	1.012698	.8959003	.8856479	.9065733
de41a45	1.089689	1.272515	1.115367	1.057874	1.099568
de46a50	.985254	1.165226	1.110097	1.004607	1.043034
de51a55	.7569944*	.9204675	1.112501	1.0708	1.145417
de56a60	.674689*	.9228238	1.260135	1.250283	1.44005**
de61a65	.4850499*	.6308028*	.6875874**	.6970258	.7916758
masde65	.107592*	.1953332*	.1773093*	.1936705*	.2478747*
Hijos menores de 18 años	.8328727*	.8860212	1.042539	1.052109	1.078657
PIB pc > media	1.264511*	1.13491**	1.029008	1.042554	.9661279
Población >40 000 hab.	1.161634*	1.239371*	1.481908*	1.434873*	1.424421*
Prov. distinta al nacimiento	.9713181	1.019136	1.057023	1.058957	.9569164
C. específicos discapacitados					
A cierre de muestra	5.43861*	4.333485*	3.165444*	3.030565*	2.620312*
Últimos 5 años (2003-08)	.6630509*	.6528831*	.6409679*	.6910842*	.6436477*
1980-003	1.056521	1.152423	.9997527	1.078668	1.074015
Cuántía pensión	.9999024*	.9999076*	.9999599*	.9999515*	.9999473*
R²	0.2446	0.2824	0.2688	0.3023	0.3615
Observaciones	5198	5175	5175	5175	5175

*significativo al 95% ; **significativo al 90%

Tabla 4.15 Modelo estabilidad laboral a TP discapacitados (definición 1, hombres)

	Tp fijo o temporal	Fijos tp	Tp + 14.000 €	Tp > 365 y + 14.000 €	Tp > 730 y + 14.000 €
Nivel de ocupación					
Medio	.9505621	.9505621	.9151657	.928471	1.044268
Bajo	1.502373*	1.502373*	1.408139	1.417278	1.536582
Sector					
agricultura	.6786061	.6786061	.844055	.8419304	.8573253
industria	.6557018*	.6557018*	.7205587**	.7323348	.7861219
construcción	.6445023*	.6445023*	.8201624	.9039918	1.08694
comercio	1.589049*	1.589049*	1.500551*	1.618787*	1.616436*
Cambio antiguo	.8730441	.8730441	1.073786	1.065462	.9864726
Cambio reciente	1.267537	1.267537	1.115541	.9800187	.9819975
Contratos recientes					
temp_tc	.2146851*	.2146851*	.1909711*	.1892306*	.1757596
temp_tp	1.977664*	1.977664*	1.944478*	1.927212*	1.985253*
fijos_tc	.4646187*	.4646187*	.5131345*	.4412024*	.3392803*
fijos_tp	2.892038*	2.892038*	2.589709*	2.374977*	1.980136*
autónomo	.9184945	.9184945	1.162355	.9726609	.617346
Contratos antiguos					
temp_tc	.8154365	.8154365	.8194532	.8063966	.8167812
temp_tp	1.169177	1.169177	1.279558**	1.402087*	1.656067*
fijos_tc	.7498721*	.7498721*	.8498066	.8430518	.9067283
fijos_tp	1.645015*	1.645015*	1.865706*	1.610736	1.881786*
autónomo	.9044065	.9044065	.8703982	.8450154	.8770869
Desempleo e inactividad LD					
Reciente	1.20502	1.20502	1.214505	1.098595	.8659481
Antiguo	1.011545	1.011545	1.083214	1.050299	1.158219
Nº contratos recientes					
1	.4228356*	.4228356*	.4436625*	.4384356*	.604872
2	.902872	.902872	.8820813	.8728052	1.230783
6-10	.84667	.84667	1.02911	.8578315	.7560705
11-20	.4575136*	.4575136*	.5389463	.4196933	.3656961
20-30	.7142431	.7142431	1.106446	1.247667	1.045589
Más de 30	.1691231*	.1691231*	.1949096*	.1480421*	.2598503*
Edad					

menor20	.3211326	.3211326	(omitted)	(omitted)	(omitted)
de21a25	1.065329	1.065329	1.382589	.9712989	.9779351
de26a30	1.240926	1.240926	1.422582	1.43644	1.677907
de36a40	.9607589	.9607589	1.201164	1.237069	1.449893
de41a45	.882373	.882373	1.066274	1.083245	1.274253
de46a50	1.11499	1.11499	1.55285**	1.691217**	1.92287**
de51a55	.7936843	.7936843	1.266743	1.242421	1.427333
de56a60	.5950931*	.5950931*	.8648229	1.000623	1.368585
de61a65	.4435023*	.4435023*	.6475366	.6938921	.872668
masde65	1.011613	1.011613	1.450264	1.763202	2.087722
Hijos menores de 18 años	.913878	.913878	1.01902	.9946635	1.12202
PIB pc > media	1.230771	1.230771	.9766743	.9033838	1.045979
Población >40 000 hab.	1.091116	1.091116	1.114007	1.068738	1.125578
Prov. distinta al nacimiento	.8202618	.8202618	.9045736	.8511349	.7663571
C. específico discapacitados					
A cierre de muestra	2.070601*	2.070601*	1.697645*	1.425075*	1.524009*
Últimos 5 años (2003-08)	.7679254	.7679254	.8329721	.8345652	.7784193
1980-003	1.021836	1.021836	1.031037	1.06844	1.071454
Cuántía pensión	1.000038*	1.000038*	1.000048*	1.000043*	1.000042*
R²	0.1414	0.1408	0.1264	0.1216	0.1304
Observaciones	10827	10827	10785	10785	10785

*significativo al 95% ; **significativo al 90%

Tabla 4.16 Modelo estabilidad laboral a TP discapacitados (definición 1, mujeres)

	Tp fijo o temporal	Fijos tp	Tp + 14.000 €	Tp > 365 y + 14.000 €	Tp > 730 y + 14.000 €
Nivel de ocupación					
Medio	.8629892	.7803455	.6815864	.7480504	.6402882
Bajo	1.503085*	1.27406	.9500251	1.001599	.8508596
Sector					
agricultura	.1733213*	.143474**	(omitted)	(omitted)	(omitted)
industria	.6897029*	.8257576	.67274	.643615	.749692
construcción	.9206541	.9398724	1.089703	1.479111	1.79106
comercio	1.250822**	1.369829*	1.643662*	1.863695*	1.880872*
Cambio antiguo	1.060012	1.275599**	1.577834*	1.772529*	1.864163*
Cambio reciente	.9473734	.7140784*	.5453754*	.4345646*	.570103**
Contratos recientes					
temp_tc	.2856197*	.2657864*	.2474289*	.1267907*	.0805476*
temp_tp	1.666782*	.9560382	.9239872	.8026709	.6517031
fijos_tc	.3898692*	.3898518*	.5182338*	.3658767*	.1983933*
fijos_tp	1.030961	1.334406**	1.467545*	.8824024	.5921133**
autónomo	.9905879	.6223453	.6479232	.4769237	.5890679

Contratos antiguos					
temp_tc	.9399202	.9862336	.9791932	1.066469	1.292777
temp_tp	1.290324*	1.624254*	1.698235*	1.649648*	1.826377*
fijos_tc	.7690889*	.7139298*	.9737733	.871095	.7291326
fijos_tp	1.165032	1.270993	1.691199*	2.098667*	2.258044*
autónomo	1.062609	.9303661	1.080914	1.152593	1.138476
Desempleo e inactividad LD					
Reciente	1.096244	.8921957	.8073543	.708713*	.6459533*
Antiguo	.8998056	.937673	.7343582	.7086524**	.8062096
Nº contratos recientes					
1	.4324614*	.4617144*	.4355682*	.3398669*	.4184713*
2	.8496851	.7802627	.7132868	.7045286	.9350329
6-10	1.503582*	1.104079	1.152124	.793506	.5942002
11-20	1.817994*	1.332831	1.201737	1.549712	1.615595
20-30	2.003394*	1.782707	1.582984	1.818173	(omitted)
Más de 30	.6402481	.1831491*	.168416*	(omitted)	(omitted)
Edad					
menor20	1.638803	.8730796	(omitted)	(omitted)	(omitted)
de21a25	1.939628*	1.1548	.4526225	.7235794	.6150861
de26a30	1.230029	1.0719	1.793002**	1.807302	2.211429**
de36a40	1.32592**	1.384241	1.920618*	2.287695*	1.954203**
de41a45	1.152849	1.121523	1.642241**	2.04695*	2.112047**
de46a50	1.053213	.9354798	1.66576**	2.37071*	2.677419*
de51a55	1.052922	.9886897	1.475367	1.758263	1.821899
de56a60	.8381516	.8486694	1.143426	1.151111	1.268884
de61a65	1.085633	.6857804	.9938721	1.349681	1.893117
masde65	.7883304	.9850686	.8026125	1.125746	.8105651
Hijos menores de 18 años	1.140572	1.240791**	1.394093*	1.265295	1.149166
PIB pc > media	1.216111*	1.519261*	1.528114*	1.65152*	1.609274*
Población >40 000 hab.	1.060159	1.00027	1.067607	1.02532	1.059048
Prov. distinta al nacimiento	.9280926	.9723563	1.086114	1.164398	1.121979
C. específico discapacitados					
A cierre de muestra	2.306557*	2.959268*	2.560738*	1.966988*	1.412798**
Últimos 5 años (2003-08)	.971657	1.112504	.9265273	.8878617	.7603298
1980-003	1.004258	.7272744**	.7808014	.8086871	.9192356
Cuantía pensión	1.000018**	.9999839	1.000026**	1.000016	1.000002
R²	0.1142	0.1250	0.1149	0.1415	0.1304
Observaciones	5198	5198	5038	4916	4855

*significativo al 95% ; **significativo al 90%

4.4.- Determinantes de la situación laboral según la definición restrictiva (definición 2)

Como señalábamos en la introducción, hay una serie de variables que no están disponibles para todos los trabajadores que han sido considerados discapacitados según la definición inclusiva. Para poder utilizar variables como grado de discapacidad discapacitados, tenemos que utilizar archivos en los que no hay información sobre algunos de los individuos que han sido considerados discapacitados. En consecuencia, en primer lugar, tenemos que modificar la definición de discapacitado y en segundo lugar realizar las estimaciones para un número más reducido de discapacitados. Finalmente, y como consecuencia de la reducción del tamaño de la muestra debemos seleccionar la categoría o categorías de situación y/o estabilidad laboral cuyos determinantes queremos estimar pues algunas categorías utilizadas en el apartado anterior, utilizando la muestra de 16 026 discapacitados, ya presentaban problemas en cuanto al número de casos.

Utilizando los archivos de datos de afiliados y fiscales, podemos clasificar aproximadamente unos 12 000 individuos de los 16 026 según su grado de discapacidad, identificando aquellos que tienen una discapacidad de entre el 33% y el 65% y aquellos que superan el 65%. Por otra parte, utilizando los archivos de prestaciones podemos conocer el grado de discapacidad, la edad a la que quedaron discapacitados y los años potenciales de experiencia previos a serles reconocida la incapacidad de algo menos de 7000 individuos. En este caso el grado de discapacidad no viene medido según en porcentajes sino según la incapacidad haya sido reconocida como: gran invalidez, incapacidad absoluta, incapacidad para realizar la profesión habitual, incapacidad permanente parcial u otras. Por tanto vamos a trabajar con otra definición de discapacidad, que incluye los primeros 11 000. La definición y estimaciones para los 7 000 no van a ser incorporados en este informe. Los primeros pertenecen al archivo de datos de afiliados y fiscales, los segundos al de prestaciones.

4.4.a.- La introducción del grado de discapacidad en el modelo

Según la variable "grado_discapacidad_2008df", generada a partir de información contenida en el archivo de datos fiscales, de los 672 658 individuos que componen la muestra extraída, 624 466 no tienen ningún tipo de discapacidad, 6 943 tienen una discapacidad entre el 33% y el 65%, 1 307 tienen una discapacidad superior

al 65% y del resto, 39 942, no tenemos información sobre esta variable (la información sobre estos últimos simplemente no aparece en el archivo de datos fiscales).

Según la variable "incapinferior_afi2008_total" generada a partir de información contenida en el archivo de afiliados, 7 386 tienen una discapacidad del entre el 33% y el 65%. Según la variable "incapsuperior_afi2008_total", también generada a partir de información contenida en el archivo de afiliados, 1 689 tienen una discapacidad superior al 65%. En este caso, algunos de los filtros impuestos durante la extracción, ha hecho que se perdiera información, contenida en el archivo de afiliados, sobre algunos discapacitados. Recordar que, a pesar de que hay discapacitados de los que se podría tener información proveniente del archivo de afiliados aunque no hayan tenido ninguna relación en el año 2008, han quedado fuera de la extracción. En su momento se tomó esta decisión para tener una muestra de discapacitados directamente comparable con los no discapacitados y poder incluir el ser discapacitado como una variable explicativa del modelo general. En el futuro se retomará esta información.

Combinando ambas variables podemos saber el grado de discapacidad de 12 133 individuos, de los que 9890 tienen una discapacidad entre el 33 y el 65% y 2 243 una incapacidad superior al 65%. En los casos en los que la información contenida en datos fiscales y la contenida en afiliados era contradictoria se ha tenido en cuenta el nivel de discapacidad superior. Del resto de discapacitados no tenemos información sobre su grado de discapacidad que sufren según esta clasificación. Sin embargo, sí la tenemos según la clasificación disponible en el archivo de prestaciones. No es posible recodificar la información contenida en una y otra clasificación para tener una única clasificación del grado de discapacidad¹⁸. Por tanto, sólo podemos estimar el efecto del grado de discapacidad utilizando una muestra de 12 133 individuos. Con respecto a la muestra de 16026, todos los individuos que han quedado fuera son aquellos de los que existe información en los archivos de datos fiscales y afiliados pero no en el de

¹⁸ Los casos en los que existe información sobre las dos clasificaciones han sido tabulados en la siguiente tabla:

	Gran invalidez	Incapacidad absoluta	Incapacidad para profesión habitual	Incapacidad profesión habitual 75% base	Incapacidad permanente parcial
33-65%	9	109	2 955	275	3
>65%	163	20	124	163	10

Se puede observar que no existe ningún patrón según el cual se pueda recodificar ambas clasificaciones en una sola. Si bien las incapacidades entre el 33 y el 65% son en su mayoría consideradas como incapacidades para la profesión habitual, las incapacidades superiores al 65% son también, en muchas ocasiones, consideradas incapacidades para la profesión habitual pero también como incapacidades para la profesión habitual con el 75% de la base y como gran invalidez.

prestaciones. Por tanto, dentro de esta muestra de discapacitados no están incluidas algunas personas que, recibiendo una prestación por discapacidad, no están formen parte del archivo de afiliados, en la inmensa mayoría de los casos, por no haber tenido ninguna relación de carácter laboral o haber cobrado la prestación por desempleo.

Dada la reducción en el tamaño de la muestra, nos vamos a limitar a estimar los determinantes de la situación laboral pues de algunas de las categorías de estabilidad laboral ha quedado un número muy reducido de observaciones.

Tabla 4.17 Porcentajes de discapacitados según la definición 2 (definición restrictiva) en cada **situación laboral** según sexo y grado de discapacidad.

	H y M	M	H	H y M 33-65%	M 33-65%	H 33-65%	H y M >65%	M >65%	H >65%
Temp_tp	4.4	6.2	3.5	4.2	6.1	3.3	5.4	6.7	4.5
Temp_tc	13.6	13.4	13.6	13.6	13.2	13.9	13.2	14.1	12.6
Fijos_tp	6.1	9.7	4.3	5.8	9.5	4.1	7.5	10.6	5.4
Fijos_tc	45.6	38.9	49.7	45.6	38.1	50.7	45.6	42	47.9
Paro	6.6	7.3	6.2	6.7	7.7	6.2	6	5.9	6
Inact_alfinal	23.7	24.5	23.3	24	25.6	23.3	22.5	20.7	23.6

En primer lugar, la Tabla 4.17 muestra la descripción de la distribución de las personas con discapacidad según la definición en función de la situación laboral, desagregada por sexo y grado de discapacidad. Se aprecia que, en todo caso, el grupo que más casos congrega es el de los que tienen un contrato fijo a TC, que, en todos los casos está por encima del 40% de la distribución, llegando hasta el 50% en un caso (hombres con una discapacidad entre el 33% y el 65%). El segundo colectivo en importancia es el de los que están inactivos al final del periodo de observación, que suelen situarse en torno a una cuarta parte del total. La siguiente situación laboral en importancia es el contrato temporal a TC, que está alrededor del 13%. Finalmente, tenemos, los fijos a TP (en torno al 6%, oscilando en función del sexo y el grado de discapacidad) y la situación de no empleo cobrando prestaciones (mucho más estable en torno también a un 6%), quedando como última situación en importancia la de temporales a TP.

La Tabla 4.18 ofrece las estimaciones sobre la situación laboral de los hombres con discapacidad utilizando la definición 2 de discapacidad (la restrictiva, tal como venimos haciendo a lo largo de este epígrafe).

En cuanto al nivel de ocupación se aprecia que los niveles de cualificación ocupacional medio y bajo disminuyen la probabilidad de tener un contrato fijo a TC, en torno a un 30%, mientras que tenerlo bajo aumento la probabilidad de tener un contrato fijo a TP hasta un 51%. Sin embargo, los niveles medio y bajo aumenta la probabilidad de estar en paro un 71% para el nivel medio y un 162% para el nivel bajo (siempre respecto de un nivel alto, que es la categoría de referencia).

Por lo que atañe al sector, no hay resultados coincidentes para las diferentes categorías de situación laboral trabajando. En cuanto a la probabilidad de tener un contrato fijo a TC todas las actividades incrementan dicha probabilidad, excepto la construcción. Con la probabilidad de tener un contrato temporal a TC todas las actividades la disminuyen. En cuanto a los fijos a TP son menos probables en la industria y más en el comercio, mientras que para los temporales a TP la agricultura y la construcción disminuyen la correspondiente probabilidad. El caso del paro (es decir, no empleo cobrando prestaciones) los resultados muestran que hay una elevada probabilidad de provenir de la construcción (algo más del doble) y también una probabilidad más alta si se proviene de la industria (un 60% más) o del comercio (un 85% más). En cuanto a ser inactivo (es decir, no empleo sin cobrar prestaciones), sólo influye haber estado en la construcción, lo cual incrementa en un 62% la probabilidad de estar en dicha situación.

Los cambios de sector económico sólo influyen en algunas situaciones laborales y no de manera coincidente. Así, un cambio de hace más de cinco años, sólo influye sobre la probabilidad de tener un contrato fijo a TC (la aumenta en un 17%), mientras que un cambio en los últimos cinco años, aumenta la probabilidad de tener un contrato temporal a TC (un 25%) y la de tener un contrato temporal a TP (un 53%), mientras que disminuye la probabilidad de estar en paro (hasta un 20% menos).

En cuanto a los contratos recientes (en los últimos cinco años), disminuyen la probabilidad de tener un contrato fijo a TC en todos los casos, lo cual también sucede para los temporales a TC excepto si han tenido antes otro temporal a TC (en cuyo caso aumenta un 45%). Los contratos “antiguos” (los celebrados hace más de cinco años)

tienen una importancia semejante en líneas generales para los que tienen contratos temporales a TC o TP, pero diferente para la situación de inactividad y para el contrato fijo a TC, en especial, haber tenido un contrato fijo a TC hace más de cinco años incrementa la probabilidad de tener el mismo tipo de contrato hasta un 48%. En cuanto a haber pasado por situaciones de larga duración de no empleo recientes suben de manera considerable tanto las situaciones laborales de no empleo (en especial la de “paro”) y la de tener un contrato temporal a TC. En cuanto a tener ese tipo de experiencia hace más de cinco años, disminuye la probabilidad de tener un contrato fijo a TC. Por lo que respecta al número de contratos recientes, tener menos contratos aumenta la probabilidad de tener un contrato fijo a TC, mientras que tener más contratos aumenta la de tener un contrato temporal a TC. Para la situación de paro tener a partir de 6 contratos duplica y hasta triplica la probabilidad de estar en dicha situación, mientras que para la inactividad sólo tener un contrato duplica la probabilidad de dicha situación (y de 6 hasta 20 contratos la disminuye, seguramente por el aumento consiguiente de las posibilidades de conseguir una prestación por desempleo, con lo que el individuo pasaría a la categoría de no empleo cobrando prestaciones que hemos llamado “paro”).

La edad presenta un perfil temporal semejante al que ya vimos con la definición 1 de discapacidad en el caso del contrato fijo a TC, con forma de U invertida y de U para las dos situaciones de no empleo.

En cuanto a tener hijos menores de 18 años, aumenta la probabilidad de tener un contrato fijo a TC en un 14% y disminuye la probabilidad de “inactividad”. Lo mismo sucede con estar en una zona con un PIB per cápita superior a la media (aunque ahora también disminuye la probabilidad de tener un contrato temporal a TC). En cuanto al tamaño de la población, en las de más de 40000 habitantes aumenta la probabilidad de tener un contrato fijo a TC y de estar en paro, a la par que disminuye la de inactividad. La movilidad respecto de la provincia de nacimiento sólo influye (a la baja) en la probabilidad de ser fijo a TP.

Por lo que se refiere a las variables de discapacidad, tener un contrato específico para personas con discapacidad a cierre de muestra aumenta la probabilidad de tener un contrato fijo a TC hasta quintuplicarla, de tener uno fijo a TP hasta duplicarla y uno temporal a TC en un 63%. Sin embargo, haberlo tenido en el pasado o no afecta o

disminuye la probabilidad de tener alguno de los mencionados contratos, si bien aumenta la probabilidad de estar en paro o en inactividad.

Entre los hombres, tener un grado de discapacidad superior al 65%, con respecto a tenerlo entre el 33y el 65%, disminuye las probabilidades de trabajar a TC y aumenta las de trabajar a TP, sobre todo de forma temporal. También aumenta las probabilidades de terminar sin trabajar tanto cobrando el paro como sin cobrarlo. Entre las mujeres solamente afecta negativamente a las probabilidades de trabajar con un contrato fijo a TC y no tienen ninguna influencia en el resto de situaciones laborales.

En el caso de las mujeres (Tabla 4.19) y los determinantes de sus situaciones laborales, los resultados apuntan en general en la misma dirección con algunas diferencias de tamaño y significatividad. Las más relevantes se describen a continuación.

Para las mujeres, los cambios de actividad de hace más de cinco años aumentan la probabilidad de tener un contrato fijo a TP, mientras que los cambios recientes aumentan la de ser fijo a TP, disminuyen la de ser fijo a TP y la de inactividad. En cuanto a tener hijos menores de 18 años, aumenta la probabilidad de inactividad para el caso de las mujeres (cuando para los varones la disminuía). Por lo que se refiere a los contratos específicos para personas con discapacidad, todos están en la misma línea de los varones, si bien en cuanto a tener ese tipo de contrato a cierre de muestra se producen unos efectos de menor tamaño en la probabilidad de tener un contrato fijo a TC.

TABLAS DEFINICIÓN 2

Tabla 4. 18.- Determinantes de la situación laboral de los hombres discapacitados según la segunda definición

	fijos_tc	temp_tc	fijos_tp	temp_tp	paro	inactivo
Nivel de Ocupación						
Medio	.78*	1.09	.9050423	.8624336	1.708974**	1.06455
Bajo	.7*	1.24	1.510631**	1.005413	2.6233*	.8334471
Sector						
Agricultura	1.36**	.72	.9729362	.3603705**	.8615204	1.198286
Industria	1.35*	.47*	.6773161*	.9616637	1.592451*	.9906813
Construcción	.65*	.73*	.7501493	.4648769*	2.114504*	1.62744*
Comercio	1.28*	.42*	1.60275*	.7130112	1.855426*	.9153012
Cambio antiguo	1.17*	.9	.7800502	.8221334	.9641794	1.061466
Cambio reciente	.93	1.25*	1.30902	1.53406*	.7962471**	.9265732

Contratos recientes						
temp_tc	.48*	1.45*	.2221212*	.3471711*	1.334505	3.789324*
temp_tp	.52*	.66*	2.099664*	2.611588*	.7766866**	1.743808*
fijos_tc	.43*	.66*	.5164471*	.4730086*	1.204485	4.453933*
fijos_tp	.46*	.65*	3.217757*	.8061817	.7751552	1.931526*
Autónomo	.52*	1.12	.8643265	.7334597	1.433456**	1.442499*
Contratos antiguos						
temp_tc	.9	1.25*	.9200387	1.011601	1.010335	1.009032
temp_tp	1.15**	.95	1.09079	1.006592	1.049912	.8763177**
fijos_tc	1.48*	.93	.7037805*	.9868978	.7812442*	.7843134*
fijos_tp	.76	.83	1.673639**	.7953605	1.347027	1.21639
autónomo	.95	1.11	.8603479	.7661246	.9252802	1.092473
Desempleo e inactividad LD						
Reciente	.28*	1.27*	1.172066	1.723366*	4.144719*	1.503595*
Antiguo	.87**	.88	1.043037	1.243995	1.440059*	1.071392
Nº contratos recientes						
1	1.31*	.269*	.4404305*	.5357341*	.4890047*	2.093255*
2	1.37*	.536*	.9394687	.7960417	.5419251*	1.477749*
6-10	.68*	1.39*	.9267668	1.471107**	2.067692*	.6346427*
11-20	.51*	1.44*	.6574345	1.427518	3.099758*	.7502211**
20-30	.64	1.47	1.125593	.9386525	2.330622**	.8111555
Más de 30	.25*	.75	.367954**	.398275**	1.047794*	.8370035
Edad						
menor20	.16*	1.54	.3753938	.6973372	-	7.996169*
de21a25	.48*	1.52*	1.029455	.6163127	1.221383	1.599539*
de26a30	1.11	.78	1.282332	1.74282*	.9995316	.9378896
de36a40	1.19	.89	1.053002	1.020651	.9246195	.9372628
de41a45	1.36*	.82	1.017756	.7449958	1.199872	.955863
de46a50	1.37*	.68*	1.325628	.6113408**	1.43273	.8831361
de51a55	1.56*	.73*	1.129725	.4934827*	1.149314	.8889954
de56a60	1.44*	.68*	.4704314*	.3716485*	1.773203*	1.069169
de61a65	.62*	.54*	.6752821	4.252195*	2.779743*	1.214076
masde65	.22*	.06*	1.233149	.1100785*	5.425438*	3.190943*
Hijos menores de 18 años	1.14*	1.05	.9635571	.7808259	1.014028	.8678403**
PIB pc > media	1.33*	.79*	1.182266	.8967087	.9583673	.8273082*
población>40 000 habitantes	1.16*	1.02	1.121441	.872686	1.20263**	.7776666*
Provincia distinta a la de nacimiento	1.01	1.08	.7045917*	.9521953	1.115893	.9899989
Contratos específicos						
A cierre de muestra	5.14*	1.63*	2.048056*	1.010851	-	-
Entre 2003 y 2008	.6*	.78*	.6822136*	.9140003	2.03283*	1.668463*
Antes de 2003	1.04	.68*	1.063997	.4973664*	1.693526*	1.046655

Cuantía pensión	.99*	1	1.00004*	1.000077*	.999974*	1.000031*
>65%	.7*	.83**	1.129054	1.48499*	1.308594**	1.430444*
	R²= 0.3105	R²=0.1347;	R²=0.1378;	R²=0.1737;	R²=0.2325;	R²=0.1656;
	Pc=74.7%	Pc=82.5%	Pc=91.4%	Pc=92.1%	Pc=65.2%	Pc=51.2%

* Significativo al 95%; ** significativo al 90%

Tabla 4. 19.- Determinantes de la situación laboral de las mujeres discapacitadas según la segunda definición

	fijos_tc	temp_tc	fijos_tp	temp_tp	paro	inactivo
Nivel de Ocupación						
Medio	1.038439	.7750472	.8378223	.8860029	2.953087*	1.035381
Bajo	.8133247	.6739538*	1.644416*	1.590472	4.174339*	.8710579
Sector						
agricultura	.8075139	.2610845*	.2347891	.5120613	.9156194	3.561755*
industria	1.602071*	.4245636*	.7365533	.6919543	1.592701*	.8221748
construccion	.801273	1.120526	.6058985	1.121129	1.333205	1.284499
comercio	.996959	.4270839*	1.459349*	1.25867	1.016644	1.059007
Cambio antiguo	.9175865	1.18878	1.274784**	.797069	.877425	1.068418
Cambio reciente	1.743805*	1.067511	.6560978*	1.091015	.9940857	.7224676*
Contratos recientes						
temp_tc	.6146868*	1.491676*	.2600556*	.462199*	1.474111*	2.687954*
temp_tp	.4487109*	.4571485*	.9727945	2.680939*	1.607906*	1.792603*
fijos_tc	.6040142*	.5198217*	.458408*	.5169723*	1.548598*	3.457634*
fijos_tp	.2658109*	.6135*	1.691597*	.8967417	1.104101	2.430781*
autónomo	.4192979*	1.093162	.6229458	1.717801**	.9533158	1.580301**
Contratos antiguos						
temp_tc	.9687444	1.106519	1.022081	.9422791	.9535532	1.042927
temp_tp	.8712519	.94951	1.791394*	.9884184	.6485698*	1.088092
fijos_tc	2.125076*	.4795564*	.7082451*	.8967732	.7167647**	.8522092
fijos_tp	.923322	.8156308	1.386882	1.12937	.8190689	.9366272
autónomo	.9037632	1.126311	.9106978	1.323989	1.594167*	.7318346*
Desempleo e inactividad LD						
Reciente	.3617679*	1.151678	.9141022	1.461698*	4.107564*	1.214827*
Antiguo	.8307465**	1.167793	.8446832	.8303177	1.343275**	1.147643
Nº contratos recientes						
1	1.455483*	.4001746*	.3964601*	.3871734*	.9235036	1.354434**
2	1.379206*	.5117599*	.726047**	.9492168	1.082066	1.074874
6-10	.7273352**	1.797498*	1.106807	1.819324*	1.121177	.537582*
11-20	.6844615	2.108766*	1.20363	2.083572*	1.130841	.4106621*
20-30	.3169495*	2.481738*	1.61603	2.232119**	.8112916	.6575498

Más de 30	.1409837*	.6818045	.2969141	2.639359*	3.211398*	1.441387
Edad						
menor20	(omitted)	2.62827**	1.075119	4.035664*	(omitted)	7.325921*
de21a25	.2211727*	1.406391	1.281091	2.609495*	.6099626	1.545795**
de26a30	.9891096	.7601824	1.00824	1.318067	1.131939	1.106002
de36a40	1.066883	.8927061	1.494369**	1.045164	.6623604	.8675554
de41a45	1.355639**	.8233593	1.321713	1.210504	.5444864*	.7754117
de46a50	1.227405	.7700817	1.077137	1.194103	.7087781	.9116403
de51a55	1.011051	.6621804**	1.358.663	1.154896	.7435333	1.093509
de56a60	1.110484	.5012566*	1.068434	.9997045	1.205075	1.198631
de61a65	.7391285	.4958278*	.799617	2.232364*	1.340378	1.552328*
masde65	.2328393*		1.127014	.2438505	3.75245*	4.853311*
Hijos menores de 18 años	.8954007	.8320431	1.202949	.8561924	1.13155	1.242413*
PIB pc > media	1.203067*	1.231508*	1.453647*	.8001521	.7255366*	.7014528*
población>40 000 habitantes	1.200219*	.8795991	.8741488	1.268069	.9507428	.8878429
Provincia distinta a la de nacimiento	1.015491	.9616343	.9279423	.8802181	1.220086	1.046606
Contratos específicos						
A cierre de muestra	3.923692*	1.488138*	2.809337*	1.17474	-	-
Entre 2003 y 2008	.5290519*	.8629043	.8710434	.7205805**	2.09362*	1.693738*
Antes de 2003	.9358653	.7896834	.6802578*	1.415011**	1.497158*	1.139569
Cuantía pensión	.9999272*	.9999919	.9999944	1.000063*	.9999408*	1.000073*
>65%	.7384813*	1.190251	1.138957	1.266575	.8175569	1.055308
	R²=0.2752; R²=0.1269; R²=0.1298; R²=0.133; R²=0.179; R²=0.1372; Pc=74% Pc=82.4% Pc=86.4% Pc=89.5% Pc=66.2% Pc=52.3%					

* Significativo al 95%; ** significativo al 90%

4.5.- Conclusiones

En este apartado hemos partido de una definición de discapacitado que utiliza información del archivo de afiliados, del de datos fiscales y del de prestaciones. Hemos denominado a esta definición, **definición amplia (definición 1)**. Como variable explicativas específicas de los discapacitados hemos utilizado cuatro variables nuevas: Trabajar a cierre de muestra con un contrato específico para discapacitados; haber trabajado con un contrato específico para discapacitados en los últimos cinco años (2003-2008) sin contar aquel con el que se termina el periodo de muestreo; haber trabajado antes de los últimos cinco años (antes de 2003) con uno de esos contratos; y la cuantía de la prestación por discapacidad.

Posteriormente, para poder introducir como variable explicativa el grado de discapacidad nos quedamos solo con aquellos individuos que aparecen, además de en el archivo de prestaciones, en los archivos de afiliados y datos fiscales. Para distinguir una

muestra de la otra hemos denominado, a esta segunda definición de discapacidad, **definición restrictiva (definición 2).**

En las estimaciones realizadas con la muestra de discapacitados seleccionada según la definición 1 podemos obtener las siguientes conclusiones.

Ser mujer disminuye las probabilidades tanto de trabajar como de estabilizarse a tiempo completo y aumenta las de trabajar y estabilizarse a TP (aunque de forma decreciente a medida que la definición de estabilidad se hace más exigente) y las de terminar sin trabajar tanto cobrando la prestación como sin cobrarla. Sin embargo, el impacto positivo de ser mujer en las probabilidades de trabajar a TP disminuye a medida que se establecen criterios de estabilidad a TP.

A mayor nivel de ocupación mayores probabilidades de terminar siendo estable a TC. Este fenómeno es mucho más claro para los hombres. Pero, aunque nivel de ocupación determina el trabajo y la estabilización a TC, no tienen un papel claro en el resto de situaciones laborales ni en la estabilización a TP.

El sector agrícola y el de la construcción están asociados a terminar sin trabajar. La industria por su parte tiene un impacto positivo sensible tanto sobre la probabilidad de estar parado, como sobre la de estar fijo a TC. Todos cambios de sector, tanto recientes como antiguos, incrementan la probabilidad de ser fijo y estabilizarse a TC y a TP aunque en lo que se refiere a ingresos tardan algo más en hacer efecto.

Por lo que se refiere a los contratos recientes y antiguos, perder un contrato fijo a TC tiene un fuerte efecto disruptivo sobre la carrera aunque este efecto parece diluirse con el tiempo. El trabajo a TC en general parece obligar a los discapacitados a interrumpir su carrera por un tiempo. El trabajo a TP no se comporta de la misma manera: Haber tenido un contrato fijo a TP reciente aumentarlas probabilidades de terminar el periodo de muestreo con otro contrato fijo a TP. Además los contratos a TP en general (recientes y antiguos, temporales y fijos) ayudan a la estabilización a TP. Los resultados parecen corroborar que el trabajo a TP se adapta mejor a las circunstancias de los discapacitados y les permite tener carreras con menos interrupciones. Esto resulta de vital importancia cuando observamos el efecto de haber sufrido periodos prolongados de no empleo: si son recientes disminuye la probabilidad de tener un contrato fijo a TC y aumenta la probabilidad de ser temporal a TP, y de ser parado. Además, la recuperación de una experiencia de desempleo reciente es más probable en el TP.

Los resultados obtenidos para el número de contratos recientes y para la probabilidad de ser inactivo corroboran la hipótesis del trabajador añadido que se

perpetúa a sí misma con el número de contratos. La estabilidad a TC es más probable cuando se firma un número intermedio de contratos. En este sentido, el trabajo a TP también se muestra más flexible permitiendo entradas y salidas en periodos de cinco años ya que el número intermedio de contratos es el que aumenta las probabilidades de estabilización a TP.

La edad tiene un efecto sobre la probabilidad de tener un contrato fijo a TC tiene forma de U invertida, estando las probabilidades más altas de tener un contrato fijo a TC entre los 41 y los 55. El patrón se ajusta también a las probabilidades de los distintos niveles de estabilidad a TC. El efecto de la edad tiene sobre la probabilidad de inactividad tiene exactamente el perfil contrario, de U. En el caso de estar parado cobrando prestaciones, sólo los dos grupos más altos de edad incrementan la probabilidad de estar en dicha situación. Por lo que se refiere a la probabilidad de de ser temporal algunas edades jóvenes tienen una influencia positiva. La edad se comporta de distinta manera en la estabilidad a TP, muestra una cierta influencia sobre la estabilidad en el sentido de ser fijo a TP, en el intervalo de edad de 26 a 30. Pero para las definiciones de estabilidad que incluyen ingresos las mayores probabilidades se encuentran para el intervalo de 46 a 50 años

Tener hijos menores de 18 años no tiene una influencia significativa en las distintas situaciones laborales aunque afectan aumentan la probabilidad de situarse en una situación laboral acorde con las definiciones de estabilidad que incluyen los ingresos. Al igual que entre no discapacitados, es muy probable que la relación causal sea en el sentido contrario: se tienen hijos cuando se ha alcanzado este tipo de estabilidad. Aunque, dada la discontinuidad de las carreras de los discapacitados, también es probable que aquellos que tienen hijos procuren hacerla más continua y mantenerse en alguna de dichas situaciones de estabilidad. Por el contrario, en la estabilidad a TP, tener hijos menores de 18 años incrementa la probabilidades de estabilidad según ingresos pero no según permanencia en el puesto.

Tener un PIB per cápita superior a la media aumenta la probabilidad de estabilidad a TC para las definiciones estrictamente contractuales y la disminuye en las que incluyen los ingresos. También ayuda a la estabilidad a TP, pero ahora en las tres primeras definiciones de estabilidad solamente, es decir, no cuando se incluye la permanencia.

Estar en una población con más de 40000 habitantes incrementa la probabilidad de todos los tipos de estabilidad a TC y haber cambiado de provincia respecto del momento de nacimiento incrementa la probabilidad de estabilidad laboral, salvo en la definición de ser fijo a TC. Estas variables no influyen en la estabilidad a TP.

También en la estabilidad a TP vivir en zonas con un PIB per cápita superior a la media ayuda a la estabilidad, pero ahora en las tres primeras definiciones de estabilidad solamente.

Haber tenido un contrato específico para discapacitados influye de manera muy diferente dependiendo de que dicho contrato este vigente a cierre de muestra, lo haya estado en los últimos cinco años o con anterioridad. No parece que los contratos específicos para discapacitados diferencien a los que los han firmado de los que no en lo que se refiere a estabilidad a TP. La principal conclusión es que los contratos específicos no evitan la preponderancia de la discontinuidad de las carreras laborales. En el futuro puede diferenciarse entre el efecto de los que son a TP y los que son a TC.

Entre los hombres, tener un grado de discapacidad superior al 65%, con respecto a tenerlo entre el 33y el 65%, disminuye las probabilidades de trabajar a TC y aumenta las de trabajar a TP, sobre todo de forma temporal. También aumenta las probabilidades de terminar sin trabajar tanto cobrando el paro como sin cobrarlo. Entre las mujeres solamente afecta negativamente a las probabilidades de trabajar con un contrato fijo a TC y no tienen ninguna influencia en el resto de situaciones laborales.

5.- SITUACIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL DE LAS MUJERES: VIDA FAMILIAR Y VIDA LABORAL

El 44.1% de la muestra, 296 435 individuos, son mujeres. En las estimaciones realizadas en el capítulo 1 utilizando todas la observaciones de la extracción y una especificación general del modelo, se corrobora la hipótesis de que ser inmigrante tienen un impacto negativo tanto en la situación laboral como en la estabilización laboral a TC y, por el contrario, tenía un efecto positivo tanto en las probabilidades de trabajar como de estabilizarse a TP.

En este capítulo estimamos los determinantes de la estabilidad y la situación laboral de las mujeres. Para ello, como hemos venido haciendo para el resto de colectivos en riesgo de exclusión, hemos introducido algunas modificaciones en el modelo general, introduciendo algunas variables nuevas. Entre otros, uno de los resultados que más claramente diferencia los determinantes de la situación y estabilidad masculina y femenina es el diferente efecto que en unos y otros tienen los hijos menores de 18 años viviendo en el hogar. En este capítulo hemos vamos a profundizar en los aspectos de la vida familiar que influyen en la vida laboral femenina. Por un lado, hemos desagregado la variable tener hijos menores de dieciocho en intervalos de dos años según la edad de los hijos. Esto nos permitirá identificar el impacto que las distintas edades tienen sobre situación y estabilidad laboral femenina. Por ejemplo, que edad tienen que tener los hijos para que las mujeres retomen su actividad y/o se establezca a tiempo parcial, que edad tienen que tener los hijos para que las mujeres retomen su actividad y/o se establezca a tiempo TC y si la primera es menor que la segunda. Por otro lado, para capturar otro tipo de situaciones familiares de los que se suele decir que influyen en la vida laboral femenina, hemos construido una variable que tienen como objetivo identificar aquellos hogares en los que convive una persona de más de 70 años y que es, al menos, 20 años mayor que el perceptor de los ingresos. El objetivo de esta variable es identificar si el cuidado de las personas mayores en el hogar tienen efectos en la vida laboral femenina.

La estructura de este capítulo mantiene la de los anteriores, comenzamos con un análisis descriptivo de la muestra de mujeres y las distribuciones conjuntas de las nuevas variables y las situaciones y grados de estabilidad con los que hemos venido trabajando. Posteriormente, mostramos los resultados de las estimaciones realizadas, examinamos los efectos de la nuevas variables y revisamos el resto de parámetros de

modelo para identificar el efecto que en ellos ha tenido la introducción de las nuevas variables.

5.1 Análisis descriptivo de la muestra de mujeres

El capítulo 2 ofrece un análisis descriptivo de la muestra diferenciando entre hombres y mujeres.

5.2 Los resultados de las estimaciones sobre los determinantes de la situación y la estabilidad laboral femenina

Comenzando con las variables comunes entre los modelos específico para mujeres (tablas 5.1, 5.2, 5.3) y el modelo general estimado para mujeres (tablas 2.9, 2.11 y 2.13) observamos lo siguiente.

Al introducir la edad de los hijos menores de 18 años en intervalos y la presencia de personas mayores en el hogar, no observamos cambios significativos en el efecto que tienen variables como el nivel ocupacional, el sector, los cambios de sector recientes y antiguos y los contratos bajos los que se ha trabajado en los últimos cinco años. Sin embargo, algunos de los contratos firmados antes de los últimos cinco años que no tenían un efecto significativo sobre algunas situaciones laborales y grados de estabilidad pasan a tenerlo. Tal es el caso del efecto de haber sido autónoma que en las probabilidades de terminar el periodo de muestreo con un contrato fijo a TP, que ahora tienen un efecto positivo del 6%; de haber tenido un contrato temporal a TP que reduce ligeramente, un 2%, las probabilidades de que una mujer sea estable a TC según la definición que incluye tipo de contrato y umbral de ingresos; y de haber tenido un contrato fijo a TC que ahora reduce, también ligeramente, entre un 1 y un 4% las probabilidades de que una mujer sea estable a TP según las definiciones tercera y cuarta. En todos estos casos, las estimaciones del capítulo dos, antes de introducir las variables de vida familiar, no recogían efectos significativos. Por el contrario, el efecto de tener un contrato fijo a TP antes de los últimos cinco años en terminar cobrando la prestación por desempleo deja de ser significativo.

Continuando con el repaso también observamos que las experiencias de DILD mantienen sus impactos y niveles de significatividad. Todo lo que se dijo en el capítulo 2 sobre el número de contratos es aplicable a estos modelos. Sin embargo, como era de esperar, pues buena parte de los efectos de la edad en la situación y estabilidad femenina encuentran su justificación en la vida familiar, los principales cambios de producen en

los efecto de la edad en las distintas situaciones laborales. Algunos intervalos de edad dejan de ser significativos, si bien es verdad que en muchos casos ya tenían niveles de significatividad muy bajos, y otros cambian el signo de su efecto.

Entre los primeros nos encontramos que antes de introducir las nuevas variables había mujeres que se diferenciaban de otras por su edad pero ahora, una vez introducidas, presentan iguales probabilidades frente a determinadas situaciones laborales. En estos casos podemos concluir que detrás de aquellos efectos que dejan de ser significativos no se encontraba la edad en si misma sino situaciones familiares muy correlacionadas con la edad. Si en el segundo capítulo concluíamos que las carreras femeninas en relación con la edad son muy discontinuas, sin una línea temporal clara como las de los hombres discontinuos, ahora podemos decir, fruto de los cambios registrados en los niveles de significatividad, que buena parte de dicha discontinuidad se debe a aspectos de la vida familiar. Concretamente estos cambios se deben más a la presencia de personas mayores en el hogar, pues tener hijos ya se había incluido en el modelo general aunque no detallando los intervalos de edad.

En primer lugar, en las probabilidades de terminar con un contrato fijo, los intervalos de edad comprendido entre los 41 y los 55 pasan bien de no tener ningún efecto con respecto a tener 30-35 años o de tener un efecto positivo a reducir las probabilidades de terminara con un contrato fijo a TC entre un 6 y un 9%. Al mismo tiempo los intervalos de edad de 41 a 50 años que antes tenían un efecto positivo en los niveles de estabilidad 3 y 4 ahora dejan de ser significativas. Los mismos intervalos de edad antes tenían un efecto negativo en la estabilización a TC más exigente y ahora tienen un efecto positivo. Puede estar ocurriendo que en general, estas edades, entre los cuarenta y tanto y los cincuenta y pocos, son edades a las que algunas mujeres retoman la actividad a TC porque los hijos no precisan de tanta atención. Sin embargo, algunas, sobre todo aquellas cuyo trabajo no es muy estable, deben abandonar de nuevo la actividad profesional para cuidar de los mayores y, sin embargo, aquellas cuyo trabajo es más estable y pueden permitirse la externalización de dichos cuidados y, por tanto, mantener su actividad profesional.

En segundo lugar, las diferencias entre tener el intervalo de edad de referencia y tener entre 21-25 años se diluyen con respecto a dos situaciones laborales. Antes tener entre 21 y 25 tenía un efecto negativo en las probabilidades de terminar con un contrato fijo a TP, ahora el impacto no es significativo. Antes tener 21-25 años aumentaba las probabilidades de terminar con un contrato temporal a TC, ahora el impacto no es

significativo. De manera que, descontado el efecto de las variables familiares, las mujeres de 30-35 se parecen más a las de 21-25, en las probabilidades de trabajar fijas a TP y temporales a TC, quizás porque unas están entrando al mercado por primera vez y otras están volviendo después de solucionar algunos asuntos de familia. Sin embargo, ambos intervalos de edad siguen manteniendo sus diferencias en lo que se refiere a la estabilidad en el TC y en el TP este resultado refleja que, evidentemente, todas tienen que entrar por primera vez, pero no todas tienen que volver a entrar porque no todas han salido y, estadísticamente, se mantienen la desventaja de la más jóvenes en lo que se refiere a la estabilidad laboral.

En tercer lugar, el impacto de tener entre 36 y 45 en terminar con un contrato temporal a TP, antes significativo con signo positivo, deja de serlo. Además, los intervalos de edad inmediatamente superiores, entre 46 y 55 años, que antes no presentabas diferencias significativas con el intervalo de referencia en su impacto sobre las probabilidades de trabajar y estabilizarse a TP en cualquiera de sus niveles, ahora tienen un claro efecto positivo en dicha probabilidad.

De cualquier manera de lo que no queda ninguna duda es de la mayor complejidad, heterogeneidad y variedad casuística que presentan las carreras femeninas con respecto a las masculinas en lo que se refiere a la relación con la edad-situación/estabilidad laboral.

El impacto de ser emigrante mantiene sus efectos en todas las situaciones laborales, niveles de estabilidad laboral a TC y niveles de estabilidad laboral a TP. Algo que llama la atención pues, en general podríamos pensar que las mujeres inmigrantes han dejado sus mayores en su lugar de origen y, por tanto, estarían liberadas de estas cargas. En consecuencia, cabría esperar que la introducción de esta variable modificara de alguna manera las diferencias existentes entre mujeres nacionales e inmigrantes, reduciendo el impacto negativo de ser inmigrante. En este sentido decir que, los impactos negativos de ser inmigrante en la estabilización a TP son ligerísimamente menos negativos y que los impactos en la probabilidad de terminar parado o inactivo, al igual que en el resto de situaciones laborales y niveles de estabilidad a TC, son prácticamente iguales por no decir exactamente iguales.

El PIB per cápita, el tamaño de la población, y trabajar en una provincia distinta a aquella en la que se nació tienen prácticamente el mismo comportamiento, con una pequeña excepción.

Atendiendo a los resultados obtenidos en las nuevas variables podemos obtener las siguientes conclusiones.

A medida que los hijos son mayores, el efecto negativo de tener hijos menores de 18 años en casa en las probabilidades femeninas de trabajar a TC es cada vez menor. Esto ocurre también en los distintos niveles de estabilidad laboral a TC. Los efectos pasan de reducir dichas probabilidades en un 40% cuando los hijos tienen entre 0 y 2 años, a reducirlas en un 10%. Todo ello con respecto a los que no tienen hijos y, si los tienen o son mayores de 18 años o no viven con ellos¹⁹.

Cuando los hijos son menores de 6 años, cuanto menor es el hijo menor son las probabilidades de que su madre trabaje temporal a TC. A partir de los 6 años las diferencias con respecto al grupo de control dejan de ser significativas.

Las madres que mayores probabilidades tienen de trabajar fijas a TP son las que tienen hijos entre 2 y 4 años, un 53 % más que el grupo de control. Las probabilidades de los dos intervalos contiguos al anterior son muy parecidas, en torno al 36%. A partir de los 6 años las probabilidades van disminuyendo. Esta forma es aplicable a los distintos niveles de estabilidad a TP.

Tener un hijo entre 0 y 2 años reduce las probabilidades de que una mujer termine el periodo de muestreo trabajando temporal a TP. Son edades en las que los hijos precisan cuidados a tiempo completo y a las que la educación pública no ofrece apoyo. Cuando los hijos tienen 2-4 años las probabilidades aumentan en un 20%. A partir de esa edad, si bien las probabilidades con respecto a los que no tienen hijos menores siguen siendo positivas, el impacto va descendiendo a medida que las edades de los hijos aumentan. Podemos concluir que es muy poco probable que las mujeres con hijos muy pequeños trabajen temporales a TP. Sin embargo, a partir de que los hijos tienen 2-4 años, retoman su vida laboral en forma de contratos temporales a TP. El impacto que tiene tener hijos en su temporalidad en estos contratos va desapareciendo pero, aunque no llegan a igualar a aquellas que no tienen hijos o aquellas cuyos hijos son mayores, el impacto acaba siendo pequeño: Tener un hijo entre 16 y 18 años aumenta las probabilidades de ser temporal a TP en un 4%.

¹⁹ La proporción de mujeres que viven con niños menores de 18 años es superior al de hombres hecho: la diferencia se debe a las madres solteras y las parejas divorciadas en las que los hijos suelen quedar con la madre. Curiosamente, al generar esta variable utilizando los datos fiscales, el número de hombres era muy superior. Este fue el motivo por el que decidimos no utilizar dicha variable pues podría sesgar el resultado en los casos en los que la declaración no se hace conjuntamente pues incluirá los hijos su declaración aquel miembro de la pareja que más ingresos tenga que suele ser el hombre.

Todos los parámetros que ofrecen las estimaciones reflejan que las mujeres que tienen hijos menores de 18 años se van acercando a las que no los tienen o a aquellos que tienen hijos mayores. Sin embargo, casi nunca llegan a ser equiparables y, aunque los hijos tenga entre 16 y 18 años, siguen teniendo un impacto negativo en la estabilidad laboral de su madre.

Centrándonos en la otra cara de la moneda, es decir en cómo afectan los hijos a las probabilidades de no trabajar, vemos que tener un hijo entre 0 y 2 años aumenta en un 76% las probabilidades de que una mujer termine el periodo de muestreo cobrando la prestación por desempleo. El impacto se va reduciendo sin llegar a desaparecer, en general, tener hijos de menos de 18 años aumenta las probabilidades de cobrar el paro. Esto demuestra que estas mujeres no abandonan del todo la actividad aunque si la interrumpen con más frecuencia que el grupo de control. Es necesario recordar de nuevo que la MCVL nos da información de personas que han tenido alguna relación con la Seguridad Social en el año de referencia: en nuestra muestra no están todas esas mujeres que han abandonado la actividad profesional y no han vuelto a ella, ni aquellas que, aun manteniendo cierta actividad mientras sus hijos crecen, no han tenido ningún contrato, ni han cobrado la prestación por desempleo a lo largo de 2008. En lo que se refiere la inactividad, está claro que, tener un hijo de 0-2 años aumenta las probabilidades de inactividad, pero estas probabilidades cambian de signo cuando el niño tiene 2-4 años y dejan de ser significativa o tienen impactos muy pequeños en los intervalos superiores.

La presencia en el hogar de una persona mayor de 70 años que a su vez es al menos 20 años mayor que el perceptor de los ingresos, tiene un efecto positivo en las probabilidades de que una mujer trabaje temporalmente a TC y tiene un efecto negativo en la estabilidad a TC pero no es significativo en que trabaje fija a TC. Puede que la presencia de una persona mayor facilite la incorporación de una mujer al trabajo a TC pero no a su estabilización. Puede que, en un principio sea una ayuda en las labores domésticas pero deja de serlo después. Finalmente, la presencia de una persona mayor tiene un efecto negativo en el trabajo femenino a TP, este efecto es ligeramente mayor a medida que la definición de estabilidad es más exigente, pasando del 6 al 10%.

Tabla 5.1

DETERMINANTES DE LA ESTABILIDAD LABORAL MUJERES						
	Fijos tc	Fijos tp	Temp tc	Temp tp	Paradas	Inactivas
Nivel de Ocupación						
Medio	.9380325	1.740465*	.4406281*	1.007128	2.564345*	1.16581*
Bajo	.6955281*	1.732015*	.4963245*	1.231988*	3.144679*	1.292462*
Sector						
agricultura	.359772*	.1969541*	1.025983	.0503313*	3.130945*	1.102192*
industria	1.451269*	.7599017*	.606765*	.3143284*	1.661421*	.9318252*
construcción	.8378894*	.8808308*	1.04307	.4649875*	1.48662*	1.215935*
comercio	1.269607*	1.655199*	.6296206*	.6731524*	1.073709*	.7872419*
Cambio antiguo	1.206278*	.9933873	.8504372*	.9735605	.9270795*	.9341116*
Cambio reciente	1.341795*	.971513	1.17415*	1.189212*	.9904255	.7273205*
Contratos recientes						
temp_tc	.5940008*	.2978634*	1.98796*	.4562239*	1.690443*	2.697123*
temp_tp	.4952743*	1.062568*	.5807049*	2.297212*	.8952773*	2.07729*
fijos_tc	.662847*	.4217685*	.5203526*	.4213773*	1.498257*	3.475825*
fijos_tp	.3615475*	1.540425*	.5586442*	.635995*	1.074796*	2.63127*
autónomo	.6543603*	.7314764*	1.084748*	1.152299*	1.009137	1.590712*
Contratos antiguos						
temp_tc	1.169425*	.7871556*	1.257016*	.7319137*	1.164575*	.8953295*
temp_tp	1.012245	1.506829*	.9495466*	1.029643	.9298419*	.8618609*
fijos_tc	1.528803	.8407282*	.7633922*	.7255523*	.9481501*	.8416414*
fijos_tp	.8331606*	1.697736*	.8841386*	.8682033*	.971823	.9058706*
autónomo	.8228344*	1.058508*	1.218208*	1.007538	1.209158*	.9774876
Desempleo e inactividad LD						
Reciente	.3298161*	.7783801*	.9470282*	1.395921*	3.65364*	1.473909*
Antiguo	.8569834*	1.054698*	1.030282**	.9835813	1.169001*	1.051468*
Nº contratos recientes						
1	1.380013*	.5031429*	.5276548*	.4978853*	.8700391*	1.663722*
2	1.112152*	.9664027**	.7253505*	.7084158*	.7725178*	1.426501*
6-10	.7080494*	.9429289*	1.499473*	1.493241*	1.470332*	.7035396*
11-20	.4344194*	.7959395*	1.857989*	1.778376*	1.781246*	.723759*
20-30	.3085714*	.7614614*	1.90051*	1.527951*	1.960335*	.910342*
Más de 30	.1853751*	.2806195*	1.363295*	.7569683*	3.992331*	1.58542*
Edad						
menor20	.0459208*	.5057246*	1.162676*	1.868968*	.5246597*	5.862934*
de21a25	.4644604*	.9605882	1.030389	1.280232*	.7826713*	1.895419*
de26a30	1.071684*	.9037243*	1.126528*	.98172	.8841294*	1.008047
de36a40	.8752818*	1.151258*	.9891561	1.042041	1.090064*	1.010958
de41a45	.9123029*	1.203016*	.9463093*	1.052634	1.042754	.9727878*
de46a50	.9492386*	1.131773*	.9005789*	1.015861	1.254651*	.9215067*

de51a55	.9234752*	1.113627*	.7550114*	1.006241	1.784147*	.8814486*
de56a60	.8014232*	1.025628	.5378294*	.8371522*	3.518418*	.8293779*
de61a65	.4086566*	.8939175*	.3789349*	2.732919*	3.623988*	1.275343*
masde65	.1583977*	.6630859*	.1215069*	.6805488*	.8229222*	8.323952*
Emigrante económico	.7125861*	.9616017	1.253585*	1.083793*	1.271617*	1.182206*
discapacitado	.8440287*	.7682992*	1.212849*	.8825472*	.5913211*	1.632943*
PIB pc > media	1.435983*	1.168884*	.8694071*	.9032313*	.7549926*	.8006308*
Población > 40 000 habitantes	1.222923*	1.017746	.9887275	.9655127*	.7894188*	.9152191*
Provincia distinta a la de nacimiento	.9863193	.9451542*	.9491216*	.9282917*	1.147138*	---
Hijos a cargo						
De 0 a 2 años	.6024787*	1.378448*	.7860706*	.9364871*	1.76007*	1.187265*
De 2 a 4 años	.7043071*	1.537557*	.9521985*	1.199958*	1.236497*	.9660956**
De 4 a 6 años	.7929507*	1.369804*	.9542677**	1.111151*	1.137039*	.9817805
De 6 a 10 años	.8146519*	1.162666*	.9744	1.06939*	1.199112*	1.01515
De 10 a 14 años	.9476773*	1.037667**	.9712075	1.072248*	1.099434*	.9871483
De 14 a 18 años	.8999254*	1.056291*	.9722665	1.043197*	1.047037*	1.053509*
Anciano a cargo	1.025441	.9387856*	1.089957*	.9614427	.972511	.9740967
Predicciones correctas (%)	76.79	89.19	87.55	92.67	90.83	74.37
R²	0.2137	0.1069	0.1110	0.1177	0.1763	0.1195

Observaciones.= 296.435 ; *significativo al 95% ; **significativo al 90%

Tabla 5.2

MODELOS EXPLICATIVOS DE LA ESTABILIDAD LABORAL A TIEMPO COMPLETO DE LAS MUJERES					
	Tc fijo o temporal	Fijos tc	Tc + 14.000 €	Tc > 365 y + 14.000 €	Tc > 730 y + 14.000 €
Nivel de Ocupación					
Medio	.5899148*	.9380325*	.626177*	.650482*	.6902505*
Bajo	.473543*	.6955281*	.4667281*	.4841205*	.5197788*
Sector					
agricultura	.6710257*	.359772*	.3386848*	.3441916*	.3899689*
industria	1.169895*	1.451269*	1.351414*	1.390972*	1.353644*
construcción	.8881833*	.8378894*	1.102862*	1.106024*	1.08353*
comercio	1.021072**	1.269607*	1.037697*	1.073216*	1.080236*
Cambio antiguo	1.092829*	1.206278*	1.260808*	1.282446*	1.333025*
Cambio reciente	1.315637*	1.341795*	1.318061*	1.33398*	1.264942*
Contratos recientes					
temp_tc	.8586074*	.5940008*	.6057676*	.5926627*	.5655523*
temp_tp	.4182713*	.4952743*	.5140723*	.5286824*	.5190787*
fijos_tc	.5166473*	.662847*	.774607*	.6273118*	.3572786*

fijos_tp	.3391083*	.3615475*	.3742356*	.3495079*	.2823429*
autónomo	.729721*	.6543603*	.6249397*	.5569164*	.4729362*
Contratos antiguos					
temp_tc	1.266371*	1.169425*	1.124456*	1.158662*	1.22122*
temp_tp	.9698984*	1.012245	.9845924*	.9972173	.9968427
fijos_tc	1.353933*	1.528803*	1.592862*	1.571391*	1.66109*
fijos_tp	.8041961*	.8331606*	.8552939*	.8532576*	.8184931*
autónomo	.8990115*	.8228344*	.8015968*	.8013162*	.7776472*
Desempleo e inactividad LD					
Reciente	.4054897*	.3298161*	.2901492*	.2658533*	.2001173*
Antiguo	.8796221*	.8569834*	.8608691*	.8550985*	.8501979*
Nº contratos recientes					
1	1.108455*	1.380013*	1.384334*	1.496254*	1.963482*
2	.9784211	1.112152*	1.101243*	1.203676*	1.478787*
6-10	1.006963	.7080494*	.7072401*	.6269173*	.4789482*
11-20	.9022851*	.4344194*	.4630041*	.3759817*	.2693746*
20-30	.7915853*	.3085714*	.3481923*	.2826636*	.1993452*
Más de 30	.424508*	.1853751*	.2351965*	.1988667*	.1489557*
Edad					
menor20	.1471478*	.0459208*	.0133787*	.010465*	.0032262*
de21a25	.5467733*	.4644604*	.3333774*	.3085188*	.2108997*
de26a30	1.102549*	1.071684*	.9747846	.9453208*	.8536521*
de36a40	.8924252*	.8752818*	.9217842*	.9293203*	.9612545*
de41a45	.909302*	.9123029*	.976566	.9849799	1.038474**
de46a50	.9233532*	.9492386*	.993928	.9982968	1.087234*
de51a55	.8380796*	.9234752*	.9392952*	.9337487*	1.032339
de56a60	.6558431*	.8014232*	.8319536*	.8499369*	.9544417
de61a65	.3357991*	.4086566*	.4542682*	.4587552*	.5149479*
masde65	.119707*	.1583977*	.1681533*	.1796188*	.2075706*
Emigrante económico	.8126213*	.7125861*	.4849312*	.4642934*	.3766116*
discapacitado	.9415045**	.8440287*	.7357444*	.7158722*	.7276643*
PIB pc > media	1.280174*	1.435983*	1.29397*	1.285894*	1.177576*
Población > 40 000 habitantes	1.182023*	1.222923*	1.345952*	1.322233*	1.297017*
Provincia distinta a la de nacimiento	.9630777*	.9863193	1.05221*	1.052977*	1.045336*
Hijos a cargo					
De 0 a 2 años	.5935476*	.6024787**	.6346054*	.6593891*	.7175705*
De 2 a 4 años	.7324546*	.7043071*	.7431378*	.7484887*	.7502213*
De 4 a 6 años	.8037942*	.7929507*	.8448316*	.8399704*	.8426701*
De 6 a 10 años	.8343929*	.8146519*	.8442997*	.844206*	.8464786*
De 10 a 14 años	.940715*	.9476773*	.9438733*	.9454865*	.9581752*

De 14 a 18 años	.906421*	.8999254*	.888087*	.8835545*	.8788046*
Anciano a cargo	1.069175*	1.025441	.9357791*	.9481155*	.9269686*
Predicciones correctas (%)	69.96	76.79	80.60	82.07	86.15
R²	0.1527	0.2137	0.2207	0.2377	0.3025

Observaciones.= 296.435 ; *significativo al 95% ; **significativo al 90%

Tabla 5.3

MODELOS EXPLICATIVOS DE LA ESTABILIDAD LABORAL A TIEMPO PARCIAL DE LAS MUJERES					
	Tp fijo o temporal	Fijos tp	Tp + 14.000 €	Tp > 365 y + 14.000 €	Tp > 730 y + 14.000 €
Nivel de Ocupación					
Medio	1.456699*	1.740465*	1.209444*	1.237488*	1.217314*
Bajo	1.565683*	1.732015*	1.124473*	1.166955*	1.208099*
Sector					
agricultura	.1020114*	.1969541*	.2282985*	.2282049*	.2622364*
industria	.5379229*	.7599017*	.8189908*	.8385764*	.7935859*
construcción	.6617831*	.8808308*	1.203482*	1.23122*	1.274853*
comercio	1.213366*	1.655199*	1.714764*	1.742552*	1.708919*
Cambio antiguo	.997854	.9933873	1.022121	1.017095	1.004897
Cambio reciente	1.029775*	.971513	.9108898*	.9056213*	.8944778*
Contratos recientes					
temp_tc	.2984309*	.2978634*	.3439753*	.3239275*	.2986783*
temp_tp	1.525476*	1.062568*	1.097282*	1.087412*	1.101389*
fijos_tc	.386499*	.4217685*	.5230025*	.4520874*	.3107174*
fijos_tp	1.129175*	1.540425*	1.682219*	1.510166*	1.161941*
autónomo	.8653522*	.7314764*	.7309549*	.6479472*	.5734543*
Contratos antiguos					
temp_tc	.7273814*	.7871556*	.8612588*	.8709255*	.8536705*
temp_tp	1.341644*	1.506829*	1.529691*	1.596809*	1.827416*
fijos_tc	.7933169*	.8407282*	.9888917*	.9748374	.9568182**
fijos_tp	1.461011*	1.697736*	1.790287*	1.854754*	2.077089*
autónomo	1.040994*	1.058508*	1.042481	1.034748	1.01924
Desempleo e inactividad LD					
Reciente	1.001789	.7783801*	.5706212*	.5253982*	.416253*
Antiguo	1.022836	1.054698*	1.026803	1.034469	1.075546*
Nº contratos recientes					
1	.4466175*	.5031429*	.526422*	.5402975*	.7068825*
2	.8545334*	.9664027**	.9486148*	1.021132	1.188396*
6-10	1.223675*	.9429289*	.9912273	.8949204*	.7393127*

11-20	1.286843*	.7959395*	.849402*	.7155443*	.5763434*
20-30	1.14507*	.7614614*	.809375*	.6596086*	.4628582*
Más de 30	.4332393*	.2806195*	.4129292*	.3597797*	.3258216*
Edad					
menor20	.9960679	.5057246*	.1745754*	.1308274*	.0271844*
de21a25	1.138747*	.9605882	.8089897*	.7388472*	.5464622*
de26a30	.9280717*	.9037243*	.8841852*	.869222*	.8920698*
de36a40	1.132121*	1.151258*	1.161502*	1.190976*	1.224457*
de41a45	1.158524*	1.203016*	1.187425*	1.194434*	1.229919*
de46a50	1.082589*	1.131773*	1.079336*	1.098177*	1.185524*
de51a55	1.058506*	1.113627*	1.112622*	1.153043*	1.254963*
de56a60	.9199339*	1.025628	1.000324	1.013024	1.114591*
de61a65	1.504087*	.8939175*	.8289099*	.8531676*	.9499425
masde65	.6152958*	.6630859*	.590798*	.5869535*	.658564*
Emigrante económico	.9861848	.9616017	.8481638*	.8168933*	.6708311*
discapacitado	.7800523*	.7682992*	.7939192*	.7250764*	.7386616*
PIB pc > media	1.061664*	1.168884*	1.104372*	1.098906*	1.061028*
Población > 40 000 habitantes	.9931768	1.017746	1.136361*	1.1348*	1.102411*
Provincia distinta a la de nacimiento	.9247543*	.9451542*	.969056	.9589226*	.9600214**
Hijos a cargo					
De 0 a 2 años	1.242513*	1.378448*	1.418809*	1.37737*	1.245438*
De 2 a 4 años	1.480317*	1.537557*	1.554644*	1.595822*	1.661636*
De 4 a 6 años	1.310005*	1.369804*	1.371371*	1.38121*	1.43508*
De 6 a 10 años	1.13807*	1.162666*	1.165466*	1.176762*	1.195219*
De 10 a 14 años	1.050337*	1.037667**	1.081192*	1.084846*	1.091266*
De 14 a 18 años	1.055203*	1.056291*	1.021447	1.027573	1.043353
Anciano a cargo	.9370544*	.9387856*	.9043444*	.9047761*	.8962457*
Predicciones correctas (%)	81.98	89.19	93.50	94.18	95.85
R²	0.0991	0.1069	0.0970	0.1077	0.1369

Observaciones.= 296.435 ; *significativo al 95% ; **significativo al 90%

5.3.- Conclusiones

Al introducir la edad de los hijos menores de 18 años en intervalos y la presencia de personas mayores en el hogar, no observamos cambios significativos en el efecto que tienen variables como el nivel ocupacional, el sector, los cambios de sector recientes y antiguos, los tipos el número de contratos bajo los que se ha trabajado en los últimos cinco años y las experiencias de DILD. Sin embargo, algunos de los contratos firmados

antes de los últimos cinco años que no tenían un efecto significativo sobre algunas situaciones laborales y grados de estabilidad pasan a tenerlo y otros dejan de tenerlo.

Como era de esperar, los principales cambios se producen en los efectos de la edad en las distintas situaciones laborales. Algunos intervalos de edad dejan de ser significativos, si bien es verdad que en muchos casos ya tenían niveles de significatividad muy bajos, y otros cambian el signo de su efecto. En el caso de los primeros, podemos concluir que detrás de aquellos efectos que dejan de ser significativos no se encontraba la edad en sí misma sino situaciones familiares muy correlacionadas con la edad, concretamente la presencia de personas mayores en el hogar.

A edades entre los cuarenta y tantos y los cincuenta y pocos, algunas mujeres retoman la actividad a TC porque los hijos no precisan de tanta atención. Sin embargo, algunas, sobre todo aquellas cuyo trabajo no es muy estable, deben abandonar de nuevo la actividad profesional para cuidar de los mayores y, sin embargo, aquellas cuyo trabajo es más estable y pueden permitirse la externalización de dichos cuidados, mantienen su actividad profesional.

Descontado el efecto de las variables familiares, las mujeres de 30-35 se parecen más a las de 21-25, en las probabilidades de trabajar fijas a TP y temporales a TC, unas están entrando al mercado por primera vez y otras están volviendo después de solucionar algunos asuntos de familia. Sin embargo, ambos intervalos de edad siguen manteniendo sus diferencias y, estadísticamente, se mantienen la desventaja de la más jóvenes en lo que se refiere a la estabilidad laboral.

Las vidas laborales femeninas son más complejas, heterogéneas y de mayor variedad casuística que las masculinas en lo que se refiere a la relación con la edad-situación/estabilidad laboral.

A medida que los hijos son mayores, el efecto negativo de tener hijos menores de 18 años en casa en las probabilidades femeninas de trabajar a TC es cada vez menor.

Cuando los hijos son menores de 6 años, cuanto menor es el hijo menor son las probabilidades de que su madre trabaje temporal a TC.

Las madres que mayores probabilidades tienen de trabajar fijas a TP son las que tienen hijos entre 2 y 4 años. A partir de los 6 años las probabilidades van disminuyendo. Esta forma es aplicable a los distintos niveles de estabilidad a TP.

Tener un hijo entre 0 y 2 años reduce las probabilidades de que una mujer termine el periodo de muestreo trabajando temporal a TP.

Todos los parámetros que ofrecen las estimaciones reflejan que las mujeres que tienen hijos menores de 18 años se van acercando a las que no los tienen o a aquellos que tienen hijos mayores. Sin embargo, casi nunca llegan a ser equiparables y, aunque los hijos tenga entre 16 y 18 años, siguen teniendo un impacto negativo en la estabilidad laboral de su madre.

Tener un hijo entre 0 y 2 años aumenta las probabilidades de que una mujeres termine el periodo de muestreo cobrando la prestación por desempleo. El impacto se va reduciendo sin llegar a desaparecer.

En lo que se refiere la inactividad, está claro que, tener un hijo de 0-2 años aumenta las probabilidades de inactividad, pero estas probabilidades cambian de signo cuando el niño tiene 2-4 años y dejan de ser significativa o tienen impactos muy pequeños en los intervalos superiores.

Los resultados apuntan a que la presencia de una persona mayor en el hogar puede facilitar la incorporación de una mujer al trabajo a TC pero no a su estabilización. Finalmente, la presencia de una persona mayor tiene un efecto negativo en el trabajo femenino a TP, este efecto es ligeramente mayor a medida que la definición de estabilidad es más exigente.

6.- LOS DETERMINANTES DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES

Para el estudio de la situación laboral de los jóvenes, siguiendo la misma estrategia que para el resto de grupos en riesgo de exclusión, hemos aplicado el modelo general con una serie de modificaciones.

En primer lugar, nos hemos centrado en los hombres y hemos realizado las estimaciones dividiendo la muestra de hombres en tres intervalos de edad: de 30 o menos años, de 31 a 44 y de 45 o más años. Hemos decidido dejar fuera a las mujeres por varios motivos. Como hemos visto en capítulos anteriores, la línea temporal de las carreras laborales masculinas es mucho más clara y nítida. Pensamos que una primera aproximación a este modelo centrado en los hombres puede facilitar su estudio, interpretación y mejoras futuras. No descartamos, en el futuro, aplicar una adaptación de este modelo a la muestra de mujeres.

En segundo lugar, hemos modificado algunas variables e incluido algunas nuevas que consideramos específicas y especialmente relevantes para los jóvenes. Mientras en el resto de modelos la edad aparecía en intervalos, en estas especificaciones aparece como una variable discreta. El motivo de esta modificación es obvio, queremos capturar el efecto de tener una año más en cada situación laboral cuando se tienen menos de 30, entre 30 y 44 y más de 45. Esto nos permitirá plantear hipótesis sobre la evolución, a medida que los trabajadores cumplen años, de las probabilidades de estabilización en cada intervalo. Encontramos esta especificación mucho más interesante que subdividir cada uno de los intervalos en más intervalos. Aunque tampoco descartamos indagar sobre una especificación de este tipo en el futuro. También hemos incluido la edad al cuadrado para contrastar la hipótesis de que la variable discreta "edad" tenga una forma cuadrática en cada intervalo. También hemos incluido como variable explicativa la edad de incorporación, aquella a la que se tuvo la primera experiencia laboral con la Seguridad Social. Finalmente, como variable específica para los jóvenes hemos incluido dos tipos de contratos. Por un lado, los contratos de prácticas y, por otro, los firmados con empresas de trabajo temporal (ETTs). En ambos casos lo hemos hecho de la misma manera que en los modelos anteriores con otros contratos específicos, es decir, distinguiendo entre aquellos bajo los que se ha trabajado en los últimos cinco años, sin

contar aquel con el que se termina en caso de que se termine trabajando, y aquellos bajo los que se ha trabajado antes de los últimos cinco años.

En tercer lugar, también hemos modificado ligeramente la batería de variables dependientes, centrándonos en algunas situaciones laborales y en la estabilidad a TC y dejando fuera la estabilización a TP. Entendemos que la gran mayoría de los hombres quieren estabilizarse a TC, queremos, poniendo especial interés en los menores de 30, estudiar que va determinando dicha estabilización a medida que pasan de un intervalo de edad a otro. Es decir, donde tienen los jóvenes sus oportunidades, si es que las tienen, que situaciones deben buscar y que situaciones deben evitar para maximizar sus probabilidades de una futura estabilización. Por tanto, de todas las situaciones y grados de estabilidad de los capítulos anteriores, nos hemos centrado en las probabilidades de terminar el periodo de muestreo en alguna de estas situaciones:

- Trabajando a TC sin ningún criterio de estabilidad;
- Trabajando a TP sin ningún criterio de estabilidad;
- No trabajando pero cobrando el paro
- No trabajando y sin cobrar el paro
- Trabajando a TC con un contrato fijo;
- Trabajando a TC con un contrato fijo y con ingresos superiores a los 14 000€ al año;
- Trabajando a TC con un contrato fijo, con ingresos superiores a los 14 000€ al año y llevando más de 365 días en eses puesto;

Más allá de que el trabajo a TC es muchísimo más relevante que el trabajo a TP en las vidas laborales masculinas, existe otro motivo por el que hemos prescindido de estimar los determinantes de la estabilización a TP. La muestra de hombres trabajando a TP es pequeña, al dividirla en tres intervalos la calidad, significatividad y representatividad de los resultados se resienten. Los cálculos para tiempo parcial precisarían de una especificación con menos variables dependientes. Tampoco descartamos trabajar sobre ello en el futuro.

6.1.- Los determinantes de la situación y la estabilidad laboral de los jóvenes

Como señalábamos anteriormente, nos centramos en los determinantes de la situación y la estabilidad laboral de los jóvenes, menores de 30 años, comparando sus determinantes con los de aquellos que tienen entre 30 y 44 y con los de más de 45. Las tablas 6.1 y 6.2 ofrecen los resultados de las estimaciones del modelo con las modificaciones que se han detallado.

En las estimaciones del segundo capítulo llegábamos a la conclusión de que como regla general, a mayor nivel de ocupación mayores probabilidades de terminar trabajando a TC, mayores probabilidades de estabilizarse y menores de terminar sin trabajar. En lo que se refiere al trabajo y la estabilidad a TC, al comprar entre intervalos de edad, observamos que el impacto negativo de los bajos niveles de ocupación en las probabilidades de trabajo y estabilización a TC, es mayor cuanto más joven se es. De hecho, en las probabilidades de trabajar a TC, el nivel de ocupación medio para los mayores de 45 no muestra diferencias con respecto al nivel alto y el efecto del nivel bajo pasa de reducir las probabilidades en un 64%, para los menores de 30, a hacerlo en un 18% para los mayores de 45. Por tanto, el efecto negativo del nivel de ocupación en las probabilidades de trabajar a TC descende con la edad. Este fenómeno también se observa en las probabilidades de estabilización a TC pero la reducción es mucho menor. Teniendo menos 30 años el nivel de ocupación bajo reduce en un 55% las probabilidades de terminar en el nivel más alto de estabilidad a TC; teniendo más de 45 el nivel de ocupación bajo reduce en un 35% las probabilidades de terminar en dicha situación. En lo que se refiere a terminar sin trabajar, el impacto del nivel de ocupación también tiende a ser menor en los intervalos de edad superiores. Por ejemplo, teniendo menos de 30 años haber trabajado en un nivel de ocupación bajo multiplica por 3,3, con respecto a haberlo hecho en uno alto, las probabilidades de terminar cobrando el paro y por 2,1 las de terminar sin trabajar y sin cobrarlo. Teniendo más de 45 el primer parámetro toma valor 1,6 y el segundo no es significativo.

El impacto positivo de la industria en las probabilidades de trabajar y estabilizarse a TC, es mayor en los intervalos más jóvenes, de hecho en los superiores es a veces negativo. En el comercio también en las probabilidades de trabajar y estabilizarse a TC, es mayor en los intervalos más jóvenes sin que llegar a ser negativo en los superiores. Además trabajar en la industria reduce las probabilidades de terminar

inactivo para los jóvenes pero aumenta la de los más mayores. El efecto de la industria en las probabilidades de terminar cobrando el paro en cada intervalo de edad tienen forma de U: aumenta las probabilidades de jóvenes y mayores y reduce las de los que tienen edades intermedias.

El impacto negativo de la construcción también es menor: teniendo menos de 30 años haber trabajado en la construcción reduce en un 3% las probabilidades de trabajar a TC, teniendo más de 45 la reducción es superior al 50%. Sin embargo, aunque las probabilidades de terminar cobrando el paro después de haber trabajado en la construcción son similares para todos los intervalos, las de terminar inactivo son muy superiores para los mayores. Esto puede significar que los jóvenes se reponen mejor de la caída del sector en el que trabajan y, seguramente se adaptan más fácilmente a un nuevo sector.

Los cambios de sector recientes tienen impactos parecidos en las probabilidades de terminar trabajando a TP y en las de terminar trabajando y estabilizarse a TC para los tres intervalos de edad: aumentan las probabilidades de trabajar en general. También afecta de manera muy parecida a las probabilidades de terminar sin trabajar y sin cobrar prestación, en todos los casos disminuye las probabilidades de verse en esta situación. Sin embargo, se encuentran diferencias en el efecto que tienen los cambios de sector recientes en las probabilidades de terminar cobrando la prestación por desempleo. En el caso de los menores de 30, las aumenta, en el de los que tienen 31-44 no es significativa y en el de los mayores de 45 tiene un efecto negativo. Parece existir diferencias en el uso que se hace las prestaciones en cada intervalo de edad.

En lo que se refiere a los cambios de sector antiguos, tienen efectos muy diferentes en cada intervalo de edad. Comenzando con sus efectos en el trabajo y la estabilización a TC, los cambios de sector antiguos tienen un efecto positivo mayor cuanto mayor se es. Mientras dificultan el trabajo y la estabilización a TC de los menores de 30, facilitan la de los mayores de 31 pero, sobre todo la de los mayores de 45. En lo que se refiere a la inactividad, aumenta las probabilidades de que los jóvenes se vean en esa situación pero disminuyen la de los más mayores. Finalmente, los cambios de sector antiguos no influyen en las probabilidades de cobrar la prestación por desempleo entre los más jóvenes y los más mayores pero aumentan las de las edades de intermedias. En definitiva, los jóvenes se recuperan mejor de los cambios de sector

recientes que de los antiguos, algo que contradice una de las conclusiones del modelo general.

Los resultados que se refieren al efecto de los tipos de contratos bajo los que se ha trabajado en los últimos cinco años sin contar el actual, evidencian que el atrapamiento en la temporalidad no es solo cosa de jóvenes. El haber trabajado con algún contrato que no es el actual, sea del tipo que sea, en los últimos cinco años tienen un efecto negativo en la probabilidades de terminar trabajando a TC, de forma estable o no. El impacto negativo, es en muchos casos mayor para los intervalos mayores de edad. Por ejemplo, haber trabajado con un contrato fijo a TC en los últimos cinco años reduce la probabilidades de ser fijo a TC hoy en 57%, un 66% y un 80% en cada intervalo de edad, ordenados de menor a mayor edad. De nuevo, los resultados parecen indicar que los jóvenes se reponen mejor de cambios como, por ejemplo, haber perdido un contrato fijo a TC. En cuanto al resto de situaciones laborales, como ocurría en el modelo general, los que más probabilidades tienen de terminar trabajando a TP, son los que ya lo han hecho antes en los últimos cinco años. Esto ocurre en todas las edades. También en todos los intervalos de edad los que más probabilidades tienen de terminar cobrando el paro son los que han trabajado con un contrato fijo a TC en los últimos cinco años, sin contar el contrato que tienen actualmente en caso de terminar con un contrato. Finalmente, entre los menores de 30, los que más probabilidades tienen de terminar inactivos son los que han sido temporales a TC y entre los mayores de 31 los que han sido fijos a TC.

Los contratos anteriores a los últimos cinco años tienen efectos muy diferentes a los anteriores y además ofrecen diferencias por edades. Entre los jóvenes, en general los contratos bajo los que se ha trabajado antes de 2003 no son significativos, seguramente porque muchos no estaban trabajando antes de aquel año. Solo se aprecia un impacto positivo del trabajo temporal, tanto a TP como a TC, en las probabilidades de terminar trabajando a TC. En cuanto al resto de situaciones laborales, como ocurría antes, los que más probabilidades tienen de terminar trabajando a TP, son los que ya lo han hecho antes en los últimos cinco años. Entre los menores de 30, los contratos anteriores a los últimos cinco años no influyen de manera clara en terminar sin trabajar. aunque los que fueron fijos a TC son los que más probabilidades tienen de terminar sin trabajar. Tanto entre los que tienen 31-44 como entre los que tienen más de 45, los que más

probabilidades tienen de terminar sin trabajar son los que fueron autónomos y, entre los segundos, también los que fueron temporales a TC.

Haber firmado un contrato con una ETT aumenta, en casi todos los casos, las probabilidades de trabajar y de estabilizarse a TC tanto si este contrato se ha firmado en los últimos cinco años como si se ha hecho con anterioridad aunque el impacto es siempre mayor cuando dicho contrato es reciente. Este comportamiento de los contratos con las ETTs admite algunos matices. En el caso de los mayores de 45 años, los contratos antiguos con ETTs no influyen en la probabilidad de trabajar a TC aunque si, y de manera positiva, en las probabilidades de estabilización a TC. Los contratos antiguos tienen impactos muy parecidos en todo los intervalos de edad y niveles de estabilidad a TC: aumentan las probabilidades entre un 12 y un 15%. Los contratos recientes, tienen mayores efectos cuanto mayor es el trabajador y cuanto mayor es el nivel de estabilidad. Finalmente, los contratos con ETTs, antiguos y recientes, reducen las probabilidades de no trabajar y, casi siempre, las de trabajar a TP.

En todos los intervalos de edad se cumple el principio general de que las experiencias DILD tienen un efecto negativo en las probabilidades de trabajar y estabilizarse a TC y que este efecto negativo va desapareciendo a medida que las experiencias de desempleo e inactividad se alejan en el tiempo. Sin embargo, si bien el impacto negativo de las experiencias DILD antiguas es muy parecido en todos los intervalos y en todos los niveles de estabilidad a TC, reduciendo las probabilidades entre un 16 y 26%, el impacto negativo de las experiencias recientes es mayor cuanto mayor es el trabajador. Al igual que ocurría con los cambios de sector, podemos considerar este resultado como otra evidencia de que cuanto mayores somos más nos cuesta reponernos de experiencias que suponen una ruptura en la vida laboral.

En lo que se refiere al resto de situaciones laborales, en casi todos los casos, las experiencias DILD aumentan las probabilidades de terminar trabajando a TP, sobre todo cuando son recientes. La excepción a esta afirmación la encontramos entre los mayores de 45 años entre los que una experiencia DILD reciente reduce las probabilidades de trabajar a TP. Por otra parte, aumentan tanto las probabilidades de terminar cobrando el paro, como las de terminar sin trabajar y sin cobrar dicha prestación, pero, mientras en el primer caso el impacto es mayor cuanto mayor es el

trabajador, en el segundo, el impacto es mayor cuanto más joven es el trabajador. Todo ello se aprecia con mucha mayor nitidez cuando las experiencias son recientes.

El principio extraído del modelo general según el cual cuanto menor sea el número de contratos bajo el que se ha trabajado en los últimos cinco años mayores probabilidades de trabajar y de estabilizarse a TC admite algunos matices cuando se contrasta en distintos intervalos de edad por separado. Entre los menores de 30, haber trabajado bajo 1 o 2 contratos tiene un efecto negativo, en las probabilidades de trabajar a TC, con respecto a haber firmado entre 3 y 5. Y, sin embargo, el efecto es positivo cuando hablamos de estabilidad a TC. En realidad, en el único intervalo de edad en el que se cumple estrictamente el principio general, tanto en el efecto sobre el trabajo a TC como en sus distintos niveles de estabilidad, es el de los individuos de 31-44 años. Entre los individuos de más de 45 años las mayores probabilidades de trabajo y estabilidad a TC se dan entre los que han trabajado bajo dos contratos distintos en los últimos cinco años. Es decir, para alcanzar la estabilidad antes de los 30 hay que firmar entre 2 y 5 contratos; sin embargo, entre los 31 y los 44 la mejor manera de encontrar/mantener la estabilidad es no cambiar de puesto de trabajo; pasados los 45 puede ser necesario tomar nuevas decisiones de cambio.

Las mayores probabilidades de trabajo a TP se dan cuando se ha trabajado con un número intermedio de contratos que varía ligeramente en cada intervalo de edad: entre 11 y 20 para los más jóvenes, entre 20 y 30 para los medianos y entre 6 y 10 y entre 20 y 30 para los más mayores. Esto demuestra que el trabajo a TP en el mercado laboral español es una alternativa para los trabajadores muy inestables de cualquier edad.

Las probabilidades de terminar cobrando el paro se hacen positivas a partir de seis contratos y aumentan progresivamente con el número de contratos. Entre los mayores de 45 años dicha progresión no se interrumpe, pero entre los menores de 45, hay un punto de inflexión a partir de los 30 contratos, a partir de dicho número de contratos el efecto sigue siendo positivo pero decreciente.

Entre los más jóvenes y los más mayores las probabilidades de inactividad son mayores en los extremos: cuando se firman pocos contratos y cuando se firman muchos. Entre los que tienen 31-44 cuando se firman dos y cuando se firman más de 20.

La edad afecta positivamente al trabajo y a la estabilización a TC cuando somos jóvenes y cuando somos mayores y no es significativa cuando tenemos edades intermedias. Los mayores efectos se producen antes de los 30 cuando tener un año más multiplica por dos las probabilidades de trabajar a TC, por seis las de ser fijo a TC, por 7,5 las de ser fijo a TC y tener unos ingresos superiores a los 14.000€ y por 8.1 las de llevar más de un año en un puesto de estas características. Los efectos para los que tienen más de 45 años son mucho menores, multiplicando por entre 2 y 3 las probabilidades de estabilización a TC en sus distintos niveles.

Sin embargo, la fuerza de estos impactos crece cada vez menos, sobre todo entre los jóvenes. Para contrastar la hipótesis de que el efecto de la edad tiene forma cuadrática y si el efecto de tener un año más es creciente o decreciente con la edad, hemos introducido la edad al cuadrado. Esta variable despliega un efecto negativo muy claro entre los jóvenes: Antes de los 30, tener un años más aumenta las probabilidades de estabilización a TC pero el efecto positivo de cada año que va pasando es cada vez menor. Los jóvenes no pueden dejar pasar sus opciones de estabilización a TC, deben aprovecharlas antes de llegar al estancamiento que se produce a partir de los 30. Sin embargo, la forma cuadrática no se corrobora para los mayores de 45.

Por otra parte, la edad aumenta las probabilidades de terminar cobrando el paro para los tres intervalos, disminuye la de terminar inactivo para los menores de 30 y los mayores de 45 y no tiene ningún efecto entre los de 31-44 años. Por último, tener un año más aumenta las probabilidades de trabajar a TP en un 12% entre los más jóvenes y las disminuye en un 7% entre los mayores de 45.

Entre los jóvenes, retrasar un año más la incorporación reduce en un 10% las probabilidades de trabajar a TC y un 20-22% las de estabilizarse. Ambos impactos se reducen al 3% y al 5-6% respectivamente para los trabajadores mayores de 30 años. Lamentablemente, nuestro modelo no descuenta el efecto de la educación, solo el del nivel de ocupación. Recibir educación universitaria retrasa la edad de incorporación a edades en torno a los 25 años, si asumimos que los universitarios tienen mayores probabilidades de estabilización, el efecto de retrasar un año más la incorporación en un modelo en el que se descontara el efecto del nivel educativo debería ser mayor. Los efectos registrados entre los menores de 30 pueden reflejar que muchos universitarios llegan a los 30 sin estabilizar y, la reducción del efecto entre los mayores de 30, que los

universitarios van remontando posiciones con respecto a los que no los son, pero llevan más años en el mercado, a medida que pasan los años. Sin embargo, la edad de incorporación no recoge sólo el efecto de estar estudiando. Por eso, el modelo no llega a recoger las mayores probabilidades de los que se incorporan después por estar estudiando, simplemente también hay otros fenómenos detrás de retrasar la edad de incorporación que tienen efectos negativos en la estabilización.

Convivir con una persona menor de dieciocho años en el hogar disminuye las probabilidades de trabajar y de estabilizarse para los menores de 30 pero aumenta las de los mayores de 30. He aquí uno de los motivos por los que las generaciones actuales retrasan la edad a la que son padres: tener un hijo antes de los 30 dificulta la estabilización laboral. Aunque se pudiera pensar, a la luz de los resultados, que tenerlo después de los 30 ayuda la estabilización, es más lógico pensar que la relación causal va en la otra dirección: se tiende a esperar a tener cierta estabilidad para tener hijos. Sin embargo, aquellos jóvenes que tienen hijos antes de alcanzar la estabilidad TC tienden a evitar la inactividad (efecto no significativo) y encuentran una alternativa en el trabajo a TP y en las prestaciones por desempleo. Cuando los padres tienen más de 30 años evitan de manera clara la inactividad y, aunque no de forma tan clara, el trabajo a TP.

Ser emigrante económico afecta de manera muy distinta en cada intervalo de edad. Mientras para los menores de 30 años no es significativo como determinante de las probabilidades de terminar trabajando a TC, entre los que tienen 31-44 tiene efecto negativo y entre los mayores de 45 un efecto positivo. En lo que se refiere a la estabilización a TC afecta negativamente entre los menores de 45 y positivamente entre los mayores. Los efectos del tiempo transcurrido desde la primera relación que se recogieron en el capítulo 3 están detrás de estos resultados: los emigrantes suelen venir a edades jóvenes y, por tanto, los mayores llevan más tiempo y de ahí ese efecto positivo. Los menores y mayores de 45 también se diferencian en que entre los primeros ser inmigrante aumenta las probabilidades de trabajar a TP y entre los segundos las disminuye. En todos los intervalos de edad ser inmigrante aumenta las probabilidades de terminar cobrando el paro y, con la excepción del intervalo central, disminuye las de estar inactivo.

Los discapacitados, en general tienen menores probabilidades de trabajar y estabilizarse a TC pero, entre los jóvenes, ser discapacitado puede llegar a tener un

efecto positivo, aunque no en estabilizarse, si en trabajar a TC. Si bien el trabajo a TP se suele adaptar mejor a las características de los discapacitados, cuando estos son jóvenes pueden llegar a tener más probabilidades que los no discapacitados para trabajar a TC. En todos los intervalos de edad ser discapacitado aumenta las probabilidades de trabajar a TP y de terminar cobrando la prestación por desempleo. En cuanto a las probabilidades de terminar inactivo, ser discapacitado reduce dichas probabilidades entre los menores de 30 pero las aumenta de manera creciente entre los mayores de dicha edad.

Trabajar en una región con un PIB per cápita superior a la media aumenta la probabilidades de trabajar y de estabilizarse y disminuye las de terminar sin trabajar de los menores de 30 años. Sin embargo, entre los mayores de 30, vivir en una de estas regiones aunque aumenta las probabilidades de ser fijo a TC disminuye las de situarse en niveles superiores de estabilidad a TC, aquellas que se refieren a permanecer en el puesto. Esto puede suponer que en los núcleos de mayor actividad hay más flujos de entrada y salida y que los trabajadores de edades intermedias permanecen menos en sus puestos porque buscan una situación mejor. En ese caso lo harían a edades en las que cambiar de trabajo es más arriesgado como hemos visto en la variable número de contratos en los últimos cinco años. En lo que se refiere a las probabilidades de trabajar a TP, vivir en una región rica aumenta las probabilidades de hacerlo pero solo al principio y al final de la carrera laboral. En todos los casos las probabilidades de no trabajar cuando se vive en una región rica son menores.

Vivir en una población de más de 40 000 habitantes aumenta las probabilidades de estabilización a TC de todos los intervalos de edad, aumenta las de trabajar a TP de los menores de 30, disminuye las de terminar cobrando el paro y no afecta a las de terminar inactivo.

Vivir en una provincia distinta a aquella en la que se nació no afecta a las probabilidades de los jóvenes de trabajar a TC aunque si tiene un efecto positivo en las probabilidades de estabilización a TC cuando la definición de dicha estabilidad se refiere tanto al tipo de contrato como a los ingresos y también cuando se refiere, además a la permanencia en el puesto. Haber cambiado de provincia disminuye las probabilidades de trabajar a TP y aumenta las de estar inactivo entre los menores de 45. En todos los casos aumenta las probabilidades de terminar cobrando el paro.

Haber trabajado bajo un contrato de prácticas en los últimos cinco años sin incluir el contrato con el que se puede tener al terminar el periodo de muestreo, aumenta las probabilidades de trabajar y estabilizarse a TC de los jóvenes y de los trabajadores en edades intermedias, siendo el efecto sobre los jóvenes mucho mayor. Sin embargo, reduce drásticamente las probabilidades de estabilización de los mayores de 45 años. Estos contratos reducen las probabilidades de terminar cobrando el paro y de terminar trabajando a TP pero también solo entre los menores de 45. Finalmente reducen ligeramente las probabilidades de inactividad de los más jóvenes y multiplican por dos las de los mayores.

Cuando estos contratos han tenido lugar antes de los últimos 5 años dejan de tener efecto en las vidas laborales de los mayores de 30 y empiezan a tener efectos negativos en las probabilidades de estabilización de los más jóvenes aunque mantienen algunos efectos positivos en los que tienen 31-44 años. Por ejemplo, entre los menores de 30 aumentan las probabilidades de terminar sin trabajar ni cobrar el paro pero entre los menores de 30 aumentan dichas probabilidades. También se observa un pequeño efecto positivo en las probabilidades de que los que tienen 31-44 años trabajen con un contrato fijo a TC aunque este efecto no se observa en niveles superiores d estabilidad. Estos resultados pueden indicar que los contratos de prácticas no tienen efecto positivo directo en la estabilización a TC sino que despliegan sus efectos a través de la experiencia laboral a la que dan acceso.

No tienen ningún efecto en las probabilidades de trabajar a TP ni en las de terminar de cobrando el paro.

A continuación, se incluyen las tablas correspondientes a este capítulo, en las que se han obtenido los resultados comentados.

Cuadro 6.1. Determinantes de la situación y estabilidad laboral por edades para hombres

DETERMINANTES DE LA SITUACIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL POR EDADES PARA HOMBRES												
	Tc fijo o temporal			Tp fijo o temporal			Paro			Inactivos		
	≤ 30	31 - 44	≥ 45	≤ 30	31 - 44	≥ 45	≤ 30	31 - 44	≥ 45	≤ 30	31 - 44	≥ 45
Nivel de ocupación												
Medio	.5121349*	.7877268*	.976515	1.239568*	.9526087	1.154223*	2.669997*	2.145536*	1.287625*	1.626829*	1.132073*	.941773*
Alto	.3671694*	.5989421*	.821809*	1.311261*	1.262244*	1.067824	3.356418*	2.511842*	1.672734*	2.092034*	1.361592*	1.027363
Sector												
agricultura	1.39273*	1.126304*	.7869176*	.1684266*	.1214385*	.1275244*	1.388142*	1.575162*	1.718555*	.9490102	.8657675*	1.167008*
industria	1.899566*	1.324489*	.8496247*	.2611416*	.3301958*	1.077437*	1.091334*	.910943*	1.259978*	.6999638*	.9017668*	1.050957*
construcción	.9751983	.550521*	.4909837*	.1592587*	.2305105*	.3302318*	1.734572*	1.738732*	1.641384*	1.213102*	1.816862*	2.181581*
comercio	1.6854*	1.302799*	1.053221*	.9597518	.700075*	.913237*	.8442547*	.8399723*	.9538641	.6278716*	.8479121*	.9921022
Cambio antiguo	.8812727*	1.031414**	1.272463*	.9502316	.8909525*	.7010516*	.9856831	1.06265**	.9541366	1.108083*	.9605343*	.9036536*
Cambio	1.278019*	1.165536*	1.260684*	1.105824*	1.158658*	1.124909*	1.077989*	.9676791	.8481097*	.7654266*	.8412454*	.786342*

reciente												
Contratos recientes												
temp_tc	.3566754*	.432906*	.314468*	.3274062*	.3733522*	.2209051*	3.28822*	2.364514*	2.387046*	4.160465*	2.884436*	4.068807*
temp_tp	.5059538*	.6688168*	.4020264*	1.494227*	2.679832*	1.477158*	.8166357*	.7691788*	.6923689*	1.839721*	1.323294*	2.666134*
fijos_tc	.4312475*	.3489599*	.1989873*	.401634*	.4795509*	.2828906*	1.210673*	1.254277*	1.848383*	2.788057*	3.530029*	7.263584*
fijos_tp	.483596*	.3665884*	.2192579*	1.312256*	2.705268*	2.397508*	.8443685*	.7333048*	.7373943*	1.823942*	1.913333*	2.500301*
autónomo	.6926054*	.6451736*	.6136655*	1.103805	1.542125*	.9144161	.9705475	.9551251	.967998	1.436483*	1.486917*	1.677266*
Contratos antiguos												
temp_tc	1.05327**	1.071526*	.9364906*	.9111259**	.7115122*	.6876076*	.9899097	1.054565**	1.220068*	1.01783	.9767831	1.145988*
temp_tp	1.083709*	.9985267	.9613667**	1.333131*	1.437608*	1.817721*	.9283613*	.9752301	.9240403*	.9229224*	.9493389*	.8856663*
fijos_tc	.9575379	1.282273*	1.219909*	.8035995*	.7737654*	1.053499**	.9221288	.9186383*	.9196883*	1.123595*	.8266423*	.8108856*
fijos_tp	.9852186	.9313683*	.7499695*	1.307951*	1.656358*	2.08824*	1.068315	.8861412*	.806391*	.9435259	.913962*	.8498066*
autónomo	.7080523	.8853202*	.9456853*	1.413112	1.167094*	.8169574*	.5681878	1.088964*	1.21362*	1.630775	1.079886*	1.037993* *
Contratos a través de ETT												
Antiguos	1.083596*	1.07334*	1.016418	.8710439*	.8687672*	.9359758	.9727055	.9754582	1.060065	.9645003	.9659164**	.9605422
Recientes	1.148505*	1.210463*	1.525837*	.6962133*	.7365393*	1.315452*	.9265442*	.9542133	.8131799*	1.02803	.922357*	.7797066*

Desempleo e inactividad LD												
Reciente	.5559437*	.4454167*	.2633661*	1.28793*	1.44371*	.9254155**	1.169875*	2.353099*	7.583416*	1.612369*	1.494995*	1.243607*
Antiguo	.7755027*	.7761034*	.8440099*	1.064883	1.18877*	1.145915*	.9652894	1.107676*	1.087591*	1.325777*	1.263339*	1.123114*
Nº contratos recientes												
1	.7360168*	1.443931*	.7666302*	.4832767*	.3792502*	.2390568*	.5848178*	.5142916*	.9097683*	2.010899*	.8889726*	1.917089*
2	.9285629*	1.085247*	1.059749*	.7575314*	.8850461*	.7291272*	.5371258*	.5997202*	.6914942*	1.334491*	1.106202*	1.261503*
6-10	.8148347*	.7222517*	.6050166*	1.302057*	1.110034*	1.179866*	2.039631*	2.256732*	2.460059*	.8580421*	.902502*	.8742134*
11-20	.6018984*	.4871708*	.4088524*	1.447665*	1.212829*	1.036704	2.945669*	3.536307*	4.590865*	.8995367*	.9801054	.8389287*
20-30	.5360892*	.4141515*	.3008784*	1.355803*	1.272702*	1.162934	3.282762*	4.113985*	4.940177*	.9957506	1.089925**	1.124351
Más de 30	.4982017*	.4201232*	.0807289*	1.140925	1.157549	.0222689*	2.565256*	3.422551*	9.90031*	1.397375*	1.449702*	2.363327*
Edad	2.138876*	.957093	2.548509*	1.12962*	.9716124	.8279101*	1.332751*	1.111674*	1.35236*	.459288*	.9982948	.5842844*
Edad ²	.9885468*	1.000639**	.990967*	.9956551*	1.000071	1.002619*	.9956911*	.9989189**	.9975909*	1.011888*	.9998491	1.004991*
Edad incorporación	.903827*	.9702146*	.9663825*	1.077044*	1.038527*	1.02733*	.90826*	.9838034*	1.001333	1.12838*	1.035279*	1.034942*
Hijos menores de 18 años	.8991019*	1.028589*	1.081119*	1.097237*	1.020184	.913859*	1.15891*	1.139538*	1.006893	1.01841	.9062294*	.9081743*
Emigrante económico	1.013273	.8361913*	1.210114*	1.191652*	1.150834*	.6598254*	1.469176*	1.495623*	1.287262*	.8510926*	1.000419	.8109953*

Discapacitado	1.14129**	.7621408*	.6813562*	1.388063*	1.731023*	1.206801*	.7749507**	.6956857*	.4215951*	.8568433*	1.368349*	2.175678*
PIB pc > media	1.209293*	1.157381*	1.155654*	1.155738*	.9844985	1.154072*	.8327615*	.8475423*	.7664684*	.8361056*	.9078236*	.8929998*
Población>40 000 habitantes	.9804012	1.053231*	1.057546*	1.115115*	1.001619	1.010254	.9349529*	.8995247*	.9199823*	.999892	.9842335	.9724713
Provincia distinta a la de nacimiento	.9667695	.9321195*	.9929588	.8621949*	.8966116*	1.009229	1.105415*	1.162665*	1.082261*	1.045169**	1.052145*	.9841386
Contratos de formación y prácticas												
Recientes	1.198754*	1.186375*	.4842112*	.7929764*	.8154524**	.6597046	.8964898*	.7948112*	1.186207	.9619288**	.9796075	2.1139*
Antiguos	.8567723*	1.031165	1.217303	.9326037	1.023016	.7862817	1.001679	1.033277	.897543	1.146812*	.9501541*	.9529181
Predicciones correctas (%)	68.23	72.07	76.89	92.46	96.10	93.81	91.69	91.86	89.65	68.43	76.85	0.1984
R²	0.1394	0.1936	0.2879	0.1392	0.1695	0.1878	0.1217	0.1870	0.3142	0.1188	0.1361	0.1984
Observaciones	95 555	161 035	119 509	95 555	161 035	119 509	95 555	161 035	119 509	95 555	161 035	119 509

*significativo al 95% ; **significativo al 90%

Cuadro 6.2. Determinantes de la estabilidad laboral a tiempo completo por edades para hombres

DETERMINANTES DE LA ESTABILIDAD LABORAL A TIEMPO COMPLETO POR EDADES PARA HOMBRES									
	Fijos tc			Fijos tc + 14.000 €			Fijos tc > 365 y + 14.000 €		
	≤ 30	31 - 44	≥ 45	≤ 30	31 - 44	≥ 45	≤ 30	31 - 44	≥ 45
Nivel de ocupación									
Medio	.7161982*	.7826074*	.9638737	.5986557*	.6236796*	.782845*	.6601728*	.6521185*	.7918955*
Alto	.5011011*	.5997091*	.7888488*	.4023044*	.4890578*	.6561901*	.4519819*	.5075967*	.6690603*
Sector									
agricultura	.765601*	.8092482*	.6791242*	.5505559*	.5807792*	.4302893*	.5686312*	.5965049*	.4403927*
industria	1.711606*	1.496672*	1.02765	1.67051*	1.21122*	.9141765*	1.692215*	1.227881*	.939054*
construcción	.6024047*	.4426442*	.4631291*	.7676625*	.5400021*	.5921499*	.8154262*	.5607866*	.6294929*
comercio	2.133566*	1.757198*	1.394263*	1.699476*	1.340183*	1.148678*	1.782361*	1.345873*	1.171544*
Cambio antiguo	.8482769*	1.070971*	1.239099*	.8586736*	1.095649*	1.268148*	.8610058*	1.08552*	1.255213*
Cambio reciente	1.103454*	1.100649*	1.169154*	1.097017*	1.135345*	1.190892*	1.134001*	1.155354*	1.224132*

Reciente	.4101373*	.3731011*	.2437404*	.3965019*	.3769271*	.2462304*	.3421848*	.3453983*	.2286612*
Antiguo	.7235305*	.7496168*	.8011616*	.7519222*	.7727503*	.7415036*	.7195794*	.7626532*	.7398654*
Nº contratos recientes									
1	1.155548*	1.615424*	.8306376*	1.123398*	1.272936*	.7609262*	1.238202*	1.384693*	.8879029*
2	1.304621*	1.244207*	1.111137*	1.279877*	1.208562*	1.092287*	1.389891*	1.350365*	1.241877*
6-10	.5300756*	.4648453*	.3868519*	.5027619*	.4584498*	.3990065*	.4138198*	.372054*	.3307202*
11-20	.2582552*	.2162197*	.197624*	.2453922*	.2011557*	.1995723*	.1720217*	.1486524*	.1349646*
20-30	.2165257*	.1825923*	.1231039*	.2038263*	.1830328*	.1374474*	.1423815*	.1331598*	.1118987*
Más de 30	.2611196*	.2503284*	.0624965*	.261137*	.2788926*	.0809828*	.1843616*	.202064*	.0863249*
Edad	6.104004*	.9815933	2.737292*	7.448184*	.9900676	2.190749*	8.057703*	1.019703	2.190099*
Edad²	.9708592*	1.000417	.9904701*	.967398*	1.000292	.9927051*	.9663226*	.9999532	.9927422*
Edad incorporación	.8079809*	.952258*	.9534876*	.8092282*	.9413839*	.9451785*	.7842354*	.9359564*	.942183*
Hijos menores de 18 años	.9184357*	1.045055*	1.075118*	.9111215*	1.103654*	1.081569*	.8970499*	1.100922*	1.076167*
Emigrante económico	.8787261*	.7790264*	1.235718*	.7008699*	.7742601*	1.215523*	.712755*	.7794977*	1.231779*
Discapacitado	1.018315	.7173744*	.6686368*	.599815*	.6112469*	.7822901*	.5879796*	.5911229*	.7411957*
PIB pc > media	1.48824*	1.278494*	1.22808*	1.27369*	.8764366*	.7109313*	1.239481*	.854295*	.7062771*

Población>40 000 habitantes	1.051977*	1.108657*	1.098913*	1.097074*	1.218912*	1.228037*	1.083047*	1.210278*	1.224332*
Provincia distinta a la de nacimiento	1.012961	.9851195	1.006483	1.077809*	1.049821*	1.114042*	1.062073*	1.046194*	1.122031*
Contratos de formación y prácticas									
Recientes	1.451674*	1.300721*	.4106353*	1.409316*	1.220737*	.2698573*	1.413727*	1.210776*	.2277034*
Antiguos	.7499194*	1.048266*	1.154105	.7207869*	.9857788	.8409535	.7034288*	1.004261	.8481915
Predicciones correctas (%)	79.6	77.03	80.15	82.69	75.40	77.25	84.86	76.78	78.04
R²	0.2310	0.3026	0.3605	0.2263	0.2457	0.2946	0.2519	0.2709	0.3132
Observaciones	95 555	161 035	119 509	95 555	161 035	119 509	95 555	161 035	119 509

*significativo al 95% ; **significativo al 90%

2.- Conclusiones

Aunque en general, a mayor nivel de ocupación, mayores probabilidades de terminar trabajando a TC, mayores probabilidades de estabilizarse y menores de terminar sin trabajar, el efecto negativo del nivel de ocupación en las probabilidades de trabajar y estabilizarse a TC desciende con la edad. En lo que se refiere a terminar sin trabajar, el impacto del nivel de ocupación también tiende a ser menor en los intervalos de edad superiores.

El impacto positivo de la industria en las probabilidades de trabajar y estabilizarse a TC, es mayor en los intervalos más jóvenes. El impacto negativo de la construcción en dichas probabilidades también es menor.

Los cambios de sector recientes tienen impactos parecidos para los tres intervalos de edad, tanto en lo que se refiere a las probabilidades de terminar trabajando a TP y de terminar trabajando y estabilizarse a TC: aumentan las probabilidades de trabajar en general. Sin embargo, parece existir diferencias en el uso que se hace las prestaciones en cada intervalo de edad

En lo que se refiere a los cambios de sector antiguos, tienen efectos muy diferentes en cada intervalo de edad. En definitiva, los jóvenes se recuperan mejor de los cambios de sector recientes que de los antiguos, algo que contradice una de las conclusiones del modelo general.

Los resultados que se refieren al efecto de los tipos de contratos bajo los que se ha trabajado en los últimos cinco años, evidencian que el atrapamiento en la temporalidad no es solo cosa de jóvenes. El haber trabajado con algún contrato que no es el actual, sea del tipo que sea, en los últimos cinco años tiene un efecto negativo en las probabilidades de terminar trabajando a TC, de forma estable o no. El impacto negativo, es en muchos casos mayor para los intervalos mayores de edad y todo parece indicar que los jóvenes se reponen mejor de cambios como, por ejemplo, haber perdido un contrato fijo a TC.

Los contratos anteriores a los últimos cinco años tienen efectos muy diferentes a los anteriores y además ofrecen diferencias por edades. Entre los jóvenes, en general los

contratos bajo los que se ha trabajado antes de 2003 no son significativos, seguramente porque muchos no estaban trabajando antes de aquel año.

Haber firmado un contrato con una ETT aumenta, en casi todos los casos, las probabilidades de trabajar y de estabilizarse a TC tanto si este contrato se ha firmado en los últimos cinco años como si se ha hecho con anterioridad. El impacto es siempre mayor cuando dicho contrato es reciente. Los contratos con ETTs, antiguos y recientes reducen, las probabilidades de no trabajar.

En todos los intervalos de edad se cumple el principio general de que las experiencias de Desempleo e Inactividad de Larga Duración tienen un efecto negativo en las probabilidades de trabajar y estabilizarse a TC y que este efecto negativo va desapareciendo a medida que las experiencias de desempleo e inactividad se alejan en el tiempo. Podemos introducir un matiz al principio general, el impacto negativo de las experiencias recientes es mayor cuanto mayor es el trabajador.

El principio extraído del modelo general según el cual cuanto menor sea el número de contratos bajo el que se ha trabajado en los últimos cinco años mayores probabilidades de trabajar y de estabilizarse a TC admite algunos matices cuando se contrasta en distintos intervalos de edad por separado.

La edad afecta positivamente al trabajo y a la estabilización a TC cuando somos jóvenes y cuando somos mayores y no es significativa cuando tenemos edades intermedias.

Entre los jóvenes, retrasar un año más la incorporación reduce en un 10% las probabilidades de trabajar a TC y un 20-22% las de estabilizarse.

Tener un hijo antes de los 30 dificulta la estabilización laboral y se tiende a esperar a tener cierta estabilidad para tener hijos.

Ser emigrante económico afecta de manera muy distinta en cada intervalo de edad. Mientras para los menores de 30 años no es significativo como determinante de las probabilidades de terminar trabajando a TC, entre los que tienen 31-44 tiene un efecto negativo y entre los mayores de 45 un efecto positivo. En lo que se refiere a la estabilidad a TC ser inmigrante reduce las probabilidades de los menores de 45 pero aumenta las de los que son mayores.

Los discapacitados, en general tienen menores probabilidades de trabajar y estabilizarse a TC pero, entre los jóvenes, ser discapacitado puede llegar a tener un efecto positivo, aunque no en estabilizarse, si en trabajar a TC. En todos los intervalos de edad ser discapacitado aumenta las probabilidades de trabajar a TP y de terminar cobrando la prestación por desempleo.

Trabajar en una región con un PIB per cápita superior a la media aumenta la probabilidades de trabajar y de estabilizarse y disminuye las de terminar sin trabajar de los menores de 30 años.

Vivir en una población de más de 40 000 habitantes aumenta las probabilidades de estabilización a TC de todos los intervalos de edad y las de trabajar a TP de los menores de 30.

Vivir en una provincia distinta a aquella en la que se nació no afecta a las probabilidades de los jóvenes de trabajar a TC aunque si tiene un efecto positivo en las probabilidades de estabilización a TC.

Los contratos de prácticas de los últimos cinco años pueden ayudar a la estabilización de los jóvenes pero también de los trabajadores en edades intermedias.

Cuando estos contratos han tenido lugar antes de los últimos 5 años dejan de tener efecto en las vidas laborales de los mayores de 30 aunque tienen algunos efectos negativos en las probabilidades de estabilización de los más jóvenes y mantienen algunos efectos positivos en los que tienen 31-44 años.

7.- BIBLIOGRAFÍA

Antón, J.I., R. Muñoz de Bustillo y M. Carrera (2010a), "From Guests to Hosts: Immigrant-Native Wage Differentials in Spain", *International Journal of Manpower*, nº 31, vol 6.

Antón, J.I., R. Muñoz de Bustillo y M. Carrera (2010b). "Raining stones? Female immigrants in the Spanish Labor Market," MPRA Paper 20582, University Library of Munich, Germany

Cañada, J. A. (2004) "Educación, Género y Dualidad del Mercado de Trabajo en la Unión Europea" en *XIII Jornadas de la AEDE*, San Sebastián.

Cebrián, I. y Toharia, L. (2007a): *El atrapamiento en la temporalidad*, Ministerio de Trabajo, Madrid.

Cebrián, I. y Toharia, L. (2007b), *La temporalidad en el empleo: atrapamiento y trayectorias*. Ministerio de trabajo y asuntos sociales. Madrid

Cebrián, I y Toharia, L. (2008), "La entrada en el mercado de trabajo. Un análisis basado en la MCVL", en *Revista de Economía Aplicada*, nº E-1 (vol. XVI), 2008. pp. 137 - 172.

Dolado, J. J. y Felgueroso, F. (2009), *Propuesta para la reactivación laboral en España*. Libro electrónico. Disponible en <http://www.crisis09.es/propuesta/>

Furlong, A and Cartmel, F. (2004), *Vulnerable young men in fragile labour markets: employment, unemployment and the search for long-term security*, York: Joseph Rowntree Foundation

García, J.I. (2008) "La Muestra Continua de Vidas Laborales: Una Guía de Uso para el Análisis de Transiciones", en *Revista de Economía Aplicada*, nº E-1 (vol. XVI), pp. 5 - 28.

Garrido, L. y Requena, M. (1996): *La emancipación de los jóvenes en España*, Madrid, Instituto de la Juventud,

Huguet, A. (1996) "Dualidad en el mercado de trabajo español" en *Revista de Economía Aplicada*, nº 11 (vol. IV), pp. 81 -104.

Jackman, R. and Layard, R. (1991), "Does Long-Term Unemployment Reduce a Person's Chance of a Job? A Time-Series Test", *Economica*, New Series, Vol. 58, No. 229, pp. 93-106

Malo, M.A., La reforma permanente del mercado de trabajo español. Documento de trabajo.

Malo, M.A. y Mato, F.J. (dirs.) (2006): *La temporalidad en Asturias. Una aproximación desde el análisis de las historias laborales*, Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, Oviedo.

Ministerio de trabajo e inmigración (2005), *Más y mejor empleo en un nuevo escenario socioeconómico: por una nueva flexibilidad y seguridad laborales efectivas. Informe de la comisión de experto para el diálogo social*.

Muñoz de Bustillo R. y Antón J. (2007) "Low wage work in a high employment growth economy: Spain 1994-2004" en *Investigación Económica*, vol. LXVI, nº 261, pp. 119-145

Muñoz de Bustillo R., Fernández E., y Antón J. (2008) *El trabajo a tiempo parcial en España en el contexto de la Unión Europea*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

Pissarides, C. A. (1992), "Loss of Skill During Unemployment and the Persistence of Employment Shocks", [*The Quarterly Journal of Economics*](#), Vol. 107, No. 4, pp. 1371-1391

Segura, J., Durán, F., Toharia, L. y Bentolila, S. 1991: *Análisis de la Contratación Temporal en España*, Ministerio de Trabajo, Madrid.

ANEXO 1.- REPASO LEGISLATIVO: TIPOS DE CONTRATOS Y REFORMAS LABORALES EN ESPAÑA

1. TIPOLOGÍA DE CONTRATOS DE TRABAJO

El mercado laboral español se ha caracterizado por contar con una gran multiplicidad de modalidades de contratos de trabajo. Sirva como ejemplo la MCVL 2008, que recoge cerca de 200 clases de contratos, que están o han estado vigentes en los últimos 50 años. Si nos centramos únicamente en los contratos de trabajo vigentes a 31 de diciembre de 2008 (fecha de cierre de la MCVL 2008), el número baja hasta los 46, lo que sigue constituyendo una cifra elevada.

Tal cantidad y variedad, hace necesaria la confección de una tipología que permita identificar de forma sencilla las principales clases de contratos de trabajo existentes.

Una tipología de contratos de trabajo vigentes en la actualidad, desde la perspectiva de la estabilidad en el empleo sería la siguiente²⁰:

1. Contratos por tiempo indefinido:
 - 1.1. Contratos a tiempo completo
 - 1.2. Contratos a tiempo parcial
 - 1.3. Contratos de conversión o transformación a indefinido
 - 1.4. Contratos relevo (sustitución trabajadores jubilados)
 - 1.5. Contratos específicos para minusválidos
 - 1.6. Contratos para el fomento del empleo estable (específicos para desempleados)
2. Contratos temporales:
 - 2.1. Contratos causales:
 - 2.1.1. Contratos por obra o servicio determinado
 - 2.1.2. Contratos por trabajos eventuales o circunstancias de la producción
 - 2.1.3. Sustitución de un trabajador
 - 2.1.3.1. Interinidades
 - 2.1.3.2. Contratos relevo (sustitución trabajadores jubilados)

²⁰²⁰ Nótese que algunas modalidades de contratos, so aplicables tanto a contrataciones indefinidas como temporales.

- 2.1.3.3. Contratos de jubilación parcial
- 2.2. Contratos no causales:
 - 2.2.1. Contratos de formación o prácticas
 - 2.2.2. Contratos específicos para minusválidos
 - 2.2.3. Contratos específicos para desempleados
 - 2.2.3.1. Contratos para el fomento del empleo estable
 - 2.2.3.2. Contratos de inserción o colaboración social
- 3. Contratos fijos discontinuos

Si tenemos en cuenta los contratos de trabajo no vigentes a fecha de cierre de muestra, pero si recogidos por la MCVL 2008, habría que añadir a la tipología anterior los siguientes:

- 1. Contratos específicos para desempleados:
 - 1.1. Mayores de 45 años:
 - 1.1.1 Hombres y mujeres mayores de 45 años
 - 1.1.2. Mujeres mayores de 45 años
 - 1.2. Jóvenes menores de 30 años:
 - 1.2.1. Hombres y mujeres jóvenes menores de 30 años
 - 1.2.1. Mujeres jóvenes menores de 30 años
 - 1.3. Mujeres desempleadas (sin restricción de edad)
- 2. Contratos interinos por sustitución de trabajadoras por baja maternal

2. REFORMAS LABORALES EN ESPAÑA

Desde el final del régimen franquista, el mercado laboral español se ha visto sometido a varias reformas laborales con resultados desiguales, si bien siguen persistiendo los problemas estructurales de excesiva temporalidad, elevado desempleo (sobre todo entre los jóvenes), escasa flexibilidad y dualidad entre quienes trabajan con contratos indefinidos y quienes lo hacen con uno temporal.

Siguiendo a Miguel Ángel Malo²¹, vamos a realizar un repaso por las principales reformas del mercado laboral español y sus efectos en los últimos 35 años.

Desde el final de la dictadura franquista hasta nuestros días han venido sucediéndose diferentes reformas en la regulación del mercado laboral con dos objetivos principales:

1. Reducir el desempleo.
2. Limitar y disminuir la temporalidad.

En conjunto, estas reformas laborales se caracterizan por su gradualidad, descartando medidas drásticas fundamentalmente por dos motivos:

1. **Razones de economía política y electorales:** aunque los cambios drásticos puedan ser positivos en el largo plazo, si en el corto perjudican a amplios sectores de la población, los gobiernos temen ser castigados electoralmente. Por esta razón prefieren que las reformas laborales sean consensuadas entre empresarios y sindicatos, ya que si las cosas salen mal, el gobierno no aparecería de forma directa como responsable.
2. **Path dependence:** la capacidad de los gobiernos para cambiar las instituciones laborales y reglas de juegos básicas es limitada, ya que estas forman parte y dan coherencia y lógica al sistema sobre el que se asienta el propio gobierno. Esto último explica muy bien lo que ha venido sucediendo con la regulación del mercado de trabajo español.

2.1 La evolución de la normativa española: de luchar contra el paro a luchar contra la temporalidad.

Los años que abarcan desde la muerte de Franco hasta la aprobación del **Estatuto de los Trabajadores** en 1980 se caracterizan por una vacilante legislación laboral.

El Estatuto de los Trabajadores supuso dos alteraciones básicas: por un lado, adaptó el marco laboral a las exigencias de un régimen democrático (incorporando plenamente la libertad sindical, una negociación colectiva no intervenida, etc.) y por otro al sistematizar la normativa laboral limitó una de las características propias de la

²¹ Malo, M.A., La reforma permanente del mercado de trabajo español

normativa laboral franquista: su escasa concreción (que permitía una aplicación arbitraria y abierta interpretaciones distintas en función de la voluntad política del momento).

Pocos ámbitos de la vida económica española han variado tanto durante los últimos treinta años como la regulación básica de las relaciones laborales.

¿Cuál es la razón de tanto cambio en la regulación de las relaciones laborales? La respuesta es, casi con total seguridad, los desafíos planteados por la persistencia de un elevado desempleo y los desafíos planteados por los efectos generados por las medidas puestas en marcha para luchar contra ese elevado desempleo. Las reformas laborales españolas se han centrado sobre todo en la entrada en el empleo (contratos temporales de fomento del empleo introducidos en 1984, los contratos indefinidos de fomento del empleo de 1997, las bonificaciones a la contratación indefinida de 1997 y 2006 o la legalización de las Empresas de Trabajo Temporal en 1994) y en la salida del empleo (creación del despido económico objetivo en 1994, disminución de los costes de despido en los nuevos contratos indefinidos de 1997 y la nueva regulación de los salarios de tramitación en 2001).

2.2 ¿Han conseguido las reformas normativas su objetivo: reducir la tasa de paro?

Malo considera que solo la reforma de 1984, consistente en la generalización de los contratos temporales, tenía como objetivo principal reducir la tasa de paro, y que en este caso su efecto fue *pequeño pero positivo* (Segura et al. 1991). A partir de los años noventa los costes sociales del desempleo fueron asumidos esencialmente por las familias - debido a un pacto intergeneracional implícito debido a la peculiar estructura generacional del empleo y del paro (como bien han explicado Garrido y Requena, 1996) -, quedando su solución a expensas de la marcha de la economía; pasando a ser y el objetivo principal de las reformas el combate de la elevada tasa de temporalidad de la economía española (alrededor de un 30%), que todos los agentes sociales (incluidos los empresarios) consideran claramente excesiva y con importantes costes sociales y económicos. Este hecho puede apreciarse de forma clara a partir de la reforma de 1997 (aunque ya se encontraba presente en la reforma de 1994). El caso español es muy ilustrativo de cómo las reformas se pueden hacer con una cierta intención, pero que además pueden tener efectos imprevistos no deseados que pueden dar lugar a posteriores reformas.

Por otro lado, reformas “pequeñas” tienen también “grandes” efectos. Un buen ejemplo es la reforma de 2002. Esta reforma, consistente en un cambio de la normativa sobre prestaciones por desempleo (implementada a través de la Ley 45/2002 de Reforma de las Prestaciones por Desempleo) ha cambiado de forma sustancial la manera en que se hace la mayor parte de los despidos en España, haciendo que éstos se resuelvan como máximo en apenas dos días y relegando a un papel secundario a las tradicionales instituciones de negociación en caso de despido (los servicios de mediación, arbitraje y conciliación).

Para Malo, la tradicional tendencia a considerar los elevados costes de despido como responsables de los males de la economía española (en especial del elevado desempleo), es refutada por los modelos teóricos y la evidencia disponible, que señalan más bien que el impacto de disminuir los costes de despido sobre los niveles medios de empleo y desempleo no es grande.

2.3. La reforma laboral de 2010

En un contexto marcado por la crisis financiera internacional, que en España se ha traducido entre otras cosas en un espectacular incremento del desempleo hasta alcanzar el 19,4%²², el ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero aprobó en septiembre de 2010 una nueva reforma laboral²³, que persigue estimular la creación de empleo mediante el abaratamiento de los costes del despido, el endurecimiento de los requisitos para poder cobrar la prestación por desempleo, y la liberalización de los servicios de empleo, otorgando mayor importancia a las empresas de trabajo temporal.

Así, la nueva reforma generaliza el contrato indefinido de fomento del empleo con una indemnización por despido de 33 días, de los que además el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), y a partir de 2012 un fondo creado a tal efecto, abonarán 8, teniendo el empresario que abonar únicamente 25 días frente a los 45 días de indemnización por año trabajado estipulados en el contrato indefinido ordinario.

También se amplían las causas de despido objetivo. Tras la reforma, las empresas pueden despedir a los trabajadores por causas económicas con 20 días de

²² Datos para noviembre de 2010.

²³ El texto completo de la reforma puede consultarse en

<http://www.reformalaboral.com/wp-content/uploads/2010/09/Texto-Aprobado-por-el-Congreso.pdf>

indemnización, no sólo cuando tengan pérdidas, si no también cuando prevean tenerlas, o tengan una persistente caída de ingresos, extremos estos no contemplados con anterioridad a la reforma.

En sentido contrario, se incrementan progresivamente la indemnización de despido para los contratos temporales, pasando de los 8 días por año trabajado actuales hasta los 12 para los contratos firmado a partir de 2014. También se aumentan en un par de puntos las cotizaciones sociales de estos contratos, en lo que constituye un intento de desincentivar la contratación a través de esta vía.

Tras la reforma, los desempleados tienen más complicado el cobrar la prestación por desempleo, ya que se ha reducido el período en el que pueden negarse a realizar cursos de formación de 100 a solo 30 días.

Por último, se introducen mecanismos de flexibilidad interna en las empresas, que podrán modificar las condiciones laborales (por ejemplo, cambios en los turnos de trabajo, en las funciones a realizar o reducción de la jornada) en periodos de crisis para disminuir la producción y evitar en lo posible que el ajuste se realice vía empleo.

2.4. Reformas para el futuro

Malo afirma que existen datos que nos muestran que los que tienen un contrato indefinido gracias a los procedimientos de conversión de temporales de las últimas reformas tienen una probabilidad menor de ser despedidos en comparación con los que tienen contratos indefinidos ordinarios, pero que los otros contratos indefinidos de la reforma son más inestables que los contratos indefinidos ordinarios (Cebrián y Toharia, 2007a) e incluso que cuando los antiguos titulares de contratos indefinidos de la reforma vuelven a ser contratados es mucho más probable que sea como temporales que como indefinidos (Malo y Mato, 2006). Es decir, si nos empeñamos en mantener las líneas de las reformas de 1997 y 2006 es posible que una parte de los indefinidos que generemos vivan una inestabilidad laboral que no es la que normalmente asociamos con la de un trabajador indefinido.

Cabe por tanto esperar que las sucesivas reformas sigan siendo graduales. Esto significa, en pocas palabras, que vamos a seguir teniendo una elevada temporalidad durante un largo periodo de tiempo. Por consiguiente, junto con las medidas que se vayan arbitrando para ir reduciendo la tasa de temporalidad convendría diseñar políticas

que ayuden a sortear los aspectos más negativos de la temporalidad sobre el bienestar de los trabajadores (como dificultad de endeudamiento, problemas para la formación de familias, deficiente nivel de formación, alta siniestralidad, etc.). En definitiva, el camino no sería sólo buscar vías para reducir la temporalidad, sino también para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores temporales.

ANEXO.2.- LIBRO DE VARIABLES

Nota: Toda la documentación a la que se hace referencia puede ser consultada

en la carpeta "Documentación MCVL 2008 CDF", del DVD de apoyo

- **Col1:** identificador del individuo.
- **Variables correspondientes al archivo de datos personales**
- **fecha_nacimiento:** año y mes renacimiento
- **sexo:** 1 hombre, 2 mujer
- **Nacionalidad:** Ver documento 'fichas personales y convivencia 2008 SDF', incluido en el DVD
- **Prov_nacimiento:** Ver documento 'fichas personales y convivencia 2007 SDF'
- **Res_habitual:** Ver archivo Excel 'códigos municipios y provincias', incluido en el DVD
- **Fiambre:** toma valor 0 si está vivo e indica el año y el mes de la muerte en caso de fallecimiento
- **País_nacimiento:** Ver documento 'fichas personales y convivencia 2008 SDF'
- **Edu:** Nivel educativo del individuo. Desactualizado. Ver documento 'fichas personales y convivencia 2008 SDF'
- **Anonac:** Año de nacimiento
- **Refanonac:** se uso para construir el año de nacimiento
- **Edad:** edad en años
- **Menor20:** toma valor 1 si el individuo es menor de 20 años
- **de21a25:** toma valor 1 si el individuo tiene entre 21 y 25 años
- **de26a30:** toma valor 1 si el individuo tiene entre 26 y 30 años
- **de31a35:** toma valor 1 si el individuo tiene entre 31 y 35 años
- **de36a40:** toma valor 1 si el individuo tiene entre 36 y 40 años
- **de41a45:** toma valor 1 si el individuo tiene entre 41 y 45 años
- **de46a50:** toma valor 1 si el individuo tiene entre 46 y 50 años
- **de51a55:** toma valor 1 si el individuo tiene entre 51 y 55 años
- **de56a60:** toma valor 1 si el individuo tiene entre 56 y 60 años
- **de61a65:** toma valor 1 si el individuo tiene entre 61 y 65 años
- **masde65:** toma valor 1 si el individuo tiene más de 65 años
- **Edad_cuadrado:** edad al cuadrado
- **provincia:** provincia de residencia habitual incluyendo país vasco y Navarra (si bien comparativamente hay pocas observaciones de personas que residan en el País Vasco y Navarra) Los valores son los siguientes: 1 "alava" 2 "albacete" 3 "alicante" 4 "almeria" 5 "avila" 6 "badajoz" 7 "balears" 8 "barcelona" 9 "burgos" 10 "caceres" 11 "cadiz" 12 "castellon" 13 "ciudad real" 14 "cordoba" 15 "la coruña" 16 "cuenca" 17 "girona" 18 "granada" 19 "guadalajara" 20 "guipuzcoa" 21 "huelva" 22 "huesca" 23 "jaen" 24 "leon" 25 "lleida" 26 "la rioja" 27 "lugo" 28 "madrid" 29 "malaga" 30 "murcia" 31 "navarra" 32 "oreense" 33 "oviedo" 34 "palencia" 35 "gran canaria" 36 "pontevedra" 37 "salamanca" 38 "tenerife" 39 "cantabria" 40 "segovia" 41 "sevilla" 42 "soria" 43 "tarragona" 44 "teruel" 45 "toledo" 46 "valencia" 47 "valladolid" 48 "vizcaya" 49 "zamora" 50 "zaragoza" 51 "ceuta" 52 "melilla"
- **rural_urbano:** toma valor 0 para municipios menores de 40000 habitantes, y valor 1 para municipios mayores de 40000 habitantes (se incluyen municipios del país vasco y navarra)
- **region:** nos indica la región de residencia habitual de lo individuos, incluyendo también el País Vasco y Navarra. La diferencia con la variable ya existente 'region_residencia' - además de incluir a los residentes en el País Vasco y Navarra', es que toma como base la

variable 'provincia', creada a partir del archivo de datos personales 'persanon.dta', en vez de la variable 'provincia_residencia' que se crea a partir del archivo 'datos_fiscales.dta'. De cualquier forma hay que tener en cuenta que el número de individuos residentes en País Vasco y Navarra está infra-representado en la muestra, por lo que probablemente lo más sensato sea excluir del análisis a estas 2 regiones. La variable 'region' tomará valor 1 cuando el individuo resida en Madrid, valor 2 cuando resida en Cataluña, valor 3 cuando resida en Aragón, valor 4 cuando resida en Baleares, valor 5 cuando resida en La Rioja, valor 6 cuando resida en Cantabria, valor 7 cuando resida en Castilla Y León, valor 8, cuando resida en Asturias, valor 9 cuando resida en Ceuta, valor 10 cuando resida en Melilla, valor 11 cuando resida en la Comunidad Valenciana, valor 12 cuando resida en Canarias, valor 13 cuando resida en Galicia, valor 14 cuando resida en Murcia, valor 15 cuando resida en Andalucía, valor 16 cuando resida en Castilla la Mancha, valor 17 cuando resida en Extremadura, valor 18 cuando resida en Navarra y valor 19 cuando resida en el País Vasco.

- **Paisnac_agrupado:** toma los siguientes valores: 1 si la persona ha nacido en España; 2 si la persona ha nacido en el resto de la UE 15; 3 si la persona ha nacido en el resto de la UE 27; 4 si la persona ha nacido en el resto de países europeos; 5 si la persona ha nacido en Asia u Oceanía; 6 si la persona ha nacido en Latinoamérica; 7 si la persona ha nacido en África; 8 si la persona ha nacido en resto de países (incluye Estados Unidos y Canadá); 9 apátridas y país desconocido. Para conocer con exactitud los países recogidos dentro de cada categoría consultar la tabla de valores de la variable 'nacionalidad de la persona' en el documento 'fichas personales y convivencia 2008 SDF'.
- **Provincia_distinta:** va a tomar valor 1 cuando los valores de las variables 'prov_nac' y 'provincia' sean distintos, y para ambas variables, los valores sean conocidos. Esto es: 'prov_nac' presenta valores distintos de cero y 'provincia' presenta valores distintos de punto. El objetivo que se persigue con la creación de esta variable es conocer cuanta gente está viviendo en una provincia distinta a la de su nacimiento
- **pib_percapita_superior:** que toma valor 1 cuando el individuo reside en una de las regiones que en el año 2008 (según datos del INE), tienen un pib per cápita superior a la media española (exceptuando País Vasco y Navarra de las que no se disponen de datos). Estas regiones son: Madrid, Cataluña, Aragón, Baleares, Rioja y Cantabria
- **Emigrante_eco:** Toma valor 1 (ser emigrante económico), en los siguientes casos: si la persona ha nacido en el resto de la UE 27 (paisnac_agrupado=3); si la persona ha nacido en el resto de países europeos (paisnac_agrupado=4); si la persona ha nacido en Asia u Oceanía (paisnac_agrupado=5); si la persona ha nacido en Latinoamérica (paisnac_agrupado=6); o si la persona ha nacido en África (paisnac_agrupado=7).
- **Variables correspondientes al archivo de datos fiscales (datos correspondientes a 2008)**²⁴
- **ingreso_anual2008_df:** suma todos los ingresos de los individuos durante el 2008; es decir, que si un individuo percibe su sueldo y además una pensión, el ingreso anual que aparece es la suma de ambas cantidades (o de todas las cantidades - fuentes de ingresos existentes -).
- **letra_nif_pagador_df2008:** letra NIF de la entidad pagadora, equivalente a la letra del identificador del empresario que figura en los ficheros de relaciones laborales de la Seg. Social
- **anonimizado_df2008:** Identificador anonimizado de la entidad pagadora, equivale al código anónimo de identificador de empresario en los ficheros de relaciones laborales de la Seg. Social.

²⁴ Para una información más detallada se aconseja consulta el documento 'variables fiscales 2008.pdf'

- **provincia_residencia_df2008:** provincia del domicilio del perceptor según los datos fiscales (ver tabla 1, provincia del domicilio del perceptor en 'variables fiscales 2008.pdf')
- **claveper_df2008:** ver tabla 2, calve de percepción en 'variables fiscales 2008.pdf'
- **subclaveper_df2008:** ver Tabla3. Subclave de percepción. En 'variables fiscales 2008.pdf'
- **ingresos_df2008:** Percepción integra (dineraria). El importe integro anual de las percepciones dinerarias efectivamente satisfechas
- **situacion_familiar_df2008:** Solo para las percepciones correspondientes a las claves A, B.01, B.02, C, D y M. La codificación figura en la Tabla4. Situación familiar. Del archivo 'variables fiscales 2008.pdf'
- **grado_discapacidad_2008_df:** Discapacidad. Solo para percepciones correspondientes a las claves A, B.01, B.02, C, D y M. Si el perceptor es discapacitado y tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, figurará en este campo el código numérico indicativo de dicho grado, de acuerdo con la Tabla5. Discapacidad en 'variables fiscales 2008.pdf'
- **protrabajo_df2008:** Prolongación actividad laboral. Solo para percepciones de las claves A y M. Tratándose de empleados por cuenta ajena en activo que tuvieran derecho en el ejercicio a la reducción por prolongación de la actividad laboral prevista en el artículo 52 de la Ley del Impuesto, en esta casilla figurará el número 1. En otro caso se hará constar en este campo el número (0)
- **movilidad_df2008:** Movilidad geográfica. Solo para las percepciones de las claves A y M. Tratándose de empleados por cuenta ajena en activo que tuvieran derecho en el ejercicio a la reducción por movilidad geográfica prevista en el artículo 53 de la Ley del Impuesto, en esta casilla figurará el número 1. En otro caso se hará constar en este campo el número (0).
- **hijosmasde3_df2008:** Descendientes < 3 años. Número de descendientes del perceptor que dando derecho a este mínimo por descendientes, sean menores de 3 años de edad el 31 de diciembre del ejercicio. Los hijos adoptados y los acogidos se computarán en este campo siempre que la adopción o el acogimiento haya tenido lugar en el ejercicio al que corresponda la declaración o en los dos ejercicios anteriores.
- **restohijos_df2008:** Resto descendientes. Número de los demás descendientes del perceptor que, dando derecho a la aplicación del mínimo por descendientes, no estén incluidos en el campo < de 3 años.
- **hijosdis33a65_df2008:** Descendientes discapacitados con minusvalía => 33% y < 65%. Número de descendientes discapacitados cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100
- **hijosdis33a65movredu_df2008:** Descendientes discapacitados con minusvalía => 33% y < 65% con movilidad reducida. Número de descendientes discapacitados que, habiendo sido incluidos en el campo de >=33% y <=65%, acrediten además, necesitar ayuda de terceras personas o movilidad reducida.
- **hijosdismas65_df2008:** Descendientes discapacitados con minusvalía >= 65%. Número de descendientes discapacitados cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 65 por 100.
- **hijos_df2008:** Número total de descendientes. Será la suma del número de descendientes consignados en los campos Descendientes < 3 años y Resto descendientes.
- **ascendientesmenos75_df2008:** Ascendientes < 75 años. Número de ascendientes del perceptor que tengan menos de 75 años de edad el 31 de diciembre del ejercicio al que corresponda la declaración.
- **ascendientesmas75_df2008:** Ascendientes >= 75 años. Número total de ascendientes del perceptor que tengan 75 o más años de edad al 31 de diciembre del ejercicio al que corresponda la declaración.

- **ascendis33a65_df2008:** Ascendientes discapacitados con minusvalía $\Rightarrow$ 33% y $<$ 65%. Número de ascendientes discapacitados cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100.
- **ascendis33a65movredu_df2008:** Ascendientes discapacitados con minusvalía $\Rightarrow$ 33% y $<$ 65% con movilidad reducida. Número de ascendientes discapacitados que, habiendo sido incluidos en el campo de $\geq 33\%$ y $\leq 65\%$, acrediten además, necesitar ayuda de terceras personas o movilidad reducida.
- **ascendismas65_df2008:** Ascendientes discapacitados con minusvalía $\geq 65\%$. Número de ascendientes discapacitados cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 65 por 100.
- **totalascendientes_df2008:** Número total de ascendientes. discapacitado2008_df: toma valor 1 cuando se es discapacitado (es decir, cuando se tienen valores 1, 2 o 3 en la variable 'grado_discapacidad_2008_df') y valor 0 cuando no (con valor 0 en la variable 'grado_discapacidad_2008_df')
- **discapacitado2008r_df:** variable no válida para el análisis creada exclusivamente para la construcción de la variable 'serdiscapacitado2008_df'
- **serdiscapacitado2008_df:** : toma valor 1 para todas las observaciones de los individuos en los que en al menos una de sus observaciones la variable 'discapacitado2008_df' es igual a 1.
- **ingresos_pension2008_df:** indicará la cuantía anual de la pensión (a pesar de haber eliminado la observación correspondiente) en caso de que el sujeto en cuestión la esté cobrando
- **ingresos_pension2008df_total:** toma el valor de la variable 'ingresos_pension2008_df' para todas las observaciones de una persona que la que al menos una de sus observaciones col5=B. Nótese que en el caso de que una misma persona perciba ingresos procedentes de dos o más pensiones distintas, el valor de la variable ingresos_pension2008df_total' será la suma total de dichos importes. De esta forma se logra que la cuantía anual procedente de una pensión se mantenga aún en el caso de que al quedarnos con una sola observación por individuo, la observación correspondiente a la pensión sea eliminada
- **curra_y_pension2008df:** variable no válida para el análisis
- **disca_pension2008df:** toma valor 1 para aquellas personas que son discapacitados y cobran una pensión (por este u otro motivo), pero que no trabajan por cuenta ajena al mismo tiempo²⁵ según el fichero de datos fiscales
- **curra_y_pension2008df_total:** : toma valor 1 para aquellos individuos que perciben ingresos como resultado de su trabajo por cuenta ajena y cobran una pensión simultaneamente
- **disca_pension2008df_total:** Mismos valores que 'disca_pension2008df'
- **disca_pension_curra2008df:** Mismos valores que 'disca_pension_curra2008_df_total'
- **disca_pension_curra2008_df_total:** toma valor 1 para aquellas personas que son discapacitados, y cobran una pensión (por este u otro motivo), y además trabajan por cuenta ajena según el fichero de datos fiscales
- **ingreso_superior:** toma valor 1 cuando la variable 'ingreso_anual2008_df' es mayor o igual a 14.000 €
-

Variables correspondientes al archivo de prestaciones²⁶

²⁵ Aunque lo más probable es que tampoco trabajen por cuenta propia, esto no puede afirmarse puesto que el fichero de datos fiscales no recoge información de los trabajadores autónomos

- **añoprest_2008:** Indica el año natural al que se refieren los datos de la prestación que aparecen en los restantes campos del mismo registro
- **identprest_2008:** Número de expediente de la prestación (anonimizado), que identifica a la prestación desde su reconocimiento y la distingue de todas las demás. A una misma persona le pueden corresponder varios valores si tiene más de una prestación.
- **claseprest_2008:** Fundamentalmente permite identificar la situación (incapacidad, jubilación, viudedad, orfandad o fallecimiento del familiar a cargo) que origina la prestación, y en ocasiones permite identificar también algunos detalles de dicha situación (grado de incapacidad, tipo de orfandad, jubilación parcial, etc) que influyen en las condiciones de la prestación. Tien los siguientes valores:

61	Jubilación-Incapacidad absoluta	
62	Jubilación-Incapacidad total	
63	Jubilación-Incapacidad permanente parcial	
64	Jubilación-Gran invalidez	
65	Jubilación-Incapacidad complementaria silicosis	Prestación complementaria de otra pensión
10	Incapacidad con resolución provisional	
11	Incapacidad absoluta	

12	Incapacidad total	
13	Incapacidad permanente parcial	
14	Gran invalidez	
15	Incapacidad complementaria silicosis	Prestación complementaria de otra pensión
16	I.Temporal, inv.provisional, larga enfermedad	Extinguida. No tiene consideración de pensión.
17	I.Temporal e inv.provisional (AT y	Extinguida. No tiene consideración de

²⁶ Para una información más detallada sobre las variables se recomienda consultar el archivo ‘ficheros prestaciones 2008 SDF’

	EP)	pensión.
18	Otros grados de incapacidad	
19	Otros grados de incapacidad	Relacionadas con mutilados civiles, FONAS, PNC, ajenas...
20	Jubilación con resolución provisional	
21	Jubilaciones en general	
22	Jubilaciones anticipadas antiguas de distintos tipos	
23	Ayudas previas a la jubilación ordinaria y anticipada	No se consideran pensiones de la Seguridad Social
24	Jubilación especial a los 64 años	Conlleva un contrato de sustitución
25	Jubilación parcial	Si se accede antes de los 65 años conlleva contrato de relevo
26	Exceso SOVI total	Exceso de pensión SOVI sobre incapacidad de AT.
30	Viudedad con resolución provisional	
31	Viudedad en general	
32	Viudedad MUNPAL	
40	Orfandad con resolución provisional	
41	Orfandad simple	Sobrevive alguno de los padres del beneficiario
42	Orfandad absoluta	No sobrevive ninguno de los padres del beneficiario

51,52,53,54	Pensión a favor de familiares
-------------	-------------------------------

- **incapacidadprest_2008:** Grado de incapacidad reconocido al pensionista en el 2008

GRADO	grado de incapacidad reconocido al pensionista
1	gran invalidez
2	incapacidad absoluta
3	incapacidad total para la profesión habitual (55% de la base)
4	incapacidad total para la profesión habitual (75% de la base)
6	incapacidad permanente parcial
7	otras pensiones de incapacidad

- **fechaminusprest_2008:** Indica, en las pensiones de incapacidad o de jubilación procedente de esta, la fecha en que se reconoció el grado de incapacidad que se aplica

- **claseminimoprest_2008:** En prestaciones de pensionistas vigentes en 2008 con derecho a percibir un complemento de garantía de mínimos, identifica algunas de las circunstancias del beneficiario que determinan cual es la cuantía mínima que se garantiza, tales como el tener cónyuge o familiares dependientes o el tener reconocida minusvalía.

CLASE DE MÍNIMO

CLAVE	SIGNIFICADO	ACLARACIONES
0	NO CONSTA	En general este será el valor del campo cuando el titular de la prestación no tiene derecho a complementos de garantía de mínimos.
1	MINIMOS SIN CONYUGE	El campo toma este valor cuando se ha reconocido derecho a mínimos pero no se dan las circunstancias específicas de las claves 2, 3, 4 o 5. Obsérvese que el titular en este caso puede tener cónyuge, pero que éste no conviva o no dependa de aquél.
2	MINIMOS CON CONYUGE	El pensionista tiene cónyuge que convive con él y depende económicamente de él.
3	MINIMOS CONYUGE 93	El pensionista tiene cónyuge que convive con él y depende económicamente de él, según los criterios del año 1993.
4	MINIMOS CARGAS FAMIL	En casos de pensionistas de viudedad menores de 60 años que tienen cargas familiares.
5	MINIMOS MINUSVALIA	En casos de pensionistas de viudedad, y de orfandad menores de 18 años, con una minusvalía igual o superior al 65%. Estos mínimos entraron en vigor en enero de 2007.

- **fechapensionprest_2008**: fecha a partir de la cual surte efectos la prestación y nace el derecho a su cobro (en algunos casos puede no coincidir con la fecha del hecho causante)

- **añosbonifprest_2008:** Para prestaciones vigentes en 2008, tiempo en que se rebaja, a efectos legales, la edad de acceso a la pensión de jubilación, en función del tiempo trabajado en determinadas actividades (minería, pesca, transporte aéreo, marítimo o ferroviario...), o por tener la condición de minusválido. Se refleja el número de años bonificados, con dos posiciones
- **añoscotizprest_2008:** Para pensiones vigentes en 2008 identifica el número años cotizados que se han tenido en cuenta para el cálculo de la pensión de jubilación contributiva del sistema de la Seguridad Social. El valor es 0 si no ha cotizado ningún año
- **mensualtotalprest_2008:** Importe mensual total de la prestación (en euros)
- **situacprest_2008:** Para prestaciones vigentes en 2008, indica si la pensión está en alta, baja o suspensión en el momento de la extracción de la muestra así como los posibles motivos de la baja. Valores posibles

<u>CLAVE</u>	<u>SITUACIÓN</u>
0-000-002-003	PRESTACION EN ALTA
100	BAJA POR OTRAS CAUSAS
101	EN BAJA POR FALLECIMIENTO
102	EN BAJA POR SANCION
103	BAJA POR OPCION POR OTRA PRESTACION
104	BAJA POR ABSORCION
105	BAJA POR CONTRAER NUEVAS NUPCIAS
106	BAJA POR CONVIVENCIA MARITAL
107	BAJA POR OPCION INDEMN. TANTO ALZADO
108	EN BAJA POR CURACION
109	BAJA POR DECLARAC. INVAL. PERMANENTE
110	BAJA POR CONCESION PENSION JUBILACION
111	BAJA POR PL MAXIMO AV,AR,YA,YE,LI,YP
112	BAJA POR REALIZACION DE TRABAJOS
113	BAJA POR PLAZO MAXIMO

114	BAJA POR RESOLUCION JUDICIAL
115	BAJA POR FALLECIM. SIN SABER FECHA
116	BAJA POR DUPLICIDAD DE EXPEDIENTE
117	BAJA POR RECONVERSION MINERIA(ART.22)
118	BAJA POR ADOPCION HUERF. O TITULAR FF
119	BAJA POR PASAR A EXPEDIEN. DEFINITIVO
120	BAJA POR UNIFICACION DE PRESTACIONES
121	BAJA POR DENEGACION INVALIDEZ PERMAN.
122	BAJA POR RECONO. JUBIL. ORDIN. O ANTIC.
130	BAJA POR NO REUNIR REQUISITOS LEGALES
131	BAJA POR SUPERAR RECURSOS
132	BAJA POR PERDIDA RESIDENCIA LEGAL ESPAÑA
133	BAJA POR PERDIDA GRADO DE MINUSVALIA
134	BAJA POR INCOMPATIBI.OTRA PRESTACION
140	BAJA POR MIGRACION
141	BAJA POR RENUNCIA VOLUNTARIA AL DERECHO
142	EXTINC.FIJO DISCONT.NO PRESENT.INI.ACTI
143	BAJA DESPLAZAMIENTO PAISES COM.ECON.EUR
144	BAJA PARTICIPACION CURSO SUBVENCIONADO
145	BAJA POR REVOCACION ACUERDO ADMINISTRAT
146	BAJA POR MATRIMONIO
147	BAJA FICTICIA TRASLADO ANTES DE CARGA B

148	BAJA CAUTELAR REGULARIZADA
149	BAJA POR VENCIMIENTO PRESTACION
150	BAJA POR PERDIDA APTITUD LEGAL
151	BAJA POR TRASLADO
152	BAJA JUBILACION PARCIAL POR REC. INCAPA
153	BAJA POR INGRESOS SUPERIORES AL SMI
154	BAJA JUB.PARC. EXTINC. CONTRATO TRABAJO
155	BAJA EXTINCION POR TRANSCURSO DEL PLAZO
199	BAJA POR CAUSA DESCONOCIDA
200 o superior	PRESTACION SUSPENDIDA, PENDIENTE DE PROCESO O ANULADA

- **fechasitprest_2008:** Identifica el año, el mes y el día en el que se produjo el paso a la situación indicada por la variable 'situacprest_2008'
- **provprest_2008:** Para prestaciones vigentes en 2008, provincia de la unidad administrativa que está gestionando la prestación

TABLA DE VALORES

01 ALAVA	16 CUENCA
02 ALBACETE	17 GIRONA
03 ALACANT	18 GRANADA
04 ALMERIA	19 GUADALAJARA
05 AVILA	20 GUIPUZCOA
06 BADAJOZ	21 HUELVA
07 ILLES BALEARS	22 HUESCA
08 BARCELONA	23 JAEN
09 BURGOS	24 LEON
10 CACERES	25 LLEIDA
11 CADIZ	26 LA RIOJA
12 CASTELLO	27 LUGO
13 CIUDAD REAL	28 MADRID
14 CORDOBA	29 MALAGA
15 A CORUÑA	30 MURCIA

- 31 NAVARRA
- 32 OURENSE
- 33 ASTURIAS
- 34 PALENCIA
- 35 LAS PALMAS
- 36 PONTEVEDRA
- 37 SALAMANCA
- 38 S. C. DE TENERIFE
- 39 CANTABRIA
- 40 SEGOVIA
- 41 SEVILLA
- 42 SORIA
- 43 TARRAGONA
- 44 TERUEL
- 45 TOLEDO
- 46 VALENCIA
- 47 VALLADOLID
- 48 VIZCAYA
- 49 ZAMORA
- 50 ZARAGOZA
- 51 CEUTA
- 52 MELILLA
- 53 FERROL (R.. E. del Mar antiguo)
- 56 VILLAGARCÍA DE AROSA (R. E. del Mar)
- 99 SERVICIOS CENTRALES

- **sitjubprest_2008:** Para las pensiones vigentes en 2008, identifica determinadas modalidades de jubilación anticipada (voluntarias, de mutualistas, jubilaciones parciales, etc) y jubilación flexible. Valores posibles:

Clave	Situación de jubilación
0	PARA CUALQUIER OTRA SITUACIÓN Y PARA PENSIONES QUE NO SON DE JUBILACIÓN
1	ANTICIPADA MUTUALISTA
2	ANTICIPADA NO VOLUNTARIA MUTUALISTA <2001
3	ANTICIPADA NO VOLUNTARIA MUTUALISTA >2002
4	ANTICIPADA NO VOLUNTARIA NO MUTUALISTA
5	JUBILACIÓN FLEXIBLE
6	JUBILACIÓN PARCIAL
7	ANTICIPADA MUTUALISTA OTRO REGIMEN
8	ANTICIPADA NO VOLUNTARIA MUTUALISTA OTRO REGIMEN >02
9	ANTICIPADA ACUERDO COLECTIVO
10	ANTICIPADA MUTUALISTA TEXTIL

- **parcprest_2008:** Para pensiones vigentes en 2008, porcentaje de la jornada laboral que realiza el trabajador en situaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Es la proporción en la que se reduce el importe de la pensión. Valores posibles: Cero y números reales positivos, con un formato de tres posiciones enteras y dos decimales. En la normativa actual debe estar entre 15% y 75%.

Sólo toma valores positivos en prestaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Toma valor cero para todas las demás prestaciones, que son la mayoría.

- **orfandvitprest_2008:** En pensiones de orfandad vigentes en 2008, indica si ésta es de carácter vitalicio, por tener el beneficiario reconocida incapacidad permanente. Valores posibles: 0 si la pensión es distinta de orfandad. 1 si la pensión es de orfandad no vitalicia. 2 si la pensión es de orfandad vitalicia

- **anualtotalprest_2008:** Importe anual total de la prestación (en euros). Suma de importe de todos los pagos efectuados en concepto de pensión durante el año por mensualidades ordinarias, pagas extraordinarias, paga por desviación del IPC u otros conceptos.

- **Oi:** Variable no utilizable para el análisis.

- **claseprest1996_2008a:** Clase de prestación de la que disfrutaba el sujeto en 1996. Ver variable 'claseprest_2008'.

- **claseprest1997_2008a:** Clase de prestación de la que disfrutaba el sujeto en 1997. Ver variable 'claseprest_2008'

- **claseprest1998_2008a:** Clase de prestación de la que disfrutaba el sujeto en 1998. Ver variable 'claseprest_2008'

- **claseprest1999_2008a:** Clase de prestación de la que disfrutaba el sujeto en 1999. Ver variable 'claseprest_2008'

- **claseprest2000_2008a:** Clase de prestación de la que disfrutaba el sujeto en el 2000. Ver variable 'claseprest_2008'

- **claseprest2001_2008a:** Clase de prestación de la que disfrutaba el sujeto en el 2001. Ver variable 'claseprest_2008'

- **claseprest2002_2008a:** Clase de prestación de la que disfrutaba el sujeto en el 2002. Ver variable 'claseprest_2008'

- **claseprest2003_2008a:** Clase de prestación de la que disfrutaba el sujeto en el 2003. Ver variable 'claseprest_2008'

- **claseprest2004_2008a:** Clase de prestación de la que disfrutaba el sujeto en el 2004. Ver variable 'claseprest_2008'

- **claseprest2005_2008a:** Clase de prestación de la que disfrutaba el sujeto en el 2005. Ver variable 'claseprest_2008'

- **claseprest2006_2008a:** Clase de prestación de la que disfrutaba el sujeto en el 2006. Ver variable 'claseprest_2008'

- **claseprest2007_2008a:** Clase de prestación de la que disfrutaba el sujeto en el 2007. Ver variable 'claseprest_2008'

- **claseprest2008_2008a:** Clase de prestación de la que disfrutaba el sujeto en el 2008. Ver variable 'claseprest_2008'

- **incapacidadprest1996_2008a:** Grado de incapacidad reconocido al pensionista en 1996.

Ver variable 'incapacidadprest_2008'

- **incapacidadprest1997_2008a:** Grado de incapacidad reconocido al pensionista en 1997.

Ver variable 'incapacidadprest_2008'

- **incapacidadprest1998_2008a:** Grado de incapacidad reconocido al pensionista en 1998.

Ver variable 'incapacidadprest_2008'

- **incapacidadprest1999_2008a:** Grado de incapacidad reconocido al pensionista en 1999.

Ver variable 'incapacidadprest_2008'

- **incapacidadprest2000_2008a:** Grado de incapacidad reconocido al pensionista en 2000.

Ver variable 'incapacidadprest_2008'

- **incapacidadprest2001_2008a:** Grado de incapacidad reconocido al pensionista en 2001.

Ver variable 'incapacidadprest_2008'

- **incapacidadprest2002_2008a:** Grado de incapacidad reconocido al pensionista en 2002.

Ver variable 'incapacidadprest_2008'

- **incapacidadprest2003_2008a:** Grado de incapacidad reconocido al pensionista en 2003.

Ver variable 'incapacidadprest_2008'

- **incapacidadprest2004_2008a:** Grado de incapacidad reconocido al pensionista en 2004.

Ver variable 'incapacidadprest_2008'

- **incapacidadprest2005_2008a:** Grado de incapacidad reconocido al pensionista en 2005.

Ver variable 'incapacidadprest_2008'

- **incapacidadprest2006_2008a:** Grado de incapacidad reconocido al pensionista en 2006.

Ver variable 'incapacidadprest_2008'

- **incapacidadprest2007_2008a:** Grado de incapacidad reconocido al pensionista en 2007.

Ver variable 'incapacidadprest_2008'

- **claseminimoprest1996_2008a:** En prestaciones de pensionistas vigentes en 1996 con derecho a percibir un complemento de garantía de mínimos, identifica algunas de las circunstancias del beneficiario que determinan cual es la cuantía mínima que se garantiza, tales como el tener cónyuge o familiares dependientes o el tener reconocida minusvalía
Ver variable 'claseminimoprest_2008'

- **claseminimoprest1997_2008a:** En prestaciones de pensionistas vigentes en 1997 con derecho a percibir un complemento de garantía de mínimos, identifica algunas de las

circunstancias del beneficiario que determinan cual es la cuantía mínima que se garantiza, tales como el tener cónyuge o familiares dependientes o el tener reconocida minusvalía Ver variable 'claseminimoprest_2008'

- **claseminimoprest1998_2008a:** En prestaciones de pensionistas vigentes en 1998 con derecho a percibir un complemento de garantía de mínimos, identifica algunas de las circunstancias del beneficiario que determinan cual es la cuantía mínima que se garantiza, tales como el tener cónyuge o familiares dependientes o el tener reconocida minusvalía Ver variable 'claseminimoprest_2008'

- **claseminimoprest1999_2008a:** En prestaciones de pensionistas vigentes en 1999 con derecho a percibir un complemento de garantía de mínimos, identifica algunas de las circunstancias del beneficiario que determinan cual es la cuantía mínima que se garantiza, tales como el tener cónyuge o familiares dependientes o el tener reconocida minusvalía Ver variable 'claseminimoprest_2008'

- **claseminimoprest2000_2008a:** En prestaciones de pensionistas vigentes en 2000 con derecho a percibir un complemento de garantía de mínimos, identifica algunas de las circunstancias del beneficiario que determinan cual es la cuantía mínima que se garantiza, tales como el tener cónyuge o familiares dependientes o el tener reconocida minusvalía Ver variable 'claseminimoprest_2008'

- **claseminimoprest2001_2008a:** En prestaciones de pensionistas vigentes en 2001 con derecho a percibir un complemento de garantía de mínimos, identifica algunas de las circunstancias del beneficiario que determinan cual es la cuantía mínima que se garantiza, tales como el tener cónyuge o familiares dependientes o el tener reconocida minusvalía Ver variable 'claseminimoprest_2008'

- **claseminimoprest2002_2008a:** En prestaciones de pensionistas vigentes en 2002 con derecho a percibir un complemento de garantía de mínimos, identifica algunas de las circunstancias del beneficiario que determinan cual es la cuantía mínima que se garantiza, tales como el tener cónyuge o familiares dependientes o el tener reconocida minusvalía Ver variable 'claseminimoprest_2008'

- **claseminimoprest2003_2008a:** En prestaciones de pensionistas vigentes en 2003 con derecho a percibir un complemento de garantía de mínimos, identifica algunas de las circunstancias del beneficiario que determinan cual es la cuantía mínima que se garantiza, tales como el tener cónyuge o familiares dependientes o el tener reconocida minusvalía Ver variable 'claseminimoprest_2008'

- **claseminimoprest2004_2008a:** En prestaciones de pensionistas vigentes en 2004 con derecho a percibir un complemento de garantía de mínimos, identifica algunas de las circunstancias del beneficiario que determinan cual es la cuantía mínima que se garantiza, tales como el tener cónyuge o familiares dependientes o el tener reconocida minusvalía Ver variable 'claseminimoprest_2008'

- **claseminimoprest2005_2008a:** En prestaciones de pensionistas vigentes en 2005 con derecho a percibir un complemento de garantía de mínimos, identifica algunas de las circunstancias del beneficiario que determinan cual es la cuantía mínima que se garantiza, tales como el tener cónyuge o familiares dependientes o el tener reconocida minusvalía. Ver variable 'claseminimoprest_2008'

- **claseminimoprest2006_2008a:** En prestaciones de pensionistas vigentes en 2006 con derecho a percibir un complemento de garantía de mínimos, identifica algunas de las circunstancias del beneficiario que determinan cual es la cuantía mínima que se garantiza, tales como el tener cónyuge o familiares dependientes o el tener reconocida minusvalía. Ver variable 'claseminimoprest_2008'

- **claseminimoprest2007_2008a:** En prestaciones de pensionistas vigentes en 2007 con derecho a percibir un complemento de garantía de mínimos, identifica algunas de las circunstancias del beneficiario que determinan cual es la cuantía mínima que se garantiza, tales como el tener cónyuge o familiares dependientes o el tener reconocida minusvalía. Ver variable 'claseminimoprest_2008'

- **añosbonifprest1996_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1996, tiempo en que se rebaja, a efectos legales, la edad de acceso a la pensión de jubilación, en función del tiempo trabajado en determinadas actividades (minería, pesca, transporte aéreo, marítimo o ferroviario...), o por tener la condición de minusválido. Se refleja el número de años bonificados, con dos posiciones

- **añosbonifprest1997_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1997, tiempo en que se rebaja, a efectos legales, la edad de acceso a la pensión de jubilación, en función del tiempo trabajado en determinadas actividades (minería, pesca, transporte aéreo, marítimo o ferroviario...), o por tener la condición de minusválido. Se refleja el número de años bonificados, con dos posiciones

- **añosbonifprest1998_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1998, tiempo en que se rebaja, a efectos legales, la edad de acceso a la pensión de jubilación, en función del tiempo trabajado en determinadas actividades (minería, pesca, transporte aéreo, marítimo o ferroviario...), o por tener la condición de minusválido. Se refleja el número de años bonificados, con dos posiciones

- **añosbonifprest1999_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1999, tiempo en que se rebaja, a efectos legales, la edad de acceso a la pensión de jubilación, en función del tiempo trabajado en determinadas actividades (minería, pesca, transporte aéreo, marítimo o ferroviario...), o por tener la condición de minusválido. Se refleja el número de años bonificados, con dos posiciones

- **añosbonifprest2000_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2000, tiempo en que se rebaja, a efectos legales, la edad de acceso a la pensión de jubilación, en función del tiempo trabajado en determinadas actividades (minería, pesca, transporte aéreo, marítimo o

ferroviario...), o por tener la condición de minusválido. Se refleja el número de años bonificados, con dos posiciones

- **añosbonifprest2001_2008a**: Para prestaciones vigentes en 2001, tiempo en que se rebaja, a efectos legales, la edad de acceso a la pensión de jubilación, en función del tiempo trabajado en determinadas actividades (minería, pesca, transporte aéreo, marítimo o ferroviario...), o por tener la condición de minusválido. Se refleja el número de años bonificados, con dos posiciones

- **añosbonifprest2002_2008a**: Para prestaciones vigentes en 2002, tiempo en que se rebaja, a efectos legales, la edad de acceso a la pensión de jubilación, en función del tiempo trabajado en determinadas actividades (minería, pesca, transporte aéreo, marítimo o ferroviario...), o por tener la condición de minusválido. Se refleja el número de años bonificados, con dos posiciones

- **añosbonifprest2003_2008a**: Para prestaciones vigentes en 2003, tiempo en que se rebaja, a efectos legales, la edad de acceso a la pensión de jubilación, en función del tiempo trabajado en determinadas actividades (minería, pesca, transporte aéreo, marítimo o ferroviario...), o por tener la condición de minusválido. Se refleja el número de años bonificados, con dos posiciones

- **añosbonifprest2004_2008a**: Para prestaciones vigentes en 2004, tiempo en que se rebaja, a efectos legales, la edad de acceso a la pensión de jubilación, en función del tiempo trabajado en determinadas actividades (minería, pesca, transporte aéreo, marítimo o ferroviario...), o por tener la condición de minusválido. Se refleja el número de años bonificados, con dos posiciones

- **añosbonifprest2005_2008a**: Para prestaciones vigentes en 2005, tiempo en que se rebaja, a efectos legales, la edad de acceso a la pensión de jubilación, en función del tiempo trabajado en determinadas actividades (minería, pesca, transporte aéreo, marítimo o ferroviario...), o por tener la condición de minusválido. Se refleja el número de años bonificados, con dos posiciones

- **añosbonifprest2006_2008a**: Para prestaciones vigentes en 2006, tiempo en que se rebaja, a efectos legales, la edad de acceso a la pensión de jubilación, en función del tiempo trabajado en determinadas actividades (minería, pesca, transporte aéreo, marítimo o ferroviario...), o por tener la condición de minusválido. Se refleja el número de años bonificados, con dos posiciones

- **añosbonifprest2007_2008a**: Para prestaciones vigentes en 2007, tiempo en que se rebaja, a efectos legales, la edad de acceso a la pensión de jubilación, en función del tiempo trabajado en determinadas actividades (minería, pesca, transporte aéreo, marítimo o ferroviario...), o por tener la condición de minusválido. Se refleja el número de años bonificados, con dos posiciones

- **añoscotizprest1996_2008a:** Para pensiones vigentes en 1996 identifica el número años cotizados que se han tenido en cuenta para el cálculo de la pensión de jubilación contributiva del sistema de la Seguridad Social. El valor es 0 si no ha cotizado ningún año
- **añoscotizprest1997_2008a:** Para pensiones vigentes en 1997 identifica el número años cotizados que se han tenido en cuenta para el cálculo de la pensión de jubilación contributiva del sistema de la Seguridad Social. El valor es 0 si no ha cotizado ningún año
- **añoscotizprest1998_2008a:** Para pensiones vigentes en 1998 identifica el número años cotizados que se han tenido en cuenta para el cálculo de la pensión de jubilación contributiva del sistema de la Seguridad Social. El valor es 0 si no ha cotizado ningún año
- **añoscotizprest1999_2008a:** Para pensiones vigentes en 1999 identifica el número años cotizados que se han tenido en cuenta para el cálculo de la pensión de jubilación contributiva del sistema de la Seguridad Social. El valor es 0 si no ha cotizado ningún año
- **añoscotizprest2000_2008a:** Para pensiones vigentes en 2000 identifica el número años cotizados que se han tenido en cuenta para el cálculo de la pensión de jubilación contributiva del sistema de la Seguridad Social. El valor es 0 si no ha cotizado ningún año
- **añoscotizprest2001_2008a:** Para pensiones vigentes en 2001 identifica el número años cotizados que se han tenido en cuenta para el cálculo de la pensión de jubilación contributiva del sistema de la Seguridad Social. El valor es 0 si no ha cotizado ningún año
- **añoscotizprest2002_2008a:** Para pensiones vigentes en 2002 identifica el número años cotizados que se han tenido en cuenta para el cálculo de la pensión de jubilación contributiva del sistema de la Seguridad Social. El valor es 0 si no ha cotizado ningún año
- **añoscotizprest2003_2008a:** Para pensiones vigentes en 2003 identifica el número años cotizados que se han tenido en cuenta para el cálculo de la pensión de jubilación contributiva del sistema de la Seguridad Social. El valor es 0 si no ha cotizado ningún año
- **añoscotizprest2004_2008a:** Para pensiones vigentes en 2004 identifica el número años cotizados que se han tenido en cuenta para el cálculo de la pensión de jubilación contributiva del sistema de la Seguridad Social. El valor es 0 si no ha cotizado ningún año
- **añoscotizprest2005_2008a:** Para pensiones vigentes en 2005 identifica el número años cotizados que se han tenido en cuenta para el cálculo de la pensión de jubilación contributiva del sistema de la Seguridad Social. El valor es 0 si no ha cotizado ningún año
- **añoscotizprest2006_2008a:** Para pensiones vigentes en 2006 identifica el número años cotizados que se han tenido en cuenta para el cálculo de la pensión de jubilación contributiva del sistema de la Seguridad Social. El valor es 0 si no ha cotizado ningún año
- **añoscotizprest2007_2008a:** Para pensiones vigentes en 2007 identifica el número años cotizados que se han tenido en cuenta para el cálculo de la pensión de jubilación contributiva del sistema de la Seguridad Social. El valor es 0 si no ha cotizado ningún año

- **situacprest1996_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1996, indica si la pensión está en alta, baja o suspensión en el momento de la extracción de la muestra así como los posibles motivos de la baja. Ver variable 'situacprest_2008' para conocer los valores posibles.
- **situacprest1997_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1997, indica si la pensión está en alta, baja o suspensión en el momento de la extracción de la muestra así como los posibles motivos de la baja. Ver variable 'situacprest_2008' para conocer los valores posibles.
- **situacprest1998_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1998, indica si la pensión está en alta, baja o suspensión en el momento de la extracción de la muestra así como los posibles motivos de la baja. Ver variable 'situacprest_2008' para conocer los valores posibles.
- **situacprest1999_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1999, indica si la pensión está en alta, baja o suspensión en el momento de la extracción de la muestra así como los posibles motivos de la baja. Ver variable 'situacprest_2008' para conocer los valores posibles.
- **situacprest2000_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2000, indica si la pensión está en alta, baja o suspensión en el momento de la extracción de la muestra así como los posibles motivos de la baja. Ver variable 'situacprest_2008' para conocer los valores posibles.
- **situacprest2001_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2001, indica si la pensión está en alta, baja o suspensión en el momento de la extracción de la muestra así como los posibles motivos de la baja. Ver variable 'situacprest_2008' para conocer los valores posibles.
- **situacprest2002_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2002, indica si la pensión está en alta, baja o suspensión en el momento de la extracción de la muestra así como los posibles motivos de la baja. Ver variable 'situacprest_2008' para conocer los valores posibles.
- **situacprest2003_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2003, indica si la pensión está en alta, baja o suspensión en el momento de la extracción de la muestra así como los posibles motivos de la baja. Ver variable 'situacprest_2008' para conocer los valores posibles.
- **situacprest2004_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2004, indica si la pensión está en alta, baja o suspensión en el momento de la extracción de la muestra así como los posibles motivos de la baja. Ver variable 'situacprest_2008' para conocer los valores posibles.
- **situacprest2005_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2005, indica si la pensión está en alta, baja o suspensión en el momento de la extracción de la muestra así como los posibles motivos de la baja. Ver variable 'situacprest_2008' para conocer los valores posibles.
- **situacprest2006_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2006, indica si la pensión está en alta, baja o suspensión en el momento de la extracción de la muestra así como los posibles motivos de la baja. Ver variable 'situacprest_2008' para conocer los valores posibles.

- **situacprest2007_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2007, indica si la pensión está en alta, baja o suspensión en el momento de la extracción de la muestra así como los posibles motivos de la baja. Ver variable 'situacprest_2008' para conocer los valores posibles.
- **provprest1996_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1996, provincia de la unidad administrativa que está gestionando la prestación. Ver variable 'provprest_2008' para conocer los valores posibles.
- **provprest1997_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1997, provincia de la unidad administrativa que está gestionando la prestación. Ver variable 'provprest_2008' para conocer los valores posibles
- **provprest1998_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1998, provincia de la unidad administrativa que está gestionando la prestación. Ver variable 'provprest_2008' para conocer los valores posibles
- **provprest1999_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1999, provincia de la unidad administrativa que está gestionando la prestación. Ver variable 'provprest_2008' para conocer los valores posibles
- **provprest2000_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2000, provincia de la unidad administrativa que está gestionando la prestación. Ver variable 'provprest_2008' para conocer los valores posibles
- **provprest2001_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2001, provincia de la unidad administrativa que está gestionando la prestación. Ver variable 'provprest_2008' para conocer los valores posibles
- **provprest2002_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2002, provincia de la unidad administrativa que está gestionando la prestación. Ver variable 'provprest_2008' para conocer los valores posibles
- **provprest2003_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2003, provincia de la unidad administrativa que está gestionando la prestación. Ver variable 'provprest_2008' para conocer los valores posibles
- **provprest2004_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2004, provincia de la unidad administrativa que está gestionando la prestación. Ver variable 'provprest_2008' para conocer los valores posibles
- **provprest2005_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2005, provincia de la unidad administrativa que está gestionando la prestación. Ver variable 'provprest_2008' para conocer los valores posibles
- **provprest2006_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2006, provincia de la unidad administrativa que está gestionando la prestación. Ver variable 'provprest_2008' para conocer los valores posibles

- **provprest2007_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2007, provincia de la unidad administrativa que está gestionando la prestación. Ver variable 'provprest_2008' para conocer los valores posibles

- **sitjubprest1996_2008a:** Para las pensiones vigentes en 1996, identifica determinadas modalidades de jubilación anticipada (voluntarias, de mutualistas, jubilaciones parciales, etc) y jubilación flexible. Ver variable 'sitjubprest_2008' para conocer los valores posibles

- **Sitjubprest1997_2008a:** Para las pensiones vigentes en 1997, identifica determinadas modalidades de jubilación anticipada (voluntarias, de mutualistas, jubilaciones parciales, etc) y jubilación flexible. Ver variable 'sitjubprest_2008' para conocer los valores posibles

- **Sitjubprest1998_2008a:** Para las pensiones vigentes en 1998, identifica determinadas modalidades de jubilación anticipada (voluntarias, de mutualistas, jubilaciones parciales, etc) y jubilación flexible. Ver variable 'sitjubprest_2008' para conocer los valores posibles

- **Sitjubprest1999_2008a:** Para las pensiones vigentes en 1999, identifica determinadas modalidades de jubilación anticipada (voluntarias, de mutualistas, jubilaciones parciales, etc) y jubilación flexible. Ver variable 'sitjubprest_2008' para conocer los valores posibles

- **sitjubprest2000_2008a:** Para las pensiones vigentes en 2000, identifica determinadas modalidades de jubilación anticipada (voluntarias, de mutualistas, jubilaciones parciales, etc) y jubilación flexible. Ver variable 'sitjubprest_2008' para conocer los valores posibles

- **sitjubprest2001_2008a:** Para las pensiones vigentes en 2001, identifica determinadas modalidades de jubilación anticipada (voluntarias, de mutualistas, jubilaciones parciales, etc) y jubilación flexible. Ver variable 'sitjubprest_2008' para conocer los valores posibles

- **sitjubprest2002_2008a:** Para las pensiones vigentes en 2002, identifica determinadas modalidades de jubilación anticipada (voluntarias, de mutualistas, jubilaciones parciales, etc) y jubilación flexible. Ver variable 'sitjubprest_2008' para conocer los valores posibles

- **sitjubprest2003_2008a:** Para las pensiones vigentes en 2003, identifica determinadas modalidades de jubilación anticipada (voluntarias, de mutualistas, jubilaciones parciales, etc) y jubilación flexible. Ver variable 'sitjubprest_2008' para conocer los valores posibles

- **sitjubprest2004_2008a:** Para las pensiones vigentes en 2004, identifica determinadas modalidades de jubilación anticipada (voluntarias, de mutualistas, jubilaciones parciales, etc) y jubilación flexible. Ver variable 'sitjubprest_2008' para conocer los valores posibles

- **sitjubprest2005_2008a:** Para las pensiones vigentes en 2005, identifica determinadas modalidades de jubilación anticipada (voluntarias, de mutualistas, jubilaciones parciales, etc) y jubilación flexible. Ver variable 'sitjubprest_2008' para conocer los valores posibles

- **sitjubprest2006_2008a:** Para las pensiones vigentes en 2006, identifica determinadas modalidades de jubilación anticipada (voluntarias, de mutualistas, jubilaciones parciales, etc) y jubilación flexible. Ver variable 'sitjubprest_2008' para conocer los valores posibles
- **sitjubprest2007_2008a:** Para las pensiones vigentes en 2007, identifica determinadas modalidades de jubilación anticipada (voluntarias, de mutualistas, jubilaciones parciales, etc) y jubilación flexible. Ver variable 'sitjubprest_2008' para conocer los valores posibles
- **parcprest1996_2008a:** Para pensiones vigentes en 1996, porcentaje de la jornada laboral que realiza el trabajador en situaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Es la proporción en la que se reduce el importe de la pensión. Valores posibles: Cero y números reales positivos, con un formato de tres posiciones enteras y dos decimales. En la normativa actual debe estar entre 15% y 75%. Sólo toma valores positivos en prestaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Toma valor cero para todas las demás prestaciones, que son la mayoría.
- **parcprest1997_2008a:** Para pensiones vigentes en 1997, porcentaje de la jornada laboral que realiza el trabajador en situaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Es la proporción en la que se reduce el importe de la pensión. Valores posibles: Cero y números reales positivos, con un formato de tres posiciones enteras y dos decimales. En la normativa actual debe estar entre 15% y 75%. Sólo toma valores positivos en prestaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Toma valor cero para todas las demás prestaciones, que son la mayoría.
- **parcprest1998_2008a:** Para pensiones vigentes en 1998, porcentaje de la jornada laboral que realiza el trabajador en situaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Es la proporción en la que se reduce el importe de la pensión. Valores posibles: Cero y números reales positivos, con un formato de tres posiciones enteras y dos decimales. En la normativa actual debe estar entre 15% y 75%. Sólo toma valores positivos en prestaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Toma valor cero para todas las demás prestaciones, que son la mayoría.
- **parcprest1999_2008a:** Para pensiones vigentes en 1999, porcentaje de la jornada laboral que realiza el trabajador en situaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Es la proporción en la que se reduce el importe de la pensión. Valores posibles: Cero y números reales positivos, con un formato de tres posiciones enteras y dos decimales. En la normativa actual debe estar entre 15% y 75%. Sólo toma valores positivos en prestaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Toma valor cero para todas las demás prestaciones, que son la mayoría.
- **parcprest2000_2008a:** Para pensiones vigentes en 2000, porcentaje de la jornada laboral que realiza el trabajador en situaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Es la proporción en la que se reduce el importe de la pensión. Valores posibles: Cero y números reales positivos, con un formato de tres posiciones enteras y dos decimales. En la normativa actual debe estar entre 15% y 75%. Sólo toma valores positivos en prestaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Toma valor cero para todas las demás prestaciones, que son la mayoría.

- **parcprest2001_2008a:** Para pensiones vigentes en 2001, porcentaje de la jornada laboral que realiza el trabajador en situaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Es la proporción en la que se reduce el importe de la pensión. Valores posibles: Cero y números reales positivos, con un formato de tres posiciones enteras y dos decimales. En la normativa actual debe estar entre 15% y 75%.

Sólo toma valores positivos en prestaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Toma valor cero para todas las demás prestaciones, que son la mayoría.

- **parcprest2002_2008a:** Para pensiones vigentes en 2002, porcentaje de la jornada laboral que realiza el trabajador en situaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Es la proporción en la que se reduce el importe de la pensión. Valores posibles: Cero y números reales positivos, con un formato de tres posiciones enteras y dos decimales. En la normativa actual debe estar entre 15% y 75%.

Sólo toma valores positivos en prestaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Toma valor cero para todas las demás prestaciones, que son la mayoría.

- **parcprest2003_2008a:** Para pensiones vigentes en 2003, porcentaje de la jornada laboral que realiza el trabajador en situaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Es la proporción en la que se reduce el importe de la pensión. Valores posibles: Cero y números reales positivos, con un formato de tres posiciones enteras y dos decimales. En la normativa actual debe estar entre 15% y 75%.

Sólo toma valores positivos en prestaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Toma valor cero para todas las demás prestaciones, que son la mayoría.

- **parcprest2004_2008a:** Para pensiones vigentes en 2004, porcentaje de la jornada laboral que realiza el trabajador en situaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Es la proporción en la que se reduce el importe de la pensión. Valores posibles: Cero y números reales positivos, con un formato de tres posiciones enteras y dos decimales. En la normativa actual debe estar entre 15% y 75%.

Sólo toma valores positivos en prestaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Toma valor cero para todas las demás prestaciones, que son la mayoría.

- **parcprest2005_2008a:** Para pensiones vigentes en 2005, porcentaje de la jornada laboral que realiza el trabajador en situaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Es la proporción en la que se reduce el importe de la pensión. Valores posibles: Cero y números reales positivos, con un formato de tres posiciones enteras y dos decimales. En la normativa actual debe estar entre 15% y 75%.

Sólo toma valores positivos en prestaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Toma valor cero para todas las demás prestaciones, que son la mayoría.

- **parcprest2006_2008a:** Para pensiones vigentes en 2006, porcentaje de la jornada laboral que realiza el trabajador en situaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Es la proporción en la que se reduce el importe de la pensión. Valores posibles: Cero y números reales positivos, con un formato de tres posiciones enteras y dos decimales. En la normativa actual debe estar entre 15% y 75%.

Sólo toma valores positivos en prestaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Toma valor cero para todas las demás prestaciones, que son la mayoría.

- **parcprest2007_2008a:** Para pensiones vigentes en 2007, porcentaje de la jornada laboral que realiza el trabajador en situaciones de jubilación parcial y de jubilación

flexible. Es la proporción en la que se reduce el importe de la pensión. Valores posibles: Cero y números reales positivos, con un formato de tres posiciones enteras y dos decimales. En la normativa actual debe estar entre 15% y 75%.

Sólo toma valores positivos en prestaciones de jubilación parcial y de jubilación flexible. Toma valor cero para todas las demás prestaciones, que son la mayoría.

- **orfandvitprest1996_2008a:** En pensiones de orfandad vigentes en 1996, indica si ésta es de carácter vitalicio, por tener el beneficiario reconocida incapacidad permanente. Valores posibles: 0 si la pensión es distinta de orfandad. 1 si la pensión es de orfandad no vitalicia. 2 si la pensión es de orfandad vitalicia

- **orfandvitprest1997_2008a:** En pensiones de orfandad vigentes en 1997, indica si ésta es de carácter vitalicio, por tener el beneficiario reconocida incapacidad permanente. Valores posibles: 0 si la pensión es distinta de orfandad. 1 si la pensión es de orfandad no vitalicia. 2 si la pensión es de orfandad vitalicia

- **orfandvitprest1998_2008a:** En pensiones de orfandad vigentes en 1998, indica si ésta es de carácter vitalicio, por tener el beneficiario reconocida incapacidad permanente. Valores posibles: 0 si la pensión es distinta de orfandad. 1 si la pensión es de orfandad no vitalicia. 2 si la pensión es de orfandad vitalicia

- **orfandvitprest1999_2008a:** En pensiones de orfandad vigentes en 1999, indica si ésta es de carácter vitalicio, por tener el beneficiario reconocida incapacidad permanente. Valores posibles: 0 si la pensión es distinta de orfandad. 1 si la pensión es de orfandad no vitalicia. 2 si la pensión es de orfandad vitalicia

- **orfandvitprest2000_2008a:** En pensiones de orfandad vigentes en 2000, indica si ésta es de carácter vitalicio, por tener el beneficiario reconocida incapacidad permanente. Valores posibles: 0 si la pensión es distinta de orfandad. 1 si la pensión es de orfandad no vitalicia. 2 si la pensión es de orfandad vitalicia

- **orfandvitprest2001_2008a:** En pensiones de orfandad vigentes en 2001, indica si ésta es de carácter vitalicio, por tener el beneficiario reconocida incapacidad permanente. Valores posibles: 0 si la pensión es distinta de orfandad. 1 si la pensión es de orfandad no vitalicia. 2 si la pensión es de orfandad vitalicia

- **orfandvitprest2002_2008a:** En pensiones de orfandad vigentes en 2002, indica si ésta es de carácter vitalicio, por tener el beneficiario reconocida incapacidad permanente. Valores posibles: 0 si la pensión es distinta de orfandad. 1 si la pensión es de orfandad no vitalicia. 2 si la pensión es de orfandad vitalicia

- **orfandvitprest2003_2008a:** En pensiones de orfandad vigentes en 2003, indica si ésta es de carácter vitalicio, por tener el beneficiario reconocida incapacidad permanente. Valores posibles: 0 si la pensión es distinta de orfandad. 1 si la pensión es de orfandad no vitalicia. 2 si la pensión es de orfandad vitalicia

- **orfandvitprest2004_2008a:** En pensiones de orfandad vigentes en 2004, indica si ésta es de carácter vitalicio, por tener el beneficiario reconocida incapacidad permanente. Valores posibles: 0 si la pensión es distinta de orfandad. 1 si la pensión es de orfandad no vitalicia. 2 si la pensión es de orfandad vitalicia

- **orfandvitprest2005_2008a:** En pensiones de orfandad vigentes en 2005, indica si ésta es de carácter vitalicio, por tener el beneficiario reconocida incapacidad permanente. Valores posibles: 0 si la pensión es distinta de orfandad. 1 si la pensión es de orfandad no vitalicia. 2 si la pensión es de orfandad vitalicia

- **orfandvitprest2006_2008a:** En pensiones de orfandad vigentes en 2006, indica si ésta es de carácter vitalicio, por tener el beneficiario reconocida incapacidad permanente. Valores posibles: 0 si la pensión es distinta de orfandad. 1 si la pensión es de orfandad no vitalicia. 2 si la pensión es de orfandad vitalicia

- **orfandvitprest2007_2008a:** En pensiones de orfandad vigentes en 2007, indica si ésta es de carácter vitalicio, por tener el beneficiario reconocida incapacidad permanente. Valores posibles: 0 si la pensión es distinta de orfandad. 1 si la pensión es de orfandad no vitalicia. 2 si la pensión es de orfandad vitalicia

- **difprest1996_2008a:** Prestación adicional vigente en 1996, en el caso de que el individuo disfrute de manera simultánea de dos prestaciones en dicho año (si no, toma valor 0). La otra prestación de la que también disfruta el individuo simultáneamente viene reflejada en la variable 'claseprest1996_2008a'. Ver variable 'claseprest_2008' para conocer el resto de valores posibles.

- **difprest1997_2008a:** Prestación adicional vigente en 1997, en el caso de que el individuo disfrute de manera simultánea de dos prestaciones en dicho año (si no, toma valor 0). La otra prestación de la que también disfruta el individuo simultáneamente viene reflejada en la variable 'claseprest1997_2008a'. Ver variable 'claseprest_2008' para conocer el resto de valores posibles.

- **difprest1998_2008a:** Prestación adicional vigente en 1998, en el caso de que el individuo disfrute de manera simultánea de dos prestaciones en dicho año (si no, toma valor 0). La otra prestación de la que también disfruta el individuo simultáneamente viene reflejada en la variable 'claseprest1998_2008a'. Ver variable 'claseprest_2008' para conocer el resto de valores posibles.

- **difprest1999_2008a:** Prestación adicional vigente en 1999, en el caso de que el individuo disfrute de manera simultánea de dos prestaciones en dicho año (si no, toma valor 0). La otra prestación de la que también disfruta el individuo simultáneamente viene reflejada en la variable 'claseprest1999_2008a'. Ver variable 'claseprest_2008' para conocer el resto de valores posibles.

- **difprest2000_2008a:** Prestación adicional vigente en 2000, en el caso de que el individuo disfrute de manera simultánea de dos prestaciones en dicho año (si no, toma valor 0). La otra

prestación de la que también disfruta el individuo simultáneamente viene reflejada en la variable 'claseprest2000_2008a'. Ver variable 'claseprest_2008' para conocer el resto de valores posibles.

- **difprest2001_2008a:** Prestación adicional vigente en 2001, en el caso de que el individuo disfrute de manera simultánea de dos prestaciones en dicho año (si no, toma valor 0). La otra prestación de la que también disfruta el individuo simultáneamente viene reflejada en la variable 'claseprest2001_2008a'. Ver variable 'claseprest_2008' para conocer el resto de valores posibles.

- **difprest2002_2008a:** Prestación adicional vigente en 2002, en el caso de que el individuo disfrute de manera simultánea de dos prestaciones en dicho año (si no, toma valor 0). La otra prestación de la que también disfruta el individuo simultáneamente viene reflejada en la variable 'claseprest2002_2008a'. Ver variable 'claseprest_2008' para conocer el resto de valores posibles.

- **difprest2003_2008a:** Prestación adicional vigente en 2003, en el caso de que el individuo disfrute de manera simultánea de dos prestaciones en dicho año (si no, toma valor 0). La otra prestación de la que también disfruta el individuo simultáneamente viene reflejada en la variable 'claseprest2003_2008a'. Ver variable 'claseprest_2008' para conocer el resto de valores posibles.

- **difprest2004_2008a:** Prestación adicional vigente en 2004, en el caso de que el individuo disfrute de manera simultánea de dos prestaciones en dicho año (si no, toma valor 0). La otra prestación de la que también disfruta el individuo simultáneamente viene reflejada en la variable 'claseprest2004_2008a'. Ver variable 'claseprest_2008' para conocer el resto de valores posibles.

- **difprest2005_2008a:** Prestación adicional vigente en 2005, en el caso de que el individuo disfrute de manera simultánea de dos prestaciones en dicho año (si no, toma valor 0). La otra prestación de la que también disfruta el individuo simultáneamente viene reflejada en la variable 'claseprest2005_2008a'. Ver variable 'claseprest_2008' para conocer el resto de valores posibles.

- **difprest2006_2008a:** Prestación adicional vigente en 2006, en el caso de que el individuo disfrute de manera simultánea de dos prestaciones en dicho año (si no, toma valor 0). La otra prestación de la que también disfruta el individuo simultáneamente viene reflejada en la variable 'claseprest2006_2008a'. Ver variable 'claseprest_2008' para conocer el resto de valores posibles.

- **difprest2007_2008a:** Prestación adicional vigente en 2007, en el caso de que el individuo disfrute de manera simultánea de dos prestaciones en dicho año (si no, toma valor 0). La otra prestación de la que también disfruta el individuo simultáneamente viene reflejada en la variable 'claseprest2007_2008a'. Ver variable 'claseprest_2008' para conocer el resto de valores posibles.

- **difprest2008_2008a:** Prestación adicional vigente en 2008, en el caso de que el individuo disfrute de manera simultánea de dos prestaciones en dicho año (si no, toma valor 0). La otra

prestación de la que también disfruta el individuo simultáneamente viene reflejada en la variable 'claseprest2008_2008a'. Ver variable 'claseprest_2008' para conocer el resto de valores posibles.

- **claseprest2008_2008**: Variable no utilizable para el análisis
- **fechaminusprest1996_2008a**: Indica, en las pensiones de incapacidad o de jubilación procedente de esta vigentes en 1996, la fecha en que se reconoció el grado de incapacidad que se aplica. Nos hemos quedado con las fechas más bajas, porque así, en caso de que coincidan dos prestaciones en el mismo año, siempre sabremos el momento en que fue reconocida la primera minusvalía
- **fechaminusprest1997_2008a**: Indica, en las pensiones de incapacidad o de jubilación procedente de esta vigentes en 1997, la fecha en que se reconoció el grado de incapacidad que se aplica. Nos hemos quedado con las fechas más bajas, porque así, en caso de que coincidan dos prestaciones en el mismo año, siempre sabremos el momento en que fue reconocida la primera minusvalía
- **fechaminusprest1998_2008a**: Indica, en las pensiones de incapacidad o de jubilación procedente de esta vigentes en 1998, la fecha en que se reconoció el grado de incapacidad que se aplica. Nos hemos quedado con las fechas más bajas, porque así, en caso de que coincidan dos prestaciones en el mismo año, siempre sabremos el momento en que fue reconocida la primera minusvalía
- **fechaminusprest1999_2008a**: Indica, en las pensiones de incapacidad o de jubilación procedente de esta vigentes en 1999, la fecha en que se reconoció el grado de incapacidad que se aplica. Nos hemos quedado con las fechas más bajas, porque así, en caso de que coincidan dos prestaciones en el mismo año, siempre sabremos el momento en que fue reconocida la primera minusvalía
- **fechaminusprest2000_2008a**: Indica, en las pensiones de incapacidad o de jubilación procedente de esta vigentes en 2000, la fecha en que se reconoció el grado de incapacidad que se aplica. Nos hemos quedado con las fechas más bajas, porque así, en caso de que coincidan dos prestaciones en el mismo año, siempre sabremos el momento en que fue reconocida la primera minusvalía
- **fechaminusprest2000_2008a**: Indica, en las pensiones de incapacidad o de jubilación procedente de esta vigentes en 2000, la fecha en que se reconoció el grado de incapacidad que se aplica. Nos hemos quedado con las fechas más bajas, porque así, en caso de que coincidan dos prestaciones en el mismo año, siempre sabremos el momento en que fue reconocida la primera minusvalía
- **fechaminusprest2001_2008a**: Indica, en las pensiones de incapacidad o de jubilación procedente de esta vigentes en 2001, la fecha en que se reconoció el grado de incapacidad que se aplica. Nos hemos quedado con las fechas más bajas, porque así, en caso de que

coincidan dos prestaciones en el mismo año, siempre sabremos el momento en que fue reconocida la primera minusvalía

- **fechaminusprest2002_2008a:** Indica, en las pensiones de incapacidad o de jubilación procedente de esta vigentes en 2002, la fecha en que se reconoció el grado de incapacidad que se aplica. Nos hemos quedado con las fechas más bajas, porque así, en caso de que coincidan dos prestaciones en el mismo año, siempre sabremos el momento en que fue reconocida la primera minusvalía

- **fechaminusprest2003_2008a:** Indica, en las pensiones de incapacidad o de jubilación procedente de esta vigentes en 2003, la fecha en que se reconoció el grado de incapacidad que se aplica. Nos hemos quedado con las fechas más bajas, porque así, en caso de que coincidan dos prestaciones en el mismo año, siempre sabremos el momento en que fue reconocida la primera minusvalía

- **fechaminusprest2004_2008a:** Indica, en las pensiones de incapacidad o de jubilación procedente de esta vigentes en 2004, la fecha en que se reconoció el grado de incapacidad que se aplica. Nos hemos quedado con las fechas más bajas, porque así, en caso de que coincidan dos prestaciones en el mismo año, siempre sabremos el momento en que fue reconocida la primera minusvalía

- **fechaminusprest2005_2008a:** Indica, en las pensiones de incapacidad o de jubilación procedente de esta vigentes en 2005, la fecha en que se reconoció el grado de incapacidad que se aplica. Nos hemos quedado con las fechas más bajas, porque así, en caso de que coincidan dos prestaciones en el mismo año, siempre sabremos el momento en que fue reconocida la primera minusvalía

- **fechaminusprest2006_2008a:** Indica, en las pensiones de incapacidad o de jubilación procedente de esta vigentes en 2006, la fecha en que se reconoció el grado de incapacidad que se aplica. Nos hemos quedado con las fechas más bajas, porque así, en caso de que coincidan dos prestaciones en el mismo año, siempre sabremos el momento en que fue reconocida la primera minusvalía

- **fechaminusprest2007_2008a:** Indica, en las pensiones de incapacidad o de jubilación procedente de esta vigentes en 2007, la fecha en que se reconoció el grado de incapacidad que se aplica. Nos hemos quedado con las fechas más bajas, porque así, en caso de que coincidan dos prestaciones en el mismo año, siempre sabremos el momento en que fue reconocida la primera minusvalía

- **fechaminusprest2008_2008a:** Indica, en las pensiones de incapacidad o de jubilación procedente de esta vigentes en 2008, la fecha en que se reconoció el grado de incapacidad que se aplica. Nos hemos quedado con las fechas más bajas, porque así, en caso de que coincidan dos prestaciones en el mismo año, siempre sabremos el momento en que fue reconocida la primera minusvalía

- **fechapensionprest1996_2008a:** para prestaciones vigentes en 1996, indica la fecha a partir de la cual surte efectos la prestación y nace el derecho a su cobro (en algunos casos puede no coincidir con la fecha del hecho causante). Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones vigentes en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más baja, la más reciente, que corresponderá a la fecha en la que nace el derecho al cobro de la primera de las prestaciones

- **fechapensionprest1997_2008a:** para prestaciones vigentes en 1997, indica la fecha a partir de la cual surte efectos la prestación y nace el derecho a su cobro (en algunos casos puede no coincidir con la fecha del hecho causante). Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones vigentes en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más baja, la más reciente, que corresponderá a la fecha en la que nace el derecho al cobro de la primera de las prestaciones

- **fechapensionprest1997_2008a:** para prestaciones vigentes en 1997, indica la fecha a partir de la cual surte efectos la prestación y nace el derecho a su cobro (en algunos casos puede no coincidir con la fecha del hecho causante). Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones vigentes en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más baja, la más reciente, que corresponderá a la fecha en la que nace el derecho al cobro de la primera de las prestaciones

- **fechapensionprest1998_2008a:** para prestaciones vigentes en 1998, indica la fecha a partir de la cual surte efectos la prestación y nace el derecho a su cobro (en algunos casos puede no coincidir con la fecha del hecho causante). Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones vigentes en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más baja, la más reciente, que corresponderá a la fecha en la que nace el derecho al cobro de la primera de las prestaciones

- **fechapensionprest1999_2008a:** para prestaciones vigentes en 1999, indica la fecha a partir de la cual surte efectos la prestación y nace el derecho a su cobro (en algunos casos puede no coincidir con la fecha del hecho causante). Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones vigentes en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más baja, la más reciente, que corresponderá a la fecha en la que nace el derecho al cobro de la primera de las prestaciones

- **fechapensionprest2000_2008a:** para prestaciones vigentes en 2000, indica la fecha a partir de la cual surte efectos la prestación y nace el derecho a su cobro (en algunos casos puede no coincidir con la fecha del hecho causante). Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones vigentes en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más baja, la más reciente, que corresponderá a la fecha en la que nace el derecho al cobro de la primera de las prestaciones

- **fechapensionprest2001_2008a:** para prestaciones vigentes en 2001, indica la fecha a partir de la cual surte efectos la prestación y nace el derecho a su cobro (en algunos casos puede no coincidir con la fecha del hecho causante). Cuando un individuo tenga dos o más

prestaciones vigentes en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más baja, la más reciente, que corresponderá a la fecha en la que nace el derecho al cobro de la primera de las prestaciones

- **fechapensionprest2002_2008a:** para prestaciones vigentes en 2002, indica la fecha a partir de la cual surte efectos la prestación y nace el derecho a su cobro (en algunos casos puede no coincidir con la fecha del hecho causante). Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones vigentes en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más baja, la más reciente, que corresponderá a la fecha en la que nace el derecho al cobro de la primera de las prestaciones

- **fechapensionprest2003_2008a:** para prestaciones vigentes en 2003, indica la fecha a partir de la cual surte efectos la prestación y nace el derecho a su cobro (en algunos casos puede no coincidir con la fecha del hecho causante). Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones vigentes en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más baja, la más reciente, que corresponderá a la fecha en la que nace el derecho al cobro de la primera de las prestaciones

- **fechapensionprest2003_2008a:** para prestaciones vigentes en 2003, indica la fecha a partir de la cual surte efectos la prestación y nace el derecho a su cobro (en algunos casos puede no coincidir con la fecha del hecho causante). Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones vigentes en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más baja, la más reciente, que corresponderá a la fecha en la que nace el derecho al cobro de la primera de las prestaciones

- **fechapensionprest2004_2008a:** para prestaciones vigentes en 2004, indica la fecha a partir de la cual surte efectos la prestación y nace el derecho a su cobro (en algunos casos puede no coincidir con la fecha del hecho causante). Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones vigentes en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más baja, la más reciente, que corresponderá a la fecha en la que nace el derecho al cobro de la primera de las prestaciones

- **fechapensionprest2005_2008a:** para prestaciones vigentes en 2005, indica la fecha a partir de la cual surte efectos la prestación y nace el derecho a su cobro (en algunos casos puede no coincidir con la fecha del hecho causante). Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones vigentes en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más baja, la más reciente, que corresponderá a la fecha en la que nace el derecho al cobro de la primera de las prestaciones

- **fechapensionprest2006_2008a:** para prestaciones vigentes en 2006, indica la fecha a partir de la cual surte efectos la prestación y nace el derecho a su cobro (en algunos casos puede no coincidir con la fecha del hecho causante). Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones vigentes en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más baja, la más reciente, que corresponderá a la fecha en la que nace el derecho al cobro de la primera de las prestaciones

- **fechapensionprest2007_2008a:** para prestaciones vigentes en 2007, indica la fecha a partir de la cual surte efectos la prestación y nace el derecho a su cobro (en algunos casos puede no coincidir con la fecha del hecho causante). Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones vigentes en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más baja, la más reciente, que corresponderá a la fecha en la que nace el derecho al cobro de la primera de las prestaciones

- **fechapensionprest2008_2008a:** para prestaciones vigentes en 2008, indica la fecha a partir de la cual surte efectos la prestación y nace el derecho a su cobro (en algunos casos puede no coincidir con la fecha del hecho causante). Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones vigentes en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más baja, la más reciente, que corresponderá a la fecha en la que nace el derecho al cobro de la primera de las prestaciones

- **fechasitprest1996_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1996, identifica el año, el mes y el día en el que se produjo el paso a la situación indicada por la variable 'situacprest1996_2008a'. Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más alta

- **fechasitprest1997_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1997, identifica el año, el mes y el día en el que se produjo el paso a la situación indicada por la variable 'situacprest1997_2008a'. Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más alta

- **fechasitprest1998_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1998, identifica el año, el mes y el día en el que se produjo el paso a la situación indicada por la variable 'situacprest1998_2008a'. Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más alta

- **fechasitprest1999_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1999, identifica el año, el mes y el día en el que se produjo el paso a la situación indicada por la variable 'situacprest1999_2008a'. Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más alta

- **fechasitprest2000_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2000, identifica el año, el mes y el día en el que se produjo el paso a la situación indicada por la variable 'situacprest2000_2008a'. Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más alta

- **fechasitprest2001_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2001, identifica el año, el mes y el día en el que se produjo el paso a la situación indicada por la variable 'situacprest2001_2008a'. Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más alta

- **fechasitprest2002_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2002, identifica el año, el mes y el día en el que se produjo el paso a la situación indicada por la variable 'situacprest2002_2008a'. Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más alta

- **fechasitprest2003_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2003, identifica el año, el mes y el día en el que se produjo el paso a la situación indicada por la variable 'situacprest2003_2008a'. Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más alta

- **fechasitprest2004_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2004, identifica el año, el mes y el día en el que se produjo el paso a la situación indicada por la variable 'situacprest2004_2008a'. Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más alta

- **fechasitprest2005_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2005, identifica el año, el mes y el día en el que se produjo el paso a la situación indicada por la variable 'situacprest2005_2008a'. Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más alta

- **fechasitprest2006_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2006, identifica el año, el mes y el día en el que se produjo el paso a la situación indicada por la variable 'situacprest2006_2008a'. Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más alta

- **fechasitprest2007_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2007, identifica el año, el mes y el día en el que se produjo el paso a la situación indicada por la variable 'situacprest2007_2008a'. Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más alta

- **fechasitprest2008_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2008, identifica el año, el mes y el día en el que se produjo el paso a la situación indicada por la variable 'situacprest_2008'. Cuando un individuo tenga dos o más prestaciones en el mismo año, la fecha que aparecerá será la más alta

- **mensualtotalprest1996_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1996, indica el importe mensual total de la prestación (en euros). En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.

- **mensualtotalprest1997_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1997, indica el importe mensual total de la prestación (en euros). En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.

- **mensualtotalprest1998_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1998, indica el importe mensual total de la prestación (en euros). En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.
- **mensualtotalprest1999_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1999, indica el importe mensual total de la prestación (en euros). En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.
- **mensualtotalprest2000_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2000, indica el importe mensual total de la prestación (en euros). En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.
- **mensualtotalprest2001_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2001, indica el importe mensual total de la prestación (en euros). En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.
- **mensualtotalprest2002_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2002, indica el importe mensual total de la prestación (en euros). En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.
- **mensualtotalprest2003_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2003, indica el importe mensual total de la prestación (en euros). En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.
- **mensualtotalprest2004_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2004, indica el importe mensual total de la prestación (en euros). En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.
- **mensualtotalprest2005_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2005, indica el importe mensual total de la prestación (en euros). En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.
- **mensualtotalprest2006_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2006, indica el importe mensual total de la prestación (en euros). En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.
- **mensualtotalprest2007_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2007, indica el importe mensual total de la prestación (en euros). En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.
- **mensualtotalprest2008_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2008, indica el importe mensual total de la prestación (en euros). En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.
- **anualtotalprest1996_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1996, indica el importe anual total de la prestación (en euros). Es la suma de importe de todos los pagos efectuados en

concepto de pensión durante el año por mensualidades ordinarias, pagas extraordinarias, paga por desviación del IPC u otros conceptos. En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.

- **anualtotalprest1997_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1997, indica el importe anual total de la prestación (en euros). Es la suma de importe de todos los pagos efectuados en concepto de pensión durante el año por mensualidades ordinarias, pagas extraordinarias, paga por desviación del IPC u otros conceptos. En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.

- **anualtotalprest1998_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1998, indica el importe anual total de la prestación (en euros). Es la suma de importe de todos los pagos efectuados en concepto de pensión durante el año por mensualidades ordinarias, pagas extraordinarias, paga por desviación del IPC u otros conceptos. En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.

- **anualtotalprest1999_2008a:** Para prestaciones vigentes en 1999, indica el importe anual total de la prestación (en euros). Es la suma de importe de todos los pagos efectuados en concepto de pensión durante el año por mensualidades ordinarias, pagas extraordinarias, paga por desviación del IPC u otros conceptos. En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.

- **anualtotalprest2000_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2000, indica el importe anual total de la prestación (en euros). Es la suma de importe de todos los pagos efectuados en concepto de pensión durante el año por mensualidades ordinarias, pagas extraordinarias, paga por desviación del IPC u otros conceptos. En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.

- **anualtotalprest2001_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2001, indica el importe anual total de la prestación (en euros). Es la suma de importe de todos los pagos efectuados en concepto de pensión durante el año por mensualidades ordinarias, pagas extraordinarias, paga por desviación del IPC u otros conceptos. En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.

- **anualtotalprest2002_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2002, indica el importe anual total de la prestación (en euros). Es la suma de importe de todos los pagos efectuados en concepto de pensión durante el año por mensualidades ordinarias, pagas extraordinarias, paga por desviación del IPC u otros conceptos. En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.

- **anualtotalprest2003_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2003, indica el importe anual total de la prestación (en euros). Es la suma de importe de todos los pagos efectuados en concepto de pensión durante el año por mensualidades ordinarias, pagas extraordinarias, paga por desviación del IPC u otros conceptos. En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.

- **anualtotalprest2004_2008a:** Para prestaciones vigentes en 2004, indica el importe anual total de la prestación (en euros). Es la suma de importe de todos los pagos efectuados en

concepto de pensión durante el año por mensualidades ordinarias, pagas extraordinarias, paga por desviación del IPC u otros conceptos. En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.

- **anualtotalprest2005_2008a**: Para prestaciones vigentes en 2005, indica el importe anual total de la prestación (en euros). Es la suma de importe de todos los pagos efectuados en concepto de pensión durante el año por mensualidades ordinarias, pagas extraordinarias, paga por desviación del IPC u otros conceptos. En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.

- **anualtotalprest2006_2008a**: Para prestaciones vigentes en 2006, indica el importe anual total de la prestación (en euros). Es la suma de importe de todos los pagos efectuados en concepto de pensión durante el año por mensualidades ordinarias, pagas extraordinarias, paga por desviación del IPC u otros conceptos. En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.

- **anualtotalprest2007_2008a**: Para prestaciones vigentes en 2007, indica el importe anual total de la prestación (en euros). Es la suma de importe de todos los pagos efectuados en concepto de pensión durante el año por mensualidades ordinarias, pagas extraordinarias, paga por desviación del IPC u otros conceptos. En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.

- **anualtotalprest2008_2008a**: Para prestaciones vigentes en 2008, indica el importe anual total de la prestación (en euros). Es la suma de importe de todos los pagos efectuados en concepto de pensión durante el año por mensualidades ordinarias, pagas extraordinarias, paga por desviación del IPC u otros conceptos. En el caso de los individuos que reciben dos o más prestaciones de manera simultánea, se suma el importe de todas ellas.

- **repes**: Variable no utilizable para el análisis.

Variables correspondientes al archivo de afiliados

Nota: Puede encontrarse una explicación detallada de las variables que empiezan por 'col', en el documento 'fichas afiliados 2008 SDF', incluido en el DVD.

- **Col2**: régimen de cotización. Ver documento 'fichas afiliados 2008 SDF'
- **Col4**: tipo de contrato de trabajo. Ver documento 'fichas afiliados 2008 SDF'
- **Col5**: coeficiente d tiempo parcial. Entre 1 y 999, ya que indica tantos por mil. Cuanto mas alto es el coeficiente, mayor es el porcentaje de la jornada trabajada. Ejemplo, un coeficiente de 700 indica que el contrato a tiempo parcial, lo es por un 70% de lo que se considera una jornada de trabajo a tiempo completo estándar (40 horas) Si el contrato es a jornada completa aparece a 0. Ver documento 'fichas afiliados 2008 SDF'
- **fecha_alta**: fecha de inicio de la situación que da lugar a relación con la seguridad social (ya sea contrato de trabajo o prestación por desempleo). Equivale a la variable col6 del archivo madre de afiliados

- **fecha_baja.** Fecha de finalización de la situación que da lugar a relación con la seguridad social (ya sea contrato de trabajo o prestación por desempleo). Equivale a la variable col7 del archivo madre de afiliados.
- **Col8:** causa de la baja y alta en la afiliación a la seguridad social. libro Ver documento 'fichas afiliados 2008 SDF'
- **Col9:** grado de minusvalía declarado por el empresario al dar de alta al trabajador. Variable continua que va de 0 (sin minusvalía alguna) a 100.
- **Col 10:** Código de cuenta de cotización secundario (permite localizar la provincia)
- **Col11:** Domicilio de actividad del Código de Cuenta de Cotización Secundario (permite localizar la provincia y la población – si es mayor de 40.000 habitantes- más fácilmente que con la variable anterior)
- **Col12:** actividad económica del código de cuenta de cotización. Esta variable permite conocer el sector de ocupación de los trabajadores. Ver documento 'fichas afiliados 2008 SDF'
- **Col13:** Número de trabajadores de alta en la cuenta de cotización
- **Col14:** Fecha real de alta del primer trabajador de un código de cuenta de cotización
- **Col15:** Tipo de relación laboral. Permite conocer si un alta tiene peculiaridades que impide que pueda ser considerada como relación laboral (valor 400), cuando se trata de altas referidas al cobro del subsidio de desempleo (valores 751 a 756), si se trata de una prórroga de la incapacidad transitoria (valor 980), o si el alta puede ser considerada como relación laboral (valores 0 y 500), entre otras situaciones. Ver documento 'fichas afiliados 2008 SDF'
- **Col16:** Identifica a los trabajadores empleados por una ETT (valor 5081)
- **Col17 y Col18:** Tipo de empleador y tipo de entidad jurídica. Ver documento 'fichas afiliados 2008 SDF', incluido en el DVD
- **Col19:** Se desconoce su función
- **Col 20:** Código de cuenta de cotización principal. Ver documento 'fichas afiliados 2008 SDF'
- **Col21:** Domicilio social. Provincia del Código de cuenta de cotización principal
- **Fijos:** toma valor 1 para todos los contratos indefinidos
- **Temporales:** toma valor 1 para todos los contratos temporales
- **Duración_jornada:** toma valor 1 para las jornadas a tiempo parcial y valor 2 para las jornadas a tiempo completo. **No considerar el valor 3, ya que se refiere a relaciones que no constituyen un alta laboral.**
- **Tp:** toma valor 1 para las jornadas de trabajo a tiempo parcial
- **Tc:** toma valor 1 para las jornadas de trabajo a tiempo completo **Para el análisis utilizar mejor las variables 'temp_tc', 'fijos_tc', 'temp_tc_total', 'fijos_tc_total', 'temp_tc_nf', 'fijos_tc_nf', 'tc_total' y 'tc_nf'**
- **ETT:** toma valor 1 para aquellos trabajadores que han sido empleados a través de una ETT (Valor 5081 en col16)
- **Temp_tp:** toma valor 1 para los contratos temporales a tiempo parcial
- **Temp_tc:** toma valor 1 para los contratos temporales a tiempo completo
- **Fijos_tp:** toma valor 1 para los contratos indefinidos a tiempo parcial
- **Fijos_tc:** toma valor 1 para los contratos indefinidos a tiempo completo
- **Temp_tp_total:** toma valor 1 para todas las observaciones del individuo cuando al menos una de sus observaciones, se refiere a un contrato temporal a tiempo parcial
- **Temp_tc_total:** toma valor 1 para todas las observaciones del individuo cuando al menos una de sus observaciones, se refiere a un contrato temporal a tiempo completo
- **Fijos_tp_total:** toma valor 1 para todas las observaciones del individuo cuando al menos una de sus observaciones, se refiere a un contrato indefinido a tiempo parcial

- **Fijos_tc_total**: toma valor 1 para todas las observaciones del individuo cuando al menos una de sus observaciones, se refiere a un contrato indefinido a tiempo completo
- **ETT_total**: toma valor 1 para todas las observaciones de aquellos individuos que hayan trabajado al menos en una ocasión para una ETT. Utilizar esta variable y no la variable ETT para el análisis
- **Sector_ocupacion5**²⁷: toma valor 1 para agricultura, valor 2 para industria, valor 3 para construcción, valor 4 para servicios y valor 5 para comercio
- **Agricultura**: toma valor 1 si la observación se refiere a un trabajo del sector agrícola (basada en la variable col12)
- **Industria**: toma valor 1 si la observación se refiere a un trabajo en la industria (basada en la variable col12)
- **Construccion**: toma valor 1 si la observación se refiere a un trabajo en la construcción (basada en la variable col12)
- **Servicios**: toma valor 1 si la observación se refiere a un trabajo en el sector servicios (basada en la variable col12)
- **Comercio**: toma valor 1 si la observación se refiere a un trabajo relacionado con el comercio
- **Servicios_desagregados**: tomará valor 1 para 'hosteleria', valor 2 para 'transporte', valor 3 para 'intermediación_financiera', valor 4 para 'inmobiliarias', valor 5 para 'administracion_publica', valor 6 para 'educacion', valor 7 para 'sanidad', valor 8 para 'actividades_sociales', valor 9 para 'hogares' y valor 10 para 'organismos_extraterritoriales'.
- **Agricultura_total**: toma valor 1 para todas las observaciones del individuo cuando al menos una de sus observaciones, se refiere a un trabajo en agricultura
- **Construccion_total**: toma valor 1 para todas las observaciones del individuo cuando al menos una de sus observaciones, se refiere a un trabajo en la construcción
- **Industria_total**: toma valor 1 para todas las observaciones del individuo cuando al menos una de sus observaciones, se refiere a un trabajo en la industria
- **Servicios_total**: toma valor 1 para todas las observaciones del individuo cuando al menos una de sus observaciones, se refiere a un trabajo en el sector servicios
- **Comercio_total**: toma valor 1 para todas las observaciones del individuo cuando al menos una de sus observaciones, se refiere a un trabajo relacionado con el comercio
- **agricultura5**: toma valor 1 cuando la observación coincide con un trabajo en agricultura en los últimos 5 años, (fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003)
- **industria5**: toma valor 1 cuando la observación coincide con un trabajo en industria en los últimos 5 años, (fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003)
- **construccion5**: toma valor 1 cuando la observación coincide con un trabajo en construcción en los últimos 5 años, (fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003)
- **comercio5**: toma valor 1 cuando la observación coincide con un trabajo en comercio en los últimos 5 años, (fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003)
- **servicios5**: toma valor 1 cuando la observación coincide con un trabajo en servicios en los últimos 5 años, (fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003)
- **agricultura5_total**: toma valor 1 para todas las observaciones del individuo cuando al menos una de sus observaciones, se refiere a un trabajo en agricultura, que ha tenido lugar en los últimos 5 años, (fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003)

²⁷ Para todas las variables referidas a sector de ocupación, se toma como base la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1993.

- **industria5_total**: toma valor 1 para todas las observaciones del individuo cuando al menos una de sus observaciones, se refiere a un trabajo en la industria que ha tenido lugar en los últimos 5 años, (fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003)
- **construccion5_total**: toma valor 1 para todas las observaciones del individuo cuando al menos una de sus observaciones, se refiere a un trabajo en la construcción que ha tenido lugar en los últimos 5 años, (fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003)
- **comercio5_total**: toma valor 1 para todas las observaciones del individuo cuando al menos una de sus observaciones, se refiere a un trabajo relacionado con el comercio que ha tenido lugar en los últimos 5 años, (fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003)
- **servicios5_total**: : toma valor 1 para todas las observaciones del individuo cuando al menos una de sus observaciones, se refiere a un trabajo en el sector servicios que ha tenido lugar en los últimos 5 años, (fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003)
- **Cambio_sector5_antiguo**: toma valor 1 para los cambios de sector producidos entre 1980 y la fecha de cierre de muestra: 31 de diciembre de 2008.
- **Cambio_sector5_reciente**: toma valor 1 para los cambios de sector producidos entre el 1 de enero de 2004 y la fecha de cierre de muestra: 31 de diciembre de 2008
- **Cambio_sector5_antiguo_total**: toma valor 1 para todas las observaciones (incluida también la última) de aquellos individuos que hayan experimentado al menos un cambio de sector entre 1980 y 31 diciembre 2008
- **Cambio_sector5_reciente_total**: toma valor 1 para todas las observaciones (incluida también la última) de aquellos individuos que hayan experimentado al menos un cambio de sector entre el 1 de enero de 2004 y la fecha de cierre de muestra: 31 de diciembre de 2008
- **Uncontrato**: toma valor 1 cuando el individuo ha tenido un contrato de trabajo sólo en la observación que identifica a dicho contrato.
- **doscontratos**: toma valor 1 cuando el individuo ha tenido dos contratos de trabajo sólo en una de las observaciones que identifican a dichos contratos.
- **tresacinco**: toma valor 1 cuando el individuo ha tenido de tres a cinco contratos de trabajo sólo en una de las observaciones que identifican a dichos contratos
- **seisadiez**: toma valor 1 cuando el individuo ha tenido de seis a diez contratos de trabajo sólo en una de las observaciones que identifican a dichos contratos
- **onceveinte**: toma valor 1 cuando el individuo ha tenido de once a veinte contratos de trabajo sólo en una de las observaciones que identifican a dichos contratos
- **ventiuntreinta**: toma valor 1 cuando el individuo ha tenido de veintiuno a treinta contratos de trabajo sólo en una de las observaciones que identifican a dichos contratos
- **treintayunasetenta**: toma valor 1 cuando el individuo ha tenido de treinta y uno a setenta contratos de trabajo sólo en una de las observaciones que identifican a dichos contratos
- **uncontrato_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos que han tenido un contrato de trabajo
- **doscontratos_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos que han tenido dos contratos de trabajo.
- **tresacinco_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos que han tenido de tres a cinco contratos de trabajo
- **seisadiez_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos que han tenido de seis a diez contratos de trabajo
- **onceveinte_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos que han tenido de once a veinte contratos de trabajo
- **ventiuntreinta_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos que han tenido de veintiuno a treinta contratos de trabajo

- **treintayunasetenta_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos que han tenido de treinta y uno a setenta contratos de trabajo
- **Autonomos**: Toma valor 1 cuando la observación indica que se ha producido un episodio de trabajo como autónomo (valores 521, 522, 721 y 825 de la variable col2) Nótese que no consideramos como autónomos a los trabajadores incluidos dentro de las distintas modalidades del régimen especial de empleados del hogar (valores 950, 1200, 1211, 1221 y 1250 de col2). Tampoco se han incluido los valores de la variable col2 acabados en 40 (valores 140, 540, 640 y 740, 840, 940 y 1240) por referirse a relaciones con la Seguridad Social que no implican empleo necesariamente.
- **Autonomos_desagregados**: toma el valor 1 cuando col2=521 (régimen especial trabajadores autónomos), el valor 2 cuando col2=522(régimen especial autónomos de un régimen extinguido), el valor 3 cuando col2=721(régimen especial agrario cuenta propia) y el valor 4 cuando col2=825 (autónomos régimen especial del mar.
- **Autonomos_total**: toma valor 1 para todas las observaciones de aquellos individuos que en al menos una de sus relaciones laborales hayan sido autónomos (aquellas que tienen valor 1 en la variable 'autónomos').
- **‘diabaja’, ‘dialta’ son variable no utilizables para el análisis (se crearán otras a partir de estas que si lo son)**
- **contratos_muestra5**: toma valor 1 para todos aquellos contratos de trabajo cuya fecha de baja sea posterior al 31 de diciembre de 2003. La sintaxis es la misma que la de la variable ya creada 'contratos_muestra' pero con esta mayor restriccion temporal
- **uncontrato5**: toma valor 1 cuando el individuo ha tenido un contrato de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003 sólo en la observación que identifica a dicho contrato.
- **doscontratos5**: toma valor 1 cuando el individuo ha tenido dos contratos de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003 sólo en una de las observaciones que identifican a dichos contratos
- **tresacinco5**: toma valor 1 cuando el individuo ha tenido de tres a cinco contratos de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003 sólo en una de las observaciones que identifican a dichos contratos
- **seisadie5**: toma valor 1 cuando el individuo ha tenido de seis a diez contratos de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003 sólo en una de las observaciones que identifican a dichos contratos
- **onceveinte5**: toma valor 1 cuando el individuo ha tenido de once a veinte contratos de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003 sólo en una de las observaciones que identifican a dichos contratos
- **ventiuntreinta5**: toma valor 1 cuando el individuo ha tenido de ventiuno a treinta contratos de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003 sólo en una de las observaciones que identifican a dichos contratos
- **anterior**: toma valor 1 para todas aquellas relaciones cuya fecha de alta es anterior al 1 de Enero de 1980
- **duración**: diabaja – dialta. Variable no utilizable para el análisis
- **anterior_366**: toma valor 1 para todas las relaciones con fecha de alta anterior a 1 de enero de 1980 con una duración superior a los 365 días
- **continua**: toma valor 1 cuando la fecha de baja sea 20091231. Esto indica que en la fecha de la extracción, la situación en la que se encuentra el individuo respecto a la seguridad social sigue vigente (por ejemplo, sigue trabajando, sigue cobrando el paro, etc)
- **uncontrato5_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos que han tenido un contrato de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003.

- **doscontratos5_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos que han tenido dos contratos de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003
- **tresacinco5_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos que han tenido de tres a cinco contratos de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003
- **seisadiez5_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos que han tenido de seis a diez contratos de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003
- **onceveinte5_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos que han tenido de once a veinte contratos de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003
- **ventiuntreinta5_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos que han tenido de veintiuno a treinta contratos de trabajo con fecha de baja posterior a 31 de diciembre de 2003
- **practicas**: toma valor 1 cuando la observación se refiera a un contrato de prácticas o aprendizaje
- **parjo**: toma valor 1 cuando la observación se refiera a cualquiera de los contratos existentes para jóvenes en paro
- **parjo_nm**: toma valor 1 cuando la observación se refiera a un contrato para jóvenes en paro que no exija además ser mujer.
- **parviejo**: toma valor 1 cuando la observación se refiera a cualquier contrato específico para parados mayores de 40 / 45 años
- **parviejo_nm**: toma valor 1 cuando la observación se refiera a contratos para parados mayores de 40 / 45 años que no exijan además ser mujer.
- **parmujer**: toma valor 1 cuando la observación se refiere a contratos para mujeres desempleadas que no exijan que esta se joven o mayor
- **parviejo_mujer**: toma valor 1 cuando la observación se refiere a contratos para mujeres mayores de 40/45 años en paro
- **parjo_mujer**: toma valor 1 cuando la observación se refiere a contratos para mujeres jóvenes en paro
- **parnormal**: toma valor 1 cuando la observación se refiere a contratos para parados en general, sin ningún requisito adicional. Así, estarían excluidos los de jóvenes, mayores y mujeres y los de colaboración social, exclusión e inserción social. Tampoco los de discapacitados, pero si se contemplan los de relevo
- **parinser**: toma valor 1 cuando la observación se refiere a contratos de inserción, colaboración social y exclusión social.
- **parcontratos**: toma valor 1 cuando la observación se refiere a cualquiera de los contratos para desempleados (excepto los específicos para discapacitados)
- **minus_practicas**: toma valor 1 cuando la observación se refiere a contratos de formación y prácticas para discapacitados
- **minus_nopracticas**: toma valor 1 cuando la observación se refiere a contratos para discapacitados exceptuando los de prácticas y formación.
- **minus**: toma valor 1 cuando la observación se refiere a cualquier contrato específico para discapacitados
- **practicas_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos una de sus observaciones se refiera a un contrato de prácticas o aprendizaje
- **parjo_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos una de sus observaciones se refiera a cualquiera de los contratos existentes para jóvenes en paro

- **parjo_nm_total**:: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos una de sus observaciones se refiera a un contrato para jóvenes en paro que no exija además ser mujer.
- **parviejo_total**:: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos una de sus observaciones se refiera a cualquier contrato específico para parados mayores de 40 / 45 años
- **parviejo_nm_total**:: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos una de sus observaciones se refiera a contratos para parados mayores de 40 / 45 años que no exijan además ser mujer.
- **parmujer_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos una de sus observaciones se refiere a contratos para mujeres desempleadas que no exijan que esta se joven o mayor
- **parviejo_mujer_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos una de sus observaciones se refiere a contratos para mujeres mayores de 40/45 años en paro
- **parjo_mujer_total**:: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos una de sus observaciones se refiere a contratos para mujeres jóvenes en paro
- **parnormal_total**:: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos una de sus observaciones se refiere a contratos para parados en general, sin ningún requisito adicional. Así, estarían excluidos los de jóvenes, mayores y mujeres y los de colaboración social, exclusión e inserción social. Tampoco los de discapacitados, pero si se contemplan los de relevo
- **parinser_total**:: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos una de sus observaciones se refiere a contratos de inserción, colaboración social y exclusión social.
- **parcontratos_total**:: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos una de sus observaciones se refiere a cualquiera de los contratos para desempleados (excepto los específicos para discapacitados)
- **minus_practicas_total**:: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos una de sus observaciones se refiere a contratos de formación y prácticas para discapacitados
- **minus_nopracticas_total**:: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos una de sus observaciones se refiere a contratos para discapacitados exceptuando los de prácticas y formación.
- **minus_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos una de sus observaciones se refiere a cualquier contrato específico para discapacitados.
- **Submuestra**: toma valor 1 en los siguientes casos: trabajadores con contratos temporal o indefinido (quedan fuera los autónomos, fijos discontinuos, y aquellos trabajadores de los que desconocemos su tipo de contrato - col4=0), que pertenecen al régimen general y que se encuentran dados de alta en situaciones que implican empleo, que a fecha de cierre de la muestra, 31 de Diciembre de 2008, llevan un mínimo de 366 días ininterrumpidos trabajado bajo el mismo contrato
- **submuestra_indefinidos**: toma valor 1 en los siguientes casos: trabajadores con contrato indefinido (quedan fuera los autónomos, temporales o de duración determinada, fijos discontinuos, y aquellos trabajadores de los que desconocemos su tipo de contrato - col4=0), que pertenecen al régimen general y que se encuentran dados de alta en situaciones que implican empleo, que a fecha de cierre de la muestra, 31 de Diciembre de 2008, llevan un mínimo de 366 días ininterrumpidos trabajado bajo el mismo contrato
- **ultima**: toma valor 1 en la última observación de cada individuo

- **‘ultimisima’, ‘ultima2’, ‘ultima3’, ‘ulsub’, ‘yo’, ‘apoyo’ y ‘ayuda’ : variables no utilizables para el análisis**
- **ambassubs:** toma valor 1 en aquellas observaciones para las que tanto la variable 'submuestra', como la variable 'submuestra_indefinidos' toman valor 1
- **‘dostrabajos’ y ‘dostrabajos_final’:** variables no utilizables para el análisis
- **dostrabajos_total:** toma valor 1 para todas las observaciones de aquellos individuos en los que en algún momento del 2008, han compaginado dos o mas contratos de trabajo o situaciones de empleo (incluyendo autónomos y fijos discontinuos). Nótese que salvo en el caso de los autónomos, no se incluyen las observaciones en las que col4==0
- **incap_afi2008:** toma valor 1 en aquellas observaciones que tienen un grado de discapacidad igual o superior al 33
- **incap_afi2008_total:** toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos 1 de sus observaciones presenten un grado de discapacidad igual o superior al 33
- **incapinferior_afi2008:** toma valor 1 en aquellas observaciones con un porcentaje de discapacidad situado entre el 33 y el 64 por ciento
- **incapinferior_afi2008_total:** que toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos 1 de sus observaciones presenten un grado de discapacidad situado entre el 33 y el 64 por ciento
- **incapsuperior_afi2008:** que toma valor 1 en todas las observaciones con un porcentaje de discapacidad igual o superior al 65%
- **incapsuperior_afi2008_total:** que toma valor 1 en todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos 1 de sus observaciones presenten un grado de discapacidad igual o superior al 65%
- **paro:** toma valor 1 cuando la relación con la Seguridad Social recogida en la observación indica que el individuo está percibiendo la prestación por desempleo (o lo que es lo mismo, cuando col15 es igual a 751,752,753,754,755 o 756)
- **paro_total:** toma valor 1 para todas las observaciones (incluyendo la última), de aquellos individuos en los que al menos para una de su observaciones se cumple que paro=1
- **ltu:** toma valor 1 en aquellas observaciones que muestran una experiencia de paro de larga duración de un año o más
- **stu:** toma valor 1 en aquellas observaciones que muestran una experiencia de paro de menos de un año de duración
- **dur_paro:** duración en días de las experiencias de sólo desempleo
- **‘inactividad1’ e ‘inactividad2’:** variables no utilizables para el análisis
- **d_inactividad:** tiempo (en días) transcurrido desde la baja del anterior contrato o situación de desempleo (con cobro de prestación) al alta en el contrato o situación de desempleo (con cobro de prestación) actual
- **dur_inactyparo:** duración (en días) de inactividad + paro (con cobro de prestación)
- **dur_paroeinact:** duración (en días) de situación de paro (con cobro de prestación) y siguiente inactividad
- **inact_alfinal:** toma valor 1 cuando la persona queda inactiva al final del periodo analizado
- **lt_inact:** toma valor 1 cuando el individuo ha tenido una experiencia de inactividad superior a 365 días
- **Las siguientes variables (desde ‘suma1’ hasta ‘mas356_ifsuma7’) se refieren a las distintas combinaciones de paro, inactividad e inactividad final que pueden darse, y no son utilizables para el análisis.**
- **suma_final:** toma valor 1 en las observaciones en las que alguna (o varias) de las variables creadas para recoger la duraciones de paro y/o inactividad, toman valor 1.

- **suma_final_total**: toma valor 1 para todas las observaciones de una persona cuando al menos una observación de esa persona toma valor 1 en la variable 'suma_final'
- **suma_reciente**: toma valor 1 en aquellas observaciones referidas a situaciones de paro, inactividad y/o inactividad final de una duración superior a los 365 días, que hayan tenido lugar a partir del 1 de enero de 2004
- **suma_antigua**: toma valor 1 en aquellas observaciones referidas a situaciones de paro y/o inactividad de una duración superior a los 365 días, que hayan tenido lugar entre el 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 2003
- **suma_reciente_total**: toma valor 1 para todas las observaciones de una persona cuando al menos una observación de esa persona toma valor 1 en la variable 'suma_reciente'
- **suma_antigua_total**: toma valor 1 para todas las observaciones de una persona cuando al menos una observación de esa persona toma valor 1 en la variable 'suma_antigua'
- **paroeinact_menor**: toma valor 1 cuando la observación se refiere a una experiencia de paro y/o inactividad con una duración ininterrumpida inferior a 365 días
- **paroeinact_menor_reciente**: toma valor 1 cuando la observación se refiere a una experiencia de paro y/o inactividad con una duración ininterrumpida inferior a 365 días, que se ha producido en los últimos 5 años recogidos por la muestra: desde el 1 de enero de 2004
- **paroeinact_menor_antiguo**: toma valor 1 cuando la observación se refiere a una experiencia de paro y/o inactividad con una duración ininterrumpida inferior a 365 días, que se ha producido entre 1980 y 2003
- **paroeinact_menor_total**: toma valor 1 para todas las observaciones de una persona cuando al menos una observación de esa persona toma valor 1 en la variable 'paroeinact_menor'
- **paroeinact_menor_reciente_total**: toma valor 1 para todas las observaciones de una persona cuando al menos una observación de esa persona toma valor 1 en la variable 'paroeinact_menor_reciente'
- **paroeinact_menor_antiguo_total**: toma valor 1 para todas las observaciones de una persona cuando al menos una observación de esa persona toma valor 1 en la variable 'paroeinact_menor_antiguo'
- **temp_tp_nf**: variable no utilizable para el análisis
- **temp_tc_nf**: variable no utilizable para el análisis
- **fijos_tc_nf**: variable no utilizable para el análisis
- **fijos_tp_nf**: variable no utilizable para el análisis
- **paro_nf**: variable no utilizable para el análisis
- **Fijos_tp_nf_total**: toma valor 1 para todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos una de sus observaciones **sin incluir la última** se refiere a un contrato indefinido a tiempo parcial
- **Temp_tc_nf_total**: toma valor 1 para todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos una de sus observaciones **sin incluir la última** se refiere a un contrato temporal a tiempo completo
- **Temp_tp_nf_total**: toma valor 1 para todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos una de sus observaciones **sin incluir la última** se refiere a un contrato temporal a tiempo parcial.
- **Fijos_tc_nf_total**: toma valor 1 para todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos una de sus observaciones **sin incluir la última** se refiere a un contrato indefinido a tiempo completo
- **Paro_nf_total**: toma valor 1 para todas las observaciones de aquellos individuos en los que al menos para una de sus observaciones **sin incluir la última** se cumple que paro=1

- **Tp_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de un individuo cuando dicho individuo ha trabajado en alguna ocasión (incluyendo también la última observación) bajo un contrato a tiempo parcial, ya sea este contrato temporal o indefinido
- **Tp_nf_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de un individuo cuando dicho individuo ha trabajado en alguna ocasión bajo un contrato a tiempo parcial, ya sea este contrato temporal o indefinido, excepto cuando dicho individuo solo ha trabajado a tiempo parcial en la última observación
- **Tc_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de un individuo cuando dicho individuo ha trabajado en alguna ocasión (incluyendo también la última observación) bajo un contrato a tiempo completo, ya sea este contrato temporal o indefinido
- **Tc_nf_total**: toma valor 1 en todas las observaciones de un individuo cuando dicho individuo ha trabajado en alguna ocasión bajo un contrato a tiempo completo, ya sea este contrato temporal o indefinido, excepto cuando dicho individuo solo ha trabajado a tiempo completo en la última observación
- **fijos_total**: toma valor 1 cuando una persona ha trabajado en al menos una ocasión bajo un contrato indefinido, ya sea este a tiempo completo o parcial
- **fijos_nf_total**: toma valor 1 cuando una persona ha trabajado en al menos una ocasión bajo un contrato indefinido, ya sea este a tiempo completo o parcial, exceptuando la última relación laboral
- **temporales_total**: toma valor 1 cuando una persona ha trabajado en al menos una ocasión bajo un contrato temporal, ya sea este a tiempo completo o parcial
- **temporales_nf_total**: toma valor 1 cuando una persona ha trabajado en al menos una ocasión bajo un contrato temporal, ya sea este a tiempo completo o parcial, exceptuando la última relación laboral
- **ETT_nf_total**: que toma valor 1 cuando una persona ha trabajado en al menos una ocasión a través de una ETT, exceptuando la última relación laboral
- **st_inact**: toma valor 1 cuando el individuo ha tenido una experiencia de inactividad inferior a 366 días
- **'año_incorpor'** y **'primera'**: variables no utilizables para el análisis
- **año_incorporacion**: indica el año de alta de la primera relación laboral del individuo recogida en la muestra. Nótese que si el comienzo de la relación es anterior a 1980, aparecerá como año 1980.
- **'merge'**, **'fallo'**, **'estables_submuestra_desagregado'**, y **'estables_subindefinidos_des'**: variables no utilizables para el análisis
- **estables_submuestra**: toma valor 1 cuando un individuo es considerado estable por tipo de contrato y duración – un mínimo de 366 días bajo el mismo contrato (toma valor 1 en la variable 'submuestra'), y además en 2008 supera unos ingresos determinados: 14.000 euros en el caso de los trabajadores a tiempo completo, y en el de los trabajadores a tiempo parcial, la parte proporcional en función de su coeficiente de parcialidad.
- **estables_subindefinidos**: toma valor 1 cuando un individuo trabajando bajo un contrato indefinido es considerado estable (por el tiempo que lleva trabajando de manera ininterrumpida bajo ese mismo contrato: un mínimo de 366 días –toma valor 1 en la variable 'submuestra_indefinidos'), y además en 2008 supera unos ingresos determinados: 14.000 euros en el caso de los trabajadores a tiempo completo, y en el de los trabajadores a tiempo parcial, la parte proporcional en función de su coeficiente de parcialidad.
- **Fallecido**: toma valor 1 cuando la persona ha fallecido
- **edad_erronea**: toma valor 1 cuando la edad del individuo es errónea (o sea, menor de 16 – edad legal mínima para trabajar en España - o cuando el valor de la variable edad=2009

- **años_trabajados**: indica el numero de años transcurridos desde la primera relación laboral incluida en la muestra de cada individuo, hasta la fecha de cierre de la muestra, marzo de 2009

Refente a esta variable, son varias las cosas a considerar:

- 1.- Puede utilizarse para normalizar los contratos de trabajo
- 2.- Los valores posibles de la variable oscilan entre el 1 y el 29. **El 29 indica 29 o más años trabajados (por eso sale un porcentaje tan alto) y corresponde con las personas cuya primera relación laboral se produjo en 1980 o con anterioridad.**

3. Se toma como referencia el cierre de muestra ya que al habernos quedado con la última observación de cada individuo, esta siempre se refiere al 2008

- **ocupa123**: toma los siguientes valores:
Toma valor 1 “ocupación alta” para las siguientes ocupaciones (entre paréntesis el valor con que dicha ocupaciónes identificada en la variable col3): ingenieros, licenciados o alta dirección (col3=1); ingenieros técnicos, ayudantes titulados (col3=2); jefes administrativos y de taller (col3=3).

Toma valor 2 “ocupación media” para las siguientes ocupaciones: oficiales administrativos (col3=5); oficiales 1ª y 2ª (col3=8) oficiales 3ª y especialistas (col3=9)

Toma valor 3 “ocupación baja” para las siguientes ocupaciones: ayudantes no titulados (col3=4); subalternos (col3=6); auxiliares administrativos (col3=7); peones y asimilados (col3=10); trabajadores menores de 18 años (col3=11); trabajadores menores de 17 años (col3=12); sin cotización (col3=13)

- **alta_ocupacion**: toma valor 1 si ocupa123==1 (ocupaciones de alta cualificación)
- **media_ocupacion**: toma valor 1 si ocupa123==2 (ocupaciones de cualificación media)
- **baja_ocupacion**: toma valor 1 si ocupa123==3 (ocupaciones de baja cualificación)
- Las variables **'discapprest', 'rty', 'a2', 'a3' y 'a4'** no son utilizables para el análisis
- **discapacitado**: toma valor 1 cuando una persona sufre o ha sufrido discapacidad en algún momento, y este momento aparece recogido en la MCVL. La variable 'discapacitado' es una variable réúmen que engloba todos los posibles indicadores de discapacidad presentes en la MCVL 2008(procedentes de los archivos de prestaciones, datos fiscales y afiliados). Aquí se incluye desde haber trabajado con un conrato específico para discapacitados, hasta tener o haber tenido un grado de minusvalía igual o superior al 33%, pasando por haber recibido una prestación o pensión contributiva a consecuencia de tener reconocida una incapacidad
- **ocu**: toma el valor de la variable col12 del archivo de afiliados de la observación inmediatamente anterior de aquellos individuos para los que paro=1. De esta manera se conoce la ocupación anterior a pasar a la situación de paro
- **año_incorpor**: variable no utilizable para el análisis
- **año_incorporacion**: representa el año de la primera relación con la seguridad social de cada individuo, recogida en la MCVL. Los años están compredidos entre 1980 (que no sólo recoge las incorporaciones de dicho año, sino todas las anteriores), y 2008.
- **ETT_antiguo_nf_total**: haber trabajado a través de uan ETT entre 1980 y 2003 (sin incluir el último contrato)
- **ETT_reciente_nf_total**: haber trabajado a través de uan ETT entre 2004 y 2008 (sin incluir el último contrato)